

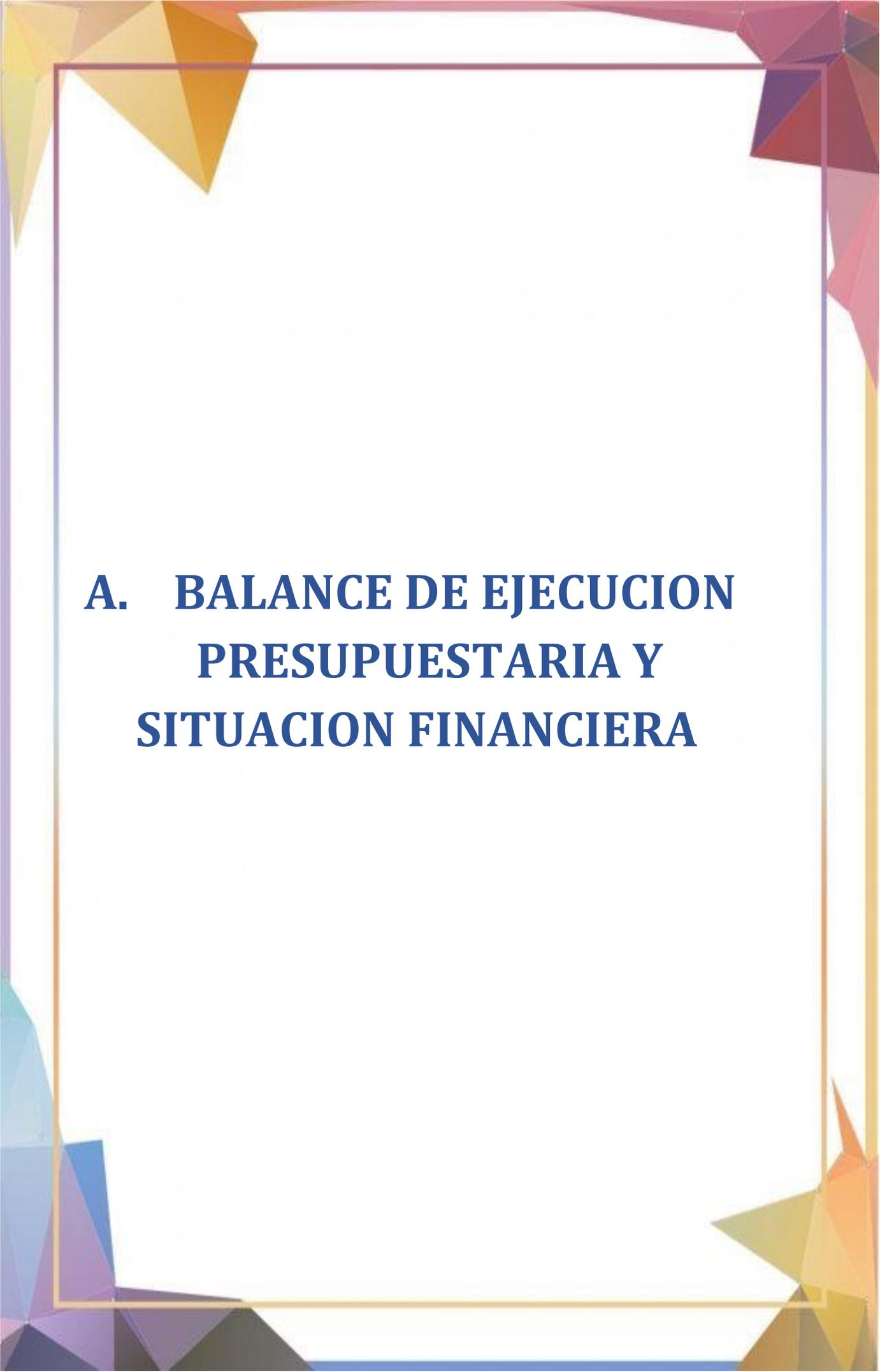
CUENTA MUNICIPAL AÑO 2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
ARTICULO 67 LEY 18.695

INDICE

A.-	Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera.....	1
B.-	Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.....	53
C.-	Plan Anual de Seguridad Publica.....	55
D.-	Consejo Comunal de Seguridad Publica.....	57
E.-	Inversiones efectuadas, en ejecución y fuentes de financiamiento.....	58
F.-	Resumen de observaciones relevantes efectuadas al Municipio.....	61
G.-	Convenios efectuados con instituciones publicas y privadas.....	89
H.-	Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.....	93
I.-	Indicadores mas relevantes de la gestión en los servicios de Educacion y Salud.....	97
J.-	Aplicación de la política de Recursos Humanos.....	113
K.-	Todo hecho relevante que deba ser difundido.....	121
L.-	Aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones.....	225



**A. BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA Y
SITUACION FINANCIERA**

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
INGRESOS AÑO 2023

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	7.230.206.000	9.893.989.000	73.969.419	9.820.019.581	8.647.883.801	1.172.135.780
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.335.114.000	3.774.717.000	22.659.853	3.752.057.417	2.641.836.746	1.110.220.671
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1.344.381.000	1.717.601.000	-2.270.224	1.719.871.224	1.502.142.592	217.728.632
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.344.381.000	1.717.601.000	-2.270.224	1.719.871.224	1.502.142.592	217.728.632
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	288.732.000	1.159.939.000	-10.050.670	1.169.989.670	317.834.785	852.154.885
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	88.734.000	92.484.000	-954.729	93.438.729	93.438.729	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	112.300.000	184.094.000	-458.298	184.552.298	119.790.851	64.761.447
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	87.689.000	883.361.000	-8.637.643	891.998.643	104.605.205	787.393.438
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	692.739.000	887.915.000	29.661.143	858.253.857	817.962.958	40.290.899
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	137.942.000	245.927.000	1.445.572	244.481.428	243.088.040	1.393.388
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	-	-	-	-	-	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	59.886.000	85.696.000	-46.650	85.742.650	64.418.719	21.323.931
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	199.663.000	199.663.000	43.942.390	156.170.610	146.398.914	9.771.696
03-01-003-999-000	OTROS	259.248.000	356.629.000	-15.230.169	371.859.169	364.057.285	7.801.884
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	-	-	-	-	-	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	-	-	-	-	-	-
03-01-999-000-000	OTRAS	9.262.000	9.262.000	5.319.334	3.942.666	3.896.411	46.255
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	3.087.789.000	3.618.661.000	-31.281.327	3.649.942.327	71.830.585	61.915.109
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	2.788.421.000	3.225.855.000	-27.451.478	3.253.306.478	3.196.316.112	56.990.366
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.045.658.000	1.209.696.000	-10.293.645	1.219.989.645	1.198.618.221	21.371.424
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	1.742.763.000	2.016.159.000	-17.157.833	2.033.316.833	1.997.697.891	35.618.942
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	299.368.000	392.806.000	-3.829.849	396.635.849	391.711.106	4.924.743
03-02-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	1.807.303.000	2.500.611.000	82.591.163	2.418.019.837	2.418.019.837	-
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.296.000	851.322.000	138.578.476	712.743.524	712.743.524	-
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	-	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	537.296.000	851.322.000	138.578.476	712.743.524	712.743.524	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	537.296.000	691.363.000	141.671.836	549.691.164	549.691.164	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	74.767.000	145.817.000	74.767.000	71.050.000	71.050.000	-
05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	74.767.000	145.817.000	74.767.000	71.050.000	71.050.000	-
05-03-002-001-002	OTRAS	-	-	-	-	-	-
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	-	-	-	-	-	-
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	462.529.00.	545.546.000	66.904.836	478.641.164	478.641.164	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-	-	-
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-	-
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	-	-	-	-	-	-
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY Nº 20248	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-	-	-
05-03-003-002-999	OTROS	-	-	-	-	-	-
05-03-004-000-000	TRANSFERENCIA D.L. 174	-	-	-	-	-	-
05-03-005-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	159.959.000	-3.093.360	163.052.360	163.052.360	-
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	159.959.000	1.186	159.957.814	159.957.814	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	-	-	-	-	-	-
05-03-007-999-001	LEY 20.922	-	-	3.094.546	-	3.094.546	-
05-03-007-999-002	OTRAS	-	-	-	-	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-	-	-	-	-	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-	-	-	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-	-	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.524.990.000	16.574.041.000	110.822.100	16.463.218.900	16.455.319.347	7.899.463
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	293.620.000	375.809.000	1.204	375.807.796	375.807.796	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	-	-	-	-	-	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	293.620.000	375.809.000	1.204	375.807.796	375.807.796	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	600.948.000	649.271.000	34.802.229	614.468.771	606.975.661	7.493.110
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	541.845.000	561.024.000	34.093.051	526.930.949	520.144.539	6.786.410
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	50.328.000	69.507.000	-2.877.913	72.384.913	71.343.057	1.041.856
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18695 MULTAS TAG	-	-	-	-	-	-
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. N° 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	491.517.000	491.517.000	36.970.964	454.546.036	448.801.482	5.744.554
08-02-001-999-001	MULTAS JPL BENEFICIO MUNICIPAL	313.702.000	313.702.000	7.019.462	306.682.538	302.041.264	4.641.274
08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIO MUNICIPAL	33.226.000	33.226.000	9.128.202	24.097.798	23.820.620	277.178
08-02-001-999-003	MULTAS DOM BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES BENEFICIO MUNICIPAL	95.477.000	95.477.000	-4.204.621	99.681.621	99.043.523	638.098
08-02-001-999-005	MULTAS ASEO MM BENEFICIO MUNICIPAL	49.112.000	49.112.000	25.027.921	24.084.079	23.896.075	188.004
08-02-001-999-999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	29.673.000	44.183.000	357.226	43.825.774	43.448.628	377.146
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 N° 6 INC. 1° LEY 18695 EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-	-
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18695 MULTAS TAG	29.673.000	44.183.000	357.226	43.825.774	43.448.628	377.146
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. N° 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	-	-	-	-	-	-
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	29.430.000	44.064.000	351.952	43.712.048	43.382.494	329.554
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-008-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	12.534.151.000	15.317.775.000	71.913.566	15.245.861.434	15.245.861.434	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	12.534.151.000	15.317.775.000	71.913.566	15.245.861.434	15.245.861.434	-
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3.343.000	3.396.000	1.070	3.394.930	3.394.930	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	3.343.000	3.396.000	1.070	3.394.930	3.394.930	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	92.928.000	227.790.000	4.104.031	223.685.969	223.279.616	406.353
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	94.911.000	-1.049.692	95.960.692	95.960.692	-
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	92.928.000	132.879.000	5.153.723	127.725.277	127.318.924	406.353
10-00-000-000-000	CTAS.POR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
11-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	498.247.000	3.990.069.000	97.904.157	3.892.164.843	322.138.269	3.570.026.574
12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	-	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	498.247.000	3.990.069.000	97.904.157	3.892.164.843	322.138.269	3.570.026.574
12-10-001-000-000	DEUDORES AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
12-10-002-000-000	PATENTES MUNICIPALES	51.832.000	892.028.000	692	892.027.308	15.925.943	876.101.365
12-10-002-001-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES	51.832.000	892.028.000	692	892.027.308	15.925.943	876.101.365
12-10-003-000-000	CONVENIO PATENTES	14.385.000	14.385.000	885.849	13.499.151	13.939.459	-440.308
12-10-003-001-000	CONVENIO PATENTES AÑOS ANTERIORES	14.385.000	14.385.000	885.849	13.499.151	13.939.459	-440.308
12-10-004-000-000	DERECHOS DE ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	7.972.000	321.196.000	1.096	321.194.904	2.419.399	318.775.505
12-10-004-001-000	DERECHOS DE ASEO AÑOS ANTERIORES	7.972.000	321.196.000	1.096	321.194.904	2.419.399	318.775.505
12-10-005-000-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	127.950.000	2.306.560.000	798	2.306.559.202	109.074.076	2.197.485.126
12-10-005-001-000	AÑOS ANTERIORES	127.950.000	2.306.560.000	798	2.306.559.202	109.074.076	2.197.485.126
12-10-005-002-000	CONVENIO DERECHOS ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	2.153.627	-2.153.627
12-10-006-000-000	PROPAGANDA	3.118.000	147.856.000	1.340	147.854.660	1.136.663	146.717.997
12-10-006-001-000	DRECHOS DE PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES	3.118.000	147.856.000	1.340	147.854.660	1.136.663	146.717.997
12-10-007-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	292.990.000	308.044.000	97.014.382	211.029.618	179.642.729	31.386.889
12-10-007-001-000	AÑOS ANTERIORES CONTADO	243.715.000	243.715.000	97.013.058	146.161.942	151.628.292	-5.466.350
12-10-007-002-000	AÑOS ANTERIORES SEGUNDA CUOTA	49.815.000	64.869.000	1.324	64.867.676	28.014.437	36.853.239
12-10-007-003-000	CONVENIO PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	11.344.000	610.251.000	773.225	609.477.775	609.477.775	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	-	-	-	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.344.000	610.251.000	773.225	609.477.775	609.477.775	-
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	-	598.907.000	1.017	598.905.983	598.905.983	-
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	-	363.648.000	872	363.647.128	363.647.128	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	-	235.259.000	145	235.258.855	235.258.855	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	-	-	-	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-	-	-
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	-	-	-	-	-	-
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	11.344.000	11.344.000	772.208	10.571.792	10.571.792	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	11.344.000	11.344.000	772.208	10.571.792	10.571.792	-
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY Nº19.657	-	-	-	-	-	-
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	-	-	-	-	-	-
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-	-
13-03-006-001-000	CONV. PARA CONST., ADECUAC. Y HABILITAC. DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	30.000.000	1.116.025.127	-	1.116.025.127	1.116.025.127	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	30.000.000	1.116.025.127	-	1.116.025.127	1.116.025.127	-
15-02-000-000-000	SALDO DE FDOS.EN OTROS ORGANI.	-	-	-	-	-	-
15-03-000-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL		21.832.083.000	33.035.697.127	425.141.923	32.610.555.204	27.860.493.387	4.750.061.817

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
GASTOS AÑO 2023

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	7.245.409.000	9.139.435.000	56.139.021	9.083.295.979	9.083.295.979	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4.641.387.000	4.569.246.000	13.309.179	4.555.936.821	4.555.936.831	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS.PLANTA	3.623.416.000	3.548.617.000	3.210.258	3.545.406.742	3.545.406.742	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	971.172.000	946.394.000	1.759	946.392.241	946.392.241	-
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	116.988.000	103.665.000	541	103.664.459	103.664.459	-
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G)LEYES	116.988.000	103.665.000	541	103.664.459	103.664.459	-
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	-	-	-	-	-	-
21-01-001-003-000	ASIGNACION PORFESIONAL	223.080.000	242.191.000	296	242.190.704	242.190.704	-
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. Nº479 DE 1974	223.080.000	242.191.000	296	242.190.704	242.190.704	-
21-01-001-004-000	ASIGACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-01-001-004-001	ASIGNACION UNICA ART.LEY Nº18.717	-	-	-	-	-	-
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L. Nº3551, DE 1981	997.944.000	972.779.000	623	972.778.377	972.778.377	-
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L. Nº3.551 DE 1981	997.944.000	972.779.000	623	972.778.377	972.778.377	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	123.492.000	119.694.000	61.329	119.632.671	119.632.671	-
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	123.492.000	119.694.000	61.329	119.632.671	119.632.671	-
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	336.000	486.000	16.260	469.740	469.740	-
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A) LEY Nº18.883	336.000	486.000	16.260	469.740	469.740	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	656.068.000	645.059.000	479.926	644.579.074	644.579.074	-
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2, D.L.3.501 DE 1980	377.668.000	326.800.000	44.561	326.755.439	326.755.439	-
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEY Nº18.566	71.052.000	69.364.000	56.159	69.307.841	69.307.841	-
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10LEY 18.675	174.012.000	152.866.000	2.197	152.863.803	152.863.803	-
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY Nº18.675	420.000	420.000	312.432	107.568	107.568	-
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART.3, LEY Nº19.200	-	-	-	-	-	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERSONAL PLANTA	72.196.000	95.609.000	64.577	95.544.243	95.544.243	-
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	143.316.000	139.476.000	92.005	139.383.995	139.383.995	-
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	143.316.000	139.476.000	92.005	139.383.995	139.383.995	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	9.552.000	8.932.000	67.965	8.864.035	8.864.035	-
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDIC. ART. 2, LEY Nº 20.008	9.552.000	8.932.000	67.965	8.864.035	8.864.035	-
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	335.388.000	327.8761.000	2.085.720	325.775.280	325.775.280	-
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	36.528.000	35.028.000	190.668	34.837.332	34.837.332	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	9.552.000	7.052.000	231.166	6.838.834	6.838.834	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	158.524.000	165.341.000	648.534	164.692.457	164.692.457	-
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	69.196.000	69.429.000	644	69.428.356	69.428.356	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	89.328.000	95.912.000	647.899	95.264.101	95.264.101	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	353.796.000	337.668.000	572.750	337.095.250	337.095.250	-
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	169.932.000	165.092.000	32.534	165.059.466	165.059.466	-
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	169.932.000	165.092.000	32.534	165.059.466	165.059.466	-
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	178.872.000	169.084.000	2.893	169.081.107	169.081.107	-
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.Nº1 LEY Nº 20.008	178.872.000	169.084.000	2.893	169.081.107	169.081.107	-
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.992.000	3.492.000	537.323	2.954.677	2.954.677	-
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G.JUDICIAL	4.992.000	3.492.000	537.323	2.954.677	2.954.677	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	297.240.000	445.289.000	8.497.356	436.791.644	436.791.644	-
21-01-004-004-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	297.240.000	420.207.000	7.939.016	412.267.984	412.267.984	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	18.000.000	25.082.000	558.340	24.523.660	24.523.660	-
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	-	-	-	-	-	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	28.411.000	72.331.000	380.272	71.950.728	71.950.728	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	22.330.000	22.201.000	294.302	21.906.698	21.906.698	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	12.133.000	12.133.000	293.310	11.839.690	11.839.690	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10.197.000	10.068.000	992	10.067.008	10.067.008	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.041.000	4.990.000	15.142	4.974.858	4.974.858	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	44.000.000	65.000	43.935.000	43.935.000	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	44.000.000	65.000	43.935.000	43.935.000	-
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.040.000	1.140.000	5.828	1.134.172	1.134.172	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.717.757.000	2.497.435.000	7.378.291	2.490.056.709	2.490.056.709	-
21-02-001-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA	1.422.360.000	1.925.601.000	580.323	1.925.020.677	1.925.020.677	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	486.264.000	622.124.000	3.449	622.120.551	622.120.551	-
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	13.884.000	14.884.000	155.240	14.728.760	14.728.760	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	13.884.000	14.884.000	155.240	14.728.760	14.728.760	-
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	-	78.835.000	973	78.834.027	78.834.027	-
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	-	78.835.000	973	78.834.027	78.834.027	-
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº 3.551, DE 1981	368.184.000	506.986.000	27.130	506.958.870	506.958.870	-
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	368.184.000	506.986.000	27.130	506.958.870	506.958.870	-
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	-	-	-
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	-	-	-	-	-	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	72.024.000	86.624.000	61.794	86.562.206	86.562.206	-
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY Nº19.529	72.024.000	86.624.000	61.794	86.562.206	86.562.206	-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-	-
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	204.000	304.000	61.510	242.490	242.490	-
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A)LEY 18.883	204.000	304.000	61.510	242.490	242.490	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	245.844.000	321.888.000	210.797	321.677.203	321.677.203	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	107.328.000	135.128.000	47.196	135.080.804	135.080.804	-
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	26.640.000	36.840.000	72.951	36.767.049	36.767.049	-
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY Nº 18.675	67.152.000	88.052.000	90.332	87.961.668	87.961.668	-
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.11, LEY Nº18.675	-	-	-	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	44.724.000	61.868.000	318	61.867.682	61.867.682	-
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	84.336.000	100.036.000	2.904	100.033.096	100.033.096	-
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY Nº18.717	84.336.000	100.036.000	2.904	100.033.096	100.033.096	-
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	151.620.000	193.920.000	56.526	193.863.474	193.863.474	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	64.884.000	82.539.000	2.097.299	80.441.701	80.441.701	-
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR-PERS.CONTRATA	23.640.000	23.720.000	704	23.719.296	23.719.296	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREV.PERS.CONTRATA	41.244.000	58.819.000	2.096.595	56.722.405	56.722.405	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	157.684.000	181.936.000	4.296.651	177.639.349	177.639.349	-
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	76.820.000	98.320.000	95.822	98.224.178	98.224.178	-
21-02-003-001-001	ASIG.M.G.M.PERSO.CONTRATA ART.Nº 1, LEY Nº20.008	76.820.000	98.320.000	95.822	98.224.178	98.224.178	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	80.864.000	83.616.000	4.200.829	79.415.171	79.415.171	-
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M.PERS.CONTRATA,ART.Nº1, LEY Nº20.008	80.864.000	83.616.000	4.200.829	79.415.171	79.415.171	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	54.600.000	257.460.000	285.346	257.174.654	257.174.654	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	45.000.000	242.860.000	41.126	242.818.874	242.818.874	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	9.600.000	14.600.000	244.220	14.355.780	14.355.780	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	-	-	-	-	-	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	18.229.000	49.899.000	118.672	49.780.328	49.780.328	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	14.711.000	17.311.000	84.178	17.226.822	17.226.822	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	7.845.000	9.545.000	57.253	9.487.747	9.487.747	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6.866.000	7.766.000	26.925	7.739.075	7.739.075	-
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	1.781.000	3.881.000	11.666	3.869.334	3.869.334	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	27.550.000	-	27.550.000	27.550.000	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	27.550.000	-	27.550.000	27.550.000	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.737.000	1.157.000	22.828	1.134.172	1.134.172	-
21-03-000-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	249.166.000	530.613.000	6.124.838	524.488.162	524.488.163	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	184.758.000	336.464.000	2.927.590	333.536.410	333.536.410	-
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-	-
21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA	64.408.000	128.671.000	3.195.130	125.475.870	125.475.870	-
21-03-004-001-000	SUELDOS	64.408.000	128.671.000	3.195.130	125.475.870	125.475.870	-
21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	-	-	-	-	-	-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-	-	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-	-	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	65.478.000	2.118	65.475.882	65.475.882	-
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	-	65.478.000	2.118	65.475.882	65.475.882	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	-	-	-	-	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	817.099.000	1.542.141.000	29.326.713	1.512.814.287	1.512.814.287	-
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	97.913.000	101.575.000	1.333.032	100.241.968	100.241.968	-
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	96.913.000	99.513.000	432.430	99.080.570	99.080.570	-
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1.000.000	2.062.000	900.602	1.161.398	1.161.398	-
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMA COMUNITARIOS	719.186.000	1.440.566.000	27.993.681	1.412.572.319	1.412.572.319	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.094.147.000	13.214.930.000	738.739.549	12.476.190.451	10.473.874.184	2.002.316.267
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000	34.476.000	10.280.507	24.195.493	9.235.481	14.960.012
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.000.000	33.476.000	9.280.507	24.195.493	9.235.481	14.960.012
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	73.967.000	57.017.000	10.676.268	46.340.732	20.338.947	26.001.785
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	13.500.000	9.550.000	3.396.238	6.153.762	5.780.747	373.015

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	47.862.000	39.862.000	4.765.369	35.096.631	12.768.050	22.328.581
22-02-003-000-000	CALZADOS	12.605.000	7.605.000	2.514.661	5.090.339	1.790.150	3.300.189
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.824.000	492.824.000	62.780.614	430.043.386	341.999.327	88.044.059
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	384.924.000	476.924.000	60.971.614	415.952.386	329.158.324	86.794.062
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	315.651.000	412.651.000	53.354.614	359.296.386	286.831.324	72.465.062
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	69.273.000	64.273.000	7.617.000	56.656.000	42.327.000	14.329.000
22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	-	-	-	-	-	-
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	-	-	-	-	-	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	900.000	900.000	603.690	296.310	296.310	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	15.000.000	15.000.000	1.205.310	13.794.690	12.544.693	1.249.997
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	563.717.000	960.980.000	43.860.589	917.119.411	666.134.973	250.984.438
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	72.118.000	85.606.750	1.344.344	84.262.406	82.868.108	1.394.298
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	6.000.000	3.136.250	704.215	2.432.035	2.432.035	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2.000.000	250.000	69.400	180.600	180.600	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	52.500.000	29.266.000	2.468.051	26.797.949	17.007.015	9.790.934
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-	-	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.500.000	2.500.000	738.633	1.761.367	1.761.367	-
22-04-007-000-000	MATERIALE Y UTILES DE ASEO	40.000.000	51.000.000	663.654	50.336.346	14.403.440	35.932.906
22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	2.400.000	828.000	25.859	802.141	802.141	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	47.000.000	45.196.000	619.070	44.576.930	29.709.519	14.867.411
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	41.056.000	45.465.000	846	45.464.154	39.448.529	6.015.625
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	48.000.000	131.374.000	1.515.371	129.858.629	122.620.314	7.238.315
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	100.000.000	266.829.000	25.602.595	241.226.405	196.919.442	44.306.963
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	12.000.000	74.076.000	1.482.347	72.593.653	72.424.884	168.769
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	56.500.000	51.750.000	533.144	51.216.856	1.749.984	49.466.872
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000	3.000.000	113.381	2.886.619	1.013.440	1.873.179
22-04-999-000-000	OTROS	69.943.000	170.703.000	7.979.679	162.723.321	82.794.155	79.929.166
22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	1.059.617.000	1.209.262.000	9.816.273	1.199.445.727	1.113.619.844	85.825.883
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	804.833.000	913.340.000	6.607.666	906.732.334	842.967.444	63.764.890
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	641.261.000	692.261.000	6.607.548	685.653.452	627.332.042	58.321.410
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	163.572.000	221.079.000	118	221.078.882	215.635.402	5.443.480
22-05-002-000-000	AGUA	85.652.000	106.549.000	1.203.002	105.345.998	104.247.296	1.098.702
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	12.572.000	16.672.000	1.157.500	15.514.500	15.258.260	256.240
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	73.080.000	89.877.000	45.502	89.831.498	88.989.036	842.462

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-05-003-000-000	GAS	90.000.000	39.300.000	1.075.213	38.224.787	35.560.615	2.664.172
22-05-004-000-000	CORREO	18.496.000	22.496.000	96.722	22.399.278	18.547.715	3.851.563
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	18.024.000	16.824.000	10.242	16.813.758	13.518.188	3.295.570
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	21.396.000	22.256.000	198	22.255.802	18.464.628	3.791.174
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	12.816.000	16.814.000	245	16.813.755	13.518.186	3.295.569
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3.600.000	41.816.000	821.608	40.994.392	40.994.392	
22-05-999-000-000	OTROS	4.800.000	29.867.000	1.377	29.865.623	25.801.380	4.064.243
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58.144.000	480.930.000	2.340.777	478.589.645	456.041.645	22.547.578
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	24.000.000	362.284.000	555.267	361.728.733	355.838.495	5.890.238
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	24.000.000	83.837.000	180.427	83.656.573	76.936.573	6.720.000
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	1.150.000	1.055.000	488.500	566.500	566.500	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1.784.000	1.784.000	1.114.439	669.561	669.561	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	-	-	-	-	-	-
22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	10.000	100.000	1.500	98.500	98.500	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	3.600.000	9.700.000	463	9.699.537	9.699.537	-
22-06-999-000-000	OTROS	3.600.000	22.170.000	181	22.169.819	12.232.479	9.937.340
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	160.293.000	274.102.000	37.389.837	236.712.163	226.969.234	9.742.929
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	111.700.000	204.356.000	17.718.107	186.637.893	179.887.219	6.750.674
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	48.093.000	63.693.000	19.018.624	44.6741.376	41.777.321	2.897.055
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	-	-	-	-	-	-
22-07-999-000-000	OTROS	500.000	6.053.000	653.106	5.399.894	5.304.694	95.200
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6.792.384.000	8.033.949.000	404.705.076	7.629.243.924	6.192.259.335	1.436.984.589
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2.535.904.000	2.570.504.000	18.102.070	2.552.401.930	1.915.052.671	637.349.259
22-08-001-001-000	RECOLECCION	1.510.623.000	1.562.123.000	3.678.009	1.558.444.991	1.136.353.062	422.090.929
22-08-001-002-000	VERTEDERO	576.505.000	561.505.000	2.470.057	559.034.943	441.536.899	117.498.044
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	366.912.000	366.212.000	228.490	365.983.510	273.615.280	92.368.230
22-08-001-004-000	OFICINAS	81.864.000	80.664.000	11.725.514	68.938.486	63.547.430	5.391.056
22-08-001-005-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	243.948.000	344.548.000	1.325.959	343.322.041	285.630.507	57.591.534
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	1.994.175.000	1.901.175.000	146.338.107	1.754.836.893	1.413.436.744	341.400.149
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	928.968.000	996.968.000	73.082.609	923.885.391	690.021.696	233.863.695
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	-	-	-	-	-	-
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	17.452.000	17.452.000	2.818.710	14.633.290	14.609.489	23.801
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	11.400.000	5.700.000	3.700.000	2.000.000	2.000.000	-
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	51.452.000	87.306.000	3.210.128	84.095.872	67.609.297	16.486.575
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.453.000	1.953.000	495.608	1.457.392	150.000	1.307.392
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	250.000	306.722.000	72.159.880	234.562.120	164.562.120	70.000.000
22-08-999-000-000	OTROS	757.632.000	1.801.621.000	83.472.005	1.718.148.995	1.639.186.811	78.962.184
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	753.036.000	1.303.185.000	126.003.197	1.177.181.803	1.144.447.248	32.734.555
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	-	-	-	-	-	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	370.488.000	450.588.000	12.013.571	438.574.429	438.574.429	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	191.436.000	352.136.000	21.565.552	330.570.448	323.670.456	6.899.992
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1.200.000	-	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	138.000.000	251.936.000	3.329.474	248.606.526	226.965.111	21.641.415
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	8.212.000	5.412.000	14.824	5.397.176	5.397.176	-
22-09-999-000-000	OTROS	43.700.000	243.113.000	89.079.776	154.033.224	149.840.076	4.193.148
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42.000.000	59.624.000	160.935	59.463.065	44.624.377	14.838.688
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30.000.000	59.624.000	160.935	59.463.065	44.624.377	14.838.688
22-10-999-000-000	OTROS	12.000.000	-	-	-	-	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	91.800.000	131.943.000	22.388.016	109.554.984	96.260.784	13.294.200
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	-	24.000.000	11.967.000	12.033.000	5.157.000	6.876.000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	24.000.000	44.000.000	5.159.364	38.840.636	32.850.836	5.989.800
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	22.800.000	34.943.000	3.881.805	31.061.195	30.632.795	428.400
22-11-999-000-000	OTROS	45.000.000	29.000.000	1.379.847	27.620.153	27.620.153	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96.365.000	176.638.000	8.337.460	168.300.540	161.942.989	6.357.551
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	70.355.000	124.658.000	7.107.704	117.550.296	117.550.296	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3.600.000	22.467.000	714.214	21.752.786	21.313.700	439.086
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10.000	6.052.000	5.844	6.046.156	6.046.156	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	7.900.000	816.000	170.000	646.000	646.000	-
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	-	4.900.000	60.597	4.839.403	4.839.403	-
22-12-999-000-000	OTROS	14.500.000	17.745.000	279.101	17.465.899	11.547.434	5.918.465
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	227.530.000	339.189.000	42.510	339.146.490	339.146.490	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	227.530.000	179.230.000	41.324	179.188.676	179.188.676	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	227.530.000	179.230.000	41.324	179.188.676	179.188.676	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	159.959.000	1.186	159.957.814	159.957.814	-
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	-	159.959.000	1.186	159.957.814	159.957.814	-
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.495.065.000	6.232.784.000	68.882.884	6.163.901.116	5.974.506.786	189.394.330
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	878.840.000	2.705.527.000	32.877.775	2.672.649.225	2.483.254.895	189.394.330
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	-	907.213.000	1.854.646	905.358.354	747.334.959	158.023.395
24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. Nº1,3063/80	-	-	-	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. Nº1 3063/80	-	-	-	-	-	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	135.456.000	642.011.000	1.042.606	640.968.394	640.818.394	150.000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	87.084.000	350.593.000	7.396.060	343.196.940	341.986.940	1.210.000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	648.000.000	690.710.000	21.273.523	669.436.477	651.880.677	17.555.800
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	8.300.000	31.983.000	1.310.615	30.672.385	18.217.250	12.455.135
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	-	-	-	-	-	-
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	3.300.000	-	-	-	-	-
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	5.000.000	31.983.000	1.310.615	30.672.385	18.217.250	12.455.135
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-	-	-	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	83.017.000	325	83.016.675	83.016.675	-
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.616.225.000	3.527.257.000	36.005.109	3.491.251.891	3.491.251.891	-
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-	-	-
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	-	-	-	-
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	-	-	-	-	-	-
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	18.000.000	18.000.000	188.179	17.811.821	17.811.821	-
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	12.000.000	12.354.000	200	12.353.800	12.353.800	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	6.000.000	5.646.000	187.979	5.458.021	5.458.021	-
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	1.748.215.000	2.159.247.000	806.930	2.158.440.070	2.158.440.070	-
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1.748.215.000	2.138.516.000	806.538	2.137.709.462	2.137.709.462	-
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	20.000.000	20.731.000	392	20.730.608	20.730.608	-
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	-	-	-	-	-	-
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	-	-	-	-	-	-
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 Nº6, INC. 1º LEY Nº18695-EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-	-
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 Nº6, INC. 2º LEY Nº18695 MULTAS TAG	-	-	-	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	10.000	10.000	-	-	-
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	850.000.000	1.350.000.000	35.000.000	1.315.000.000	1.315.000.000	-
24-03-101-001-000	A EDUCACION	700.000.000	1.200.000.000	-	1.200.000.000	1.200.000.000	-
24-03-101-002-000	A SALUD: A SERVIC. INCORP.A SU G.	150.000.000	150.000.000	35.000.000	115.000.000	115.000.000	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.810.000	131.023.000	9.691.856	121.331.144	121.165.513	165.631
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	6.000.000	59.913.000	2.731.002	57.181.998	57.016.367	165.631
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000	36.010.000	51.585	35.958.415	35.958.415	-
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	4.800.000	35.100.000	6.909.269	28.190.731	28.190.731	-
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	4.800.000	35.100.000	6.909.269	28.190.731	28.190.731	-
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104.397.000	387.182.000	31.288.668	355.893.332	329.226.584	26.666.748
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	146.000.000	272.012	145.727.988	145.727.988	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000	28.910.000	98.053	28.811.947	28.811.947	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	18.000.000	47.000.000	11.260.555	35.739.445	5.769.222	-
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	24.000.000	88.155.000	15.421.256	72.733.744	55.623.367	17.110.377
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12.000.000	17.885.000	1.391	17.883.609	14.258.539	3.625.070
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	-	-	-	-	-
29-05-999-000-000	OTRAS	12.000.000	70.270.000	15.419.865	54.850.135	41.364.828	13.485.307
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	52.387.000	71.617.000	4.210.792	67.406.208	63.619.059	3.787.149
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24.000.000	43.160.000	4.210.681	38.949.319	35.162.170	3.787.149
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	28.387.000	28.457.000	111	28.456.889	28.456.889	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000	5.500.000	26.000	5.474.000	5.474.000	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000.000	5.500.000	26.000	5.474.000	5.474.000	-
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	-	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	542.000.000	1.446.427.00	519.626.895	926.800.105	868.840.323	57.959.782
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	112.000.000	118.274.000	51.989.048	66.284.952	60.559.206	5.725.746
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	112.000.000	118.274.000	51.989.048	66.284.952	60.559.206	5.725.745
31-01.002-025-000	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PROYECTOS DE INVERSION	-	6.000	6.000	-	-	-
31-01-002-029-000	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESPECIALIDADES COMP. ATLETICO	-	16.834.000	16.834.000	-	-	-
31-01-002-035-000	PROYECTOS ELECTRICOS Y ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS	-	18.000	18.000	-	-	-
31-01-002-037-000	ESTUDIOS ELECTRICOS, SANITARIOS, SUELOS Y OTRAS ESPEC.	-	3.289.000	209.798	3.079.202	3.079.202	-
31-01-002-040-000	ESTUDIO ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	-	6.127.000	267.737	5.857.263	5.857.263	-
31-01-002-042-000	DSEÑO URBANIZAC. YUNGAY ENTRE Y. BUENAS Y PDTE. IBAÑEZ	-	-	-	-	-	-
31-01.002.043-000	ESTUDIO ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	50.000.000	50.000.000	1.818.176	48.181.824	44.122.744	4.059.080

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-01-002-044-000	DISEÑO NUEVA JERUSALEN	10.000.000	-	-	-	-	-
31-01-002-045-000	DISEÑO PAV. DIVERSAS CALLES DE LINARES	10.000.000	-	-	-	-	-
31-01-002-046-000	DISEÑO PROYECTOS ELECTRICOS	10.000.000	10.000.000	833.337	9.166.663	7.499.997	1.666.666
31-01-002-047-000	DISEÑO Y SAN. SANITARIOS SECTOR NUEVA JERUSALEN	12.000.000	12.000.000	12.000.000	-	-	-
31-01-002-048-000	DISEÑO PAVIMENTACION AGUA FRIA	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	430.000.000	1.328.153.000	467.637.847	860.515.153	808.281.117	52.234.036
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	-	8.964.000	-	-	-	-
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	-	7.810.000	7.810.000	-	-	-
31-02-002-003-000	ASISTENC. LEGAL PARA LA REG. DE PROPIEDAD RAIZ COMUNA DE LINARES	-	1.154.00	1.154.000	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	430.000.000	1.319.189.000	458.673.847	860.515.153	808.281.117	52.234.036
31-02-004-103-000	CONSTRUCCION PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	-	49.907.000	459.549	49.447.451	49.447.451	-
31-02-004-146-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	-	3.000	3.000	-	-	-
31-02-004-150-000	AMPLIAC. RED A. POTABLE RURAL SECTOR PARAISO	-	5.000	5.000	-	-	-
31-02-004-155-000	MEJ. PATIO ESCUELA N°1 ISABEL RIQUELME	-	1.000	999	-	-	-
31-02-004-160-000	PAVIMENTO AVENIDA EL BOSQUE CON JANUARIO ESPINOZA	-	-	-	-	-	-
31-02-004-161-000	ASFALTO LAS VEGAS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-171-000	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO EL NARANJAL PUENTE ALTO	-	7.642.000	69.387	7.572.613	7.572.613	-
31-02-004-172-000	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS I	-	8.809.000	1.836.450	6.972.550	6.972.550	-
31-02-004-173-000	REPOSIC. LOSA DE HORMIGON CANCHA ANEXA GIMNASIO IGNACIO C.P.	-	-	-	-	-	-
31-02-004-174-000	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	-	74.204.000	74.204.000	-	-	-
31-02-004-175-000	REPOSICION VEREDAS CALLE DR. FERRADA Y POBLAC. 18 DE SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	-
31-02-004-176-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA JOHN CRISTAL	-	16.179.000	5.458.155	10.720.845	10.720.844	1
31-02-004-177-000	REPOSICION VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA LADO SUR	-	8.450.000	74.780	8.375.220	8.375.220	-
31-02-004-178-000	REPOSICION LUMINARIAS LED SECTOR GUADANTUN	-	-	-	-	-	-
31-02-004-179-000	AMP. RED PUB. AGUA POTABLE Y ALC. SECTOR VILLA PARAISO	-	-	-	-	-	-
31-02-004-191-000	CONSTRUC. AGUA POTABLE NUEVA JERUSALEN	-	9.020.000	5.988	9.014.012	-	9.014.012
31-02-004-195-000	REPOSICION VEREDAS CALLE FRANCISCO A. ENCINA Y OTROS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-196-000	REPOSICION DE VEREDAS POBLACION MM. Y CALLE CARLOS CONDELL	-	-	-	-	-	-
31-02-004-197-000	MEJ.CARPETA DE RODADO CALLE M.ROD. ENTRE C. CAMUS Y AV.C.DE ART.	-	66.467.000	301.810	66.165.190	66.165.190	-
31-02-004-198-000	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION VARA GRUESA	-	74.990.000	718.905	74.271.095	74.271.095	-
31-02-004-199-000	APORTE PROYECTOS FRIL	-	-	-	-	-	-
31-02-004-200-000	MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES CEFAM OSCAR BONILLA	100.000.000	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-201-000	PAVIMENTACION CALLE LA EMPRESA	50.000.000	70.000.000	5	69.999.995	69.999.995	-
31-02-004-202-000	PAVIMENTACION CALLE MANUEL RODRIGUEZ	50.000.000	50.000.000	-	50.000.000	50.000.000	-
31-02-004-203-000	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	55.000.000	40.000.000	3.065.676	36.934.324	18.015.113	18.919.211
31-02-004-204-000	FONDEVE 2023	100.000.000	47.100.000	3.962	47.096.038	47.096.038	-
31-02-004-205-000	MEJORAMIENTO CALLLES URBANAS	75.000.000	75.000.000	15.000.000	60.000.000	60.000.000	-
31-02-004-206-000	REPOSICION VEREDAS CALLE LOS NARDOS, PACIFICO, SERRANO Y A.PRAT	-	72.785.000	773	72.784.227	72.784.227	-
31-02-004-207-000	CONSTRUCCION CANCHA ENTRETENCION HECTOR PINOCHET	-	75.000.000	98.246	74.901.754	74.901.754	-
31-02-004-208-000	INSTALAC. SEMAF. EN CRUCE CNEL. ART.L.CARRERA CON CAMINO PANIM.	-	57.520.000	374	57.519.626	57.519.626	-
31-02-004-209-000	REPOSICION DE VEREDAS SECTORES ORIENTE Y PONIENTE DE LINARES	-	94.309.000	4.275.798	90.033.202	89.958.470	74.732
31-02-004-210-000	RECAMBIO LUMINARIAS VIALES Y PEATONALES SECTOR VARA GRUESA	-	227.459.000	227.459.000	-	-	-
31-02-004-211-000	REPOSICION DE VEREDAS VILLA MARIA DEL VALLE Y OTRAS	-	119.402.000	50.694.990	68.707.010	44.480.930	24.226.080
31-02-004-212-000	AMPLIACION SISTEMA DE TELEPROTECCION LINARES SUR	-	74.937.000	74.937.00	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	101.655.000	242.503.000	699.401	241.803.599	241.803.599	-
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	83.920.000	93.920.000	629.599	93.290.401	93.290.401	-
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	83.920.000	93.920.000	629.599	93.290.401	93.290.401	-
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	17.735.000	14.435.000	69.802	14.365.198	14.365.198	-
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA -CREDITO PROVEEDORES	17.735.000	14.435.000	69.802	14.365.198	14.365.198	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	-	134.148.000	-	134.148.000	134.148.000	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	11.070.000	1.902.224.127	1.902.224.127	-	-	-
TOTAL		21.832.083.000	33.035.697.127	3.327.334.911	29.708.362.216	27.431.859.458	2.276.502.758

PASIVOS AÑO 2023

SUBT.	DESCRIPCION	MONTO (\$)
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,002,316,267
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189,394,330
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	165,631
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,666,748
31	INICIATIVAS DE INVERSION	57,959,782
TOTAL		2,276,502,758

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3969	14/11/2023	DORIS GABRIELA COLOMA QUIROZ	7,480,006
		4316	07/12/2023	DORIS GABRIELA COLOMA QUIROZ	7,480,006
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	3371	22/09/2023	MARCELA GARY Y CIA LTDA	373,015
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2240	04/07/2023	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	16,970,797
		2662	03/08/2023	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	2,642,085
		3372	22/09/2023	GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	280,007
		4498	26/12/2023	TRECK S.A	2,435,692
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	2240	04/07/2023	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	3,015,779
		4295	07/12/2023	COMERCIAL E IND. NOVA SEGURIDAD LTDA.	284,410
215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	4126	23/11/2023	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	38,925,979
		4470	20/12/2023	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	33,539,083
215-22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	4126	23/11/2023	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	7,056,000
		4470	20/12/2023	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	7,273,000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	4082	21/11/2023	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (Reembolso Prodesal)	1,249,997
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3469	03/10/2023	DISTRIBUIDORA VERGIO S.P.A	23,247
		4299	07/12/2023	DISTRIBUIDORA VERGIO S.P.A	147,620
		4343	12/12/2023	LIBRERIA ATLANTIK LIMITADA	45,807
		4465	20/12/2023	GARRIDO VALENZUELA GLADYS DEL CARMEN	1,177,624
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2190	30/06/2023	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	555,171
		3155	06/09/2023	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	709,435
		3157	06/09/2023	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA LTDA	1,492,331
		3161	06/09/2023	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	670,383
		3468	03/10/2023	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	579,530
		3724	26/10/2023	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	72,590
		3759	31/10/2023	SERVICIOS BIO SALUD LTDA	423,000
		4068	20/11/2023	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	852,267
		4292	07/12/2023	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA LTDA	1,364,549
		4293	07/12/2023	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	813,045
		4296	07/12/2023	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	713,472
		4309	07/12/2023	SERVICIOS BIO SALUD LTDA	249,900
		4344	12/12/2023	DIPROLAB LIMITADA	327,107
		4345	12/12/2023	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA LTDA	968,154

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2358	08/07/2023	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	2,994,992
		2389	11/07/2023	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	3,666,675
		2663	03/08/2023	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	2,212,043
		2694	07/08/2023	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	3,741,373
		2931	24/08/2023	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y	256,897
		3153	06/09/2023	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	3,654,583
		3156	06/09/2023	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	3,486,818
		3283	12/09/2023	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	2,682,141
		3407	27/09/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	232,645
		3470	03/10/2023	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	1,139,306
		3823	03/11/2023	COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	8,618,994
		4131	27/11/2023	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	3,246,439
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC.	2347	08/07/2023	DATA COOL SPA	185,164
		2921	24/08/2023	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	4,690,730
		3374	22/09/2023	SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITADA	903,210
		3727	26/10/2023	SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA	593,298
		3730	26/10/2023	COMERCIALIZADORA LA CAPAL SPA	357,000
		3970	14/11/2023	CARLOS ALBERTO JARA CORTES	6,116,362
		3972	14/11/2023	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	357,833
		4058	17/11/2023	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	347,004
		4069	20/11/2023	SUMIPRINT SPA	128,330
		4096	21/11/2023	ARCOIRISINK SPA	568,820
		4304	07/12/2023	EXPRESS TONER SPA	187,592
		4307	07/12/2023	COMERCIAL INK SPA	324,981
		4341	11/12/2023	PC-INBOX SPA	107,088
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	3007	31/08/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	889,882
		3458	03/10/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	192,542
		3690	20/10/2023	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	617,610
		3725	26/10/2023	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ENTEREK LIMITADA	618,491
		4213	05/12/2023	SOCIEDAD COMERCIAL CARLITOS MENDEZ Y CO	3,827,100
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	3974	14/11/2023	RIOSAN COMPANIA LIMITADA	5,572,263
		4070	20/11/2023	SERVICIOS EL PIPE SPA	1,536,052
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2334	07/07/2023	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	31,077,802
		2771	09/08/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	231,455
		3691	20/10/2023	SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LTDA	1,424,016
		3694	20/10/2023	CANCINO GARRIDO JUAN	875,233
		4078	20/11/2023	MAURICIO ALEJANDRO PINTO PARRA	922,012
		4101	21/11/2023	MAURICIO ALEJANDRO PINTO PARRA	3,097,570
		4162	30/11/2023	MARIA JOSE SANCHEZ SANCHEZ	499,800
		4346	12/12/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	3,974,600
		4401	14/12/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	2,204,475

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2566	31/07/2023	SOCIEDAD DE INVERSIONES RYH SPA	168,769
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	4427	18/12/2023	SEIGARD CHILE S A	9,052,092
		4428	18/12/2023	TAIWAN LTDA.	6,986,252
		4429	18/12/2023	IMPORTADORA GENIAL LTDA.	21,420,000
		4431	18/12/2023	IMPORTADORA MAYA LTDA.	12,008,528
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3638	16/10/2023	RUBEN EFRAIN CABRERA FAUNDEZ	1,873,179
215-22-04-999-000-000	OTROS	1952	07/06/2023	FERRETERIA TRUENO SPA	3,258,874
		2349	08/07/2023	COMERCIAL CHILEACTIVO SPA	6,440,307
		2771	09/08/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	1,874,250
		2819	14/08/2023	SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO EIRL	16,726,640
		2892	21/08/2023	SINGELECT SPA	1,597,983
		2923	24/08/2023	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	977,990
		3110	05/09/2023	CANCINO GARRIDO JUAN	11,097,752
		3292	13/09/2023	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	8,878,423
		3724	26/10/2023	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	718,760
		3748	30/10/2023	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	470,856
		4039	16/11/2023	CASA DE MONEDA DE CHILE	5,854,800
		4067	20/11/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	5,355,000
		4098	21/11/2023	COMERCIAL ASVIAL LTDA	2,899,415
		4122	23/11/2023	FRINDT S.A	11,969,315
		4303	07/12/2023	CONSTRUCCIONES SANDRA ELIZABETH CARO COFRE	737,800
		4430	18/12/2023	HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LTDA.	1,071,000
		215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	4497	22/12/2023
4499	22/12/2023			LUZ LINARES S.A.	5,352,558
4500	22/12/2023			LUZ LINARES S.A.	9,529,356
4555	29/12/2023			COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	137,600
4569	29/12/2023			LUZ LINARES S.A.	5,610,196
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2843	16/08/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	2,354,500
		4499	22/12/2023	LUZ LINARES S.A.	164,801
		4500	22/12/2023	LUZ LINARES S.A.	1,004,979
		4537	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	455,800
		4539	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	138,200
		4540	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	133,700
		4542	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	41,000
		4546	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	48,500
		4547	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	170,600
		4549	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	743,900
		4550	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	68,800
		4552	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	60,200
		4553	29/12/2023	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	58,500

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	4556	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	256,240
215-22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2403	12/07/2023	NUEVOSUR S.A.	47,960
		4538	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	6,950
		4541	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	51,670
		4543	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	25,660
		4544	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	8,420
		4545	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	59,470
		4548	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	108,360
		4551	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	119,180
		4556	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	279,060
		4568	29/12/2023	NUEVOSUR S.A.	51,800
		4569	29/12/2023	LUZ LINARES S.A.	83,932
		215-22-05-003-000-000	GAS	3971	14/11/2023
215-22-05-004-000-000	CORREO	4305	14/11/2023	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	3,851,563
215-22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	4139	28/11/2023	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	1,643,890
		4559	29/12/2023	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	1,651,680
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	4140	28/11/2023	TELEFONICA MOVILES S.A	1,876,322
		4558	29/12/2023	TELEFONICA MOVILES S.A	1,914,852
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4139	28/11/2023	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	1,643,889
		4559	29/12/2023	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	1,651,680
215-22-05-999-000-000	OTROS	3865	07/11/2023	VIARED COMPUTACION LIMITADA	476,000
		4141	28/11/2023	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	1,065,586
		4230	06/12/2023	VIARED COMPUTACION LIMITADA	476,000
		4318	09/12/2023	JTA. VIGILANCIA EDIF. BERNARDO O'HIGGINS	981,071
		4560	29/12/2023	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	1,065,586
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	4121	23/11/2023	JUAN ALEJANDRO CAMPOS VILLALOBOS	5,890,238
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	4118	23/11/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	2,690,000
		4119	23/11/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	2,219,000
		4120	23/11/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	1,811,000
215-22-06-999-000-000	OTROS	2935	24/08/2023	COMERCIAL VYP LTDA.	414,120
		4151	29/11/2023	KOMATSU CHILE S.A.	9,523,220
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3008	31/08/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	1,285,200
		3300	13/09/2023	HECTOR HORACIO HERRERA FLORES	238,000
		3405	27/09/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	1,071,000
		3658	17/10/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	357,000
		3661	17/10/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	380,800
		4052	17/11/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	357,000
		4093	21/11/2023	JAIME ANTONIO TORRES GONZALEZ	1,785,000
		4149	28/11/2023	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	39,074
		4181	04/12/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	714,000
		4300	07/12/2023	HECTOR HORACIO HERRERA FLORES	238,000
		4469	20/12/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	285,600
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3408	27/09/2023	IMPRESOS TALCAHUANO LTDA	249,900
		3640	16/10/2023	GARRIDO VALENZUELA GLADYS DEL CARMEN	1,053,150
		3752	30/10/2023	AMARO PUBLICIDAD GROUP SPA	1,594,005

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-22-07-999-000-000	OTROS	4130	27/11/2023	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	95,200
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION	4005	15/11/2023	DIMENSION S.A.	129,642,521
		4224	06/12/2023	DIMENSION S.A.	128,436,544
		4565	29/12/2023	DIMENSION S.A.	164,012,864
215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	4104	22/11/2023	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.	15,695,731
		4225	06/12/2023	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.	52,143,756
		4566	29/12/2023	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.	49,658,557
215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	3713	23/10/2023	SOLOVERDE S.A.	30,789,410
		4080	21/11/2023	SOLOVERDE S.A.	30,789,410
		4436	18/12/2023	SOLOVERDE S.A.	30,789,410
215-22-08-001-004-000	OFICINAS	3758	31/10/2023	EDGARDO ANDRES HONORATO VALDES	2,989,457
		3760	31/10/2023	EDGARDO ANDRES HONORATO VALDES	2,401,599
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	4453	18/12/2023	SL SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	29,626,534
		4567	29/12/2023	MARTA ELIANA OYARZUN DELIA	27,965,000
215-22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	3714	23/10/2023	SOLOVERDE S.A.	160,031,320
		4105	22/11/2023	SOLOVERDE S.A.	160,031,320
		4564	29/12/2023	SOLOVERDE S.A.	21,337,509
215-22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	3676	18/10/2023	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (ENEL - Munic. de Linares)	77,954,565
		3859	07/11/2023	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (ENEL - Munic. de Linares)	77,954,565
		4442	18/12/2023	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (ENEL - Munic. de Linares)	77,954,565
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4307	07/12/2023	COMERCIAL INK SPA	23,801
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	3596	07/10/2023	TRANSBANK S.A.	9,438,811
		3964	14/11/2023	TRANSBANK S.A.	6,283,928
		4218	05/12/2023	TRANSBANK S.A.	763,836
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2343	08/07/2023	EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.	1,307,392
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3562	05/10/2023	GRUPO ARSA SPA	60,000,000
		4362	12/12/2023	GRUPO ARSA SPA	10,000,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	2938	24/08/2023	BARBARA LISET GONZALEZ GONZALEZ	366,818
		3007	31/08/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	2,629,900
		3026	01/09/2023	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	524,999
		3121	05/09/2023	TEK CHILE S.A.	8,580,746
		3273	12/09/2023	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	1,634,497
		3365	21/09/2023	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	1,190,000
		3406	27/09/2023	LORETO NICOLE VALDES VICTORIANO	1,190,000
		3611	10/10/2023	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	1,084,000
		3648	17/10/2023	TOLDOS Y CARPAS VALENZIA LTDA	1,500,000
		3659	17/10/2023	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	1,190,000
		3673	18/10/2023	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	14,686,587
		3754	30/10/2023	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	1,460,649
		3857	07/11/2023	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	1,190,000
		3968	14/11/2023	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	542,000
		4053	17/11/2023	ASISTENCIA POST VENTA S.A.	6,949,539
		4056	17/11/2023	MIGUEL IGNACIO MEZA VASQUEZ	9,999,998
		4075	20/11/2023	CIFUENTES HERRERA ALVARO	1,115,982
		4077	20/11/2023	ALEXIS ALEJANDRO RETAMAL ULLOA	5,999,999
		4090	21/11/2023	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	170,000
		4100	21/11/2023	NATURALCHILE LIMITADA	1,666,000
4115	23/11/2023	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	737,800		

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-22-08-999-000-000	OTROS	4124	23/11/2023	MARIANELA DE LOURDES MUÑOZ PEREZ	963,900
		4129	27/11/2023	BAFOEM	459,770
		4297	07/12/2023	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	1,374,000
		4315	07/12/2023	CARMEN GLORIA PINO GUAJARDO	480,000
		4322	11/12/2023	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	1,190,000
		4342	11/12/2023	LOS SABORES DE JAIME SPA	805,000
		4349	12/12/2023	CLAUDIO JAVIER PINOCHET BAEZA	280,000
		4572	29/12/2023	LORETO NICOLE VALDES VICTORIANO	9,000,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2421	13/07/2023	INVERSIONES Y TRANSPORTES SAYEN SPA	2,650,000
		4117	23/11/2023	MARIO ANTONIO GARRIDO ORELLANA	1,125,000
		4132	27/11/2023	MARIO ANTONIO GARRIDO ORELLANA	1,125,000
		4348	12/12/2023	JOSE RAUL GUTIERREZ COFRE	1,999,992
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3278	12/09/2023	CARLOS ALBERTO JARA CORTES	2,343,475
		3753	30/10/2023	CARLOS ALBERTO JARA CORTES	781,102
		3825	03/11/2023	CARLOS ALBERTO JARA CORTES	1,257,419
		4091	21/11/2023	CARLOS ALBERTO JARA CORTES	1,008,946
		4092	21/11/2023	CARLOS ALBERTO JARA CORTES	573,413
		4467	20/12/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	15,677,060
215-22-09-999-000-000	OTROS	3693	20/10/2023	LORETO NICOLE VALDES VICTORIANO	1,350,000
		4037	16/11/2023	PETRINOVIC SPA	947,716
		4038	16/11/2023	PETRINOVIC SPA	947,716
		4347	12/12/2023	PETRINOVIC SPA	947,716
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4571	29/12/2023	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.	14,838,688
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	4570	29/12/2023	NUEVO SIGLO CONSULTORES LIMITADA	6,876,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3822	03/11/2023	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA	269,800
		4123	23/11/2023	SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA	695,000
		4153	29/11/2023	SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA	975,000
		4314	07/12/2023	CARMEN GLORIA PINO GUAJARDO	500,000
		4361	12/12/2023	CFL OHITENDENCIAS SPA	3,550,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	2882	18/08/2023	MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORM	428,400
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4076	20/11/2023	SOCIEDAD RJC SPA	439,086
215-22-12-999-000-000	OTROS	4116	23/11/2023	GASTON CONTRERAS POBLETE	1,652,315
		3756	30/10/2023	GASTON CONTRERAS POBLETE	4,266,150
TOTAL SUBT. 22					2,002,316,267

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	2524	26/07/2023	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	4,379,200
		2531	26/07/2023	LEFI SPA	9,148,030
		2771	09/08/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	1,595,790
		2974	28/08/2023	CANCINO GARRIDO JUAN	2,243,864
		3281	12/09/2023	RICARDO TEJOS Y COMPAÑIA LIMITADA	1,141,420
		3282	12/09/2023	SERVICIOS B Y G SPA	15,399,671
		3303	13/09/2023	PEDRO GUILLERMO LASTRA NORAMBUENA	1,050,129
		3386	25/09/2023	COMERCIAL DAVID NOVOA ROMERO E.I.R.L.	661,901
		3741	26/10/2023	WALTER BASCUNAN S.A.	1,508,910
		3882	08/11/2023	ECOBIO SPA	63,774,480
		4060	17/11/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	7,854,000
		4061	20/11/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	5,950,000
		4065	20/11/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	11,900,000
		4095	21/11/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	15,708,000
		4214	05/12/2023	INVERSIONES CASTRO LTDA.	15,708,000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4534	29/12/2023	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL LOSTIBURONCITOS DE LINARES	150,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4557	29/12/2023	JUNTA DE VECINOS ROBLERIA	1,210,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3887	08/11/2023	CARLOS ARANGUZ ROJAS	4,680,000
		3888	08/11/2023	ESTRELLA FUENTES VIVANCO	275,800
		3892	08/11/2023	PATRICIO MUÑOZ CAMPOS	1,000,000
		3893	08/11/2023	MARCELO ANDRES FERNANDEZ GODDOY	500,000
		3895	08/11/2023	BLANCA ROSA ROMAN PEZOA	2,900,000
		3900	08/11/2023	GABRIEL BERMUDEZ OSSES	700,000
		3901	08/11/2023	CYNTHIA ATABALES MUÑOZ	2,900,000
		3904	08/11/2023	LORENA DEL CARMEN SOTOMAYOR FLORES	4,000,000
		3905	08/11/2023	MARCELA QUINTEROS NEIRA	600,000
215-24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	2912	23/08/2023	GASTON CONTRERAS POBLETE	8,535,870
		2934	24/08/2023	GASTON CONTRERAS POBLETE	599,760
		3558	05/10/2023	GASTON CONTRERAS POBLETE	1,051,365
		3612	10/10/2023	GASTON CONTRERAS POBLETE	2,268,140
TOTAL SUBT. 24					189,394,330

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 26 "OTROS GASTOS CORRIENTES"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3662	17/10/2023	SOC. MEDICA Y DE DIAG.NOVA IMAGEN LTDA.	97,291
		4421	15/12/2023	YENNIFER ANDREA CASTRO GONZALEZ	68,340
TOTAL SUBT. 26					165,631

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 29 "ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2595	01/08/2023	PODIUM CHILE SPA	1,401,820
		2771	09/08/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	351,645
		3652	17/10/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	166,600
		3745	30/10/2023	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	1,612,450
		4125	23/11/2023	SOCIEDAD COMERCIAL TALCA CHILE HOGAR LIMITADA	391,498
		4306	07/12/2023	SIEMPRE BELLAS CHILE SPA	154,700
		4432	18/12/2023	SOCIEDAD COMERCIAL URIBE E HIJO LIMITADA	1,690,509
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2566	31/07/2023	SOCIEDAD DE INVERSIONES RYH SPA	2,344,630
		3015	31/08/2023	TERATEK SPA	640,220
		3723	01/09/2023	TERATEK SPA	640,220
215-29-05-999-000-000	OTRAS	1952	07/06/2023	FERRETERIA TRUENO SPA	6,137,069
		2771	09/08/2023	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	77,350
		3729	26/10/2023	DE ROCA SPA	594,988
		4066	20/11/2023	NILO & ARROYO CHILELIFT LIMITADA	2,356,200
		4302	07/12/2023	R&E GROUP SPA	4,319,700
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2192	30/06/2023	COMPUTACION INTEGRAL S.A	1,470,219
		2241	04/07/2023	EMPRESA DE COMPUTACION JOSE LUIS QUILA LAGOSE.I.R.L.	1,748,730
		4057	17/11/2023	MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORM	333,200
		4114	23/11/2023	QUICKNET SPA	235,000
TOTAL SUBT. 29					26,666,748

DETALLE DE PASIVOS 2023
SUBT. 31 "INICIATIVAS DE INVERSION"

CODO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEVENGADO		PROVEEDOR	MONTO (\$)
		N°	Fecha		
215-31-01-002-043-000	ESTUDIOS ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	3976	14/11/2023	JAVIER ESPINOZA RODRIGUEZ	2,220,000
		4563	29/12/2023	FELIPE CISTERNAS SOBARZO	1,839,080
215-31-01-002-046-000	DISEÑO PROYECTOS ELECTRICOS	4083	21/11/2023	ENERGY ENGINEERS SPA	833,333
		4201	05/12/2023	ENERGY ENGINEERS SPA	833,333
215-31-02-004-176-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA JOHN CRISTAL	671	01/03/2023	CY G INVERSIONES SPA	1
215-31-02-004-191-000	CONST.AAPP VILLA NUEVA JERUSALEN	3878	08/11/2023	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	9,014,012
215-31-02-004-203-000	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	4113	23/11/2023	CANCINO GARRIDO JUAN	1,775,328
		4144	28/11/2023	INVERSIONES SANTA ELENA SPA	8,663,576
		4154	29/11/2023	MOLLE INGENIERIA SPA	7,207,353
		4180	04/12/2023	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	1,272,954
215-31-02-004-209-000	REPOSICION DE VEREDAS SECTORES ORIENTE Y PONIENTE DE LINARES	2464	19/07/2023	GRAFICA Y TECNOLOGIAS SPA	74,732
215-31-02-004-211-000	REPOSICION DE VEREDAS VILLA MARIA DEL VALLE Y OTRAS	4097	21/11/2023	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	1,517,964
		4155	29/11/2023	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	22,457,740
		4311	07/12/2023	SOC. CONSTRUCTORA AMACO LTDA.	190,400
		4466	20/12/2023	PARY SPA	59,976
TOTAL SUBT. 31					57,959,782

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2023

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115-03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	8.647.883.801	32.33
115-05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712.743.524	2.66
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.455.319.437	61.52
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	322.138.269	1.20
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	609.477.775	2.28
TOTAL		26.747.562.806	100



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2023

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	9.083.295.979	33.11
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.473.874.184	38.18
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	339.146.490	1.24
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.974.506.786	21.78
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	121.165.513	0.44
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	329.226.584	1.20
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	868.840.323	3.17
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	241.803.599	0.88
TOTAL		27.431.859.458	100



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE LINARES
(M\$)

DESCRIPCION	MONTO (M\$)
DISPONIBILIDAD DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	431.728
MENOS:	
GASTOS DEVENGADOS	
GASTOS EN PERSONAL (215-21)	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (215-22)	2.002.316
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (215-24)	189.394
OTROS GASTOS CORRIENTES (215-26)	166
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29)	26.667
INICIATIVAS DE INVERSION (215-31)	57.960
SALDO REAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-1.844.775

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
INGRESOS AÑO 2023**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.538.280.000	37.801.551.000	1.498.437.560	36.303.113.440	36.303.113.440	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
05-01-001-000-000	APORTES COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DEL SECTOR PUBLICO	30.538.280.000	37.801.551.000	1.498.437.560	36.303.113.440	36.303.113.440	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	-	-	-	-	-	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	25.832.005.000	30.746.926.000	654.239.536	30.092.686.464	30.092.686.464	-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2.663.819.000	2.895.772.000	210.556.398	2.685.215.602	2.685.215.602	-
05-03.007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	1.342.446.000	1.342.446.000	362.510.851	979.935.149	979.935.149	-
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	10.000	1.546.727.000	261.130.375	1.285.596.625	1.285.596.625	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	31.870.000	10.000.400	21.869.600	21.869.600	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	700.000.000	1.237.810.000	-	1.237.810.000	1.237.810.000	-
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	10.000	10.000	10.000	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
07-02-001-000-000	MATRICULA LICEO A-25	2.000	2.0000	2.000	-	-	-
07-02-002-000-000	MATRICULA LICEO A-26	2.000	2.000	2.000	-	-	-
07-02-003-000-000	MATRICULA LICEO B-27	2.000	2.000	2.000	-	-	-
07-02-004-000-000	MATRICULA LICEO D-468	2.000	2.000	2.000	-	-	-
07-02-005-000-000	BIBLIOTECA	2.000	2.000	2.000	-	-	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.995.542.000	3.797.073.000	206.387.459	3.590.685.541	3.590.685.541	-
08-01-000-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	1.995.532.000	3.771.813.000	206.321.884	3.565.491.116	3.565.491.116	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	1.995.532.000	3.771.813.000	206.321.884	3.565.491.116	3.565.491.116	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-	-	-	-
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES – DE BENEFICIO DE	-	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	10.000	25.260.000	65.575	25.194.425	25.194.425	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	1.000	12.001.000	3.890	11.997.110	11.997.110	-
08-99-999-000-000	OTROS	9.000	13.259.000	61.685	13.197.315	13.197.315	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000	153.375.000	321	153.374.679	-	153.374.679
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10.000	153.375.000	321	153.374.679	-	153.374.679
13-00-000-000-000	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	20.000	20.000	20.000	-	-	-
13-01-000-000-000	SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	10.000	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5.000	5.000	5.000	-	-	-
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	5.000	5.000	5.000	-	-	-
14-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	-1.230.987.000	-1.230.987.000	-	-	-
TOTAL		32.533.872.000	40.521.042.000	473.868.340	40.047.173.660	39.893.798.981	153.374.679

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
GASTOS AÑO 2023**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	29.244.775.000	34.900.578.000	45.937.216	34.854.640.784	34.854.640.784	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	11.402.800.000	16.890.353.000	11.557.142	16.878.795.858	16.878.795.858	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	10.684.789.000	15.864.542.000	1.822.625	15.862.719.375	15.862.719.375	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	333.221.000	498.221.000	3.745.896	494.475.104	494.475.104	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	173.300.000	246.800.000	2.064.480	244.735.520	244.735.520	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	6.000.000	6.000.000	1.817.634	4.182.366	4.182.366	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	205.490.000	274.790.000	2.106.507	272.683.493	272.683.493	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6.952.796.000	4.943.796.000	16.896.196	4.926.899.804	4.926.899.804	-
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.515.196.000	4.655.196.000	9.345.746	4.645.850.254	4.645.850.254	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	227.000.000	137.000.000	860.432	136.139.568	136.139.568	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	80.000.000	45.000.000	286.970	44.713.030	44.713.030	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3.500.000	3.500.000	-329.420	3.829.420	3.829.420	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	127.100.000	103.100.000	6.732.468	96.367.532	96.367.532	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	10.888.679.000	13.066.429.000	17.483.878	13.048.945.122	13.048.945.122	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-	-
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	10.678.679.000	12.869.429.000	-18.051.489	12.887.480.489	12.887.480.489	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	-	-	-	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	210.000.000	197.000.000	35.535.367	161.464.633	161.464.633	-
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-	-
21-04-001-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.855.132.000	3.539.907.000	65.528.549	3.474.378.451	3.432.634.457	41.743.994
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	55.000.000	47.000.000	842.685	46.157.315	46.157.315	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	55.000.000	47.000.000	843.685	46.157.315	46.157.315	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	347.600.000	102.600.000	2.995.108	99.604.892	99.604.892	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	347.600.000	102.600.000	2.995.108	99.604.892	99.604.892	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	26.500.000	1.500.000	727.391	772.609	772.609	-
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10.000.000	1.000.000	327.391	672.609	672.609	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	16.400.000	400.000	300.000	100.000	100.000	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	100.000	100.000	100.000	-	-	-
22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	693.510.000	558.510.000	3.811.303	554.698.697	553.409.283	1.289.414
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	126.000.000	121.000.000	-13.366.524	134.366.524	134.366.524	-
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	112.000.000	112.000.000	-24.327.185	136.327.185	135.037.771	1.289.414
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	86.010.000	66.010.000	2.287.970	63.722.030	63.722.030	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	80.000.000	80.000.000	2.572.259	77.427.741	77.427.741	-
22-04-010-000-000	MATE. PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	30.500.000	5.500.000	2.418.953	3.081.047	3.081.047	-
22-04-011-000-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPA. VEHICULOS	1.000.000	1.000.000	-463.730	1.463.730	1.463.730	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7.000.000	2.000.000	2.000.000	-	-	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	-	-	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	250.000.000	170.000.000	31.689.560	138.310.440	138.310.440	-
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	609.126.000	551.126.000	14.775.721	536.350.279	506.618.907	29.731.372
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	350.000.000	300.000.000	6.213.746	293.786.254	276.527.708	17.258.546
22-05-002-000-000	AGUA	175.000.000	170.000.000	-838.358	170.838.358	163.911.986	6.926.372
22-05-003-000-000	GAS	25.000.000	42.000.000	583.586	41.416.414	35.954.578	5.461.836
22-05-004-000-000	CORREO	2.126.000	2.126.000	482.232	1.643.768	1.643.768	-
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	20.000.000	20.000.000	1.469.200	18.530.800	18.530.800	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	15.000.000	5.000.000	4.858.928	141.072	141.072	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	21.000.000	11.000.000	1.006.387	9.993.613	9.908.995	84.618
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	413.876.000	925.876.000	10.489.523	915.386.477	911.803.269	3.583.208
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	386.876.000	893.876.000	2.099.693	891.776.307	888.193.099	3.583.208
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	20.000.000	3.000.000	482.580	2.517.420	2.517.420	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000	24.000.000	2.907.250	21.092.750	21.092.750	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000.000	3.000.000	3.000.000	-	-	-
22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-	-	-
22-06-999-000-000	OTROS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.000	500.000	250.050	249.950	249.950	-
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	9.000.000	-	-	-	-	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000.000	500.000	250.050	249.950	249.950	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	507.020.000	610.020.000	7.751.875	602.268.125	595.128.125	7.140.000
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE DESINFECCION	45.320.000	45.320.000	2.242.000	43.078.000	43.078.000	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.600.000	3.600.000	2.636.320	963.680	963.680	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5.100.000	5.100.000	5.100.000	-	-	-
22-08-999-000-000	OTROS	453.000.000	556.000.000	-2.226.445	558.226.445	551.086.445	7.140.000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	60.500.000	108.500.000	2.981.264	105.518.736	105.518.736	-
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	500.000	500.000	500.00	-	-	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	41.000.000	83.000.000	-1.365.736	84.365.736	84.365.736	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	15.000.000	21.000.000	-153.000	21.153.000	21.153.000	-
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	4.000.000	4.000.000	4.000.000	-	-	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	44.000.000	4.000.000	1.830.340	2.169.660	2.169.660	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	44.000.000	4.000.000	1.830.340	2.169.660	2.169.660	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.000.000	84.000.000	253.488	83.746.512	83.746.512	-
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	43.000.000	48.100.000	-455.000	48.555.000	48.555.000	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	2.500.000	6.300.000	19.200	6.280.800	6.280.800	-
22-11-999-000-000	OTROS	20.500.000	29.600.000	689.288	28.910.712	28.910.712	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	22.000.000	546.275.000	18.819.801	527.455.199	527.455.199	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	21.000.000	72.000.000	216.671	71.783.329	71.783.329	-
22-12-003-000-000	GASTOS MENORES INTEGRACION	-	-	-	-	-	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000.000	474.275.000	18.603.130	455.671.870	455.671.870	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000	1.110.000.000	3.067.263	1.106.932.737	1.099.652.296	7.280.441
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000.000	1.110.000.000	3.067.263	1.106.932.737	1.099.652.296	7.280.441
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000.000	1.110.000.000	3.067.263	1.106.932.737	1.099.652.296	7.280.441

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
24-01-001-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
24-03-000-000-000	AL SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000	218.511.000	96.021.290	122.489.710	122.489.710	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10.000	119.260.000	17.658	119.242.342	119.242.342	-
26-02-000-000-000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD	10.000	99.251.000	96.003.632	3.247.368	3.247.368	-
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	414.415.000	503.415.000	10.487.349	492.927.651	486.321.009	6.606.642
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
29-03-001-000-000	VEHICULOS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	60.500.000	131.500.000	1.535.136	129.964.864	129.964.864	-
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	60.500.000	131.500.000	1.535.136	129.964.864	129.964.864	-
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	60.500.000	169.500.000	4.915.832	164.584.168	164.584.168	-
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000	114.000.000	-5.697.884	119.697.884	119.697.884	-
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	-	-	-	-	-
29-05-999-000-000	OTRAS	55.000.000	55.000.000	10.613.716	44.886.284	44.886.284	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	227.405.000	201.405.000	3.026.381	198.378.619	191.771.977	6.606.642
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	226.405.000	200.405.000	2.026.381	198.378.619	191.771.977	6.606.642
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COM. PARA REDES INFORMATICAS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	66.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	66.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	10.000	10.000	10.000	-	-	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	10.000	10.000	10.000	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	248.611.000	1.816.077	246.794.923	246.794.923	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000	248.611.000	1.816.077	246.794.923	246.794.923	-
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000	248.611.000	1.816.077	246.794.923	246.794.923	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	10.000	-	-	-
TOTAL		32.533.872.000	40.521.042.000	222.877.744	40.298.164.256	40.242.533.179	55.631.077

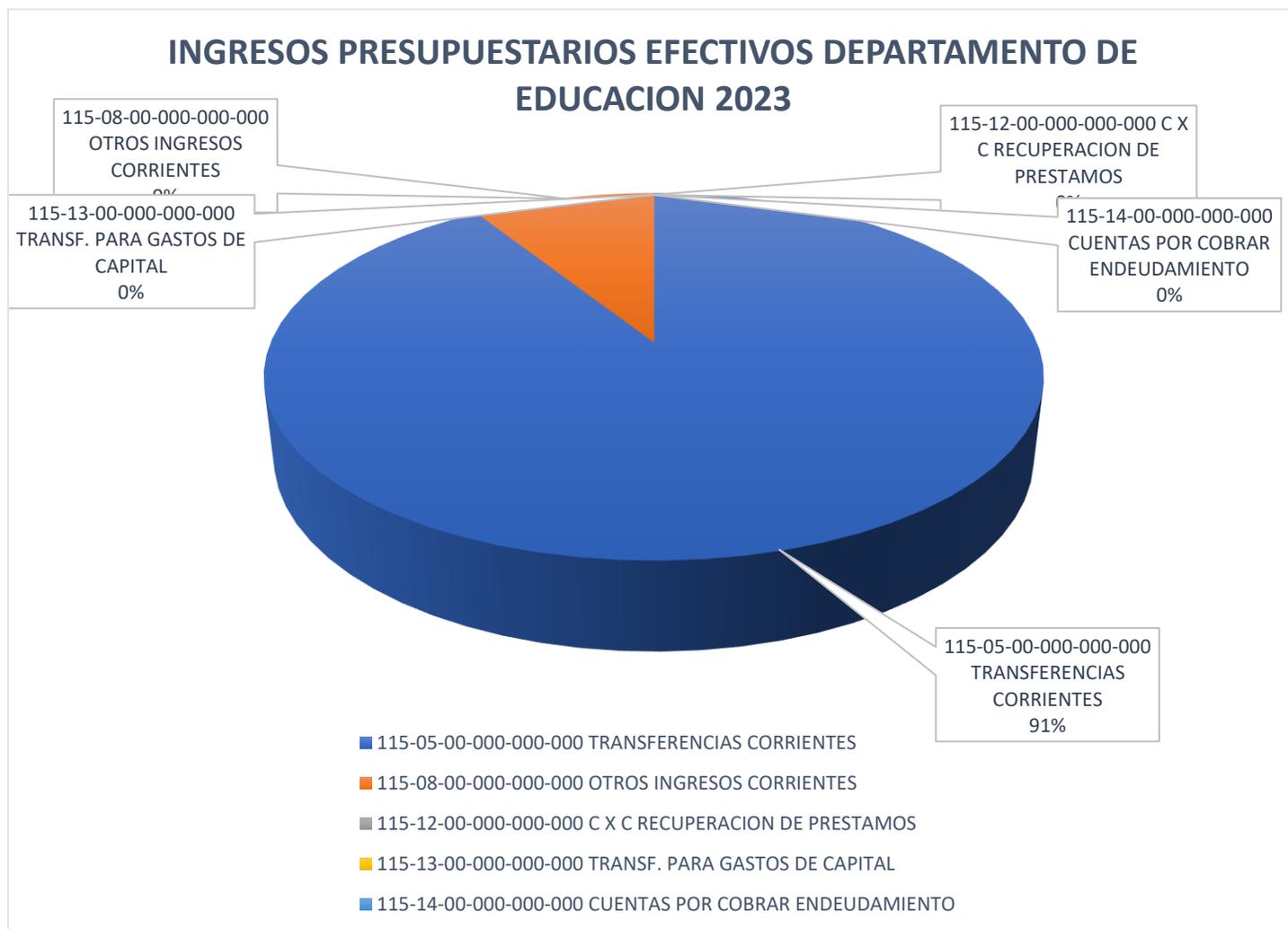
DETALLE DEUDA EXIGIBLE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CUENTAS	DAEM	SEP	PIE	FAEP	JUNJI	LICEO TP	LICEOS BICENT.	TOTAL
215-22-04-002-000	-	1.289.413	-	-	-	-	-	1.289.413
215-22-05-001-000	17.258.546	-	-	-	-	-	-	17.258.546
215-22-05-002-000	6.926.372	-	-	-	-	-	-	6.926.372
215-22-05-003-000	-	-	-	-	5.461.836	-	-	5.461.836
215-22-05-007-000	84.618	-	-	-	-	-	-	84.618
215-22-06-001-000	3.583.209	-	-	-	-	-	-	3.583.209
215-22-08-999-000	7.140.000	-	-	-	-	-	-	7.140.000
215-23-01-004-000	7.280.441	-	-	-	-	-	-	7.280.441
215-29-06-001-000	-	6.606.642	-	-	-	-	-	6.606.642
TOTAL	42.273.186	7.896.055	-	-	5.461.836	-	-	55.631.077

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2023

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.303.113	91%
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.590.686	9%
115-12-00-000-000-000	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	-
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-
115-14-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	-	-
TOTAL		39.893.799	100%



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2023

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	34.854.641	87%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.432.634	9%
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.099.652	3%
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
215-26-00-000-000-000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	122.490	-
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	486.321	1%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	246.795	1%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
TOTAL		40.242.533	100%



**SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

(\$)

PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO		
CONCEPTOS	Presupuesto (\$)	
	Inicial	Vigente
(+) INGRESOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	32.533.872.000	40.521.042.000
(-) GASTOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	32.533.872.000	40.521.042.000
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	-	-

SALDO INICIAL DE CAJA	
PARTIDAS	MONTO (\$)
111 SALDO DISPONIBILIDADES	710,710,779
MÁS	
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	2,984,377,681
116 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-
MENOS	
214 DEPÓSITOS A TERCEROS	-4,742,800,397
216 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-183,274,614
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2023	-1,230,986,551

ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO DICIEMBRE 2023	
(\$)	
(+) SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2023	-1,230,986,551
(+) INGRESOS DEVENGADOS	40.047.173.660
(-) GASTOS DEVENGADOS	(40.298.164.256)
DEFICIT	-1.481.977.147

ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO DICIEMBRE 2023	
(\$)	
(+) SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO 2023	-1,230,986,551
(+) INGRESOS PERCIBIDOS	39.893.798.981
(-) GASTOS DEVENGADOS	(40.298.164.256)
DEFICIT	-1.635.351.826

FINANCIERO ACUMULADO TRIMESTRAL DICIEMBRE 2023	
PARTIDAS	MONTO (\$)
111 SALDO DISPONIBILIDADES	249.612.604
MÁS	
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	4.567.484.412
116 AJUSTE DISPONIBILIDADES	-
MENOS	
214 DEPÓSITOS A TERCEROS	6.178.659.025
216 AJUSTE DISPONIBILIDADES	218.158.740
SALDO FINAL DE CAJA A DICIEMBRE 2023	-1.579.720.749
(-) 215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	55.631.077
(-) 221 CUENTAS POR PAGAR	-
(-) 222 OTROS PASIVOS	-
(-) 231 DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
DEFICIT	-1.635.351.826

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
INGRESOS AÑO 2023

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.183.146.000	19.825.850.000	934.411.941	18.891.438.059	18.879.258.659	12.179.400
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10.000	10.000	10.000	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16.183.136.000	19.825.840.000	934.401.941	18.891.438.059	18.879.258.659	12.179.400
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	13.896.402.000	17.242.148.000	537.994.788	16.704.153.212	16.691.973.812	12.179.400
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	11.171.087.000	11.666.654.000	397.994.996	11.268.659.004	11.268.659.004	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	2.812.007.000	5.506.771.000	129.995.736	5.376.775.264	5.364.595.864	12.179.400
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-86.692.000	68.723.000	10.004.056	58.718.944	58.718.944	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	325.684.000	357.918.000	52.071.191	305.846.809	305.846.809	-
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	-	-	-	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	325.684.000	357.918.000	52.071.191	305.846.809	305.846.809	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.811.050.000	2.075.774.000	274.335.962	1.801.438.038	1.801.438.038	-
05-03-099-001-000	MANTENCIONES Y ALTAS ODONTOLOGICAS JUNAEB	10.000	10.000	10.000	-	-	-
05-03-099-002-000	DESEMPEÑO DIFICIL	236.183.000	171.895.468	47.365.929	124.529.539	124.529.539	-
05-03-099-003-000	INTEGRACION BONO LEY Nº19.813/2002	23.124.000	23.124.000	9.827.258	13.296.742	13.296.742	-
05-03-099-004-000	MEJORAMIENTO OPORTUNIDAD DE LA ATENCION	32.179.000	32.179.000	4.689.771	27.489.229	27.489.229	-
05-03-099-005-000	INCENTIVO COLECTIVO VARIABLE	701.285.000	782.923.532	-	782.923.532	782.923.532	-
05-03-099-006-000	INCENTIVO COLECTIVO FIJO	607.487.000	715.372.095	37.715.603	677.656.492	677.656.492	-
05-03-099-007-000	BONO ESCOLAR	38.684.000	38.684.000	12.851.186	25.832.814	25.832.814	-
05-03-099-008-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	40.818.000	54.405.905	-	54.405.905	54.405.905	-
05-03-099-009-000	AGUINALDO NAVIDAD	63.936.000	63.936.000	32.515.336	31.420.664	31.420.664	-
05-03-099-010-000	BONO TERMINO DE CONFLICTO	-	116.418.027	116.418.027	-	-	-
05-03-099-011-000	BONO SATISFACCION USUARIA	-	-	-	-	-	-
05-03-099-012-000	S.A.P.U. ADDF	5.601.000	15.082.973	-	15.082.973	15.082.973	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS DEVENGADOS (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-03-099-013-000	FOMEFA	41.159.000	41.159.000	9.611.924	31.547.076	31.547.076	-
05-03-099-014-000	TANS	21.000	21.000	21.000	-	-	-
05-03-099-015-000	TECNICOS	20.563.000	20.563.000	3.309.928	17.253.072	17.253.072	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	150.000.000	150.000.000	70.000.000	80.000.000	80.000.000	-
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10.000	10.000	10.000	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.661.124.000	2.466.444.000	422.370.359	2.044.073.641	2.044.073.641	-
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1.104.590.000	1.261.361.000	63.960.699	1.197.400.301	1.197.400.301	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	249.000	5.000.000	5.000.000	-	-	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	1.104.341.000	1.256.361.000	58.960.699	1.197.400.301	1.197.400.301	-
08-99-000-000-000	OTROS	556.534.000	1.205.083.000	358.409.660	846.673.340	846.673.340	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	11.064.000	18.884.000	5.001.279	13.882.721	13.882.721	-
08-99-999-000-000	OTROS	545.470.000	1.155.210.000	338.133.242	817.076.758	817.076.758	-
08-99-999-001-000	INGRESOS FARMACIA COMUNITARIA	514.481.000	1.155.210.000	338.133.242	817.076.758	817.076.758	-
08-99-999-002-000	OTROS INGRESOS	30.989.000	30.989.000	15.275.139	15.713.861	15.713.861	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10.000	10.000	10.000	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10.000	10.000	10.000	-	-	-
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	931.302.000	931.302.000	-	-	-
TOTAL		17.844.300.000	23.223.616.000	2.288.104.300	20.935.511.700	20.923.332.300	12.179.400

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
GASTOS AÑO 2023

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	14.568.916.000	16.559.356.000	276.496.728	16.282.859.272	16.282.859.272	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	8.995.076.000	10.088.024.000	122.674.027	9.965.349.973	9.965.349.973	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.841.637.000	7.664.565.252	58.425.988	7.606.139.264	7.606.139.264	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	337.820.000	461.621.000	1.687.405	459.933.595	459.933.595	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.268.284.000	1.327.067.866	1.667.100	1.325.400.766	1.325.400.766	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	174.970.000	275.292.566	-	275.292.566	275.292.566	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	372.365.000	359.477.316	60.893.534	298.583.782	298.583.782	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4.872.460.000	4.810.956.000	113.164.577	4.697.791.423	4.697.791.423	-
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.352.864.000	4.276.930.643	94.706.447	4.182.224.196	4.182.224.196	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	103.423.000	34.804.505	1.000	34.803.505	34.803.505	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	239.734.000	242.759.004	8.044.036	234.714.968	234.714.968	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	42.498.000	108.162.567	-	108.162.567	108.162.567	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	133.941.000	148.299.281	10.413.094	137.886.187	137.886.187	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES						-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	12.386.000	727.767.000	14.647.797	713.119.203	713.119.203	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	688.994.000	932.609.000	26.010.327	906.598.673	906.598.673	-
21-03-999-999-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.214.796.000	5.671.482.000	773.788.947	4.823.748.260	4.041.625.182	856.067.871
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000	2.749.000	1.000.531	1.748.469	1.748.469	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	700.000	2.749.000	1.000.531	1.748.469	1.748.469	-
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	45.814.000	127.790.000	88.279.702	39.510.298	39.510.298	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-	-	-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	45.814.000	127.790.000	88.279.702	39.510.298	39.510.298	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68.943.000	67.231.000	2.000.563	65.230.437	65.230.437	-
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	68.943.000	67.231.000	2.000.563	65.230.437	65.230.437	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-	-	-	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.955.900.000	3.221.732.000	328.594.630	2.892.558.623	2.294.136.092	599.001.278
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	67.131.000	42.165.000	1.231.188	40.933.812	40.933.812	-
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4.387.000	4.496.382	-	4.496.382	4.496.382	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.006.705.000	2.251.696.656	266.659.394	1.983.031.705	1.417.708.648	567.628.614
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	352.115.000	354.525.400	30.793.218	323.732.182	323.732.182	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	89.916.000	99.619.812	1.558.042	98.061.770	91.986.553	6.075.217
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.558.000	17.339.285	5.788.876	11.550.409	10.794.283	756.126
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	26.183.000	26.183.000	3.480.495	22.702.505	21.405.453	1.297.052
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHÍCULOS	4.658.000	2.399.304	-	2.399.304	2.399.304	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	-	-	-	-	-	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	787.000	13.092.709	-	13.092.709	12.926.633	166.076
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-	-	-	-	-
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	-	-	-	-	-
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	393.460.000	410.214.452	19.083.417	392.557.845	367.752.842	23.378.193
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	222.365.000	272.397.000	50.597.034	221.621.896	221.621.896	178.070
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	90.682.000	123.071.900	6.073.842	116.876.023	116.876.023	122.035
22-05-002-000-000	AGUA	41.289.000	41.652.970	17.908.426	23.688.509	23.688.509	56.035
22-05-003-000-000	GAS	41.511.000	38.088.301	18.024.215	20.064.086	20.064.086	-
22-05-004-000-000	CORREO	345.000	424.386	-	424.386	424.386	-
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	11.054.000	11.054.000	1.256.652	9.797.348	9.797.348	-
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	21.897.000	22.237.133	5.718.888	16.518.245	16.518.245	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	19.587.000	35.868.310	1.615.011	34.253.299	34.253.299	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-
22-05-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	141.740.000	540.581.000	116.165.530	391.710.832	383.272.854	41.142.616
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	56.173.000	436.113.000	102.463.673	307.509.681	304.250.441	29.398.886
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	21.267.000	33.292.000	636.091	32.655.909	31.448.201	1.207.708
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	702.000	702.00	612.750	89.250	89.250	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.279.000	5.279.000	4.566.800	712.200	712.200	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	4.000.000	4.000.000	4.000.000	-	-	-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.941.000	29.070.979	-	22.505.987	22.505.987	6.564.992
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	56.000	250.000	-	250.000	250.000	-
22-06-999-000-000	OTROS	34.322.000	31.874.021	3.886.216	27.987.805	24.016.775	3.971.030
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	40.828.000	50.293.000	5.001.259	45.291.741	44.324.741	967.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	30.407.000	35.372.452	1.102.784	34.269.668	33.302.668	967.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7.286.000	8.629.787	3.860.000	4.769.787	4.769.787	-
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	-	-	-	-	-	-
22-07-999-000-000	OTROS	3.135.000	6.290.761	38.475	6.252.286	5.252.286	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	228.728.000	455.075.000	69.518.901	346.414.213	306.505.891	79.050.208
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	29.627.000	29.627.000	7.183.817	22.443.183	22.046.517	396.666
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10.000	94.266.000	24.999.670	69.266.330	43.775.340	25.490.990
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	9.462.000	13.702.932	457	13.702.475	13.702.475	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	69.645.00	65.404.068	8.274.068	56.830.000	56.830.000	300.000
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	5.000.000	5.000.000	5.000.000	-	-	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	-	-	-	-	-	-
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	-	-	-	-	-
22-08-999-000-000	OTROS	114.984.000	247.075.000	24.060.889	184.172.225	170.151.559	52.862.552
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	205.726.000	340.082.000	22.822.068	317.259.932	317.259.932	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	121.198.000	166.932.000	10.000.526	156.931.474	156.931.474	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	82.722.000	171.096.381	11.065.542	160.030.839	160.030.839	-
22-09-999-000-000	OTROS	1.756.000	2.053.619	1.756.000	297.619	297.619	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.495.000	20.750.000	499.184	20.250.816	20.250.816	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13.495.000	20.750.000	499.184	20.250.816	20.250.816	-
22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	273.530	547.515.000	87.009.493	459.164.055	324.776.808	135.728.699
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	20.000.000	20.000.000	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	7.920.000	56.159.989	49.829.989	6.330.000	6.330.000	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	21.905.000	41.572.011	-	40.230.559	29.397.229	12.174.782
22-11-999-000-000	OTROS	243.705.000	429.783.000	17.179.504	412.603.496	289.049.579	123.553.917
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.027.000	25.287.000	2.300.052	22.986.948	22.986.948	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12.604.000	24.863.938	1.877.052	22.986.886	22.986.886	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-	62	-	62	62	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	423.000	423.000	423.000	-	-	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000	295.070.000	14.433	295.055.567	295.055.567	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000	10.000	10.000	-	-	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10.000	10.000	10.000	-	-	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20.000	295.060.000	4.433	295.055.567	295.055.567	-
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10.000	145.421.000	-	145.421.000	145.421.000	-
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.000	149.639.000	4.433	149.634.567	149.634.567	-
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-	-
25-01-000-000-000	IMPUESTO	-	-	-	-	-	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000	116.525.000	29.998.477	86.526.523	86.526.523	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10.000	88.226.774	29.998.477	58.228.297	58.228.297	-
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	-	28.298.226	-	28.298.226	28.298.226	-
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.528.000	459.315.000	51.504.851	408.141.936	401.674.576	6.135.573
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10.000	11.000.000	1	10.999.999	10.999.999	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	10.000	-	-	-	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	9.413.000	92.108.000	21.903.042	70.204.958	65.224.808	4.980.150
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.418.000	206.271.000	23.980.628	182.290.372	180.803.162	1.487.210
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.006.000	3.047.164	-	3.047.164	3.047.164	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	7.017.000	17.216.484	-	17.216.484	17.216.484	-
29-05-999-000-000	OTRAS	6.395.000	186.007.352	23.980.628	162.026.724	160.539.514	1.487.210

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEVENGADO (\$)	PAGADO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.581.000	149.936.000	5.621.180	144.646.607	144.646.607	-331.787
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.581.000	149.779.182	5.621.180	144.489.789	144.489.789	-331.787
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	-	156.818	-	156.818	156.818	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	25.096.000	-	-	-	-	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	25.096.000	-	-	-	-	-
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	-	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	-	-	-	-	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	121.858.000	560	121.857.440	121.857.440	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000	121.858.000	560	121.857.440	121.857.440	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	10.000	-	-	-
TOTAL		17.844.300.000	23.223.616.000	1.131.813.996	22.018.188.998	21.229.598.560	862.203.444

DETALLE DEUDA EXIGIBLE

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO (\$)	DEVENGADO		ASIGNACION
			FECHA	NUMERO	
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	15.587.802	29.09.2023	2613	215.22.11.999.001.000
96.981.917-9	CONVERSIONES SAN JOSE S.A.	4.980.150	03.11.2023	2991	215.29.04.001.000.000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	16.645.191	06.11.2023	3049	215.22.11.999.001.000
76.641.910-0	YAMIL NAJLE ALEE EMP. PERIOD. EL HERALDO E.I.R.L.	610.000	21.11.2023	3304	215.22.07.001.001.000
96.613.250-7	LABIN CHILE S.A.	12.846.050	21.11.2023	3313	215.22.04.999.001.000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	3.395.070	22.11.2023	3343	215.22.04.004.001.000
76.824.031-0	CLIMATIZACION FRANCISCO NOVOA BASCUÑAN	1.082.900	29.11.2023	3398	215.22.06.999.001.000
96.645.720-1	LABORATORIO SCHALPER S.A.	166.600	11.12.2023	3541	215.22.11.999.002.000
76.628.610-0	IMPORTADORA Y COMERC. RE-MED SPA	1.130.500	11.12.2023	3542	215.22.04.999.001.000
96.613.250-7	LABIN CHILE S.A.	1.530.340	11.12.2023	3550	215.22.04.999.001.000
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA SPA	1.388.373	12.12.2023	3554	215.22.04.007.001.000
76.640.334-4	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA	1.135.260	12.12.2023	3555	215.22.04.007.001.000
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA SPA.	906.780	13.12.2023	3569	215.22.04.007.001.000
76.662.362-K	NUOVO SPA	1.253.784	13.12.2023	3572	215.22.04.007.001.000
96.613.250-7	LABIN CHILE S.A.	1.504.160	13.12.2023	3575	215-22-04-999-001-000
77.699.847-8	MOVE EXPRESS SPA	1.021.020	13.12.2023	3577	215-22-04-007-001-000
76.289.979-5	B Y S SEGURIDAD SPA	11.826.220	13.12.2023	3578	215-22-08-002-001-000
96.613.250-7	LABIN CHILE S.A.	1.314.950	14.12.2023	3587	215-22-04-999-001-000
79.576.610-3	ALEJANDRO MORENO Y CIA LTDA	370.000	14.12.2023	3590	215-22-04-007-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	9.817.725	31.12.2023	3802	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	10.616.606	31.12.2023	3803	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	12.027.260	31.12.2023	3804	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	14.090.243	31.12.2023	3805	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	12.592.543	31.12.2023	3806	215-22-11-999-001-000
77.538.685-1	MERCADITO TALCA SPA	238.000	31.12.2023	3813	215-22-04-999-001-000
76.140.062-2	SOCIEDAD COMERCIAL T&T LIMITADA	756.126	31.12.2023	3816	215-22-04-009-001-000
16.119.574-K	MARIANO ANDRES LOPEZ YAÑEZ	368.900	31.12.2023	3817	215-29-05-999-001-000
92.475.000-6	KAUFMANN S.A.	1.207.708	31.12.2023	3818	215-22-06-002-001-000
96.802.280-6	TRANSVE S.A.	226.100	31.12.2023	3821	215-22-06-001-001-000
96.802.280-6	TRANSVE S.A.	238.000	31.12.2023	3822	215-22-06-001-001-000
76.925.977-5	COMERCIALIZADORA LPC CHILE SPA	678.300	31.12.2023	3831	215-22-04-999-001-000
77.027.577-6	INVERSIONES MONTE GRANDE SPA	166.076	31.12.2023	3835	215-22-04-013-001-000
9.506.098-6	SEBASTIAN MANRIQUEZ PURCHES	452.200	31.12.2023	3871	215-22-08-999-001-000
76.891.379-K	SOC. CONST. CHAVEZ Y PINTO SPA	13.351.800	31.12.2023	3876	215-22-08-999-001-000
77.789.820-5	INVERSIONES ASESORIAS Y CAPAC. CASTELLANO LTDA.	10.833.330	31.12.2023	3918	215-22-11-003-001-000
9.506.098-6	SEBASTIAN MANRIQUEZ PURCHES	1.649.983	31.12.2023	3964	215-22-04-999-001-000
78.610.360-6	COMERCIAL E IND. NOVA SEGURIDAD LTDA.	608.090	31.12.2023	3966	215-22-04-999-001-000
77.002.442-0	SERV.GRALES. DE ING. E INNOV. CLAUDIO MUÑOZ Y A	1.129.140	31.12.2023	3969	215-22-06-001-001-000
9.506.098-6	SEBASTIAN MANRIQUEZ PURCHES	1.666.000	31.12.2023	4042	215-22-06-001-001-000
76.004.335-4	SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LTDA	1.297.052	31.12.2023	4056	215-22-04-010-001-000
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	9.523.696	31.12.2023	4063	215-22-04-004-003-000
96.613.250-7	LABIN CHILE S.A.	1.317.330	31.12.2023	4086	215-22-04-999-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	3.734.079	31.12.2023	4094	215-22-04-004-003-000
14.448.300-6	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	1.056.720	31.12.2023	4096	215-22-04-999-001-000
14.448.300-6	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	593.810	31.12.2023	4096	215-22-04-999-001-000
77.165.945-4	ENERGIA SUSTENTABLE FOTO ENERGIA SPA	524.500	31.12.2023	4097	215-29-05-999-001-000
76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	4.794.510	31.12.2023	4110	215-22-04-004-003-000

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO (\$)	DEVENGADO		ASIGNACION
			FECHA	NUMERO	
76.285.229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	13.074.506	31.12.2023	4113	215-22-04-004-003-000
89.688.800-5	KNOP LABORATORIOS S.A.	3.529.826	31.12.2023	4115	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	1.317.378	31.12.2023	4116	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	21.056.704	31.12.2023	4117	215-22-04-004-003-000
77.032.509-9	PHARMAXPRESS SPA	1.323.006	31.12.2023	4118	215-22-04-004-003-000
80.621.200-8	MERCK S.A.	3.994.193	31.12.2023	4119	215-22-04-004-003-000
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	1.666.000	31.12.2023	4120	215-22-04-004-003-000
76.692.953-2	THEA PHARMA SPA.	6.052.007	31.12.2023	4121	215-22-04-004-003-000
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	19.473.922	31.12.2023	4126	215-22-04-004-003-000
80.621.200-8	MERCK S.A.	5.209.195	31.12.2023	4127	215-22-04-004-003-000
76.447.530-5	ASTRAZENECA SA	7.712.914	31.12.2023	4128	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	26.357.362	31.12.2023	4129	215-22-04-004-003-000
89.688.800-5	KNOP LABORATORIOS S.A.	1.283.415	31.12.2023	4130	215-22-04-004-003-000
85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	1.406.280	31.12.2023	4132	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	5.635.245	31.12.2023	4133	215-22-04-004-003-000
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	12.978.616	31.12.2023	4134	215-22-04-004-003-000
76.447.530-5	ASTRAZENECA SA	2.662.934	31.12.2023	4135	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	13.874.989	31.12.2023	4137	215-22-04-004-003-000
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	2.413.320	31.12.2023	4138	215-22-04-004-003-000
86.537.600-6	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	1.442.423	31.12.2023	4144	215-22-04-004-003-000
76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	3.451.000	31.12.2023	4145	215-22-04-004-003-000
77.032.509-9	PHARMAXPRESS SPA	4.060.280	31.12.2023	4146	215-22-04-004-003-000
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	5.120.380	31.12.2023	4148	215-22-04-004-003-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	2.013.480	31.12.2023	4149	215-22-04-004-003-000
85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	2.472.392	31.12.2023	4150	215-22-04-004-003-000
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	38.018.715	31.12.2023	4152	215-22-04-004-003-000
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	1.897.700	31.12.2023	4153	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	34.065.035	31.12.2023	4154	215-22-04-004-003-000
76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	9.589.020	31.12.2023	4155	215-22-04-004-003-000
59.043.540-6	MERCK SHARP & DOHME CORP	4.673.463	31.12.2023	4157	215-22-04-004-003-000
76.692.953-2	THEA PHARMA SPA.	3.294.634	31.12.2023	4159	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	7.337.649	31.12.2023	4160	215-22-04-004-003-000
76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	2.070.600	31.12.2023	4161	215-22-04-004-003-000
91.637.000-8	LABORATORIO RECALCINE S.A.	23.531.536	31.12.2023	4165	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	8.736.950	31.12.2023	4166	215-22-04-004-003-000
77.192.738-6	BIOEQUIP-SALUD SPA	270.130	31.12.2023	4167	215-22-06-999-001-000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	7.586.369	31.12.2023	4169	215-22-04-004-003-000
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA	2.913.602	31.12.2023	4172	215-22-04-004-003-000
76.447.530-5	ASTRAZENECA SA	9.206.518	31.12.2023	4173	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	7.307.461	31.12.2023	4174	215-22-04-004-003-000
96.957.940-5	NOVOFARMA SERVICE S.A.	3.698.804	31.12.2023	4176	215-22-04-004-003-000
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	42.674.352	31.12.2023	4178	215-22-04-004-003-000
77.349.120-8	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA	216.666	31.12.2023	4184	215-22-08-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	16.100.712	31.12.2023	4185	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	15.909.235	31.12.2023	4186	215-22-11-999-001-000
76.289.979-5	B Y S SEGURIDAD SPA	13.664.770	31.12.2023	4192	215-22-08-002-001-000
96.599.510-2	EUROFARMA CHILE SPA	2.344.348	31.12.2023	4218	215-22-04-004-003-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	9.052.987	31.12.2023	4219	215-22-04-004-003-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	14.105.379	31.12.2023	4220	215-22-04-004-003-000
86.537.600-6	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	1.847.070	31.12.2023	4223	215-22-04-004-003-000
96.599.510-2	EUROFARMA CHILE SPA	4.035.528	31.12.2023	4225	215-22-04-004-003-000
8.846.374-9	ORLANDO ANTONIO ECHEVERRIA MUÑOZ	930.580	31.12.2023	4227	215-22-04-999-001-000
77.305.725-7	INGENIERIA Y SERVICIOS DOS AMIGOS SPA	396.666	31.12.2023	4228	215-22-08-001-001-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	3.164.049	31.12.2023	4230	215-22-04-004-003-000

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO (\$)	DEVENGADO		ASIGNACION
			FECHA	NUMERO	
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	7.079.017	31.12.2023	4232	215-22-04-004-003-000
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	37.838.787	31.12.2023	4233	215-22-04-004-003-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	2.882.478	31.12.2023	4235	215-22-04-004-003-000
96.599.510-2	EUOFARMA CHILE SPA	3.643.780	31.12.2023	4236	215-22-04-004-003-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	1.225.760	31.12.2023	4237	215-22-04-004-003-000
9.192.176-6	JULIO ENRIQUE AGUAYO PARRA	357.000	31.12.2023	4238	215-22-07-001-001-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	3.916.849	31.12.2023	4239	215-22-04-004-003-000
96.519.830-K	BPH S.A.	128.520	31.12.2023	4241	215-22-04-004-003-000
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	3.188.724	31.12.2023	4242	215-22-04-004-003-000
96.519.830-K	BPH S.A.	142.800	31.12.2023	4243	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	679.087	31.12.2023	4244	215-22-04-004-003-000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMER IMP, EXPORT	954.411	31.12.2023	4245	215-22-04-004-003-000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMER IMP, EXPORT	815.267	31.12.2023	4246	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	6.757.826	31.12.2023	4249	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	5.435.173	31.12.2023	4250	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	850.237	31.12.2023	4251	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1.148.832	31.12.2023	4253	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	10.290.727	31.12.2023	4254	215-22-04-004-003-000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMER IMP, EXPORT	61.404	31.12.2023	4255	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	629.150	31.12.2023	4256	215-22-04-004-003-000
76.383.221-K	EXELTIS CHILE SPA	708.050	31.12.2023	4257	215-22-04-004-003-000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMER IMP, EXPORT	976.972	31.12.2023	4258	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	7.758.685	31.12.2023	4259	215-22-04-004-003-000
96.519.830-K	BPH S.A.	249.900	31.12.2023	4260	215-22-04-004-003-000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMER IMP, EXPORT	4.095.050	31.12.2023	4261	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	966.922	31.12.2023	4262	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	7.762.895	31.12.2023	4263	215-22-04-004-003-000
76.285.229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	3.852.452	31.12.2023	4265	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1.538.611	31.12.2023	4267	215-22-04-004-003-000
76.786.297-0	ADN FARMACEUTICA SPA	1.922.826	31.12.2023	4268	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	78.002	31.12.2023	4269	215-22-04-004-003-000
91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	7.045.960	31.12.2023	4273	215-22-04-004-003-000
76.824.031-0	CLIMATIZACION FCO JAVIER NOVOA BASCUÑAN	2.618.000	31.12.2023	4275	215-22-06-999-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	8.516.652	31.12.2023	4276	215-22-04-004-003-000
TOTAL		788.590.438			

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

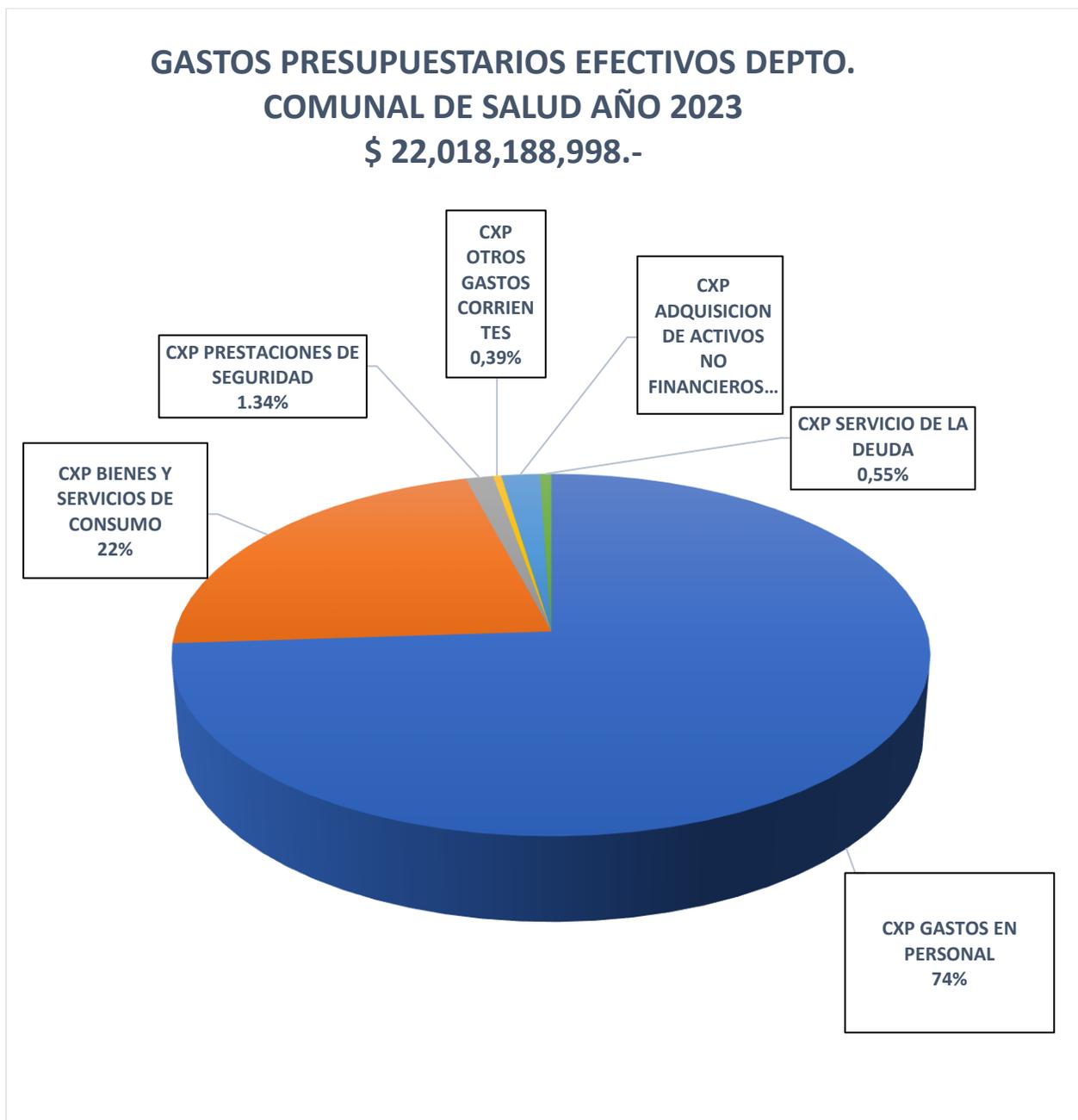
CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE
115.00.00.000.000.000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	20.923.332.300	100
115.05.00.000.000.000	C x C Transferencias corrientes	18.879.258.659	90.23
115.08.00.000.000.000	C x C Otros Ingresos corrientes	2.044.073.641	9.77
TOTALES		20.923.332.300	100



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS

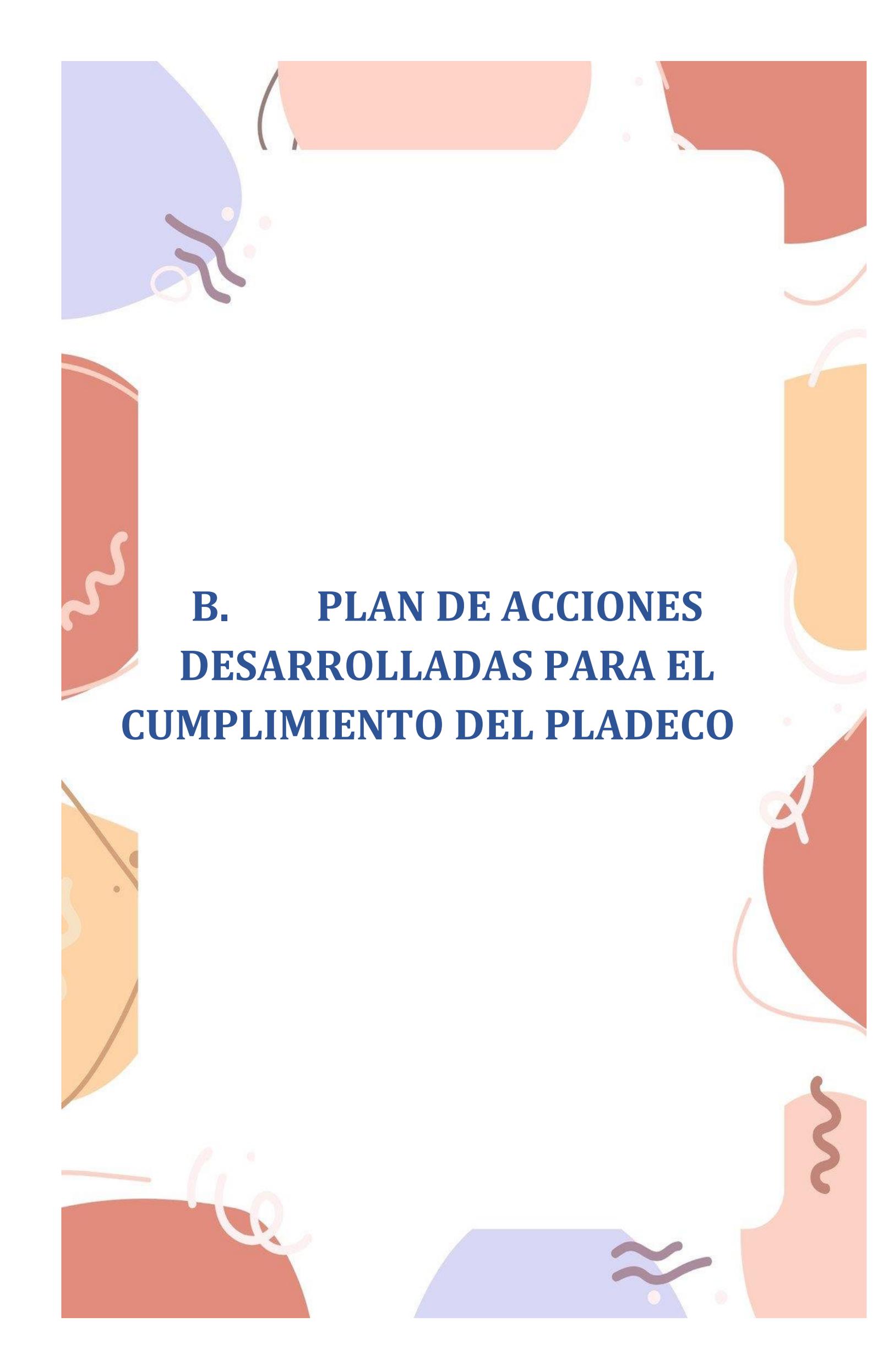
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

CUENTA	DENOMINACION	DEVENGADO	PORCENTAJE
215.00.00.000.000.000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	22.018.188.998	100
215.21.00.000.000.000	C x P Gastos en Personal	16.282.859.272	73.95
215.22.00.000.000.000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.823.748.260	21.91
215.23.00.000.000.000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	295.055.567	1.34
215.26.00.000.000.000	C x P Otros Gastos Corrientes	86.526.523	0.39
215.29.00.000.000.000	C x P Adquisicion de Activos No Financieros	408.141.936	1.85
215.34.00.000.000.000	C x P Servicio de la Deuda	121.857.440	0.55
TOTALES		22.018.188.998	100



**SITUACION FINANCIERA DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

DESCRIPCION	MONTO M\$
GASTO DE FUNCIONAMIENTO (215-22)	782,123
ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29)	6,467
RETENCIONES AL PERSONAL (214)	430,832
DOCUMENTOS CADUCADOS (216)	59,421
SUB – TOTAL DEUDAS	1,278,843
SALDO EN CAJA AL 31.12.2022	748,271
ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS	366,549
DÉFICIT DE CAJA AL 31.12.2023	- 164,023

The background features a white central area surrounded by various abstract shapes in shades of purple, orange, and red. These shapes include curved lines, dots, and wavy patterns, creating a modern and artistic aesthetic.

B. PLAN DE ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

¿QUE ES EL PLADECO?

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un instrumento que permite orientar la gestión municipal, gracias a una serie de diagnósticos formulados con diversos actores de relevancia de la comuna, permitiendo impulsar el desarrollo comunal.

En cuanto a planificación, representa una base operacional que recoge y ordena las principales propuestas, con el fin de entregar directrices para la toma de decisiones.

PARA QUE SIRVE EL PLADECO

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, el ordenamiento territorial.

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO actual de la Municipalidad de Linares, fue aprobado en reunión ordinaria N°64 del Concejo Municipal, de fecha 11 de Septiembre del año 2018 y a través del Decreto Exento N° 3950 del 12 de Septiembre del mismo año y su vigencia rige para los años **2019 al 2023**.

El año 2023 se realizó una nueva licitación del Pladeco, la cual fue publicada en el portal www.mercado-publico.cl, el día 07 de julio de 2023, y a la cual se presentaron 07 empresas, efectuándose la adjudicación a la empresa Nuevo Siglo Consultores Ltda., por un monto de **\$17.190.000 y con un plazo de 133 días corridos**, a través del Decreto Exento N°3990 del 18 de julio de 2023. Este nuevo Pladeco tiene vigencia desde el año **2024 al 2028**.

PILARES ESTRATEGICOS SEÑALADOS EN EL PLADECO

El PLADECO vigente define los siguientes Pilares Estratégicos en los que hay que enfocar la inversión en sus diferentes formas:

- Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna
- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y los mecanismos de emergencia comunal
- Fortalecimiento de la salud comunal
- Fortalecimiento de la educación comunal
- Fortalecimiento de las actividades económicas de la comuna
- Fortalecer el turismo a través de la educación ambiental a la comunidad
- Desarrollo de infraestructura básica para la integración de la comuna a la región, al país e internacionalmente
- Protección y recuperación del medio ambiente
- Desarrollar la infraestructura y tecnologías apropiadas para asegurar abastecimiento del agua para consumo humano y para fomento productivo
- Consolidar las condiciones necesarias para un desarrollo urbano a escala humana, sustentable e integrado territorialmente
- Mejoramiento continuo de la gestión municipal

La gestión del municipio relacionada con el Plan de Desarrollo Comunal, se ve reflejada principalmente en los Estudios, Programas y Proyectos impulsados y gestionados cada año.

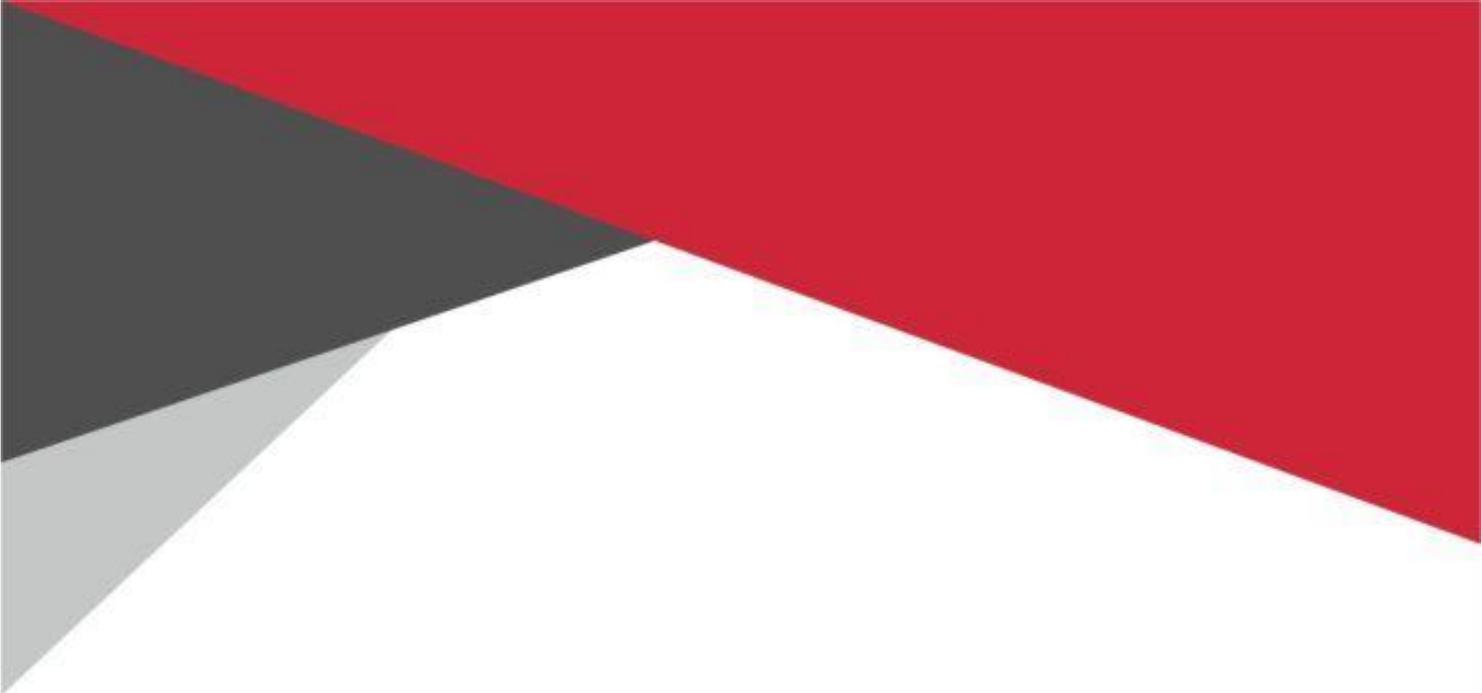
Normalmente estos Estudios, Programas y Proyectos poseen diversos objetivos y fuentes de origen y financiamiento. Los principales Estudios y Proyectos de Inversión se ven reflejados en la Inversión Municipal y los diferentes aportes a los Programas Sociales desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como los aportes a Fondos Concursables que se han creado y puestos a disposición de las distintas organizaciones comunitarias. No es menor la labor implementada por la Educación Municipalizada efectuada en los Establecimientos de enseñanza municipal y las acciones de Salud Primaria desarrollada en los Consultorios Generales Urbanos, Postas de Salud y Estaciones de Enfermería Rural.



MEJORAMIENTO CANCHA ALIANZA



PAVIMENTO CAMINO LA EMPRESA



**C. GESTION DEL MUNICIPIO
RESPECTO DEL PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PUBLICA**



TELEVIGILANCIA MUNICIPAL

Nuestro Municipio cuenta, con una sala de monitoreo de 23 cámaras de alta resolución, sala ubicada en la Central de Televigilancia "Yessenia Olate Calabrano", en dependencias municipales en Calle O'higgins 624-B, lugar en donde funciona la Dirección de Seguridad Pública.

Además, de contar con estas cámaras se realiza el monitoreo de 109 cámaras espejo, pertenecientes a JJVV, Cámara de Comercio y otras entidades.

El año 2023, nos adjudicamos un nuevo proyecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito "Proyecto de Ampliación de Cámaras de Televigilancia para la comuna de Linares" el cual proporciona la suma de \$57.000.000.- para la implementación de 7 cámaras de vigilancia de alta resolución las cuales serán instaladas en los siguientes puntos:

- Salida Cuellar con Puente Batuco
- Calle Pataguas con calle Los Lingues
- Calle Santa María con calle patricio Lynch
- Calle Rengo con Januario Espinoza
- Calle Rengo con calle San Martín
- Calle Colo Colo con calle Chacabuco
- Avenida Valentín Letelier con Calle Arturo Prat



FLOTA VEHICULAR

Gracias a los convenios y proyectos gestionados por nuestro Municipio a través de la Dirección de Seguridad Pública contamos con 9 camionetas y 2 vehículos sedan destinados a atender las emergencias de la comunidad junto con realizar distintos trabajos en la comuna en relación al apoyo logístico a Carabineros de Chile y Bomberos ante el surgimiento de accidentes urbanos de todo tipo que signifiquen un riesgo para la seguridad pública, controles preventivos de patrullaje municipal, y también la labor de fiscalización de las ordenanzas municipales y la legislación vigente por parte de los inspectores municipales.

Asimismo, se cuenta con 4 bicicletas las cuales contribuyen en el patrullaje en el sector céntrico sobre todo en las horas de más alto tráfico siendo estas los horarios de salida de los estudiantes de los establecimientos educacionales.

CONVENIO PATRULLAJE MIXTO

Mediante decreto Exento N° 4476, se aprueba convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Linares y Carabineros de Chile, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública comunal, mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos, con patrullajes mixtos preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por Inspectores Municipales y Carabineros, en vehículos municipales que recorrerán los cuadrantes y podrán intervenir en procedimientos de bajo riesgo, asignados por Cenco.



NUMERO DE EMERGENCIA 1480

El número 1480, a disposición de la comunidad local, operativo las 24 horas todos los días del año, número al cual nuestros vecinos hacen denuncias, peticiones y consultas relacionadas con materias de seguridad pública comunal.

El año 2023 se recibieron 92.451 llamados con diferentes tipologías, se adjunta cuadro resumen.

EMERGENCIAS	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Apoyo a otros departamentos	12	15	12	22	9	110	11	22	53	3	8	15
Apoyo en labores de tránsito	69	83	97	68	53	62	59	40	103	55	48	78
Desalojo	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Fiscalización en paso peatonal	66	59	46	40	46	44	42	46	42	44	44	42
Fiscalización estacionamiento de transporte escolar	0	0	567	540	540	324	567	621	432	594	594	216
Fiscalización locales comerciales	62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62
Fiscalización por tenencia responsable de animales	8	16	11	9	13	15	21	10	9	7	12	16
Fiscalización uso de fuego	279	314	98	3	1	0	0	40	89	111	148	245
Fiscalización por ruidos molestos	23	50	16	13	11	32	25	13	83	14	19	21
Notificaciones	489	514	475	481	314	375	343	412	514	423	501	481
Conflictos vecinales	91	87	73	104	99	82	53	51	48	66	71	86
Retiro comercio ambulante	168	172	96	94	48	46	36	44	91	96	166	161
Retiro de personas en situación calle	144	131	138	123	98	48	39	31	25	38	129	152
Retiro de vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
Riñas	13	11	19	22	25	17	13	15	52	29	32	47
Robo de cables	16	13	17	19	12	15	21	16	22	14	11	16
Robo de vehículos	8	6	9	8	10	12	8	6	12	8	6	7
Robos en lugar habitado, no habitado y locales comerciales	26	23	16	14	11	13	15	14	29	17	19	21
VIF	6	4	7	10	12	9	16	13	19	11	8	7
Solicitud de información	1190	1230	1239	1114	1001	1017	1124	1203	1453	1289	1309	1415
Apoyo en accidentes de tránsito	39	45	58	32	25	29	27	23	63	28	33	41
Apoyo en incendios casa habitación	1	1	1	1	3	5	4	1	2	0	0	0
Apoyo incendios forestales y pastizales	93	89	91	12				2	14	29	32	30
Solicitud de rondas	3012	3180	3210	2997	3014	3392	3450	3580	3622	3002	2895	2917
Emergencia por anegamiento	0	0	6	12	9	8549	114	11030	21	7	3	0
Emergencias por sumersión e inmersión	9	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	12
Busqueda de personas	6	3	0	0	0	2		0	0	0	1	4
Apoyo en rescate animal	26	23	19	17	16	13	11	13	18	14	15	50
TOTAL	5860	6128	6388	5819	5436	14277	6065	17312	6880	5965	6172	6149
Solicitudes diarias	189	219	206	194	175	476	196	558	229	192	206	198



**D. GESTION ANUAL DEL CONSEJO
COMUNAL DE SEGURIDAD
PUBLICA**

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de nuestra comuna, sesiona de manera ordinaria una vez al mes y es integrado:

- El Alcalde, quien preside el Consejo
- La Delegada Presidencial Provincial
- Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal
- Un representante de Carabineros de Chile
- Un representante de la Policía de Investigaciones
- Un fiscal adjunto como Fiscal local
- Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por este
- Un funcionario Municipal, que será el Secretario Ejecutivo del Consejo
- La Jefa del Centro de Reinserción Social de Linares, de Gendarmería de Chile
- Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva representado en la comuna por la Oficina de Protección de la Infancia y Adolescencia
- La Coordinadora local del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol
- Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero
- El Secretario Municipal, como ministro de fe
- Un representante de la Unión Comunal de Adulto Mayor
- La Coordinadora del Centro de Atención de Víctimas del Ministerio del Interior

Nuestro Consejo Comunal, tuvo durante el año 2023 se realizaron las 5 sesiones correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Sin perjuicio de aquello, se realizaron todas las coordinaciones y acciones correspondientes en materia de Seguridad Pública, lo que se vio reflejado en el cumplimiento de los objetivos propuestos



The background features a soft, watercolor-style illustration of green foliage. Large, light-green leaf shapes are scattered across the top and bottom edges, while a more detailed branch with dark green, rounded leaves grows vertically on the right side. The overall aesthetic is clean and natural.

E. INVERSIONES EFECTUADAS, EN EJECUCION Y TERMINADAS Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

SUBDERE PMU y PMB

PROGRAMA	NOMBRE	MONTO (M\$)	ESTADO
P.M.U.	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN CAMUS UNO	73.163	TERMINADO
P.M.U.	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN JOHN CRISTAL	69.542	TERMINADO
P.M.U.	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA EN VILLA EL SOL, HUAPI BAJO, LINARES	109.275	SUBSANACION
P.M.B.	RECAMBIO DE LUMINARIAS VIALES Y PEATONALES SECTOR VARA GRUESA	150.267	EJECUCION
P.M.U.	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN VARA GRUESA	74.271	TERMINADO
P.M.U.	CONSERVACION DE PAVIMENTOS CALLE ARAUCO INTERSECCION AVDA. PDTE. IBAÑEZ, LINARES	63.038	SUBSANACION
P.M.U.	[SATE] CONSTRUCCION BAÑOS Y CAMARINES CLUB DEPORTIVO LIVINGTON	141.053	SUBSANACION
P.M.U.	[SATE] CONSTRUCCION BAÑOS Y CAMARINES CLUB DEPORTIVO VARA GRUESA	132.823	SUBSANACION
P.M.U.	[SATE] CONSTRUCCION BAÑOS Y CAMARINES CLUB DEPORTIVO UNION ALAMOS	150.000	EN FORMULACION
P.M.U.	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO Y AREA VERDE CAMUS 2	120.000	EN FORMULACION
P.M.U.	RECAMBIO DE LUMINARIAS PARQUE ALONSO DE ERCILLA	130.000	EN FORMULACION
P.M.U.	CONSTRUCCION BIKE PARK ESTADIO FISCAL	120.000	EN FORMULACION
P.M.U.	CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS VIRGEN DEL CARMEN	100.000	EN FORMULACION
P.M.U.	CONSTRUCCION AREA VERDE CORAZON DE ALAMO	179.453	SUBSANACION
P.M.U.	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS	115.606	RECOMENDADO
P.M.U.	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION HECTOR PINOCHET	74.902	EJECUCION

CIRCULAR 33 - FINANCIAMIENTO REGIONAL

ACTIVO	DESCRIPCIÓN	MONTO (M\$)	ESTADO
PROYECTO	ADQUISICION DE LUMINARIAS LED SECTORES RURALES EN LA COMUNA DE LINARES	207.201	EN SUBSANACION
VEHICULO	REPOSICION MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE LINARES	432.689	FINANCIADO
VEHICULO	ADQUISICION FARMACIA MOVIL ITINERANTE COMUNA DE LINARES	86.394	EN SUBSANACION
VEHÍCULO	ADQUISICION CAMION PLANO COMUNA DE LINARES	82.053	FINANCIADO
VEHÍCULO	REPOSICION CAMIÓN ALJIBE LINARES	114.029	TERMINADO
VEHICULO	REPOSICION CAMION ALJIBE COMUNA DE LINARES	114.029	FINANCIADO
VEHÍCULO	ADQUISICION CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE LINARES	170.250	TERMINADO
VEHÍCULO	REPOSICION RETROEXCAVADORA, LINARES	138.240	TERMINADO
VEHICULO	ADQUISICION VEHICULO DE EMERGENCIA LINARES	74.310	FINANCIADO
VEHICULO	REPOSICION DOS CAMIONES RECOLECTORES RSD COMUNA DE LINARES	420.116	EN SUBSANACION
MEDIO AMBIENTE	ADQUISICION COMPOSTERAS COMUNA DE LINARES	175.000	EN FORMULACION

FNDR TRADICIONAL

PROGRAMA	NOMBRE	MONTO (M\$)	ESTADO
EQUIPAMIENTO	REPOSICIÓN AMPLIACIÓN HOGAR SAN CAMILO	4.022.033	CONTRATADO
EQUIPAMIENTO	REPOSICIÓN TEMPLO CORAZÓN DE MARÍA	4.242.597	EN SUBSANACION
EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL VEREDAS CENTRICAS CHACABUCO LINARES	700.000	EN FORMULACIÓN
EQUIPAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL VEREDAS CENTRICAS LAUTARO LINARES	700.000	EN FORMULACIÓN
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCION ESTADIO ATLETICO	6.000.000	EN FORMULACIÓN
EQUIPAMIENTO	CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL	1.000.000	EN FORMULACION

REGIONAL FRIL

SECTOR	DESCRIPCIÓN	MONTO (M\$)	ESTADO
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MAGISTERIO NORTE LINARES	135.986	EJECUCION
MULTISECTORIAL	MEJORAMIENTO EDIFICIO FISCAL CENTRO DIURNO COMUNITARIO Y ATENCIÓN ADULTO MAYOR	136.042	EJECUCION
DEPORTES	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CANCHA CENTRAL VOLLEY PLAYA EN ESTADIO FISCAL	136.095	EJECUCION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MEJORAMIENTO PARQUE GENERAL CRISTI ENTRE CALLES RENGO Y FRANCISCO ENCINA	136.100	LICITACION
DEPORTES	CONSTRUCCION PISTA DE PATINAJE ARTÍSTICO EN ALAMEDA VALENTÍN LETELIER DE LINARES	119.775	EJECUCION
DEPORTES	CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y CAMARINES EN ESTADIO FISCAL DE LINARES	135.438	EJECUCION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JARDIN DEL ESTE, LINARES	135.493	LICITACION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARIA DEL VALLE, LINARES	134.413	EJECUCION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL BENJAMÍN NOVOA, LINARES	136.104	CONTRATADO
DEPORTES	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB ALIANZA, LINARES	136.037	EJECUCION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MEJORAMIENTO JUEGOS ALAMEDA VALENTIN LETELIER	185.306	EN SUBSANACION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES DE LINARES	185.306	EN SUBSANACION
SALUD	MEORAMIENTO CESFAM SAN JUAN DE DIOS, LINARES	185.300	EN SUBSANACION
MULTISECTORIAL	CONSTRUCCION 5° COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS, LINARES	185.306	EN SUBSANACION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCION EDIFICIO DE SERVICIOS COMUNITARIOS SECTOR NUEVO AMANECER, LINARES	185.304	EN SUBSANACION
SEGURIDAD	CONSTRUCCION EDIFICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, LINARES	185.306	EN SUBSANACION
MULTISECTORIAL	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LOS CIPRESES, COMUNA DE LINARES	183.517	EN SUBSANACION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	REPOSICION Y EXTENSION CALLE MIRAFLORES, LINARES	185.298	EN SUBSANACION

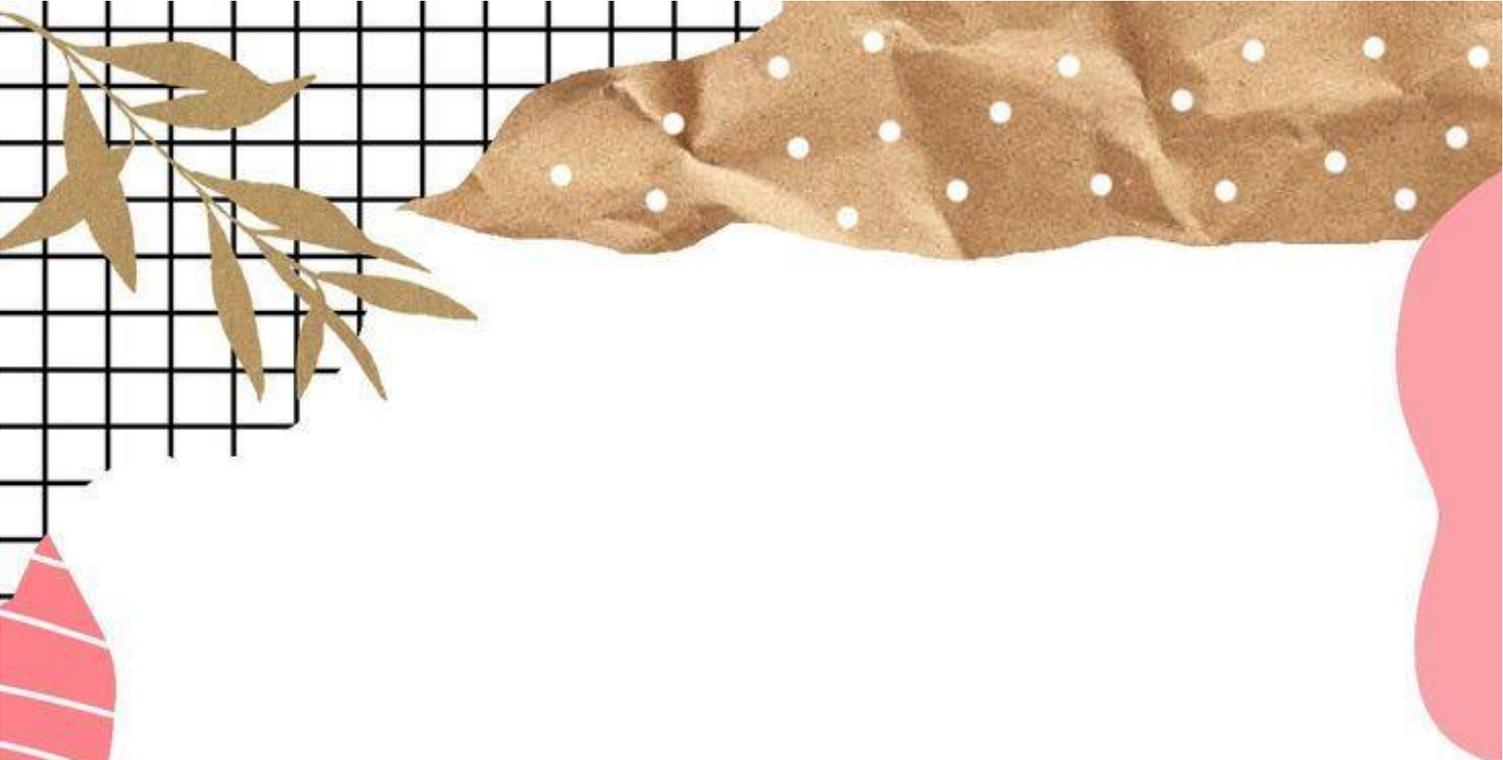
SECTORIALES

SECTOR	NOMBRE	MONTO (M\$)	ESTADO
MINVU	MEJORAMIENTO EJE MAIPÚ, J. ESPINOZA, CARMEN	26.390.047	CONTRATADO
SALUD	REPOSICION POSTA DE SALUD SAN VICTOR ALAMOS	-	EN FORMULACION
SALUD	REPOSICION POSTA DE SALUD VEGA ANCOA	-	EN FORMULACION
SALUD	REPOSICION POSTA DE SALUD LOS HUALLES	-	EN FORMULACION
MINVU	CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, COMUNA DE LINARES, ETAPA 1 REGION DEL MAULE	800.000	EN FORMULACION
D.O.H.	CONSTRUCCION SISTEMA APR PEJERREY – LOS HUALLES, LINARES	3.861.192	EN EJECUCION
TRANSPORTE	ACTUALIZACION PLAN DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE LINARES ETAPA 2	-	EN FORMULACION
TRANSPORTE	ACTUALIZACION PLANES MAESTROS DE CICLORUTAS CURICO Y LINARES	-	EN FORMULACION
MINVU	MEJORAMIENTO AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ LINARES	24.401.293	EN FORMULACION
MINEDUC	EFICIENCIA ENERGETICA ESCUELA LOS LEONES	400.000	TERMINADO

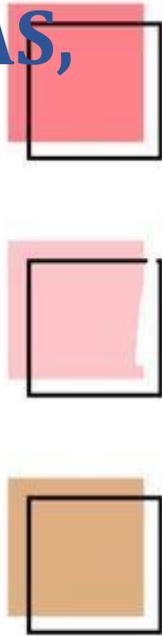
ESTUDIOS E INVERSION MUNICIPAL

TIPO	NOMBRE	MONTO (M\$)	ESTADO
PROYECTO	PAVIMENTACION CALLE LA EMPRESA	130.000	TERMINADO
PROYECTO	ASFALTO CALLE MANUEL RODRIGUEZ ENTRE O. CARLOS CAMUS Y C. DE ART. LUIS CARRERA	50.000	TERMINADO
ESTUDIO	DISEÑO PAVIMENTACION AGUA FRIA	20.000	EN FORMULACION
ESTUDIO	SOLUCION AGUAS LLUVIAS CALLE LA ESTEPA	15.000	RECOMENDADO
ESTUDIO	TOPOGRAFIA CALLE ALONSO DE ERCILLA	5.000	EN FORMULACION
PROYECTO	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	40.000	TERMINADO
PROYECTO	FONDEVE 2023	47.096	TERMINADO
PROYECTO	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS	60.000	TERMINADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
SUBDERE	1.803.393
FRIL	2.822.126
Circular 33 GORE	2.014.311
FNDR	16.664.630
Sectoriales	55.852.532
Inversión Municipal 2023	367.096
TOTAL	79.524.088



F. RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS RELEVANTES EFECTUADAS A AL MUNICIPIO



...наше
...на языке сам... помощь.
... Но... утверждает, что... то не с...
... вол... - это хор..., но прият...
... счете, не приносят нам никакой пользы.
... вие, в конечном счете, ценно лишь пост...
... оно способствует нашему счастью. Это и



De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones letra f) en lo que respecta a: **Un resumen de las Auditorías y de las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal;** correspondiente al período 2023¹.

RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Informe Final N°544 del 10.10.2023

Efectuar una auditoría a las autorizaciones otorgadas por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Linares, específicamente a los permisos de edificación, subdivisiones y loteos prediales, como asimismo a las recepciones de dichos permisos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de marzo de 2023, en la zona rural, con la finalidad de verificar que éstos se hayan ajustado a las disposiciones exigidas en la normativa legal vigente.

Respuesta

Se ha dado respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas en la investigación en cuestión, habiendo antecedentes pendientes de envío debido a la complejidad de estos quedando bajo seguimiento del órgano contralor aquellas de naturaleza más compleja y el resto bajo la supervisión de la Dirección de Control Municipal.

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

🚧 **Oficios N°s E294606 del 04.01.2023, E324188 del 21.03.2023 y E352435 del 06.06.2023, de Contraloría Regional de Maule.**

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, funcionaria del Departamento de Educación Municipal, realizando diversas consultas sobre su postulación al bono post- Laboral, derecho al incentivo al retiro o indemnización en caso de que corresponda, como, asimismo, información, sobre años de servicio y feriado legal.

Respuesta

Por Ord. N°159/20 del 18.01.2023 y Ord. N°576/79 del 03.04.2023, se remitió la información a Contraloría Regional del Maule, en la que se indica que la municipalidad realizará la postulación de la funcionaria a ambos beneficios a la espera de lo que en su oportunidad pueda señalar el Ministerio de Educación, sin perjuicio de lo que el ente contralor pueda instruir al momento de resolver lo solicitado.

🚧 **Oficios N°s E311684 del 15.02.2023, E319691 del 08.03.2023, E351005 del 30.05.2023, E364388 del 05.07.2023 y E379377 del 10.08.2023 de Contraloría Regional de Maule.**

Sobre funcionaria perteneciente a la Planta del Juzgado de Policía Local, quien formula denuncia en contra de Secretaria Abogada del Tribunal de Policía Local por reducción y descuento de horas extraordinarias y agregando además ser objeto de hostigamiento laboral.

Respuesta

Que, por medio del Ord. N°981/135 de fecha 08.06.2023, se da respuesta a lo requerido por el órgano de control en el que se describen las funciones de la denunciante complementándose que en sesión ordinaria N° 64, de fecha 11 de abril de 2023, el concejo municipal aprobó destinar a la denunciante a otro estamento municipal, todo ello en conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que desde el 17 de abril de 2023, la reclamante forma parte de la dotación de la Dirección de Obras Municipales, lo que se materializa mediante Decreto Alcaldicio N° 843, de fecha 11 de abril de 2023

¹ La información contenida en el presente informe corresponde SOLO, al período 2023, no contemplando oficios o respuestas remitidas o derivas al órgano de control durante en lo que va del año 2024.

✚ Oficio N° E313754 del 20.02.2023, de Contraloría Regional del Maule

Denuncia interpuesta usuaria quien reclama la falta de entrega de agua potable a través de camión aljibe Municipal, señalando además que ha enviado correos electrónicos al Sr. Alcalde, quien no daría respuesta.

Respuesta

Por Ord. N°363/58 del 06.03.2023, se informa que la unidad de Servicios Generales, tomo conocimiento de los hechos denunciados intentando en dos ocasiones contactar a la denunciante, siendo infructuosos dichos esfuerzos incluídas una serie de acciones las que no pudieron prosperar ante el hecho que la usuaria no se encontraba en su domicilio, circunstancia conocida por esta, no pudiendo en definitiva prestarse el servicio requerido pese a existir disponibilidad

✚ Oficios N°309296 del 08.02.2023, E322645 del 16.03.2023, E327351 del 30.03.2023, E327733 del 31.03.2023 y E354037 del 07.06.2023 de Contraloría Regional del Maule.

Funcionaria perteneciente a oficina DIMAO, denuncia Bullying y acoso laboral por parte de su jefatura y compañeros de trabajo.

Respuesta

Por medio de Ord. N°298/50 del 20.02.2023, N°540/75 del 28.03.2023 y N°611/83 del 10.04.2023, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, instruyéndose, en definitiva, procedimiento disciplinario, adoptándose como medida provisional preventiva, el traslado de unidad de la funcionaria al Departamento de Cultura.

✚ Oficios N°s 191738 del 07.03.2022; E207393 del 26.04.2022 y E239231 del 27.07.2022, de Contraloría Regional del Maule

Funcionario perteneciente al DAEM, formula denuncia exponiendo que sus cotizaciones previsionales de AFP y FONASA, no se encontrarías enteradas entre otras materias.

Respuesta

Por Ord. N°1209/166 del 19.07.2023 se remitió información a la Contraloría Regional del Maule. Sobre el particular, la Municipalidad remite copia de certificado de pago de cotizaciones previsionales de 19 de julio de 2023, PREVIRED, incluido certificación bancaria dándose por subsanada la situación planteada.

✚ Oficios N°E372838 del 25.07.2023, E395516 del 22.09.2023 y E447149 del 02.02.2024, de Contraloría Regional del Maule

Profesional de educación reclama en contra de la Dirección DAEM, por haber sido removido del cargo de Director de la Escuela Llancaño, cargo que desempeña desde el 1º de marzo de 2022, para ser designado orientador de la Escuela San Antonio, desde el 17 de abril de la presente anualidad, lo que en su concepto sería irregular.

Respuesta

Mediante Ord. N° 47/6 del 04.01.2024, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, informando que se ha dejado sin efecto la designación del denunciante procediendo a destinarlo como docente de educación básica en el mismo establecimiento educacional funciones para las cuales ha sido nombrado en propiedad, cumpliendo con lo instruido por la entidad contralora la que ordena remitir copia al servidor de lo resuelto, dándose por corregido lo reprochado.

✚ Oficio N° E374972 del 31.07.2023 y E392651 del 13.09.2023 de Contraloría Regional del Maule

Funcionaria Asistente de la Educación de la Municipalidad de Linares, reclama de la destinación dispuesta por este municipio desde la Escuela Carlos Ibáñez del Campo a la Escuela Las

Violetas, lo que le habría sido comunicado en forma verbal en marzo de 2023 y le produciría menoscabo.

Evacuado el respectivo informe la entidad edilicia expone, en síntesis, que la determinación reclamada se fundó en el artículo 12 del Código del Trabajo, ajustándose a derecho, por no existir menoscabo para la recurrente al cumplir la misma función en el nuevo establecimiento educacional y haberse aumentado su remuneración, agregando que la modificación de contrato de trabajo fue suscrita por la interesada, acorde con la documentación que acompaña.

Respuesta

La Contraloría Regional del Maule, por medio de Oficio N°E392651, se pronuncia sobre estos hechos señalando en definitiva que el anexo de contrato suscrito por la reclamante implicó una modificación del lugar de prestación de los servicios de la recurrente, que fue aceptada por ella, por lo que corresponde desestimar su presentación (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 71.314, de 2016 y 26.028, de 2018, de esta Contraloría General).

✚ Oficios N°s E369846 del 18.07.2022, E374495 del 30.07.2023, E376347 del 03.08.2023, E382781 del 21.08.2023 y E405376 del 17.10.2023, de Contraloría Regional del Maule

Fonoaudiólogo, Asistente de la Educación, realiza reclamo señalando que se le ha puesto término a su contrato de trabajo de forma irregular, ya que ingresó al sistema en enero del 2022 y durante 6 períodos se le renovó su contrato de trabajo en calidad de reemplazo, avisándole en enero de 2023 su término de contrato y pidiéndole que se acerque al DAEM a firmar su finiquito de trabajo indicando monto \$0 pesos, el cual se negó a firmar señalando que vulneran lo descrito en el inciso N°1 Artículo 177 del Código del Trabajo. Además, denuncia el no pago oportuno de sus cotizaciones previsionales de seguridad social.

Respuesta

Por Ord. N°2088/267 del 12.12.2023, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, indicando que, según lo instruido por el Ente Contralor, relacionado a reincorporar a sus funciones al recurrente, se cita al funcionario a dependencias del DAEM con el fin de notificar personalmente su reintegro a la Escuela San Víctor Álamos a contar del día lunes 18 de diciembre de 2023.

De igual manera se hace presente que, se encuentra en proceso de regularización el pago de remuneraciones correspondiente a los meses durante el cual se encontró separado de sus funciones el servidor, solicitando la entidad edilicia aumento de plazo prudencial para dar por cumplido en su totalidad lo instruido

OFICIOS CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE 2023

N°1			
OFICIO C.R.M.	29 del 03.02.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO
FECHA RECEPCION MM.	22.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se solicita información relacionada con permisos de edificación y loteos, debiendo enviar respuesta, con antecedentes a los correos electrónicos gjara@contraloria.cl (Gonzalo Jara Contreras) y rmendezl@contraloria.cl, (René Méndez Letelier), sin perjuicio de su tramitación en la plataforma web de Ventanilla Única		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°286/47 del 16.02.2023, solicita plazo PENDIENTE
OFICIO C.R.M.	E313639 del 20.02.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO
FECHA RECEPCION MM.	22.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Contraloría accede a solicitud del plazo realizado en Ord. N°286/47, hasta el 27 de febrero 2023		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	27.02.2023	ESTADO	PENDIENTE

N°2			
OFICIO C.R.M.	E294606 del 04.01.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADOS DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	06.01.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Municipalidad deberá dar respuesta directa a doña Eva del Carmen Palma Leal , que realiza consultas sobre postulación al bono post laboral, derecho al incentivo al retiro o indemnización en caso de que corresponda		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	25.01.2023	ESTADO	Ord. N°159/20 del 18.01.2023

OFICIO C.R.M.	E324188 del 21.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADOS DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	24.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Corresponde al empleador recabar los antecedentes y verificar que la solicitante cumpla con los requisitos exigidos para acceder a los beneficios en análisis, se reitera la petición de informar sobre el particular a la Municipalidad de Linares, entidad que debiera emitir un pronunciamiento jurídico y fundado en relación con las consultas efectuadas por la Sra. Eva Palma en plazo que no exceda el 4 de abril.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°576/79 del 03.04.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	04.04.2023	ESTADO	Evacúa Informe sobre postulación a bono post laboral, derecho de incentivo al retiro o indemnización en caso que corresponda y feriado legal

OFICIO C.R.M.	E352435 del 02.06.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	09.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se acusa recibo de la información proporcionada por la Municipalidad de Linares y remite a la interesada copia del oficio ORD. N°576/79 de 2023		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	PENDIENTE

N°3			
OFICIO C.R.M.	E294841 del 04.01.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADOS DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	09.01.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Municipalidad deberá dar respuesta directa a doña Carolina Avendaño Peredo , que reclama que desde el mes de julio 2021, se habría cesado el pago de la asignación por alumnos prioritarios..		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	18.01.2023	ESTADO	Ord. N°64/13 del 16.01.2023

N°4			
OFICIO C.R.M.	E295875 del 06.01.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADOS y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.01.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de don Bernardo Antonio Reyes Villagra , que interpone recurso de reclamación en contra del D.A. N°5122 del 29.08.2022, que pone fin a su contrato de trabajo por conducta de acoso sexual		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°211/32 del 31.01.2023

OFICIO C.R.M.	E307378 del 03.02.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – DAEM – ABOGADOS DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Municipalidad de Linares deberá remitir de manera íntegra, copia digitalizada del proceso disciplinario de que se trata.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	17.02.2023	ESTADO	Ord. N°225/32 del 07.02.2023

OFICIO C.R.M.	E328579 del 03.04.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – DAEM – ABOGADOS DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	10.04.2023

MATERIA	Si bien compete a Contraloría velar por el respeto de las normas jurídicas que rigen a los servidores municipales, ello no lo convierte en una instancia procesal para que aquellos soliciten dejar sin efecto un acto administrativo dictado por la autoridad competente, sobre la base de la exposición de los mismos hechos ya investigados en el sumario correspondiente. En consecuencia, en mérito de lo expuesto, se desestima la reclamación formulada por el señor Reyes Villagra .		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°5			
OFICIO C.R.M.	E295920 del 06.01.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO
FECHA RECEPCION MM.	01.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación por denuncia ingresada en contraloría referida a una eventual demolición irregular de una garita en el sector de Chupallar, de la precordillera, por lo que se solicita antecedentes de solicitud y ejecución de la demolición, identificación de quien instalo la caseta, elementos de juicio que determino prestar ayuda a doña Carolina Toledo Duarte para demoler la aludida garita, remitir reglamento o instrucción de servicio donde indique que cualquier persona puede acceder a solicitar colaboración para efectuar trabajos en predios particulares. Dar respuesta por ventanilla única.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°38/8 del 13.01.2023, solicita plazo y Ord. N°132/6 del 20.01.2023

N°6			
OFICIO C.R.M.	E298573 del 13.01.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - RRHH y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	19.01.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se pasa a la Municipalidad copia de la presentación formulada a la Inspección Provincial del Trabajo de Linares, copia del reclamo efectuado por don Daniel Muñoz Hernández		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°170/26 del 27.01.2023

N°7			
OFICIO C.R.M.	E298613 del 13.01.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADOS DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	19.01.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de doña Soledad Marlene Salgado Muñoz , docente del Depto. Educación, quién denuncia situación laboral de agobio.		
PLAZO PARA CONTESTAR	05 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°167/25 del 23.01.2023

OFICIO C.R.M.	E317060 del 01.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO MUNICIPAL y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	06.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La autoridad comunal a estimado que las situaciones que se detallan en la presentación, no son constitutivas de acoso laboral, decisión que no merece observaciones por este Órgano de Control. Lo anterior, sin perjuicio de hacer presente que, en la medida que la recurrente decida perseverar con la denuncia de acoso laboral planteada ante esta entidad, podrá dirigirse a los tribunales de justicia a fin de que en tal instancia se conozca y resuelva tal reclamo.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Da respuesta

N°8			
OFICIO C.R.M.	E300522 del 18.01.2023	PROVIDENCIA	DAF – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	23.01.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Municipalidad de Linares deberá dar respuesta directa a don Juan Mendoza Muñoz , representante de Comercial Motoeshop SPA, que denuncia el no pago de factura que indica.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	PENDIENTE

N°9			
OFICIO C.R.M.	E304943 del 29.01.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADOS DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	03.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de doña Carolina Andrea Pincheira Muñoz , quien solicita ver posibilidad de pago de aguinaldo de navidad y diferencia correspondiente a bono de reconocimiento profesional, bono termino conflicto y vacaciones.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días habiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°276/44 del 14.02.2023

N°10			
OFICIO C.R.M.	E304962 del 29.01.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	03.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de don Miguel Muñoz Alfaro , quién solicita confianza legítima, debido a estar en el escalafón profesional desde el año 2016 y de ahí fue ascendiendo de grado hasta llegar a grado 9 profesional, sin embargo la administración decidió cambiarlo de unidad y de escalafón, lo que se vieron afectadas sus remuneraciones.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días habiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°240/39 del 10.02.2023

OFICIO C.R.M.	E346701 del 18.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	18.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Con respecto al Sr. Miguel Muñoz Alfaro y principio de confianza legítima se origina respecto de servidores cuyo vínculo laboral haya sido objeto de, a lo menos, dos renovaciones anuales. Finalizado su nombramiento en calidad de suplente, comprendieron un período que no alcanzo a cumplir el lapso requerido, esto es superior a dos años, corresponde señalar que aquel no se encuentra amparado por la confianza de que trata la jurisprudencia, desestimándose su presentación.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

OFICIO C.R.M.	E400235 del 04.10.2023	PROVIDENCIA	ASESOR JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Solicita informar en un plazo de 10 días hábiles y deberán remitir todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días habiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

Ord. 1837-243 del 02.11.2023. Se concluye que la contratación inicial del recurrente y sus prórrogas, se vió interrumpida mediante el nombramiento de aquel en su calidad de suplente, y que, luego de haber finalizado, su posterior designación a contrata no alcanza el período de tiempo requerido para configurar la confianza legítima.

N°11			
OFICIO C.R.M.	E305881 del 31.01.2023	PROVIDENCIA	DAF y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	03.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Sobre atraso en remisión de informes presupuestarios y contables de diciembre y cierre del año 2022, de la Municipalidad de Linares		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°12			
OFICIO C.R.M.	E322645 del 16.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	22.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de doña Cinthia Madariaga Castillo , que acusa bullying y acoso laboral por parte de jefaturas y funcionarios.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días habiles	OBSERVACIONES	Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°540/75 del 28.03.2023

OFICIO C.R.M.	E327351 del 30.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La denuncia de la Srta. Madariaga por acoso laboral ha sido resuelta por la Municipalidad de Linares a través de las vías que el ordenamiento jurídico contemplara para tal efecto. Se ordenó instruir sumario Administrativo mediante D°E° N°1.311 del 09.03.2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 dias habiles	OBSERVACIONES	Responde : Se instruye proceso disciplinario mediante D.E. N°1311 del 09.03.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°611/83

OFICIO C.R.M.	E327733 del 31.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	05.04.2023
MATERIA	Corresponde que la Municipalidad, en ejercicio de su potestad disciplinaria informe a esta entidad de Control el resultado de la indagacion efectuada a la luz de los hechos denunciados, debiendo precisarse que conforme a lo expuesto por la Srta. Madariaga Castillo varias de las situaciones de acoso acontecían dentro de la jornada laboral.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	12.04.2023	ESTADO	PENDIENTE

OFICIO C.R.M.	E354037 del 07.06.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	12.06.2023
MATERIA	El Municipio, en el ejercicio de su potestad disciplinaria, estimó que los hechos denunciados, los cuales fueron realizados fuera de la jornada laboral, resultan susceptibles de ser investigados y, eventualmente, castigados con una medida sancionatoria, por lo que mediante Decreto Exento N°1311 del 09.03.2023, ordenó instruir un sumario administrativo a fin de investigar y verificar los hechos expuestos. La Municipalidad debera informar sobre su resolución cuando haya finalizado		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	12.06.2023	ESTADO	PENDIENTE

N°13

OFICIO C.R.M.	E309298 del 14.02.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de don Jorge Patricio Meza Mora , quién indica que no se le han pagado las cotizaciones previsionales y seguros de cesantia		
PLAZO PARA CONTESTAR	05 dias habiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°278/46 del 14.02.2023

OFICIO C.R.M.	E327988 del 31.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – DAEM JURIDICO - DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Municipalidad deberá regularizar situacion laboral, informando en un plazo que no exceda el 15 de abril. Debido a que sus imposiciones no estaban pagadas, por lo tanto el municipio deberá regularizar la data de cese del recurrente e informar a CGR, asimismo el registro en SIAPER.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	15.04.2023	ESTADO	Ord. N°633/93

OFICIO C.R.M.	E355596 del 12.06.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – DAEM JURIDICO - DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	15.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	12.06.2023
MATERIA	Acusa recibo de Oficio Ordinario N°633/93 de 2023 de la Municipalidad al tenor de lo instruido en el Oficio N° E327988. No obstante, en atención a que no se advierte que se haya registrado el acto administrativo mediante el cual se regularizó la situación funcionaria del Sr. Meza Mora, procede que este municipio lo numere y registre en SIAPER a la brevedad.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°14

OFICIO C.R.M.	E313754 del 20.02.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – SS.GG. y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	24.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de doña Penélope Menéndez Arias , quién reclama que no recibe agua potable en su sector y que ha mandado correos electrónicos denunciando el tema sin obtener respuesta.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 dias habiles	OBSERVACIONES	Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°363/58 del 06.03.2023

N°15

OFICIO C.R.M.	E311684 del 15.02.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	20.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de doña Claudia Andrea Alarcón Martínez , dónde expone su caso vivido en el Juzgado de Policía Local.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Solicita ampliación de plazo para informar
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°340/54 del 01.03.2023

OFICIO C.R.M.	E319691 del 08.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	13.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se dirigió a contraloría la Sra. Claudia Alarcón Martínez , quien se desempeña en el Juzgado de Policía Local de Linares, para denunciar haber sido víctima de eventuales actos constitutivos de acoso laboral y abuso de poder, los que habrían sido ejercidos por la Secretaria Abogada de ese Juzgado y se han traducido en degradarla en su calidad de funcionaria, desconociendo su trayectoria en el Municipio.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	31.03.2023	ESTADO	Ord. N°551/76 del 30.03.2023

OFICIO C.R.M.	E364388 del 05.07.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	07.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad de Linares deberá informar a esta entidad de control lo que se indica en un plazo que no exceda del 17 de julio. Los antecedentes proporcionados por los intervinientes, no consta que en la investigación sumarial se haya investigado las denuncias realizadas por la señora Alarcón Martínez .		
PLAZO PARA CONTESTAR	17 de julio de 2023	OBSERVACIONES	Ord. N°1150/161 del 15.07.2023 Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

OFICIO C.R.M.	E351005 del 30.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – RECURSOS HUMANOS y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad de Linares instruyó investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de ello. En relación con el cambio de funciones, el municipio no indica cuales son las funciones específicas de su cargo, las que son indispensables para concluir que se da cumplimiento a lo indicado en el presente oficio. Por tal motivo la Municipalidad deberá completar su informe, acompañando los antecedentes relativos a las labores que desempeña la recurrente.		
PLAZO PARA CONTESTAR	17 de julio de 2023	OBSERVACIONES	Da respuesta a requerimiento complementando el Ord. N°551/76 de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°981/135 del 08.06.2023

OFICIO C.R.M.	E379377 del 10.08.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – RECURSOS HUMANOS y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	16.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Destinación de funcionaria Sra. Claudia Alarcón Martínez que cumplía funciones en Juzgado de Policía Local requiere acuerdo del Concejo lo que se cumple en la especie		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°16

OFICIO C.R.M.	E345848 del 16.05.2023	PROVIDENCIA	DAEM – DAEM JURIDICO - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	27.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Acusa recibo de información proporcionada por la municipalidad mediante Ordinario N°767/113, de 2023, en el cual manifiesta que, luego de revisar los antecedentes se concluyó que la Sra. Flores Muñoz , puede hacer uso de su feriado en una época distinta a la prevista en la Ley N°19.070.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°17			
OFICIO C.R.M.	E352918 del 09.06.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM- JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	09.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	12.06.2023
MATERIA	La destinación dispuesta respecto de la interesada Sra Myriam Soto Castro , no se ajustó a derecho, por lo que la Municipalidad de Linares deberá adoptar las medidas pertinentes para reincorporarla a la Escuela Las Hornillas, informando documentadamente de ello dentro de un plazo que no exceda del 12 de mayo de la presente anualidad		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	12.05.2023	ESTADO	Ord. N°991/140 del 12.06.2023

OFICIO C.R.M.	E366470 del 11.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM- JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	04.08.2023
MATERIA	La Municipalidad de Linares debe acreditar de manera documentada el cumplimiento del oficio N°E335561 de 2023, de este organismo de control, y referirse a los dos aspectos denunciados por la docente Myriam Soto Castro .		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	28.07.2023	ESTADO	Ord. N°1195/163 del 17.07.2023

N°18			
OFICIO C.R.M.	E312426 del 16.02.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	21.02.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	12.06.2023
MATERIA	Se solicita informar fundadamente sobre eventuales irregularidades ocurridas con el tralado por camioneta de Seguridad Ciudadana PPU PLDZ-99, que transportaba letreros de propaganda electoral asociada a la opción de " Rechazo "		
PLAZO PARA CONTESTAR	05 días hábiles	OBSERVACIONES	Ord. N°344/56 del 28.02.2023 Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°304/51 del 20.02.2023

OFICIO C.R.M.	E322613 del 16.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – CONTROL – DIRECTOR SSPP y SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se desestima la presentación de la especie por las razones que se indican. No se advierten elementos de juicio que permitan acreditar que la Municipalidad haya actuado con parcialidad o infringido las normas de prescindencia política y/o faltas a la probidad al retirar propaganda alusiva a la opción de rechazo de la plaza de armas de Linares		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	28.07.2023	ESTADO	ARCHIVO

N°19			
OFICIO C.R.M.	E318271 del 06.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Presentación de Don Sergio Herrera Flores , acusa que no se le dio aviso de despido previo De conformidad a lo dispuesto en el Art.162 inciso cuarto de la normativa laboral. Que al momento de firmar ante el Secretario Municipal, este no tenial el pago de la indemnización sustitutiva del aviso previo.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°490/68 del 16.03.2023

OFICIO C.R.M.	E333754 del 17.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	26.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Asunto planteado por el recurrente se encuentra en vias de solución, resultando inoficioso emitir un pronunciamiento al respecto.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°20			
OFICIO C.R.M.	E319968 del 09.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	13.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Carolina Pincheira Muñoz ex docente de reemplazo, reclama que su empleador no le ha pagado el aguinaldo de navidad. Agrega que no obstante sus requerimientos, esa entidad edilicia le habria señalado que no le asistiría tal beneficio, pues no cumpliría con los requisitos para percibir dicho emolumento.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	22.03.2023	ESTADO	Ord. N°528/73 del 21.03.2023

OFICIO C.R.M.	E349409 del 25.05.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	29.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	25.05.2023
MATERIA	Junto con acusar recibo de la información proporcionada, corresponde hacer presente el derecho que le asiste a la Sra. Pincheira Muñoz para solicitar la condonación de las cantidades que deban reintegrar, o el otorgamiento de facilidades de pago.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°21			
OFICIO C.R.M.	E324953 del 23.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	30.03.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Nadia Medel Prieto Docente de la Esc. Enero Espinosa de Palmilla, denuncia que no fue informada de su termino de contrato de trabajo, no fue pedida en planta docente, según por no aceptar Jefatura de curso.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°566/77 del 29.03.2023

OFICIO C.R.M.	E340959 del 04.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM – JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	25.05.2023
MATERIA	El término del vínculo laboral de la Sra. Medel Prieto con la Municipalidad de Linares se produjo por el vencimiento del plazo del contrato, sin que se advierta una ilegalidad o irregularidad en dicha circunstancia, por lo que, en tal contexto, se destima la reclamación analizada. (Aplica criterio contenido en el Dictamen N°10.291, de 2020, de esta contraloría)		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°22			
OFICIO C.R.M.	E327093 del 29.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Paula Diaz Sandoval , menciona que desde que comenzó Pandemia se autorizó por parte del Alcalde el uso de calzadas de algunas calles céntricas con el proposito de que los locales pudieran tener mesas al aire libre. Se menciona que debido al angostamiento de la calzada ya han ocurrido accidentes y consulta si es facultad del Alcalde entregar estos espacios para ese uso.		
PLAZO PARA CONTESTAR	05 días hábiles	OBSERVACIONES	Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°591/81 del 04.04.2023

OFICIO C.R.M.	E331602 del 11.04.2023	PROVIDENCIA	DOM – DIRECTOR TRANSITO – JURIDICO – RENTAS y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	14.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	25.05.2023
MATERIA	En relación a los permisos otorgados a ciertos locales comerciales durante pandemia para hacer uso de espacios públicos, se informa a la Sra. Paulina Diaz que se estan revocando por la disminución de las medidas sanitarias que los fundamentaban. Dichas autorizaciones fueron otorgadas dentro de las facultades que asisten a la autoridad comunal .		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°23			
OFICIO C.R.M.	E322843 del 17.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM – ABOGADOS DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Por medio del Oficio N°582/INC/2022, remite la denuncia realizada por la Senadora Ximena Rincón G: sobre supuestas irregularidades relacionadas con el desempeño de la Sra. Flavia Lara como Jefa de UTP del DAEM. Paulina Combeaux		
PLAZO PARA CONTESTAR	05 días hábiles	OBSERVACIONES	Se instruye sumario administrativo
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°619/86 del 10.04.2023

OFICIO C.R.M.	E345849 del 16.05.2023	PROVIDENCIA	ABOGADOS DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	22.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	De acuerdo al sumario Adm. Instruido a la Sra. Flavia Lara y el procedimiento disciplinario tendiente a establecer eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con la contratación de la Sra. Paulina Combeaux por estudios Universitarios incompletos. El Municipio remite D° Alcaldicios N°809 y 3.260 del 2023 que dan cuenta de los sumarios administrativos y la designación de los Fiscales a cargo de la indagación.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	PENDIENTE

N°24			
OFICIO C.R.M.	E345849 del 15.05.2023	PROVIDENCIA	CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	17.05.2023
MATERIA	Municipalidad dio cumplimiento a lo instruido a través de los Oficios N°E309103 y E322843 ambos de 2023 de este origen.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Una vez concluido remitir de forma íntegra
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°25			
OFICIO C.R.M.	E332585 del 13.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	18.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El Sr. Carlos Ortíz Méndez menciona que a pesar de haber sido convocado para trabajar en enero y parte de febrero en el Liceo D. Portales, no fue incluido en la nómina docente año 2023 y no se le dio aviso oportuno de despido. Solicita reintegro.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°726/103 del 24.04.2023

OFICIO C.R.M.	E346241 del 17.05.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	15.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	15.05.2023
MATERIA	El término del vínculo laboral del Sr. Ortíz con la Municipalidad de Linares se produjo por el vencimiento del plazo del contrato, sin que se advierta una ilegalidad o irregularidad en dicha circunstancia, por lo que, en tal contexto, se destina la reclamación analizada. (Aplica criterio contenido en el Dictamen N°10.291, de 2020, de esta contraloría.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°26			
OFICIO C.R.M.	E332558 del 13.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	18.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Claudia Rojas Carvajal , Docente Coordinadora PIE de la Esc. Ramon Belmar, menciona que el 06 de marzo la Directora del establecimiento educacional tomó la decisión de quitarle todas las horas de Coordinación, ya que le había asignado esta función a otra docente y que ella debía cubrir la totalidad de las horas en aula sin entregar ningún fundamento. Desde el DAEM le avisan que la directora no entregó argumentos de su desempeño e igual solicita el cambio y decidió que continuaría con 22 horas Coordinación y 20 de aula.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°739/108 del 26.04.2023

OFICIO C.R.M.	E349843 del 26.05.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	01.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	15.05.2023
MATERIA	Se solicita completar informe y acompañar los antecedentes que sustentan el ejercicio de la recurrente como coordinadora PIE, como aquellos que se relacionan con su carga horaria año 2023, la que contempla 22 horas de coordinación, lo que no se condice con su decreto de nombramiento		
PLAZO PARA CONTESTAR	09.06.2023	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°971/131 del 07.06.2023

OFICIO C.R.M.	E377720 del 07.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	15.05.2023
MATERIA	Designación de la Sra. Claudia Rojas Carvajal no expresa si su función es de naturaleza docente-Directiva o Técnico-Pedagógica, se entiende que se trata que una contratación para ejercer labores de aula, tareas de coordinación que se realizan en el marco del programa de Integración Escolar son de naturaleza Técnico-Pedagógica.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°1405/188 del 25.08.2023. Se procede a regularizar la situación de la Sra. Rojas Carvajal
FECHA DE VENCIMIENTO	21.08.2023	ESTADO	Ord. N°1358/182 del 17.08.2023 – Solicita plazo

N°27

OFICIO C.R.M.	E332590 del 13.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO – CONTROL y JARDINES VTF
FECHA RECEPCION MM.	18.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Liliana Romero Zúñiga , Funcionaria de Jardín VTF radio urbano, denuncia que el día 01 de marzo la notifican que el día 2 debe presentarse a trabajar en un jardín rural, el cual queda lejos de su domicilio y con escasa locomoción pública. En este momento esta con licencia médica y el cambio gatillo en una complicación mayor.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°727/104 del 24.04.2023

OFICIO C.R.M.	E342260 del 08.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM - JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Situación relativa a traslado de la recurrente Sra. Liliana Romero Zúñiga se encuentra solucionado.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°28

OFICIO C.R.M.	E328294 del 02.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se acusa recibo de información proporcionada por la Municipalidad de Linares, respecto a la denuncia de Don Carlos Méndez G. , la que se encuentra ajustada a derecho, por cuanto corresponde a la autoridad edilicia, indagar las eventuales situaciones de acoso laboral. Como se advierte en la respuesta de la Municipalidad, se revisaron las acusaciones del interesado, concluyendo que tales situaciones no son efectivas y por tanto no ameritan ser investigadas a fin de terminar la eventual existencia de acoso laboral.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°29

OFICIO C.R.M.	E335875 del 20.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	26.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Sr. Juan Herrera Oyarzún denuncia disminución de horas de aula sin previo aviso. De 39 horas de clases, se reducen a 30.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	05.05.2023	ESTADO	Ord. N°752/110 del 02.05.2023

OFICIO C.R.M.	E327616 del 30.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El Sr. Juan Ignacio Herrera Oyarzún denuncia que el 7 de marzo le informan la baja de 9 horas de su contrato como profesor sin previo aviso.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°621/88 del 10.04.2023

OFICIO C.R.M.	E343178 del 10.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM - JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Materia reclamada por don Juan Herrera Oyarzún fue previamente resuelta a través del Oficio N°E341228 de 2023, donde se ordenó a la Municipalidad regularizar su carga horaria.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	PENDIENTE

OFICIO C.R.M.	E341228 del 05.05.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La determinación de renovar una contratación o hacerlo en condiciones diferentes, cuando se ha generado la legítima expectativa de que será prorrogada, debe adoptarse a través de un acto administrativo fundado. En tal contexto procede que la Municipalidad renueve el vínculo con el recurrente en los mismos términos de la designación en que se encontraba el año 2022, esto por todo el año escolar 2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Responde
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°907/123 del 25.05.2023

OFICIO C.R.M.	E373753 del 27.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad de Linares ha dado cumplimiento a la instrucción contenida en el Oficio N°E341228, de 2023, de este origen		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

OFICIO C.R.M.	WOO6648 del 05.05.2023	PROVIDENCIA	-
FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Determinación de no renovar una contratación o hacerlo en condiciones diferentes, cuando se ha generado la legítima expectativa de que será prorrogada, debe adoptarse a través de un acto administrativo fundado.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°30			
OFICIO C.R.M.	E335868 del 20.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	26.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Profesora Edith Águila Yáñez , manifiesta que al inicio del año escolar se presenta a trabajar y le entregan horario en blanco y al preguntar por sus horas de clases le manifiestan que ha sido trasladada y que se dirija al DAEM. Acusa que no se le dio aviso oportuno y formal.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°738/107 del 27.04.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	02.05.2023	ESTADO	Ord. N°795/115 del 09.05.2023

OFICIO C.R.M.	E360811 del 26.06.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	29.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	06.07.2023
MATERIA	La Municipalidad de Linares debe acreditar el cumplimiento de la normativa que regula las destinaciones docentes, o en subsidio, reincorporar a la docente Edith Águila Yáñez a su establecimiento de origen.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°860/121 del 18.05.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1104/154 del 04.07.2023

N°31			
OFICIO C.R.M.	E335848 del 20.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	25.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Marcela Quintero Pinochet , acusa hostigamiento laboral de parte de su jefe directo y colegas.		
PLAZO PARA CONTESTAR	5 dias habiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°737/106 del 28.04.2023

OFICIO C.R.M.	E354594 del 08.06.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM – JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	13.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	13.06.2023
MATERIA	La Municipalidad revisó las acusaciones realizadas por la Sra. Marcela Quintero Pinochet , concluyendo que los hechos descritos no constituían acoso laboral, determinando que, por ello, no se ameritaban la instrucción de un procedimiento administrativo. En tales condiciones no se advierte irregularidad en la decisión adoptada en virtud de la potestad sancionatoria de la que esta investida.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°32			
OFICIO C.R.M.	E347478 del 20.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM – JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	20.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	20.05.2023
MATERIA	Dirigentes de la recientemente conformada Asociación de Funcionarios Liceo Diego Portales , denuncian acoso laboral y prácticas antisindicales, tales como: vulneración al principio de buena fe, ejercer discriminaciones indebidas entre los trabajadores, impedir autonomía de la asociación, entre otros.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°972 del 06.06.2023, Informa
FECHA DE VENCIMIENTO	09.06.2023	ESTADO	Ord. N°973/132 del 06.06.2023

OFICIO C.R.M.	E366622 del 11.07.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM – JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Autoridad comunal manifiesta que el día 5 de junio del presente año se llevó a cabo una reunión con la interesada en compañía de una miembro de la directiva, la sra. Priscila Ibáñez, entre otros funcionarios, la que tuvo por objeto tratar las materias denunciadas, mediar y buscar acuerdos que permitan subsanar las denuncias.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°33			
OFICIO C.R.M.	ES N°90972 del 16.04.2023	PROVIDENCIA	ASESORIA JURIDICA y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	24.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Toma de razón del acto administrativo del epígrafe, mediante el cual se afina el sumario administrativo instruido en la Municipalidad de Linares, a través de la resolución exenta N°496 de 2013, de este organismo de Control, por cuanto se ajusta a derecho.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Sumarios
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	PENDIENTE

OFICIO C.R.M.	E337992 del 26.04.2023	PROVIDENCIA	ASESORIA JURIDICA y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Remite Oficio N°E333288 de 2023 de la CGR, el que desestima recurso de reposición interpuesto en contra del dictamen N°E234252 de 2022 y complementa criterio. Alcaldes		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

OFICIO C.R.M.	E369893 del 18.07.2023	PROVIDENCIA	ASESORIA JURIDICA y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	27.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se recibe denuncia de forma anónima en contra de la Sra. Claudia Nome Canobra por recibir dinero de la Empresa Forestal Los Avellanos Ltda.		

PLAZO PARA CONTESTAR	10 dias habiles	OBSERVACIONES	Da respuesta a requerimiento. Se inicia proceso disciplinario tendiente a esclarecer los hechos
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1276/173 del 03.08.2023

OFICIO C.R.M.	E344693 del 15.05.2023	PROVIDENCIA	RR.HH. - ASESORIA JURIDICA y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	17.05.2023
MATERIA	Corresponde a la autoridad edilicia en virtud de la potestad sancionatoria que en ella radica, indagar las eventuales situaciones de acoso laboral. Se determino el traslado de la denunciada a otra dependencia municipal, por lo que ya no tiene contacto con la denunciante. Dicha situación a sido debidamente atendida por el municipio, entidad que debera informar a contraloría sobre el resultado del procedimiento disciplinario una vez se encuentre totalmente afinado. Sra. Claudia Nome Canobra.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Da respuesta a requerimiento. Se inicia proceso disciplinario tendiente a esclarecer los hechos
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°705/101 del 26.04.2023

N°34			
OFICIO C.R.M.	E389008 del 05.09.2023	PROVIDENCIA	ASESOR JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	08.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	29.09.2023
MATERIA	Acusa recibo de la información proporcionada por la Municipalidad de Linares la que deberá informar sobre el estado de tramitación de procedimiento disciplinario que indica. Contraloría carece de facultades de pronunciarse sobre resoluciones judiciales emanadas de un tribunal de la República, pues ello incide directamente en la determinación de su alcance, debe abstenerse de emitir pronunciamiento requerido unicamente en el aspecto señalado (aplica criterio dictamen N°15.683 de 2011).		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

OFICIO C.R.M.	E355175 del 09.06.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – JEFA RR.HH. y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	15.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	16.06.2023
MATERIA	La decisión de la Municipalidad de Linares en orden a trasladar a la Sra. Margarita Olaya Rojas Mora desde el Juzgado de Policia Local, se efectuó en las condiciones que exige la normativa aplicable.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°35			
OFICIO C.R.M.	E345851 del 16.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO DAEM - ASESORA JURIDICO – CONTROL y DAEM
FECHA RECEPCION MM.	16.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	29.09.2023
MATERIA	El Sr. Carlos Castro Romero , denuncia que la Municipalidad de Linares no ha convocado a concurso público para proveer los cargos de Directores de Est. Educativos de la comuna de conformidad a la ley N°20.501, sobre calidad y equidad en la educación, lo que deja a quienes cumplen funciones como contratas de reemplazo al arbitrio del alcalde, generando inseguridad respecto de la naturaleza de sus designaciones		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°925/127 del 29.05.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Pide ampliación de plazo

N°36			
OFICIO C.R.M.	E327568 del 30.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad de Linares deberá dar respuesta directa al recurrente, Constructora Nueva austral Ltda. , respecto del pago de la Factura que se señala		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°37

OFICIO C.R.M.	E327083 del 29.03.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El Sr. Eugenio Jaque Ibáñez acusa al DAEM de Linares de no dar aviso de su baja de la planta docente 2023 sin previo aviso. Menciona tener contrato vigente y temor de que lo acusen de abandono de deberes, ya que no tienen horas pedagógicas en ningún otro colegio.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°620/87 del 10.04.2023

OFICIO C.R.M.	E339470 del 29.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	04.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Asistiendo al Sr. Eugenio Jaque la legítima expectativa de que su contrata sería renovada y reconociendo la Municipalidad que debió mantener su vinculación para el año escolar 2023, deberá esta entidad prorrogar la continuidad laboral a partir del término de su última contrata, pagándose las remuneraciones correspondientes		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°908/124 del 25.05.2023 Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°797/117 del 08.05.2023

OFICIO C.R.M.	E374089 del 28.07.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Información proporcionada permite tener por cumplido lo ordenado en el Oficio N°E339470 de 2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°38

OFICIO C.R.M.	E330962 del 10.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	14.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad de Linares deberá dar respuesta directa al recurrente Don Luis Miranda Bravo , respecto del pago de la Factura que se señala.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°728/105 del 25.04.2023

OFICIO C.R.M.	E344517 del 12.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – JURIDICO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad ha informado sobre las medidas adoptadas en relación a la situación señalada mediante Ord. N°728/105. Se toma conocimiento de lo indicado, remitiéndose una copia al interesado para los fines que estime pertinentes		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°39

OFICIO C.R.M.	E340376 del 05.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DOM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	12.05.2023
MATERIA	Comunica inicio de Auditoria y examen a Permisos de edificación , subdivisión y loteos prediales, como asimismo a las recepciones correspondientes otorgadas por la DOM durante el periodo comprendido entre el 01.01.2023 y 31.03.2023 en la zona rural, con la finalidad de verificar que estos se hayan ajustado a las disposiciones exigidas en la normativa legal vigente		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Modifica oficio N°E340376
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. UCE N°337/2023 del 05.06.2023

OFICIO C.R.M.	E352909 del 04.06.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	09.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	09.06.2023
MATERIA	Accede a solicitud de prórroga de plazo para informar. Se accede 10 días Hábiles.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Ord. N°1146/160 del 11.07.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Evacua informe

N°40			
OFICIO C.R.M.	E336635 del 24.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El Sr. Juan Felipe Valdés Méndez denuncia al contra del DAEM de Linares, en su calidad de funcionario, por las cotizaciones previsionales AFP y FONASA impagas, asimismo, existe un retraso en los cobros por planilla de créditos adquiridos por la caja de compensación Coopeuch, añadiendo haber consultado a la autoridad sin obtener respuesta.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°801/118 del 12.05.2023

OFICIO C.R.M.	E366019 del 10.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	14.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	26.07.2023
MATERIA	Acusa recibo de la información proporcionada por la municipalidad de Linares al tenor de lo instruido en oficio N°E336635, de 2023, de este origen, debiendo dar cuenta de lo que indica, hasta el 26 de julio de 2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1209/166 del 19.07.2023

OFICIO C.R.M.	E395894 del 24.09.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	28.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Situación del Sr. Juan Valdés, vinculada con la falta de pago oportuna de cotizaciones previsionales y de salud y retraso en el pago de crédito contraído con la caja de compensación que se indica, se encuentra superada		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°41			
OFICIO C.R.M.	E327619 del 30.03.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	05.04.2023
MATERIA	La Sra. María Monsalve Lillo denuncia poca claridad en el servicio entregado, incumplimiento de funciones, irregularidades en licitaciones, prestación de servicio impagos, irregularidades en ejecuciones de contratos, falta a la probidad. Fue eliminada del beneficio de alarmas comunitarias.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Responde
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°612/84 del 10.04.2023

N°42			
OFICIO C.R.M.	E337886 del 26.04.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	03.05.2023
MATERIA	La Sra. Camila Flores Muñoz , Profesional de la Ed. Denuncia falta de respuesta realizada al Sr. Landaeta el 2 de marzo del presente, en la cual solicita le informen si le asiste el derecho contemplado en el pronunciamiento E260522 de 2022 de la CGR.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°767/113 del 05.05.2023

N°43			
OFICIO C.R.M.	E350508 del 29.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM – ABOGADO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	01.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	01.06.2023
MATERIA	El Sr. Alberto Eugenio Paredes Cáceres , Profesor, menciona que de acuerdo a la Ley N°20.158, la obtención de un título Profesional anexo al de Profesor sirve para impetrar la asignación de reconocimiento profesional. Que el DAEM no reconoce su título de contador Auditor como mención para el pago de dicha asignación. Solicita a CGR determinar si corresponde o no el pago de dicho requerimiento.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Responde
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°975/134 del 06.06.2023

OFICIO C.R.M.	E362747 del 30.06.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM – ABOGADO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Rechaza solicitud del interesado, Sr. Alberto Paredes Cáceres , atendido que el título invocado no se encuentra contemplado en el Decreto N°259 de 2007, del Ministerio de Educación, que establece las menciones profesionales que dan derecho al complemento de la bonificación de reconocimiento Profesional.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°44			
OFICIO C.R.M.	E337019 del 24.04.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – JEFA RR.HH. y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Margarita Rojas Mora denuncia que se le destina desde el Juzgado de Policía Local de Linares a Permisos de Circulación en el Depto. De Tránsito sin previo aviso a su jefatura que es el Juez del JPL, sin informar ni contar con la autorización de este y sin aviso previo, adoleciendo de vicios formales en su tramitación, contenido y forma.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Copia D.A. N°273 del 01.04.1996 – D.E. N°2457 del 21.06.2023 – Certificado N°51 y Acta N°64 Concejo Municipal
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°759/111 del 04.05.2023

N°45			
OFICIO C.R.M.	E362957 del 02.07.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – DAEM – ABOGADO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Bonificación de reconocimiento profesional se pagará a los profesionales de la educación que tengan una jornada laboral superior a 30 horas cronológicas, para uno o mas empleadores, en proporcion a las horas realizadas en los establecimientos donde ellas se desarrollen, sin exceder dicho máximo. La carga horaria de la Sra. Ortega Aravena es de 20 horas cronológicas semanales. Se desestima reclamación formulada por la interesada.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°46			
OFICIO C.R.M.	E351787 del 01.06.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	06.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El Sr. Alex José Miguel Carrasco Monsalve , docente y coordinador del Liceo Diego Portales de Linares, denuncia ser víctima de hostigamiento laboral y maltrato Psicológico por parte algunos colegas.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°989/139 del 09.06.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	14.06.2023	ESTADO	Ord. N°1084/144 del 22.06.2023

OFICIO C.R.M.	E356809 del 14.06.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	16.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Accede a solicitud de prórroga de plazo para informar		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

OFICIO C.R.M.	E383121 del 21.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	23.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Corresponde a la autoridad edilicia, en virtud de la potestad sancionatoria en ella radicada, indagar las eventuales situaciones de acoso laboral. Se atendió la denuncia formulada se realizxaron entrevistas a los afectados, concluyéndose la necesidad del intervención del equipo de convivencia escolar para que estos hechos no se reiteren.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°47			
OFICIO C.R.M.	E350542 del 29.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	01.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El Sr. Juan Marcelo Campos Vergara denuncia y solicita una investigación de parte de contraloría al actuar negligente de parte de los Honorables Concejales y Concejales de la Municipalidad de Linares, toda que no han ejercido el cargo que detentan respetando las normas legales, en especial la fiscalización de los actos del Alcalde Mario Meza y sobre todo por cuanto sin fundamento jurídico alguno han aprobado modificaciones presupuestarias con el objeto el Alcalde cubra sendas deudas que el DAEM tiene con las instituciones previsionales del personal de dicha repartición Municipal		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 dias habiles	OBSERVACIONES	Da respuesta a requerimiento. Solicita desestima la denuncia
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°982/136 del 09.06.2023

N°48			
OFICIO C.R.M.	E369846 del 18.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	26.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Sr. Jorge Molina Tapia denuncia termino laboral incorrecto y cotizaciones previsionales pagadas fuera de plazo y cotizaciones declaradas y no pagadas en enero y febrero de 2023. Ademas finiquito de trabajo esta mal elaborado		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°1228/169 del 27.07.2023 Solicita plazo
FECHA DE VENCIMIENTO	31.07.2023	ESTADO	Ord. N°1262/172 del 01.08.2023 Evacua respuesta

OFICIO C.R.M.	E374495 del 30.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	04.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Accede a solicitud de Prórroga de plazo para informar.		
PLAZO PARA CONTESTAR	5 dias habiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

OFICIO C.R.M.	E376347 del 03.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	08.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Contratos de asistentes de la educación se rigen por el código del trabajo, normativa que no contempla la figura del reemplazo, de manera tal que un contrato a plazo fijo respecto operan sucesivas renovaciones se transforma en indefinido. La Municipalidad de Linares deberá acreditar lo que indica en un plazo que no exceda al 18.08.2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Se evacua informe mediante Ord. N°1262/172
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1357/181 del 16.08.2023 Evacua informe

OFICIO C.R.M.	E3382781 del 21.08.2023	PROVIDENCIA	-
FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad debe dar cumplimiento a lo instruido en Oficio N°E376347 de 2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	31.08.2023	OBSERVACIONES	Solicita ampliación de plazo para informar
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1438/193
OFICIO C.R.M.	E4053761 del 17.10.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	20.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Municipalidad de Linares no ha acreditado el cumplimiento de lo instruido mediante los oficios N°E376347 y E382781, de 2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	31.08.2023	OBSERVACIONES	Acredita el hecho de haber puesto termino al vinculo laboral del reclamante por una causal legalmente procedente. El finiquito del trabajo se encuentra disponible en RR.HH. DAEM
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1832/242 del 02.11.2023

N°49			
OFICIO C.R.M.	E369866 del 18.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	26.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Antonieta Córdova Espinoza docente encasillada en tramo Temprano, informa que al rendir nuevamente su instrumento de evaluación (portafolio) no fue validada en la plataforma, motivo por el cual le quitaron la asignación por alumnos prioritarios. Además denuncia que desde mayo del presente año no le cancelan lo correspondiente a asignación por tramo		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1258/171 del 31.07.2023

N°50			
OFICIO C.R.M.	E362667 del 30.06.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Sobre la competencia para declarar el notable abandono de deberes en lo que respecta a modificaciones presupuestarias y deudas previsionales de los miembros del concejo municipal está radicada en el tribunal electoral regional, sin perjuicio, informa medidas adoptadas con relación a la denuncia en cuestión.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°51			
OFICIO C.R.M.	E366635 del 11.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Don Nector Humberto Cifuentes Beltrán , docente dependiente de la Municipalidad de Linares, reclama que producto del traslado del que fue objeto en marzo del presente -desde el Liceo Diego Portales a la Escuela Básica Emilio Gidi- sufrió un menoscabo en sus remuneraciones, por lo que solicita se reestablezca su designación como profesor de educación media y se le entere la diferencia por tal concepto, desde marzo de la presente anualidad.		
PLAZO PARA CONTESTAR	11 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1217/167 del 24.07.2023

OFICIO C.R.M.	E379205 del 10.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	16.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad de Linares deberá revisar la situación funcionaria del interesado Sr. Cifuentes Beltrán , ajustando, en su caso, sus remuneraciones a lo especificado en sus respectivos decretos de nombramiento -y pagando la eventual diferencia que de aquello podría generarse, desde marzo de 2023-, informando a esta Entidad de Control de la determinación que adopte en definitiva, dentro de un plazo que no exceda del 30 de agosto de 2023, oportunidad en la cual deberá remitir copia de los respectivos decretos de nombramiento y de aquel que determino la aludida destinación		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Se informa que se ha revisado la situación funcionaria del señor Cifuentes, se determina que es titular de 30,7 y 7 horas cronológicas semanales. Se inicia proceso de regulación de pago por la diferencia monetaria desde marzo. Retorno del docente al Liceo Diego Portales desde el 01.09.2023. Lo anterior se encuentra en trámite y proceso de firmas
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1404/187 del 25.08.2023

N°52			
OFICIO C.R.M.	E350520 del 29.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAEM – ABOGADO DAEM y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	01.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Kathernie Ortega Aravena , Docente con fuero maternal, denuncia descuento de aprox. \$200.000 pesos correspondientes al tramo de carrera docente sin previo aviso.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°974/133 del 06.06.2023

N°53			
OFICIO C.R.M.	E348949 del 24.05.2023	PROVIDENCIA	DAF - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	29.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	29.05.2023
MATERIA	Don Francisco Olivares Ayala en representación de Eventail SPA, denuncia que la Municipalidad de Linares no ha pagado a la empresa Factura por servicios prestados.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	PENDIENTE

OFICIO C.R.M.	UCR N°81 del 25.10.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAF y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	30.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	30.10.2023 y 15.12.2023
MATERIA	Se requiere regularizar situaciones contables e informar dentro del plazo que indica. (Plazo de 30 días hábiles)		
PLAZO PARA CONTESTAR	30 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	PENDIENTE

N°54			
OFICIO C.R.M.	E350514 del 29.05.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	01.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	01.06.2023
MATERIA	La Sra. Lorenza Cofre Aguilera denuncia su no incorporación a la planta docente. Se presenta a trabajar y al terminar la jornada laboral, estando en su casa la directora del colegio le avisa que no se presente al día siguiente.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°988/138 del 09.06.2023

OFICIO C.R.M.	E364254 del 05.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	07.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Situación reclamada por la Sra. Lorenza Cofré Aguilera se encuentra superada. Municipalidad de Linares lo que indica hasta el 21.07.2023, esto es dar aviso a la recurrente la decisión que adopte respecto de la reducción de aula efectiva solicitada. La destinación no se realizó.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua informe
FECHA DE VENCIMIENTO	21.07.2023	ESTADO	Ord. N°1132/153 del 06.07.2023

N°55			
OFICIO C.R.M.	E427701 del 14.12.2023	PROVIDENCIA	ESTAFETA DE CONTRALORIA
FECHA RECEPCION MM.	15.12.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	15.12.2023
MATERIA	Reitera solicitud bajo el apercibimiento de indica. En circunstancias de que hasta la fecha la información requerida no ha sido proporcionada y la falta de observancia oportuna de este requerimiento podrá ser sancionada directamente con la medida disciplinaria de multa hasta 15 días de remuneraciones, sin perjuicio de que, si el suscrito lo estima procedente, puede disponerse la suspensión, sin goce de remuneraciones del funcionario responsable de tal omisión, el sr. Raúl Sanhueza N.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	21.12.2023	ESTADO	PENDIENTE

N°56			
OFICIO C.R.M.	E357945 del 16.06.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	23.06.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El señor Alejandro Antonio Leiva Sazo , asistente de la Educación, denuncia una serie de irregularidades ocurridas en el Liceo Diego Portales, realizadas por su compañera de trabajo la señora Andrea Angélica González Pereira, las que, a su juicio, constituirían actos de acoso laboral.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°1095/151 del 30.06.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	06.07.2023	ESTADO	Evacua informe

OFICIO C.R.M.	E385253 del 25.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	30.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Determinación informada por la autoridad edilicia se ajusta a las vías que el ordenamiento jurídico contempla al efecto. El encargado Comunal de la Unidad Psicosocial y el encargado de convivencia escolar se entrevistaron con los funcionarios involucrados sr. Alejandro Leiva , denunciante y Andrea Gonzalez, logrando un acuerdo de funcionalidad, mediante el cual se comprometen a realizar su trabajo de manera cordial y efectiva, limitándose a una relación profesional, respetando las labores asignadas, sus espacios y pertenencias, manteniendo su lugar de trabajo ordenado.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°57			
OFICIO C.R.M.	E368728 del 16.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO – DECOSAL y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	04.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Seguimiento Informe Final Investigación Especial N°568 de 2020, sobre eventuales irregularidades ocurridas en el departamento de educación y de Salud, ambos de la Municipalidad de Linares. Compra de Cloro.		
PLAZO PARA CONTESTAR	30 días hábiles	OBSERVACIONES	Ord. N°1430/134 del 20.10.2023 Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Informe de Bodega – Certificado de reposición 13 bidones y fotos de 13 bidones de cloro

N°58			
OFICIO C.R.M.	E374972 del 31.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	04.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Mónica Andrea Osorio Roth , asistente de Educación en la esc. Carlos I. del Campo, denuncia que no fue notificada en los plazos correspondientes sobre cambio de lugar de trabajo hacia Esc. Las Violetas, sólo cuando se presentó a trabajar el primer día de clases mediante llamado telefónico desde el DAEM. La Dirección de Educación la notificó del cambio de Establecimiento 15 días después del inicio de año escolar.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Ord. N°1332/179 del 11.08.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Da respuesta

OFICIO C.R.M.	E392651 del 13.09.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	15.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se desestima reclamación por cuanto no se advierte irregularidad en el traslado de la asistente de la educación que se indica, Sra. Mónica Andrea Osorio Roth .		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°59			
OFICIO C.R.M.	E369922 del 18.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	27.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Claudia Quezada Campos , asistente de Educación, acusa mala relación laboral con su Director Sr. Ramón Mercado, acoso laboral.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Ord. N°1333/180 del 11.08.2023 Da respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1451/196 del 04.09.2023. El proceso de regulación de la situación de la Sra. Quezada se encuentra en proceso

OFICIO C.R.M.	E384962 del 25.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	30.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-

MATERIA	La Sra. Quezada reclama destinación dispuesta por el Municipio, lo cual produciría menoscabo al encontrarse alejada del colegio de su hijo diagnosticado con TEA. La Municipalidad deberá regularizar traslado que ha sido dispuesto mediante acto administrativo formal, de lo que se deberá informar en un plazo que no exceda el 13 de septiembre		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°60			
OFICIO C.R.M.	E372838 del 25.07.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	31.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se presenta el Sr. Luis Remberto Cerda Méndez , Director de la Escuela de Lllankanao, menciona que fue trasladado como Orientador hacia otro colegio. Acusa que su traslado no está ajustado a derecho ya que no hay razón justificada para realizarlo.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	Ord. N°1331/178 del 11.08.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Evacua informe. Menciona que su traslado si se ajusta a derecho

OFICIO C.R.M.	E447149 del 02.02.2024	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.02.2024	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Acusa recibo de información proporcionada por la Municipalidad y se indica que se ha dejado sin efecto la designación del Sr. Cerda Méndez como Orientador de la escuela de San Antonio, procediendo a designarlo como docente de educación básica en el mismo establecimiento educacional funciones para las cuales ha sido nombrado en propiedad.		
PLAZO PARA CONTESTAR	19.02.2024	OBSERVACIONES	Ord. N°47/6 del 04.01.2024
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Evacua informe y da respuesta a oficio N° E430760/23

N°61			
OFICIO C.R.M.	E395516 del 22.09.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	28.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad de Linares deberá informar respecto de documento que se indica y remitir antecedentes hasta el 6 de octubre de 2023. Decreto N°5.014 de 2015, que convocó a concurso público para proveer cargos de directores.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Se desconoce validez del Decreto ya que no cuenta con firma y numero
FECHA DE VENCIMIENTO	06.10.2023	ESTADO	Ord. N°1777/3 del 13.10.2023

N°62			
OFICIO C.R.M.	E377759 del 07.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Empresa de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y CIA. Ltda. Acusa morosidad de 69 días en el pago de 1 factura y la no respuesta a sus correos enviados.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Se desconoce validez del Decreto ya que no cuenta con firma y numero
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°1777/3 del 13.10.2023

N°63			
OFICIO C.R.M.	E339846 del 02.05.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - DAF y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	09.05.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Don Sebastián Henríquez Vallejo representante de Sistencia Post Venta S.A. , denuncia que la Municipalidad no ha pagado la factura N°46671 y que no responden correos ni reiterados llamados telefónicos realizados para cobrar.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°64			
OFICIO C.R.M.	E370767 del 20.07.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – CONTROL - DIMAO y SECPLAN
FECHA RECEPCION MM.	26.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Menciona Acto Administrativo Municipal aprobatorio del Trato Directo para la prestación de los Servicios de Recolección, Transporte y disposición de Residuos Sólidos domiciliarios está sujeto a toma de razón ante esta Contraloría Regional.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°65			
OFICIO C.R.M.	E373144 del 26.07.2023	PROVIDENCIA	RENTAS – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	02.0.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Denuncia anónima por falta de fiscalización al Pub Dolce Vita , mencionan que funciona hace mas de 3 años sin patente, normativa de ruidos molestos, ley de fumadores, venta de alcohol sin permiso, entre otras. Carabineros no fiscaliza y hace caso omiso de las denuncia de vecinos.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 dias habiles	OBSERVACIONES	Ord. N°1303/177 del 09.08.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Da respuesta a denuncias realizadas

OFICIO C.R.M.	E392825 del 13.09.2023	PROVIDENCIA	ASESOR JURIDICO – JEFA DE RENTAS y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	15.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se acusa recibo de la información proporcionada por la municipalidad de Linares. El Pub Dolce Vita obtuvo patente de alcoholes como "Restaurante de Turismo" el día 26.07.2023. Se remite copia de los antecedentes al denunciante.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°66			
OFICIO C.R.M.	E380496 del 14.08.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO DAEM – DIRECTOR DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Daniela Morales Ferruzola denuncia hechos repetitivos de hostigamiento laboral y corresponde al municipio en ejercicio de su potestad disciplinaria pondere si los hechos denunciados resultan susceptibles de ser investigados y eventualmente castigados con una medida sancionatoria		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Evacua respuesta. Solicita adjuntar antecedentes necesarios para dar respuesta
FECHA DE VENCIMIENTO	01.09.2023	ESTADO	Ord. N°1391/184 del 22.08.2023 Ord. N°1920/246 del 13.11.2023. La Sra. Daniela Morales manifestó su voluntad de no iniciar proceso de mediación, se desestima iniciación de proceso disciplinario. Ant: E409044/23

N°67			
OFICIO C.R.M.	E400235 del 04.10.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Katherine Martínez Méndez , mediante el presente reclamo, viene a solicitar se pueda regularizar el pago de su bonificación (BRP) que tiene 10 meses de no pago.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 dias habiles	OBSERVACIONES	Evacua informe. En su contrato no se encuentra contemplado la posibilidad de otorgar beneficios económicos análogos a los que concede el estatuto que regula al personal docente
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N° 1778/230 del 17.10.2023

N°68			
OFICIO C.R.M.	E389934 del 06.09.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL

FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Accede a solicitud de prórroga de plazo para informar bajo el apercibimiento que indica. Sanción de medida disciplinaria de multa hasta 15 días de remuneraciones, sin perjuicio de que, si el suscrito lo estima procedente, pueda disponerse la suspensión, sin goce de remuneraciones, del funcionario responsable de tal omisión, hasta que remita el informe requerido, lo que queda fijado en esta oportunidad en don Patricio Araya Campos , Director DAEM.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	12.09.2023	ESTADO	-

OFICIO C.R.M.	E385277 del 25.08.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM – JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	01.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Reitera solicitud de información. Se reitera solicitud de información al Jefe de Finanzas DAEM .		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	ARCHIVO

N°69			
OFICIO C.R.M.	UCR N°81 del 25.10.2023	PROVIDENCIA	ASESOR JURIDICO - DAF y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	30.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se requiere regularizar situaciones contables observadas en el Análisis realizado a SICOGEN donde se detectaron diversas inconsistencias respecto de la normativa contable.		
PLAZO PARA CONTESTAR	30 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°70			
OFICIO C.R.M.	E347478 del 20.05.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	-	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Marcela Quintero Pinochet , acusa hostigamiento laboral de parte de su jefe directo y colegas.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°972/132 del 06.06.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°973/132 del 03.06.2023

OFICIO C.R.M.	E366622 del 11.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	17.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Acusa recibo de Oficio N°973/132 de 2023 sobre reunión que se llevó a cabo con la sra. Marcela Quinteros presidenta de la Asoc. De funcionarios del Liceo D. Portales en compañía de un miembro de la directiva y la Sra. Priscila Ibáñez Alarcón, Director, entre otros funcionarios, con el objeto de tratar las materias denunciadas, mediar y buscar acuerdos para subsanar lo denunciado.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°737/106 del 28.04.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Evacua informe en respuesta a oficio N°335848 del 28.04.2023

OFICIO C.R.M.	E394945 del 21.09.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	26.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Marcela Quinteros Pinochet se dirige a Contraloría denunciando en -síntesis- presuntas irregularidades en relación con los dineros que ha percibido la directora interina del Liceo Diego Portales durante los últimos 6 meses, los cuales según expone, presentarían diferencias discrecionales agregando, que el mencionado establecimiento no ha realizado un concurso público para proveer el cargo.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°71			
OFICIO C.R.M.	E424349 del 06.12.2023	PROVIDENCIA	ASESOR JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.12.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Paulina González solicita pronunciamiento respecto a las materias de la Ley 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.		

PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°972/132 del 06.06.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	Ord. N°973/132 del 03.06.2023

N°72			
OFICIO C.R.M.	E396969 del 26.09.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	29.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El Sr. Andrés Riquelme Díaz , representante de Riqaltel SpA , reclama en contra de la Municipalidad el pago de intereses y comisiones por el no pago de la Factura N°126, de 2022, dentro del plazo legal.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Ord. N°972/132 del 06.06.2023
FECHA DE VENCIMIENTO	29.09.2023	ESTADO	Ord. N°973/132 del 03.06.2023

N°73			
OFICIO C.R.M.	E404748 del 16.10.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO - CONTROL y JEFE RECURSOS HUMANOS
FECHA RECEPCION MM.	19.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	El sr. Victor Pinto , ex funcionario municipal que postula al Bono Incentivo al Retiro por declaración de salud irrecuperable en abril de 2023 y con fecha 21.09.2023 mediante D°A° N°3730 se pone termino y cese de funciones a contar del 30.09.2023 y la municipalidad aun no cumple con el pago		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	19.10.2023	ESTADO	-

N°74			
OFICIO C.R.M.	E401360 del 06.10.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	12.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Se desestima reclamación por cuanto no se advierte irregularidad en el traslado de la asistente de la educación que se indica, Sra. Daniela Andrea Muñoz Alarcón .		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°75			
OFICIO C.R.M.	E394920 del 21.09.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	26.09.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Sra. Jocelyn Gutiérrez Garrido , reclama que la Municipalidad le adeuda sus cotizaciones previsionales desde el año 2019. El aludido municipio manifiesta que las cotizaciones se encuentran debidamente pagadas desde enero de 2019 a mayo de 2023.		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

OFICIO C.R.M.	E365918 del 10.07.2023	PROVIDENCIA	DAEM – JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	14.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	La Municipalidad debe informar hasta el 26 de julio sobre el estado de las cotizaciones previsionales que se reclaman desde el año 2019 a la fecha, las que bien, si bien han sido declaradas, no han sido pagadas		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	Revisado los antecedentes se desprende que las cotizaciones previsionales de la recurrente se encuentran pagadas, no existiendo la deuda señalada.
FECHA DE VENCIMIENTO	26.07.2023	ESTADO	Ord. N°1196/164 del 18.07.2023

N°76			
OFICIO C.R.M.	E400997 del 05.10.2023	PROVIDENCIA	DAEM - JURIDICO DAEM - JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	11.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-

MATERIA	Solicita informar en un plazo de 10 días hábiles y deberán remitir todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata. Alejandra González Letelier.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°77			
OFICIO C.R.M.	E362664 del 30.06.2023	PROVIDENCIA	ASESOR JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	05.07.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Remite copia de Sumario Administrativo Instruido en Virtud de la Resolución Exenta N°PD00587 de 2021, donde aprueba ese procedimiento disciplinario y contiene la propuesta efectuada por el Contralor Regional respecto de los funcionarios que en ella se individualizan		
PLAZO PARA CONTESTAR	20 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°78			
OFICIO C.R.M.	E400912 del 05.10.2023	PROVIDENCIA	DECOSAL - ASESOR JURIDICO y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	11.10.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Sobre la denuncia de acoso laboral de la Sra. Alejandra Villegas Ramirez , se advierte que la solicitante no ha acreditado, en los términos exigidos en la norma, protocolo interno que el municipio prevé para este tipo de denuncias o bien la inexistencia de protocolo, motivo por el cual se deberá iniciar las gestiones que resulten precedentes, informando de aquello en un plazo que no exceda el 31 de octubre		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

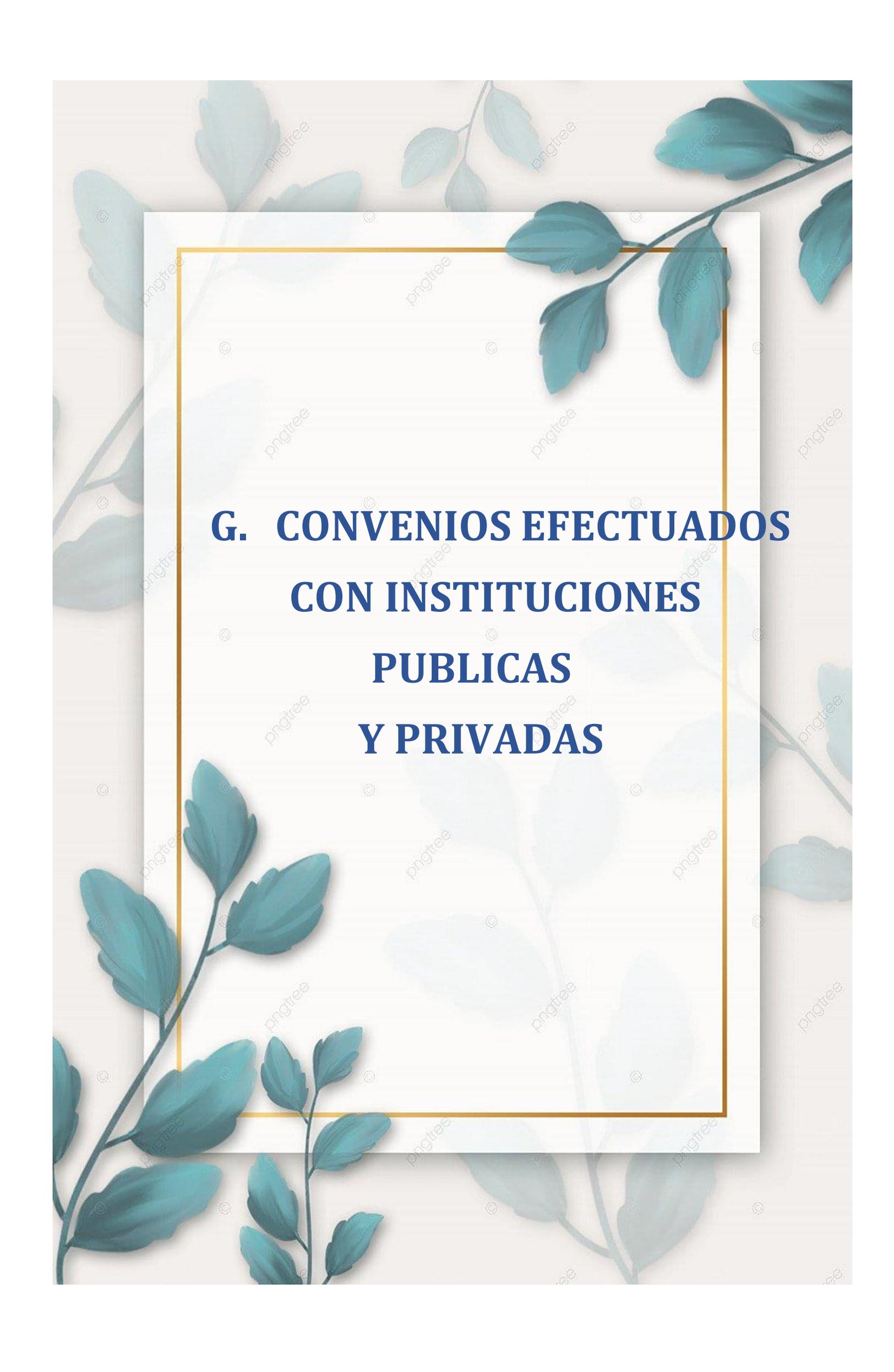
N°79			
OFICIO C.R.M.	E383128 del 21.08.2023	PROVIDENCIA	JURIDICO – RECURSOS HUMANOS y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	24.08.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Solicita informe. Se denuncia el pago por concepto de desahucio previsto en la Ley N°7.390 y de ser así, la forma que debe calcularse el pago de este derecho del Sr. Sergio Quijano M.		
PLAZO PARA CONTESTAR	10 días hábiles	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-

N°80			
OFICIO C.R.M.	E328573 del 03.04.2023	PROVIDENCIA	ASESOR JURIDICO – RECURSOS HUMANOS y CONTROL
FECHA RECEPCION MM.	10.04.2023	SEGUIMIENTO U.C.I.	-
MATERIA	Acusa recibo de la información proporcionada por la municipalidad en relación al cumplimiento del Oficio N°E301019 de 2023, con la prevención que se indica		
PLAZO PARA CONTESTAR	-	OBSERVACIONES	-
FECHA DE VENCIMIENTO	-	ESTADO	-



SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

FECHA	NUMERO DE DECRETO	FISCAL O INVESTIGADOR	ESTADO
08.02.2023	Decreto Exento N°736	Patricio Letelier Parra	TERMINADO
24.02.2023 27.03.2023	Decreto Exento N°1116 Decreto Exento N°1189	Sergio Corvalan Mendez Gonzalo Rebolledo Gonzalez	PENDIENTE
06.03.2023	Decreto Exento N°1309	Sergio Corvalan Mendez	PENDIENTE
06.03.2023	Decreto Exento N°1310	Hector Sepulveda Troncoso	PENDIENTE
09.03.2023	Decreto Exento N°1311	Gonzalo Rebolledo Gonzalez	PENDIENTE
03.04.2023	Decreto Exento N°809	Yeny Espinoza Valenzuela	TERMINADO
12.04.2023	Decreto Alcaldicio N°893	Carola Lopez Rossel	TERMINADO
11.05.2023 29.05.2023 20.06.2023	Decreto Exento N°2608 Decreto Exento N°2953 Decreto Exento N°2953	Francisca Agurto Oviedo Leonardo Hernandez Aguayo Yohana Villar Leon	PENDIENTE
05.05.2023	Decreto Exento N°2422	Barbara Caceres Morales	PENDIENTE
22.05.2023	Decreto Exento N°2780	Juan Carlos Garcia Bazaes	TERMINADO
22.05.2023	Decreto Exento N°2785	Juan Carlos Zenteno San Martin	TERMINADO
28.05.2023 05.09.2023	Decreto Exento N°4252 Decreto Exento N°5076	Leonardo Hernandez Aguayo Lorena Lobos Andrade	PENDIENTE
04.07.2023	Decreto Exento N°3651	Juan Carlos Garcia Bazaes	TERMINADO
18.07.2023	Decreto Exento N°3697	Fabian Poblete Luengo	PENDIENTE
02.08.2023	Decreto Exento N°4274	Alejandro Valenzuela Espinoza	PENDIENTE
03.08.2023	Decreto Exento N°4377	Francisca Agurto Oviedo	TERMINADO
29.08.2023	Decreto Exento N°3474	Nacor Henriquez Vistoso	TERMINADO
13.09.2023	Decreto Exento N°5346	Gabriel Perez Pincheira	PENDIENTE
28.09.2023	Decreto Exento N°5551	Rodrigo Castro Casas	PENDIENTE
10.10.2023	Decreto Exento N°5690	Monica Morales Pino	PENDIENTE
10.10.2023	Decreto Exento N°5691	Ricardo Mendez Garcia	PENDIENTE
10.10.2023	Decreto Exento N°5692	Gonzalo Rebolledo Gonzalez	PENDIENTE
16.10.2023	Decreto Exento N°5828	Yasna Valdes Alvarez	PENDIENTE
22.11.2023	Decreto Exento N°6570	Pedro Osoros Muñoz	PENDIENTE
21.12.2023	Decreto Exento N°7227	Carmen Barberis Barrios	PENDIENTE

The background of the slide features a light beige or cream color with scattered teal-colored leaves and thin branches. The leaves are of various shapes, some oval and some more pointed, with visible veins. The branches are thin and dark teal. The overall aesthetic is clean and natural. A thin, gold-colored rectangular border frames the central text area.

**G. CONVENIOS EFECTUADOS
CON INSTITUCIONES
PUBLICAS
Y PRIVADAS**

CONVENIOS EFECTUADOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

INSTITUCION	DECRETO		CONVENIOS AREA MUNICIPAL
	NUMERO	FECHA	
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION EN EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	221	18.01.2023	Convenio de Colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa Senda
FONDO DE SOLIDARIDAD DE INVERSION SOCIAL	294	19.01.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Eje/Municipal 2023
FONDO DE SOLIDARIDAD DE INVERSION SOCIAL	295	19.01.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (FOSIS)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG)	422	30.01.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Centro de la Mujer
FONDO DE SOLIDARIDAD DE INVERSION SOCIAL	460	26.01.2023	Convenio de Colaboración FOSIS Programa Ecomercados Solidarios
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG)	465	30.01.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG)	484	26.01.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Centro de atención y reparación integral en violencia contra la mujer
SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	519	31.01.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fondo de Intervencion de Apoyo al desarrollo infantil 2023
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	778	13.02.2023	Convenio de Colaboracion Programa de Fortalecimiento Omil
SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	1060	27.02.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2023
SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	1251	06.03.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	1482	20.03.2023	Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa O.P.D.
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	1498	14.03.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa FONAPI
OFICINA COMUNAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE CHILE	2030	17.03.2023	Convenio de Colaboracion Servicio Registro Civil
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	2299	28.04.2023	Convenio de transferencia de recursos programa noche digna componente 1, Plan protege calle 2023
CENTRO DE FORMACION TECNICA DE LA REGION DEL MAULE (CFT MAULE)	3775	27.07.2022 al 02.11.2023	Modificación del convenio marco de colaboracion, prorroga al 02.11.2023
CLINICAS ECOLOGICAS CAS NOE MUNDO ANIMAL	3844	01.01.2021 al 31.12.2024	Modificacion del convenio de colaboración Programa Clinicas Ecologicas Casa Noe Mundo Animal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y PATRIMONIO	4222	28.07.2023	Convenio de fortalecimiento de la planificación y la gestión cultural local, Programa Red Cultural
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	4287	31.07.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Centro Diurno Comunitario para los adultos mayores de la comuna
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	4632	16.08.2023	Convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional para la iniciativa de teatros "Linares ciudad cultural"
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	5361	20.09.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Red Local de apoyos y cuidados SNAC
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	6985	26.12.2023	Convenio de colaboración para la implementación de la plataforma DOM en línea (18 meses de duración)
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	7253	22.12.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor 2023
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	7373	29.12.2023	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo a la inclusión de la población inmigrante vulnerable
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	RESOLUCION N°38		Convenio de Continuidad Transferencia de fondos y ejecucion Programa 4 A 7

CONVENIOS EFECTUADOS CON SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

INSTITUCION	DECRETO		CONVENIOS AREA MUNICIPAL
	NUMERO	FECHA	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	1711	22.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DETECCION INTEVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA EL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2023
	1712	22.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO AÑO 2023
	1713	22.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIAS RURAL - VARA GRUESA AÑO 2023
	1714	22.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS AÑO 2023
	1715	27.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED SENAME (PRAPS)
	1716	27.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA APS AÑO 2023
	1717	27.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) AÑO 2023
	1726	27.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD AÑO 2023
	1727	22.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA AÑO 2023
	1728	27.03.2023	CONVENIO DE PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIAS SAPU OSCAR BONILLA AÑO 2023
	7310	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTOS EN APS AÑO 2023
	7311	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES EN APS AÑO 2023
	7312	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2023
	7313	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RRHH EN APS AÑO 2023
	7314	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE APS
	7315	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19
	7316	21.12.2023	CONVENIOS DE PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2023
	7317	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2023
	7318	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL AÑO 2023
	7319	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2023
	7320	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIAS DE ALTA RESOLUCION
	7321	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2023
	7322	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023 (AGL COMUNICACIONES)
7323	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023 (AGL EMERGENCIAS-TELECOMUNICACIONES)	

INSTITUCION	DECRETO		CONVENIOS AREA MUNICIPAL
	NUMERO	FECHA	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	7324	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023 (AGL ESPIROMETRO)
	7325	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023 (AGL EMERGENCIAS-VEHICULOS)
	7326	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2023 (AGL SALUDABLEMENTE)
	7327	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA BUENAS PRACTICAS EN PARTICIPACION CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
	7328	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTOS EN APS AÑO 2023
	7329	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE LA ATENCION PRIMARIA AÑO 2023
	7330	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS AÑO 2023
	7331	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS AÑO 2023
	7332	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2023
	7333	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES
	7334	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.
	7335	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PSICOSOCIAL)
	7336	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES AÑO 2023
	7337	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2023
	7338	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA PLAN DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN NIVEL DE APS 2023
	7339	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA ANTICIPO APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO AÑO 2023
	7340	21.12.2023	CONVENIO DE PROGRAMA ANTICIPO APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO AÑO 2023



CONVENIOS EFECTUADOS CON MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUCION	DECRETO		CONVENIOS AREA MUNICIPAL
	NUMERO	FECHA	
MINISTERIO DE EDUCACION	RESOLUCION N°15288	24.03.2023	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI) SECTOR RURAL VEGA ANCOA
MINISTERIO DE EDUCACION	RESOLUCION N°15289	24.03.2023	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI) SECTOR RURAL LOS BATROS
MINISTERIO DE EDUCACION	90	29.01.2024	CONVENIO DE TRANSICION Y EJECUCION DURACION 2023-2024
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	2087	06.06.2023	CONVENIO FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2023





H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

VARIACION PATRIMONIO PERIODO 2022 - 2023

(Pesos de cada año)

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACION 2022 - 2023
PATRIMONIO INICIAL	20,309,066,079	20,686,188,924	377,122,845
AJUSTE CUENTA 311-02 <i>RESULTADOS ACUMULADOS</i>		(41,606,778)	(41,606,778)
INGRESOS PATRIMONIALES	21,859,784,761	25,828,080,231	3,968,295,470
GASTOS PATRIMONIALES	(21,482,661,916)	(25,426,316,771)	(3,943,654,855)
PATRIMONIO FINAL	20,686,188,924	21,046,345,606	360,156,682

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2023

(\$ del año 2022)

PATRIMONIO		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	PATRIMONIO DEL ESTADO	20,644,582,146
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO	20,644,582,146
	TOTAL PATRIMONIO	20,644,582,146

INGRESOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
431-00-00-000-000-000	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22,847,932,844
432-00-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,219,989,646
433-00-00-000-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	
441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,311,649,507
442-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
445-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
451-00-00-000-000-000	VENTA O RESCATE DE INVERSIONES FINANCIERAS	
452-00-00-000-000-000	VENTA DE EXISTENCIAS	
453-00-00-000-000-000	VENTA DE BIENES DE USO	
454-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
455-00-00-000-000-000	VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
456-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
461-00-00-000-000-000	OTROS	83,717,241
463-00-00-000-000-000	AJUSTES	364,790,993
	TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES	25,828,080,231

GASTOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
511-00-00-000-000-000	ÍNTEGROS AL FISCO	
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	
523-00-00-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	9,422,442,469
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,381,548,041
533-00-00-000-000-000	GASTOS FINANCIEROS	
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,311,643,161
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
545-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
551-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
552-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE EXISTENCIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	
553-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO	
554-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
555-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
556-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS	105,866,210
563-00-00-000-000-000	AMORTIZACION	204,816,890
571-00-00-000-000-000	GASTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	
	TOTAL GASTOS PATRIMONIALES	25,426,316,771

DETERMINACION DEL PATRIMONIO AÑO 2022

(\$ del año 2022)

PATRIMONIO		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
	PATRIMONIO DEL ESTADO	20,309,066,079
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO	20,309,066,079
	TOTAL PATRIMONIO	20,309,066,079

INGRESOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
431-00-00-000-000-000	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19,644,743,110
432-00-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	968,839,219
433-00-00-000-000-000	INGRESOS FINANCIEROS	
441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,176,884,559
442-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
445-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
451-00-00-000-000-000	VENTA O RESCATE DE INVERSIONES FINANCIERAS	
452-00-00-000-000-000	VENTA DE EXISTENCIAS	
453-00-00-000-000-000	VENTA DE BIENES DE USO	
454-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
455-00-00-000-000-000	VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
456-00-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
461-00-00-000-000-000	OTROS	69,317,873
463-00-00-000-000-000	AJUSTES	
	TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES	21,859,784,761

GASTOS PATRIMONIALES		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MONTO
511-00-00-000-000-000	ÍNTEGROS AL FISCO	
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	
523-00-00-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	7,773,032,804
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,495,787,287
533-00-00-000-000-000	GASTOS FINANCIEROS	
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,909,075,665
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
545-00-00-000-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	
551-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	
552-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE EXISTENCIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	
553-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO	
554-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	
555-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
556-00-00-000-000-000	COSTO DE VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS	95,911,084
563-00-00-000-000-000	AMORTIZACION	208,855,076
571-00-00-000-000-000	GASTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	
	TOTAL GASTOS PATRIMONIALES	21,482,661,916

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

CUENTAS		
AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
MAS/MENOS		
RESULTADO DEL PERIODO (311-03)		456.365.176
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		456.365.176
MAS		
PATRIMONIO INICIAL (311)		2.084.608.419
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO		0
PATRIMONIO FINAL		2.540.973.595



I. INDICADORES MAS RELEVANTES DE LA GESTION EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

TRABAJO EN PLANTAS DOCENTES DE CADA UNIDAD EDUCATIVA

Durante el último trimestre del año 2023 se realizó un trabajo minucioso y consensuado con cada una de las unidades educativas de nuestra comuna, para revisar y completar las plantas docentes, para que al comienzo del año escolar 2024 el plan de estudio estuviese cubierto desde el primer día de clases. El trabajo realizado cumplió con su objetivo, así el 05 de marzo del presente año, todos nuestros estudiantes tuvieron su primera clase con el docente respectivo. Con esto el Departamento de Educación Municipal de Linares, cumple con el mandato legal de resguardar el Derecho a la Educación consagrado en nuestras normativas vigentes.

UNIDAD PSICOSOCIAL

La Unidad Psicosocial del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) en Linares, liderada por su director comunal Sr. Patricio Araya Campos, se erige como un pilar fundamental en el entramado educativo de la comuna. Es la encargada de orientar y fortalecer las dinámicas emocionales y formativas.

Fortalecer el impacto integral de la Unidad Psicosocial del DAEM en Linares, enfocándose en la entrega de lineamientos técnicos, asesorías permanentes, y la promoción de actividades socioeducativas, artísticas y culturales.

Durante el año 2023 destacaron las siguientes acciones:

- Articulación de recursos para estudiantes con problemas de alta complejidad.
- Gestión de recursos y acompañamiento psicosocial a personas en situación de albergue en nuestros establecimientos municipales, por emergencia climática durante el invierno 2023
- Jornada Tribunal de familia y escuelas.
- Jornada TEA FAMILIA Y ESCUELA.
- Jornada por la no violencia "BULLYING"
- Intervención directa en reunión de apoderados reforzando el rol parental.
- Intervención directa en consejo de profesores, tratando temas de comunicación asertiva, rol y funciones dupla psicosocial y encargados de convivencia escolar.
- Orientación permanente a casos críticos de los establecimientos.



INSUMOS NECESARIOS AL COMIENZO DEL AÑO ESCOLAR

Entre los meses de diciembre del 2023 y febrero del 2024, el departamento de Educación a través de sus distintas unidades, trabajo en pos y en miras del comienzo del año escolar 2024. Es así que durante este periodo se realizaron varios procesos de compra a través de licitación pública, con la idea de tener los siguientes insumos:

- Libros de clases(leccionarios) para cada unidad educativa
- Desratización para cada unidad educativa durante el mes de marzo 2024
- Compra de útiles de aseo para cada unidad educativa
- Compra de tinetas de pinturas (blancas) 4 para cada Liceo, 3 para cada Escuela Básicas y 2 para cada Microcentro, con la finalidad de hermosear los espacios comunes.
- Compra de cajas de Resmas oficio y carta para cada unidad educativa

RECURSOS ENTREGADOS A LAS UNIDADES EDUCATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO COTIDIANO

Durante el transcurso del año académico el departamento de educación a través de sus distintas unidades se encarga de entregar los servicios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de las unidades educativas. A modo de ejemplo podemos señalar:

- Acompañamiento de las unidades educativas a través de cada uno de los coordinadores en un plan de acompañamiento.
- La administración del recurso humano con la finalidad de cubrir las necesidades de las unidades educativas, que surgen durante el transcurso del año lectivo.
- La realización de diversos procesos de compras de bienes y servicios, que emanan de las distintas unidades educativas, con la finalidad de dar continuidad al servicio y una mejor eficiencia.
- Asesorías y visitas técnicas de cada uno de los distintos coordinadores del departamento de educación, los cuales actualizan y entregan los lineamientos de acuerdo a la normativa vigente desde los distintos enfoques.



VISITAS A TERRENO EN ESCUELAS, LICEOS Y MICROCENTROS

Durante el año 2023 una de las misiones por parte del Departamento de Educación Municipal de Linares fue a visitar y acompañar a cada unidad educativa, recogiendo las necesidades y requerimientos de cada unidad educativa.



ACOMPAÑAMIENTO ANTE EMERGENCIAS (ESCUELAS ALBERGUE)

Durante el año 2023 vivimos un mega temporal el cual causó daños catastróficos tanto en vidas como en bienes inmuebles en nuestra comuna. En razón de lo anterior el Departamento de Educación dispuso de varias escuelas como albergues y centro de operaciones, las cuales fueron fundamental para enfrentar y salir de esta crisis



SIMULACRO COMUNAL DE SISMO

Nuestro país por su ubicación es uno de los más sísmicos del mundo, es por esta razón que se requiere que nuestra población se eduque frente a una situación real.

Las simulaciones y simulacros de emergencia constituyen una herramienta muy efectiva que sirve para que las comunidades educativas conozcan las amenazas a las que están expuestos y puedan prevenir los riesgos, detectar deficiencias, asumir roles y funciones y proponer medidas correctivas que les permitan resguardar sus vidas y promover el mutuo cuidado ante la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastres socio naturales.



EQUIPO DE MANTENIMIENTO DAEM EN TERRENO

Nuestro Departamento de Educación cuenta con un equipo de Mantenimiento, el cual tiene como objetivo principal, reparar y resolver emergencias en los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna



IMPLEMENTACION DEL METODO MATTE

Una de las labores principales del Departamento de Educación de Linares, en el que hacer educativo, es la entrega de aprendizajes a nuestros educando, es por esta razón que se toma la decisión de implementar el **Metodo Matte** de manera transversal en nuestra comuna.

Durante el comienzo de este año se adquirió a través de licitación pública, el material para implementar dicho método de enseñanza. El cual fue entregado a comienzos de este año a cada escuela, junto con la realización de una capacitación para este fin.



ENTREGA DE INFORMACION MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO/ LEY 21.040

Con la creación de la Ley 21.040 se crea el nuevo sistema de educación pública, el cual crea los Servicios Locales de Educación, a raíz de esto nace para el Departamento de Educación la obligación de entregar la información necesaria para que dicho traspaso sea realizado de la mejor manera posible. Es por ello que durante el 2023 se constituye una comisión de funcionarios Daem que son contraparte de la Dirección de Educación Pública (DEP).

Durante el año 2023 hubo un trabajo sistemático y ordenado el cual concluyó con la dictación de decreto Alcaldicio con toda la información solicitada por la norma jurídica ya citada.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Asume Carla Carrasco Retamal como Directora Departamento Comunal de Salud



IMPLEMENTACIÓN SAR 24/7

Funcionamiento continuo del Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución (SAR) ubicado a un costado del CESFAM San Juan De Dios, el cual comenzó a operar en horario continuado 24 hrs 7 días de la semana, para lo cual se ha dispuesto de un capital humano de 50 personas.





IMPLEMENTACIÓN APS UNIVERSAL

- ❖ Aumento en dotación de personal (60 nuevos cargos)
- ❖ Mejoramiento en infraestructura
- ❖ Mejoras en equipamiento
- ❖ Inscripción universal
- ❖ Participación ciudadana
- ❖ Horario extendido de atención





NUEVA DEPENDENCIA FARMACIA COMUNAL

Desde el 6 Junio 2023, la farmacia comunal se encuentra en nuevas dependencias ubicadas en Independencia con Freire.

La farmacia cuenta ya con 25.000 inscritos aproximadamente, quienes pueden ahorrar hasta un 90% en la compra de sus medicamentos





RESPUESTA ANTE EMERGENCIA CLIMATICA

Durante el periodo de catastrofes ocurrido en invierno del año 2023, nuestros equipos de salud se desplegaron inmediatamente en las zonas afectadas, realizando operativos tanto de entrega de medicamentos de prescripción esenciales para lo usuarios damnificados, como también operativos de salud.

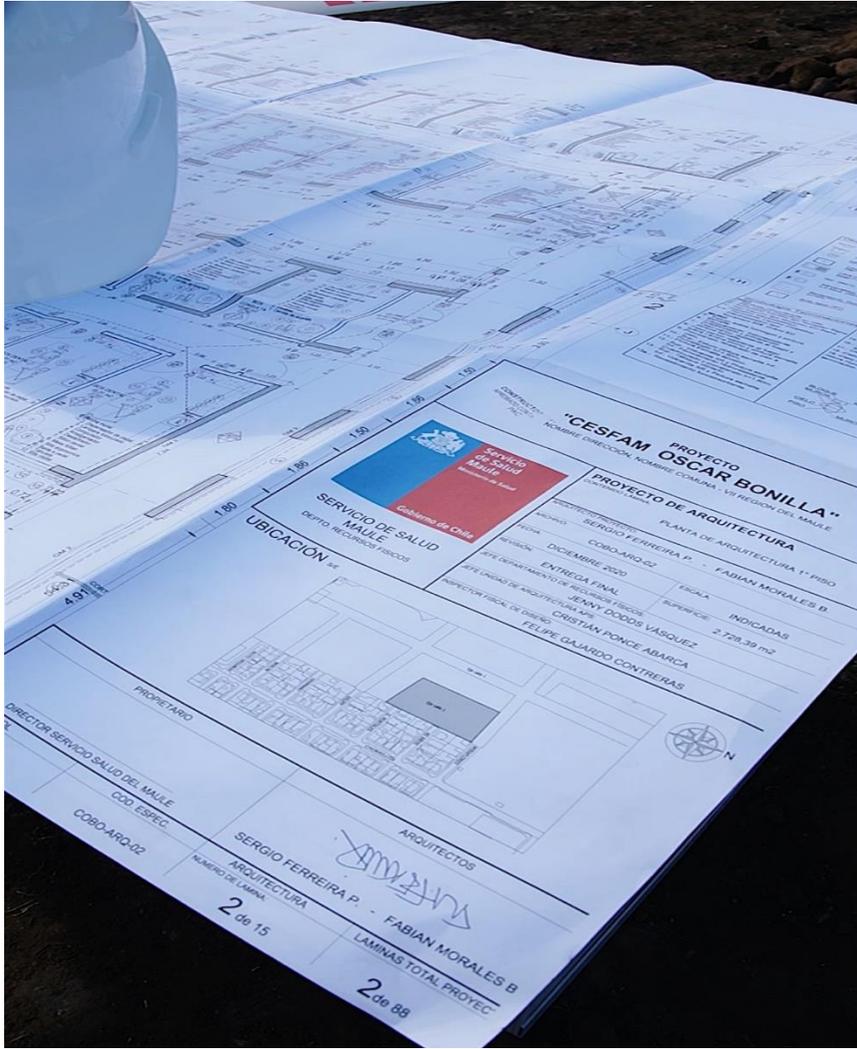




INICIO DE CONSTRUCCIÓN CESFAM OSCAR BONILLA

El día 14 de diciembre, se dio por iniciada la construcción de este tan esperado dispositivo de salud, que dará cobertrura a una población de casi 25.000 Linarenses







INTERNET SATELITAL POSTAS SALUD RURAL



AMBULANCIA CLNC SE INTEGRA A LA RED DE EMERGENCIA

Desde Octubre de 2023 se integra la ambulancia con el fin de trasladar pacientes del sector Nuevo Amanecer a servicios de emergencia



MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realiza inversión para mejoramiento de los espacios de atención de los CESFAM San Juan De Dios, Valentín Letelier y Luis Navarrete





IMPULSO DE INICIATIVA LINARES SALUDABLE

Durante el año 2023, se dió inicio a esta iniciativa que busca que nuestro Linares, sea un lugar mas saludable para vivir. Esto a traves de diversas gestiones con el intersector, y de esta forma promover estilos de vida saludables



J. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS



ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con ocasión de la Ley N°20.922 del 25 de mayo del año 2016, la Municipalidad de Linares tuvo la gran oportunidad de fijar una nueva planta municipal, aumentando en ella 24 cargos a una planta que se venía heredando con escasa movilidad desde el año 1994.

Asimismo, con la Ley N°21.135 de incentivo al retiro para los funcionarios municipales ha permitido una dinámica en el escalafón municipal, dado que esta ley ha impulsado al personal que cumple con los requisitos para postular a las bonificaciones cesando sus funciones por aceptación de la renuncia voluntaria, con la cual posteriormente por el imperio de la ley los/as funcionarios/as ascienden en el escalafón E.M.

De esta manera la planta municipal ha tenido reiteradas variaciones las que van en beneficio de la carrera funcionaria y de la cual el Depto. de Recursos Humanos ha difundido las Políticas de Recursos Humanos, asesorando a quienes se han ido incorporando a la planta municipal, orientando las decisiones relacionadas a la gestión municipal.

POLÍTICA DE INGRESO

Durante el año 2023, la Primera Autoridad Comunal dispuso la realización de llamados a concursos pertinentes a proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal.

Así fue que, durante el año 2023, se realizó un proceso de concurso con los siguientes resultados:

Convocatoria	Vacantes	Número postulantes	Cargos provistos en planta
Agosto 2023	10	88	10

Una vez provisto los cargos vacantes y la contratación de nuevos funcionarios en calidad jurídica contrata, se fueron realizando charlas de inducción al personal nuevo, la que estuvo a cargo del Departamento de Recursos Humanos, entregando orientaciones principales del funcionamiento del Municipio y del Depto. tales como la misión y visión institucional, Remuneraciones, Servicio de Bienestar, Prevención de Riesgos, sección Personal. Asimismo, se les entregó antecedentes e información que consideramos de relevancia para conocimiento del funcionamiento interno, adjuntando en los correos electrónicos de los funcionarios, la siguiente información:

✓ Decreto Exento N°1586	:	Políticas de Recursos Humanos
✓ Decreto Exento N°2809	:	Concursos Públicos
✓ Decreto Exento N° 238	:	Programa Prevención de Riesgos
✓ Decreto Exento N° 309	:	Modifica Reglamento Concursos Públicos
✓ Decreto Exento N° 310	:	Modificación Manual Cometidos y Viáticos MM, Salud y Educación
✓ Decreto Exento N° 887	:	Aprueba modificaciones reglamento Organización interna y funciones de la Municipalidad de Linares, en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
✓ Decreto Exento N°1314	:	Aprueba el "Código de Ética"
✓ Decreto Exento N° 1974	:	Aprueba y establece manual de procedimientos horas extraordinarias de trabajo.
✓ Decreto Exento N° 2808	:	Reglamento de Capacitación
✓ Decreto Exento N° 2809	:	Aprueba Reglamento Concursos Públicos
✓ Decreto Exento N° 4747	:	Aprueba "Reglamento de Organización Interna y Funciones"
✓ Decreto Exento N° 4777	:	Cometidos funcionarios y viáticos
✓ Decreto Exento N° 6499	:	Aprueba "Plan de Capacitación 2023"
✓ Decreto Exento N°4778	:	Aprueba "Reglamento Interno Regula Control Asistencia y horario, puntualidad, permanencia, atrasos, feriado legal y permisos del personal Municipal"
✓ Instrucción de Servicios N°1826/268	:	Permisos Administrativos
✓		Manual de Convivencia y buenas prácticas laborales de la Municipalidad de Linares

POLÍTICA GENERAL DEL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2023, aún cuando la pandemia de Covid-19 se ha visto controlada por las autoridades sanitarias, la sección de Prevención de Riesgos ha seguido dotando de elementos de protección a cuyos funcionarios/as han requerido.

Por otro lado, es importante señalar que, como cada año, desde la creación de la sección antes señalada, los funcionarios municipales, en especial aquellos que trabajan en terreno, han sido provistos de elementos de protección personal, como guantes, antiparras, zapatos de seguridad, cascos, parkas, arnés de seguridad, protección auditiva, protector solar, entre otros, actividad de entrega se realizó en el Salón de Honor de la Municipalidad, contando con la participación del Alcalde de Linares y los presidentes de las dos Asociaciones Gremiales de Funcionarios.

Asimismo, se ha brindado al personal municipal la asesoría permanente de prevención de riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, realizando las acciones indicadas por dicho organismo administrador cuando ha sido confirmada una enfermedad profesional.

Cabe señalar que como cada año, a través de la sección de Prevención de Riesgos los funcionarios principalmente de las Direcciones de Servicios Generales, Unidad de Tránsito, Medio Ambiente Aseo y Ornato y aquellos según sus funciones lo requiera se han realizado exámenes ocupacionales, el cual permite determinar si un trabajador/a tiene contraindicación o no para desempeñarse en una situación de riesgos, cuya gestión se efectuó a través de Mutual de Seguridad, trasladando a los funcionarios a la ciudad de Talca.

Igualmente, se implementan algunos recintos municipales, con Desfibrilador Externo Autónomo, tales como gimnasios de Recintos Deportivos y Teatro Municipal, cuya adquisición del equipo vino acompañado de la capacitación necesaria para el funcionamiento adecuado. De esta manera se da cumplimiento a lo que establece la Ley N°21.156 y se ingresa en plataforma de Seremi de Salud.

También se dispone de contrato de suministro para que a través de la Sección Prevención de Riesgos se mantengan en condiciones los extintores repartidos en todas las dependencias municipales, los que alcanzan a un total de 208, lo que resulta fundamental para contar con las herramientas necesarias para responder ante un incendio, para lo cual también esta Sección se encarga de capacitar al personal en el uso de ellos.

POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La capacitación se regula a través de un Plan anual de Capacitación, que es formulado por el área de Capacitación de Recursos Humanos, recogiendo para su formulación el diagnóstico que se formula a los directivos y jefaturas municipales, quienes apuntan a señalar cuáles son las competencias que se requieren para enfrentar de mejor manera las funciones que les corresponde.

Considerando los diferentes escenarios, las capacitaciones realizadas por los/as funcionarios/as municipales estuvieron enmarcadas en las ofertas de las distintas convocatorias realizadas por la Academia Subdere durante el periodo 2023 y el Centro de Estudios de la Administración del Estado dependiente de Contraloría. Igualmente hubo Unidades y Deptos. que solicitaron generar conocimiento en normativas propias de la dependencia, por lo que a través de diferentes consultoras y licitación pública se llevaron a cabo capacitaciones de manera presencial y otra parte vía online.

Por nombrar algunos de los cursos desarrollados durante el 2023, se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Certificación por competencia en Compras Públicas en distintos niveles
- ✓ Diplomado en elaboración del presupuesto municipal.
- ✓ Formación de monitores de pausas activas vía Streaming.
- ✓ Identificación de oportunidades y requerimientos de ingresos y gastos.
- ✓ Elaboración del presupuesto y asignación de recursos financieros.
- ✓ Gestión de la ejecución presupuestaria.

- ✓ Evaluación y difusión de la gestión presupuestaria periódica.
- ✓ Adecuación de la planta de personal.
- ✓ Identificación de necesidades de RR.HH. para dar respuesta a la estrategia.
- ✓ Diplomado en planificación de la Política de RR.HH.
- ✓ Diplomado en planificación del desarrollo social y territorial.
- ✓ Caracterización social y territorial de la comuna.
- ✓ Herramientas de abordaje integral para equipos psicosociales que trabajan con familias vulnerables.
- ✓ Diagnóstico y priorización de las necesidades sociales y territoriales.
- ✓ Elaboración de programas territoriales.
- ✓ Inducción General a la Administración del Estado: Sector Municipal 2023.
- ✓ Estatuto Administrativo y Responsabilidad Administrativa para personas funcionarias municipales. 2023.
- ✓ Técnicas de interpretación de normas de tránsito y seguridad.
- ✓ Técnicas de seguridad y calidad en mecánica básica.
- ✓ Estrategias de evaluación de exámenes prácticos de conducción.
- ✓ Conducción a la defensiva.
- ✓ Ley 19.496 Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores
- ✓ Primeros Auxilios
- ✓ Técnicas de operación segura de Camión Pluma.
- ✓ Procedimiento de Verificación de Vehículos Estatales.
- ✓ Gestión de tesorería, endeudamiento público, estados financieros y administración de caja municipal.
- ✓ Elaboración de presupuesto, Asignación de Cursos Financieros y Gestión Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Prevención en la exposición a los rayos ultra violeta
- ✓ Desfibrilador Externo Automático DEA.

Cabe señalar que los cursos realizados por los funcionarios se deben a la gestión de coordinación que efectúa el Depto. de Recursos Humanos con Mutual de Seguridad CChC, SUBDERE, Contraloría General de la República y otros organismos técnicos de capacitación.

Por otro lado, a través de la convocatoria realizada por Subdere en curso conducentes a Diplomados, contamos con 11 funcionarios que fueron aceptados y beneficiados de los cursos, quienes nos presentaron los certificados de aprobación.

Otra línea de acción abordada durante el año 2023, estuvo enmarcada en el trabajo en alianza que se pudo realizar con el Instituto de Salud laboral, organizando dos charlas dirigidas exclusivamente al personal honorarios de la Municipalidad, que representa un número importante dentro de las contrataciones.

Estas jornadas estuvieron enfocadas a conocer los detalles de la Ley N°21.133 del 2 de febrero del 2019, con la cual se da inicio a la cotización obligatoria de las trabajadoras y trabajadores que emiten boletas de honorarios, incorporándoles a los regímenes de protección social y otorgándoles la misma cobertura de quienes trabajan de manera dependiente.

Lo anterior, se justifica plenamente porque así reconocemos un Depto. Recursos Humanos que valora el aporte profesional que realizan sus trabajadores y porque desde la implementación de la ley se producen ciertos vacíos en la aplicación de esta ley, sobre todo cuando se trata de presentación de licencias médicas por el personal honorarios.

También se contó con la oportunidad de reunirnos con Fonasa para aclarar varios aspectos de las tramitaciones de licencias médicas, de los pagos del subsidio por incapacidad laboral y también sobre operatoria para personal honorarios.

POLÍTICA DE REMUNERACIONES

Cumple una labor importante la política de remuneraciones, existiendo desde esta área una especial preocupación para que los funcionarios/as se mantengan informados de los componentes de sus remuneraciones.

Durante el año 2021, se creó un Manual de Remuneraciones con temas de interés para los funcionarios, entre ellos el cálculo PMGM, horas extras, pago bienios, entre otros, el que sigue siendo de gran utilidad para el año 2023, dado que en él se sintetiza información de relevancia a la cual pueden recurrir los funcionarios municipales.

Asimismo, para el año 2022 se implementó la entrega de liquidaciones de sueldo hacia cada Departamento Municipal, el cual durante el año 2023 siguió siendo de gran utilidad agilizando y optimizando la entrega de información. Y consecutivamente se realiza notificaciones de descuentos por horas de atraso a quienes corresponda.

Durante el año 2023, se cumple nuevamente con entregar a todo el personal que se incorporó a la planta por llamado a concurso, como también las nuevas contrataciones, toda la información relacionada con la forma en que se efectúan las remuneraciones, instando a los funcionarios a revisar permanentemente sus liquidaciones y ser conocedores de los conceptos que allí se incorporan.

En trabajo conjunto con el Servicio de Bienestar y por mandato propio del directorio de este último, se trabajó conjuntamente en establecer mejores mecanismos para regular el sobreendeudamiento del personal.

A través de esta área de remuneraciones, con la visación de la Unidad Jurídica Municipal, se estableció un convenio para una nueva Cooperativa de Ahorro, que permite a los funcionarios de planta y contrata que reúnan los requisitos, acceder a créditos de consumo.

Asimismo, en abril de 2023, por coordinación de la Sección Bienestar, se realizó una importante charla a los funcionarios y funcionarias a cargo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ahorrocoop, en materia de Educación Financiera y Ciberseguridad, ocasión en que se contó con una alta asistencia y hubo una ronda de preguntas que resultó muy enriquecedora.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Como es sabido, en el año 2023 se llevó a efecto al proceso calificadorio del personal municipal de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N°1.228, de 1992, de este Ministerio.

En conformidad a las normas legales y reglamentarias pertinentes éstas se deben realizar con responsabilidad, imparcialidad y objetividad. Para ello la Municipalidad de Linares evalúa el desempeño y las aptitudes de cada funcionario de planta y contrata, desarrollando el proceso de calificaciones a través de preinformes y precalificación, para lo cual durante el 2023 se constituyó la Junta Calificadora y se efectuó satisfactoriamente dicho proceso dando lugar al escalafón de mérito para el año 2024. Este último difundido en Instrucción de Servicio N° 2086/337 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Por otro lado, cabe señalar que, durante el año 2023, se efectuó reconocimiento a los/as funcionarios/as en dos aspectos, la trayectoria de años de antigüedad en el Municipio (más de 35 años laborales) y se destacó los logros académicos de quienes durante el año 2023 hayan obtenido algún certificado de estudios (título técnico, profesional y/o postítulo), el cual estuvo enmarcado como objetivo Institucional del PMGM 2023.

POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

Se mantiene vigente el Manual de Código de Ética, que reúne valores como el Servicio, Integridad, Transparencia, Profesionalismo, Respeto y Participación, promoviendo que éstos sean un sello único de nuestros funcionarios/as y que sean capaces de comprender la importancia que tienen cada uno de esos valores y llevarlos a la práctica en todo su accionar.

Asimismo, aún vigente el Manual de Convivencia y Buenas Prácticas Laborales, que va orientado en pro de la generación de un lugar de trabajo digno y satisfactorio a nivel personal y colectivo para los funcionarios/as, siendo siempre el buen trato laboral que permita generar las condiciones laborales adecuadas para el normal ejercicio de la función pública y así favorecer el normal desarrollo en el servicio.

La gestión de capacitación, perfeccionamiento, desarrollo y aprendizaje de los funcionarios municipales, forman parte importante en la mejora de la gestión interna y desarrollo laboral del personal, permitiendo mejorar el desempeño, y tal como se señaló en el punto 3 se efectuaron distintas capacitaciones las cuales fueron certificadas tales como Primeros Auxilios, DEA, Conducción a la defensiva, entre otros.

Parte importante del municipio es el aporte que hace la experiencia de aquellos funcionarios que llevan años de servicio municipal, entregando sus conocimientos. Es por ello que durante el segundo semestre (2023), se realizó un reconocimiento a quienes llevan sobre 35 años de trabajo en este Municipio, a través de una carta del Alcalde. Asimismo, se reconoció al personal los logros académicos obtenidos durante el año 2023, a través de una carta de la Autoridad Comunal y un diploma.

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Linares, persigue el mejoramiento de las condiciones de vida del funcionario y su familia, buscando el desarrollo en el ámbito social, económico y humano. Si bien estos objetivos comprenden una variedad de acciones integrales hacia los trabajadores y su entorno familiar, el Servicio de Bienestar propende cada día a avanzar en aquellos, y reflejo de esto es la suscripción de diversos convenios con organismos de distintas áreas: salud (física, dental, mental), estética, financiera, alimenticia, etc. Además, se busca estimular una actitud de prevención, fundamentalmente en lo relativo a salud física, pudiendo acceder a prestaciones en ese ámbito a través de la Fundación Arturo López Pérez y SERMECOOP (seguro médico), conjuntamente con operativos oftalmológicos, informativos sobre hábitos de vida saludable, entre otras.

Por otra parte, se han realizado actividades que generan espacios de esparcimiento y que constituyen una oportunidad de fortalecimiento no sólo de las relaciones laborales sino también del funcionario con su grupo familiar; por ejemplo, se lleva a cabo cada año la Fiesta de Navidad, en la cual participan funcionarios/as y sus hijos/as.

POLÍTICA DE DESVINCULACIÓN

Durante el año 2023 se acogieron a retiro voluntario un total de 8 funcionarios municipales, dentro de los cuales una funcionaria se encontraba en nómina, el cual se efectuó un retiro póstumo, destacando que el último día laboral reciben el pago de 11 meses de remuneración con cargo al presupuesto municipal, para lo cual se agradece el compromiso que siempre ha tenido el Concejo Municipal en entregar su aprobación cuando la primera Autoridad somete la consulta a este cuerpo colegiado.

Luego los ex funcionarios, en un tiempo breve reciben el incentivo económico de cargo fiscal, fondos que provienen de SUBDERE, gestiones que son realizadas todas a través del Depto. Recursos Humanos.

El 31 de marzo de 2023, se llevó a cabo la ceremonia de despedida de los colegas que se acogen a retiro voluntario, oportunidad en que en el Teatro Municipal se les brinda el último adiós junto a sus familias, actividad que por lo demás tiene el carácter de solemnidad tras la lectura de los aspectos más fundamentales de la hoja que vida de quien se aleja del municipio, entendiendo que la jubilación es el inicio de un nuevo comienzo.

En octubre del 2023, se cumplió un año del fallecimiento de la funcionaria Yesenia Olate Calabrano, quien trabajaba en la Unidad de Seguridad Pública atendiendo el fono denuncia 1480, una mujer joven y que proyectaba una larga carrera en la Municipalidad, pero tras un infarto tuvo una muerte muy repentina dejando un legado entre sus colegas de mucha amabilidad y optimismo. Dejó un sello personal, que fue reconocido por el Alcalde de la comuna, quien dispuso una ceremonia en las oficinas de Seguridad Pública junto a su familia, y se instaló una placa recordatoria con su nombre en la Sala de televigilancia como una manera de hacer un homenaje póstumo.









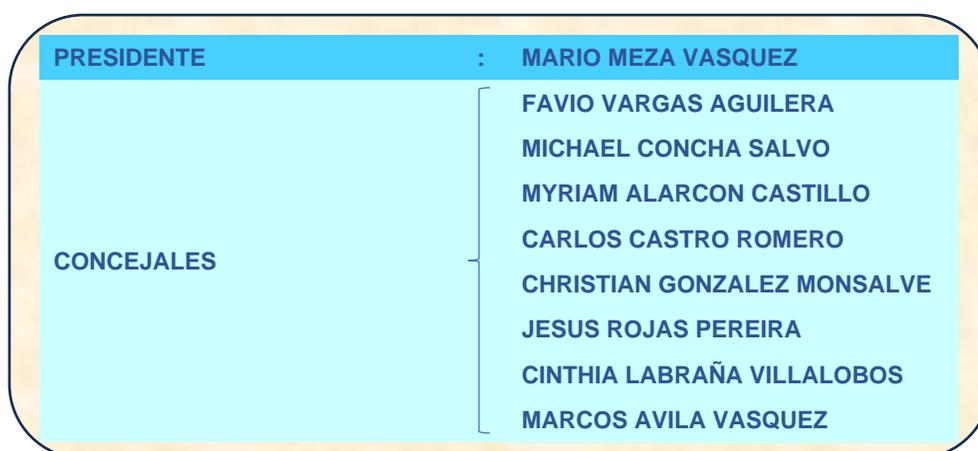
**K. TODO HECHO RELEVANTE
DE LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL QUE DEBA SER
DIFUNDIDO**

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el Alcalde y los Concejales

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran las de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

A partir del 28 de junio de 2021, asume nueva administración comunal, por lo que el Concejo Municipal, a contar del mes de junio de 2021, ha estado constituido como sigue:



Durante el año, asistieron a las reuniones del Concejo Municipal permanentemente el Secretario Municipal, en su condición de Ministro de Fe, el Administrador Municipal y Directores de Unidades: Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Control, y eventualmente, los Directores que tuvieran atinencia a los temas en Tabla.



Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se siguen realizando los segundos, tercer y cuarto martes de cada mes, a las 15:00 horas. Asimismo, el Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:

COMISION	PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)	SECRETARIA TECNICA
ALCOHOLES	FAVIO VARGAS AGUILERA	RENTAS MM.
EDUCACION	CARLOS CASTRO ROMERO	DAEM
SALUD	CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS	DECOSAL
DEPORTES	CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE	DIDECO/DEPORTES
TRANSITO	JESUS ROJAS PEREIRA	TRANSITO
CONTROL	MYRIAM ALARCON CASTILLO	UNIDAD DE CONTROL
CULTURA	MICHAEL CONCHA SALVO	DIDECO/CULTURA
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	MARCOS AVILA VASQUEZ	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO/TURISMO
DISTINCIONES MM.		SECRETARIA MUNICIPAL

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil no está constituido dado que se encuentra en proceso electoral.

SECRETARIA MUNICIPAL

Funciones que debe cumplir la Secretaría Municipal según:

➤ **LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

Las funciones principales del Secretario Municipal (Art. 20):

- a) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

De la letra a), se entiende que como secretaria administrativa debe programar y coordinar las actividades del Alcalde y del Concejo, debe programar y coordinar las reuniones en las cuales tenga actuación el Alcalde, debe revisar la documentación para la firma del Alcalde, confeccionar las actas de las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar la documentación que ingresa a la Municipalidad, preparar la documentación que se requiera para las sesiones, etc.

De la letra b), en su calidad de ministro de fe, debe estar presente en las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; del Consejo de Seguridad Pública y del Comité Técnico Administrativo; por otra parte, mediante su firma, da fe de que la firma en documentos como decretos, instrucciones de servicios, contratos y otros, corresponde a los firmantes.

La Ley 18.695, le asigna funciones específicas al Secretario Municipal, con relación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el proceso de constitución.

El Reglamento que regula el funcionamiento del Concejo, en su artículo V “Del Secretario del Concejo”, también le asigna la función de Secretario al Secretario Municipal o a quien haga sus veces, al igual que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo de Seguridad Pública.

Para la realización de las funciones establecidas por esta Ley y las que se menciona a continuación, el Secretaría Municipal cuenta con dos Departamentos: Gabinete Secretaría y Partes, Archivos y Legajos.

➤ **LEY N° 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

En el año 2023, se registran los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
Obtencion de personeria jurídica : 148		
ORGANIZACIONES		CANTIDAD
✳ JUNTAS DE VECINOS	:	6
✳ CLUBES DEPORTIVOS	:	43
✳ CLUBES DE ADULTOS MAYORES	:	14
✳ COMITES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO, DE PAVIMENTACION, DE AGUA Y OTROS	:	29
✳ OTRAS ORGANIZACIONES	:	56
PERSONERIAS JURIDICAS CADUCADAS POR INACTIVIDAD		-

Además de la inscripción de las nuevas organizaciones y la emisión de los certificados respectivos, que corresponde al otorgamiento de 98 personerías jurídicas, a solicitud de los dirigentes de las organizaciones, para realizar trámites y postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamientos, incluidos los extendidos con elección de nuevos directorios.

Asimismo, se prepararon los antecedentes de las nuevas organizaciones constituidas con personería jurídica y aquellas con cambio de directorio, para la inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

➤ **CÓDIGO CIVIL, LIBRO PRIMERO, TÍTULO XXXIII DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES**

Durante el periodo, se recibieron los antecedentes de constitución de 6 Corporaciones y Fundaciones para la revisión del Secretario Municipal, trámite previo a la inscripción y obtención de personería jurídica en el Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo dispuesto.

➤ **LEY N° 19.862 DE 2003 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS Y REGLAMENTO RESPECTIVO**

Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2023, se inscribió a 40 organizaciones, registrándose un total de 795 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.

OFICINA DE PARTES – O.I.R.S.

A cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2023, el movimiento registrado fue el siguiente:

✓	OFICIOS DESPACHADOS	2.210
✓	DECRETOS EXENTOS	7.484
✓	DECRETOS ALCALDICIOS	5.593
✓	DOCUMENTOS RECIBIDOS	6.777

DEPTO. ARCHIVO Y DIGITALIZACION

TIPO DE DOCUMENTOS	DIGITALIZADOS AL 31.12.2023	ARCHIVO EN FORMATO PAPEL	LEGAJOS AL 31.12.2023
Decretos Alcaldicios 2016	8.112	Decretos Alcaldicios	169
Decretos Alcaldicios 2017	6.231		
Decretos Alcaldicios 2018	7.416	Decretos Exentos	131

Decretos Alcaldicios 2020	3.164		
Decretos Alcaldicios 2021	3.987	I/S y Ordinarios	80
Decretos Alcaldicios 2022	2.870		
Decretos Alcaldicios 2023	5.593	Providencias	124
Decretos Alcaldicios 2024	1.500		

Decretos Exentos 2016	6.824	Reuniones Concejo Organizaciones	250 22
Decretos Exentos 2017	5.820		
Decretos Exentos 2018	1.527		
Decretos Exentos 2022	2.000		
Decretos Exentos 2023	7.482		
Decretos Exentos 2024	1.596		

Actas Concejo Ordinario 2016-2021	166		
Actas Concejo Ordinario 2021-2024	96		

Actas Concejo Extraordinario 2016-2021	71		
Actas Concejo Extraordinario 2021-2024	58		

TOTAL LEGAJOS			504
----------------------	--	--	------------

TOTAL DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	64.513		
---------------------------------------	---------------	--	--

FINANZAS Decretos de Pago años 2017 al 2020		566 Archivadores	
----------------------------------------------------	--	-------------------------	--

Confeccion de legajos y empastes año 2023		630	
--------------------------------------------------	--	------------	--

Inventario legajos en Quinta Municipal desde 1981 – 2004		635	
-----------------------------------------------------------------	--	------------	--

HECHOS RELEVANTES

Ley 21534

Art. 2°

D.O. 31.01.2023, modifica la LOCM

Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.

RELACIONES PUBLICAS

Relaciones Públicas, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el último período las siguientes acciones más relevantes:

CORRESPONDENCIA PROTOCOLAR

●	Tarjetas de saludo, felicitaciones y excusas	900
●	Pesames	240
●	Invitaciones a diversos actos y ceremonias	2.700
●	Cartas	207
●	Documentos varios (memorándum, instrucciones de servicio y otros)	300

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CEREMONIAS, ACTOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, CHARLAS Y ACTIVIDADES

- * Apoyo difusión Campaña Permisos de Circulación 2023
- * Apoyo difusión y coordinación Programa Adultos Mayores “Reencontrándonos en el litoral”
- * Apoyo ceremonia “Día Internacional de la Mujer Indígena”
- * Difusión actividades Programa Verano Cultural 2023
- * Apoyo difusión e invitaciones al Campeonato Nacional de Cueca Adolescente del Maule, meses de Febrero y Marzo.
- * Apoyo difusión e inauguración Fiesta de la Tortilla, del Criancero y del Mote con Huesillo 2023
- * Apoyo difusión modificaciones Plan Regulador
- * Apoyo promoción Presentación “Escuadra Ecuestre Palmas de Peñaflor”
- * Apoyo difusión Torneo de Fútbol Infantil Linares Cup 2023
- * Apoyo difusión, invitaciones Día de la Mujer
- * Organización y coordinación Ceremonia de reconocimiento a funcionarios municipales que pasan a retiro.
- * Apoyo ceremonia entrega Beca de Enseñanza Media Superior “Carlos Ibáñez del Campo”
- * Realización ceremonia, Presentación de Libro, Muestra de danzas, Recreación Histórica, desfile cívico y militar, Presentación Pedagógica y Misa a la Chilena Conmemoración 211° Aniversario de la Toma de Linares o 06 de Abril “La patria Comienza en Linares”
- * Apoyo difusión e inauguración Feria Agrícola de la mujer y la familia 2023
- * Apoyo difusión y presentación Obra Teatral y musical “La Pèrgola de la Flores”
- * Apoyo difusión, gráfica y audiovisual e invitaciones Día Mundial del Autismo y Día Internacional del Parkinson
- * Apoyo difusión e invitaciones Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor.
- * Apoyo difusión Campeonatos regionales y provinciales Liga de Voléibol, Básquetbol y Fútbol
- * Apoyo audiovisual y de difusión Día Internacional de la Actividad Física y de la Salud.
- * Apoyo difusión Feria de Artesanos Día de la Madre 2023
- * Ceremonia Homenaje a los fundadores de la ciudad 229° aniversario de Linares y apoyo en la diversas actividades y ceremonia mes aniversario
- * Organización y coordinación ceremonia desfile cívico militar Conmemoración del Combate Naval de Iquique.
- * Ceremonia Cuenta Pública y de gestión Señor Alcalde, reconocimiento medallas al mérito municipal
- * Apoyo Fiesta de la Cruz de Mayo

- * Apoyo Campeonato Regional de Cueca
- * Competencia de Bandas de Rock
- * Inauguración Farmacia Comunitaria
- * Inauguración Cancha John Cristal
- * Inauguración camino el Refugio
- * Apoyo difusión "Campeonato Nacional Fiat 600"
- * Apoyo difusión Show Motociclismo Freestyle"
- * Velada Boxeril
- * Torneo Lucha de Brazos
- * Colocación Primera Piedra Hogar San Camilo
- * Inauguración Sede Social Coronel del Artillería
- * Lanzamiento Ampliación Atención SAR
- * Inauguración nuevo Terminal de Buses
- * Celebración Super Mamá
- * Apoyo difusión Campaña de pago de Patentes Comerciales y Derechos de Aseo
- * Apoyo difusión toma de fotografía y video "Municipalidad en Terreno"
- * Apoyo difusión, fotos, video, invitaciones, libreto y maestro de ceremonia "Día del Buen trato del Adulto Mayor".
- * Apoyo ceremonia "Día Nacional de los Pueblos Originarios" We tripantu
- * Apoyo difusión redes tv y prensa entradas y coordinación "Cine en Vacaciones"
- * Apoyo difusión, libretos animación e invitaciones Día Mundial del Hip Hop y día del Rock
- * Apoyo actividad "Día Nacional del Dirigente Vecinal y demás organizaciones comunitarias"
- * Apoyo Fase Comunal de Cueca Adulto Mayor
- * Apoyo difusión medios y redes sociales celebración Día del Niño 2023
- * Apoyo difusión Campeonato Futbolito Sub 11 y Mundialito Linares
- * Apoyo en la difusión Día Internacional del Folclore
- * Apoyo conmemoración natalicio folclorista Margot Loyola Palacios
- " Pañuelos al Viento para Margot"
- * Desfile cívico militar Conmemoración Natalicio Bernardo O'higgins
- * Apoyo difusión y ceremonia Día de la Mujer Indígena
- * Apoyo difusión actividades culturales de Invierno convenio TRM
- * Apoyo coordinación y difusión Fiesta de la Chilenidad y de la Solidaridad 2023
- * Apoyo Ceremonia semana de la Enseñanza Técnico Profesional
- * Difusión Encuentro Comunal de Cueca Escolar
- * Apoyo difusión, redes sociales y medios de comunicación Día Internacional de la Juventud
- * Apoyo ceremonia, difusión y coordinaciones capacitación Drogas detección temprana, prevención del consumo y fortalecimientos de las habilidades parentales.
- * Coordinación Desfile Fiestas Patrias 2023
- * Apoyo celebración Día del Adulto Mayor 3ª Encuentro Intergeneracional de personas mayores, niños, árboles y semillas"
- * Apoyo difusión actividades Oficina de la Discapacidad "salud mental salud mundial un derecho universal"
- * Apoyo ceremonia Día de la Multiculturalidad
- * Apoyo difusión, redes sociales, confección de videos, libreto animación, protocolo, gráfica, "Fiesta todos juntos celebramos la Primavera 2023"
- * Apoyo logístico y difusión Mateada Adultos Mayores y "Caminata del Adulto Mayor, junto somos más"
- * Apoyo difusión Feria Preventiva contra el cáncer de mama
- * Apoyo en la difusión, protocolo, e invitaciones colocación Primera Piedra Cesfam Oscar Bonilla.
- * Organización y coordinación 2ª edición Gala Deportiva
- * Apoyo difusión e inauguración árbol de navidad "Navidad Paz en la Tierra".
- * Apoyo difusión de las diversas actividades deportivas y recreativas que organiza el depto. de deportes (Vóleibol, básquetbol, corridas, cicletadas, Rugby, fútbol, baile entretenido, entre otras disciplinas)

SECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL

- * Confección de 110 comunicados de prensa.
- * Confección de libretos para diversas ceremonias y actos Municipales.
- * Entrega de 100 notas informativas para la página Web
- * Realización de guiones, para Video Cuenta Pública, avisos publicitarios, eventos y frases promocionales para radio y TV.

- * Confección, diseño y diagramación de boletín Informativo Digital desde marzo a diciembre 2023
- * Invitación y preparación de Conferencias de Prensa.
- * Atención de público, visitas guiadas para colegios al edificio consistorial y apoyo a diversos servicios Municipales
- * Entrega de material informativo, en diversos soportes, a los medios de comunicación de la Comuna.
- * Actualización permanente de la sección informativa página web y redes sociales
- * Apoyo en ceremonias, eventos, actividades culturales y de carácter interno
- * Programación y organización de visitas a terreno, junto a medios de comunicación para constatar estado de avance de proyectos en ejecución.

SECCIÓN AUDIOVISUAL

- ✓ Registro Audiovisual y Fotográfico de las actividades de Alcalde con autoridades de Gobierno Central, Regionales, Juntas de Vecinos, autoridades civiles, fuerzas armadas.
- ✓ Realización de videos promocionales y animaciones de programas municipales, campañas publicitarias y eventos municipales: Permiso de Circulación, Árbol de Navidad, Año Nuevo, Fiesta de la Chilenidad, Fiesta de la Primavera, campañas solidarias por inundaciones.
- ✓ Registro audiovisual y fotográfico de actividades municipales (Inauguraciones, Conferencias de Prensa, Avances de Obras y Proyectos, Eventos Municipales, Programas Sociales, Educación, Salud, Deporte, Cultura).
- ✓ Registro, edición y despacho de material audiovisual para la prensa, diariamente, conforme a agenda mediática de Alcalde y Municipalidad.
En total fueron despachadas: 1.825 fotografías, 363 cuñas en formato audio para radio, 384 videos para prensa televisiva y portales digitales.
- ✓ Apoyo en edición de 12 videos para publicaciones en fanpage Decosal, Dideco, Deportes, Daem.
- ✓ Diseño audiovisual y control técnico de audio y video en la Gala del Deporte.
- ✓ Realización video campaña turismo, época estival 2023-2024.
- ✓ Realización saludos en videos de Alcalde para: Día internacional de la Mujer, Día de la madre, Día del Padre, Aniversario de Linares, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.
- ✓ Edición y postproducción de 129 cápsulas formato reel informativas audiovisuales.
- ✓ Grabación y post producción de video para aniversario de Linares.
- ✓ Grabación y post producción video inspiracional post inundaciones.
- ✓ Grabación y post producción video promocional Programa Calor en tu Hogar.
- ✓ Realización de visuales y continuidades 2D para proyectores, led y streaming institucionales.
- ✓ Producción audiovisual y/o Dirección de transmisiones en vivo de:
 - Ceremonia Cuenta Pública de año 2022 (23 de mayo 2023).
 - Concejos Municipales ordinarios y extraordinarios.
 - Evento inauguración "Árbol de los Deseos" Navidad.
 - Fiesta de la chilenidad 2023

SECCIÓN COMUNICACIONES Y GRÁFICA

El Encargado de Comunicaciones desarrolla estrategias de comunicación institucional y para la comunidad (interna y externa) e implementarla en todas las redes sociales.

- Asesorar a gabinete sobre estrategia de comunicación interna y externa.

- Desarrollar e implementar la estrategia general de comunicación interna y externa de la municipalidad de Linares
- Gestionar y liderar la elaboración del plan de comunicación mensual de todas las unidades municipales, que define en particular el cronograma de acciones a implementar en redes sociales.
- Proponer e implementar los pilares fundamentales de la gestión municipal, gestionar la creación, calidad y consistencia y contenidos de comunicación interna y externa.
- Interactuar y coordinar acciones con los coordinadores de las distintas unidades municipales.

Diseñador Gráfico Apoyo gráfica diseños departamentos de salud, deportes, Alcaldía, Dirección de Desarrollo Comunitario, Tránsito, Daem entre otros.

- Diseño de roller, fondos de escenario, fondos de prensa, papelería, afiches y otros para conferencias de prensa, avances de obras, programas sociales y otros de interés municipal y comunitario
- Diseño gráfico efemérides de las distintas unidades
- Diseño gráfico y campaña de la gestión Municipal
- Diseño gráfico y campaña Permiso de circulación 2023
- Diseño de las distintas actividades de Mayo 2023
- Encargado de la actividad cine en vacaciones 2023
- Diseño de la Fiesta de la Chilenidad y la Solidaridad
- Diseño gráfico Fiesta de la primavera
- Diseño gráfico Gala del deporte
- Diseño de las distintas actividades de los departamentos municipales
- Realización de diseños y gráficas Arbol de Navidad, Aniversario de Linares.
- Diseño y apoyo, diseño Redes Sociales de todas las unidades, fotografía, etc.



Actividades organizadas, coordinadas o de apoyo por parte de la Dirección de Relaciones Públicas



Fotos trabajos de diseño y publicaciones en redes sociales



LINARES
MUNICIPALIDAD

Lun 03 /04 - 12:00 hrs.

Te Deum
Catedral de Linares

Mar 04 /04 - 11:00 hrs.

Presentación
"Libro Toma de Linares"
Biblioteca Municipal

Mié 05 /04 - 11:30 hrs.

Muestra de Danzas Chilenas
Frontis de la Municipalidad

LINARES
MUNICIPALIDAD

Retiro de Cachureo

Población
18 de Septiembre
Por el Norte

Presidente Ibáñez
Por el Sur

Arturo Prat
Por el Oriente

Calle Oriente
Por el Poniente

Sábado 15 de abril
Desde las 09:00 a las 12:00 hrs.

www.linaresmunicipalidad.cl

LINARES
MUNICIPALIDAD

NUEVO HORARIO

Veterinaria Municipal

Lunes a viernes
Mañana: 8:30 a 13:00 hrs.
Tarde: 14:00 a 20:00 hrs.

Sábado
Mañana: 8:30 a 13:00 hrs.
Tarde: 14:00 a 17:00 hrs.

Domingo
Mañana: 9:00 a 12:30 hrs.

www.linaresmunicipalidad.cl

CHILEMA LINARES 2023

CAMPEONATO MOTOCROSS

3ra. Fecha Nacional

13 y 14
MAYO
08:00 HRS.

Fundo San Manuel
camino a Palmilla, El Remolino

www.linaresmunicipalidad.cl

LINARES
MUNICIPALIDAD

RIO ACHIBUENO SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5 de Junio

Día Mundial del MEDIO AMBIENTE

www.linaresmunicipalidad.cl

LINARES
MUNICIPALIDAD

CALOR EN TU HOGAR

Un programa de la municipalidad para los **Adultos Mayores**.

CRECER JUNTOS

PAVIMENTACIÓN
CAMINO LA EMPRESA
PROL. MANUEL RODRIGUEZ
PROL. CALLE YUNGAY
CALLE DOLORES FERRADA

SEMÁFOROS
MARÍA DEL VALLE
RENCO CON GENERAL CRISTI

www.linaresmunicipalidad.cl

LINARES
MUNICIPALIDAD

VELADA BOXERIL

SÁBADO 20 DE MAYO 19:30 HRS.
GINNASIO MUNICIPAL ICP

www.linaresmunicipalidad.cl

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

El objetivo principal de esta área, consiste en **“Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comuna de Linares”**, poniendo énfasis en aquel sector de la población con mayor carencia de recursos económicos.

El Departamento cuenta con un Manual de Procedimientos para la entrega de ayuda social, dirigida a personas en situación de necesidad manifiesta, vulnerabilidad social y que acrediten residencia en la comuna de Linares.

El concepto de “ayuda social”, se refiere a la asistencia directa y específica a personas y/o grupos familiares que presenten problemas o necesidades puntuales, cuya finalidad es asegurarles los medios indispensables para su bienestar.

A continuación, se detallan los beneficios que entrega el Departamento, donde a la fecha se han atendido un aproximado de 4.041 personas (Fuente GSL), tanto en oficina como en visitas domiciliarias, las cuales han recibido ayuda social, orientación, derivación, elaboración de Informes Sociales, etc., durante el año 2023.

ITEM DE AYUDA	Nº DE FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO TOTAL (\$)
Materiales de construcción	140	40.000.000
Mediaguas	25	55.300.000
Sumas a disposición (incendios, servicios funerarios, medicamentos, etc.)	180	230.000.000
Alimentos	1.400	56.000.000
Gas	1.450	29.000.000
Servicios funerarios (convenio)	27	13.400.000
Artículos de dormitorio	62	16.000.000
Stock crítico (materiales de construcción, nylon, artículos dormitorio)	80	6.500.000
Caja chica (gastos menores)	110	8.100.000
Pañales de adulto y niño	179	4.300.000
Beca Municipal Carlos Ibáñez del Campo	388	194.000.000

Nº TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO TOTAL (\$)
4.041	652.600.000

OFICINA DE PRESTACIONES MONETARIAS

La Oficina de Prestaciones Monetarias, es un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Linares y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Instituto de Previsión Social, IPS, para dar mayor cobertura a la comunidad, respecto a los beneficios que ofrece el Estado para familias o personas, según los requisitos y condiciones socioeconómicas.

Las prestaciones sociales a través de dicha oficina son: Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio de Discapacidad Mental (SDM), Subsidio Maternal, Subsidio al Recién Nacido, postulación a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), que a partir de 2022 se cambia a Pensión Garantizada Universal, PGU. También, se atienden las solicitudes de Subsidio de Agua Potable, Urbano y Rural.

TOTAL SUBSIDIOS OTORGADOS 2023

TIPO DE SUBSIDIO	SUBSIDIOS OTORGADOS	VALOR MENSUAL SUBSIDIO (\$)
Subsidio Único Familiar	6.584	20.328
Subsidio Discapacidad Mental	22	103.086
Subsidio Maternal	28	203.280
Subsidio al Recién Nacido	28	41.496
Pensión Garantizada Universal	14	206.086

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO

En 2023, se otorgaron 2.367 subsidios de agua potable urbano.

TIPO DE SUBSIDIO	TOTAL SUBSIDIOS OTORGADOS 2023	MONTO ANUAL (\$)
Subsidio de Agua Potable Urbano	2.367	667.511.708.-

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

En 2023, se otorgaron 377 nuevos subsidios de agua potable rural, a través de 21 comités: Ballica La Torre, Embalse Ancoa, Guadantún, Huapi Bajo, Las Hornillas, Llancaño, Los Batros, Palmilla, Palmilla Bajo, Palmilla Norte, Puente Alto, San Antonio, San Antonio Encina, San Víctor Lamas, Santa Rosa de Maitenes, San Bartolo Santa Teresa, Las Toscas, Vara Gruesa, Vega Ancoa, La Posada y El Jordán.

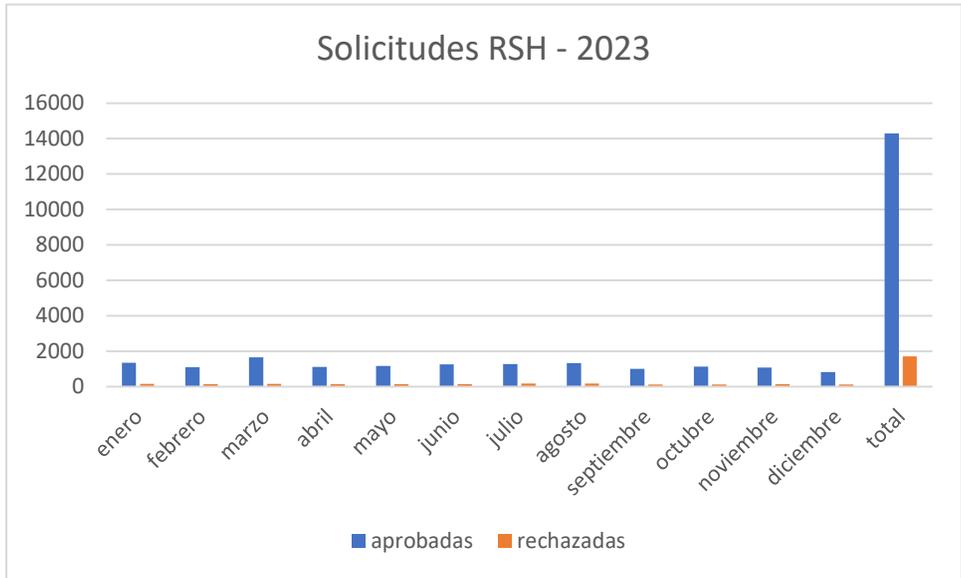
TIPO DE SUBSIDIO	TOTAL SUBSIDIOS OTORGADOS 2023	MONTO ANUAL (\$)
Subsidio de Agua Potable Rural	377	49.922.502.-

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Registro Social de Hogares, es un programa en convenio entre la Municipalidad de Linares y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia. La inversión en 2023, fue de \$39.800.000.-, para gastos en Recursos Humanos, compra de materiales de oficina, servicio de capacitación, difusión, compra equipos informáticos.

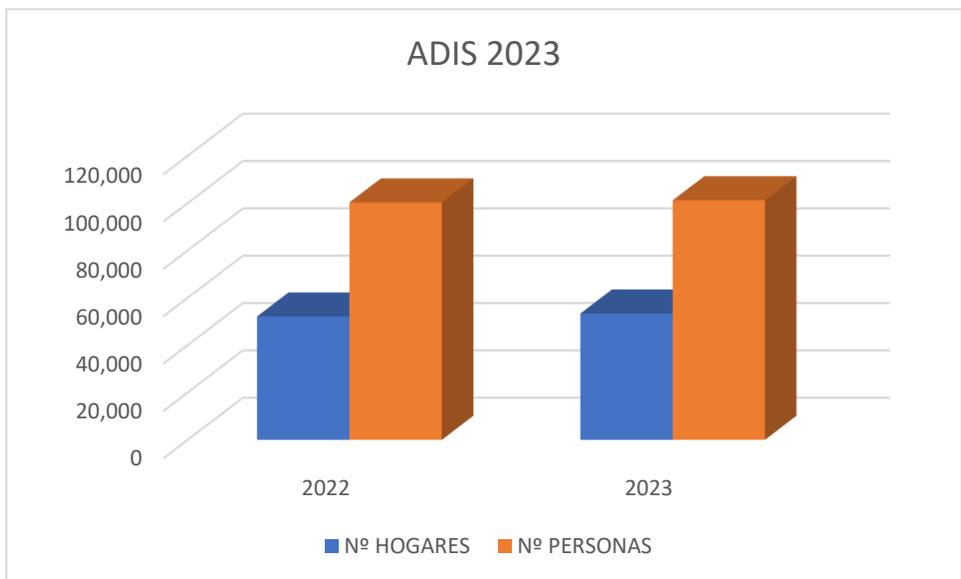
Registro Social de Hogares, es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, el total de solicitudes aprobadas fue de 14.302, y rechazadas 1.718; correspondiente a distintos requerimientos ciudadanos, como Ingreso al Registro Social de Hogares, Cambio de Domicilio, Ingreso y/o Desvinculación de Integrante, Actualización de Módulos de Salud, Educación, y Vivienda, Actualización de Ocupación e Ingresos, Complementos o Rectificación de las Bases Administrativas.



Según ADIS, Analista Digital de Información Social, del Registro Social de Hogares, la comuna de Linares a diciembre de 2023, cuenta con el siguiente número de encuestados:

Estadístico ADIS	2023	2022
Nº de Personas con Registro Social de Hogares	101.174	100.301
Nº de Hogares con Registro Social de Hogares	53.350	52.103



ACTIVIDADES TERRITORIALES

En 2023, Registro Social de Hogares, participó en todas las actividades de Municipio en Terreno, realizadas en beneficio para habitantes de las poblaciones: Achibueno, Batuco, Frei, Arturo Prat, Delfín Moya, Ramón Freire, Santa Sara, Nueva Guadalupe, Emilio Gidi, El Nevado, Villa El Sol, Emilio Gidi, Hernán Larraín, Ángela Vásquez, María Peregrina, Yervas Buenas, Oriente, Villa Norte, Valle Alborada y los sectores rurales de Los Mogotes, Los Hualles, Vega de Salas, Pejerrey y Cajón de Pejerrey.

Junto con ello, se colaboró en las jornadas comunitarias realizadas en Vara Gruesa, sector El Tranque, a cargo de Centro Familia Digital Yerbas Buenas, y Feria de Emprendimiento de la Escuela "Alejandro Gidi".



ANEXO CALLE

Registro Social de Hogares, atiende las solicitudes de ingreso de personas en situación de calle. Conjuntamente se realiza un trabajo colaborativo a través de la red comunitaria.

A diciembre de 2023, Registro Social de Hogares, cuenta con un total de 231 Anexo Calle vigentes, aplicados y aprobados a personas en dicha condición.



PROGRAMA NOCHE DIGNA

La Municipalidad de Linares, en 2023, se adjudicó tres dispositivos del Plan Protege Calle. Convenio de colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, para ejecutar albergues de 24 horas, dirigido a hombres y mujeres en situación de calle.

Monto del Proyecto: \$180.000.000.- para cubrir el financiamiento de contratación de 45 monitores, arriendo de recinto, servicio de alimentación externalizado (desayuno, almuerzo y cena), compra de artículos de aseo personal y de recinto. Periodo de ejecución, 150 días corridos, desde el 02 de junio, al 13 de noviembre de 2023. Cobertura: 60 cupos.

PRESTACIONES

- ✓ Alimentación completa: desayuno, almuerzo y cena
- ✓ Alojamiento 24 horas

- ✓ Entrega de kit de higiene personal
- ✓ Entrega de vestuario: polerón, poleras, ropa interior, pantalón de buzo, calzas.
- ✓ Ayudas sociales a través de Departamento de Asistencia Social
- ✓ Talleres deportivos y recreación
- ✓ Lavandería
- ✓ Abrigo

CHARLAS INFORMATIVAS Y OPERATIVOS

- ✓ Taller autoestima
- ✓ Inscripción en centros de salud primaria
- ✓ Asistencia mensual de Ruta Médica
- ✓ Conversatorio: Metas y Sueños
- ✓ Taller de arbitraje
- ✓ Charla de Salud e Higiene
- ✓ Taller de autocuidado, barbería, podología, manicure, peluquería
- ✓ Charla de responsabilidades, respeto y buena convivencia
- ✓ Operativo Registro Social de Hogares
- ✓ Charla de Salud, consumo problemático de drogas
- ✓ Actividades recreativas: karaoke, cumpleaños, fiestas patrias, lotería, bingo, cine
- ✓ Curso de todos los monitores Plan Protege Calle 2023



OFICINA ADULTO MAYOR

REENCONTRANDONOS EN EL LITORAL

La oficina de adulto mayor, durante la época estival del año 2023 desarrolló el programa "Reencontrándonos en el litoral", el cual consistió en beneficiar a las personas mayores autovalentes de nuestra comuna recorriendo Curanipe por el día, recibiendo el traslado de ida y vuelta gratis, además del desayuno y almuerzo sin costo, por medio de una subvención municipal que cubrió la alimentación de los 1.869 adultos mayores beneficiados pertenecientes al 80% más vulnerable.

Monto del programa (movilización)	\$ 15.000.000.-
Subvención municipal UCAM	\$ 20.000.000.-
Monto Total del programa	\$ 35.000.000.-



DIA DEL BUEN TRATO

El día 15 de junio la oficina realizó la actividad conmemorativa asociada al “Día del Buen Trato” donde participaron más de 200 personas en dicha actividad donde se destacó a distintas personas mayores con vocación social y liderazgo. Dentro de la actividad los asistentes pudieron disfrutar de un coctel (galletas, café, entre otros).

Monto Total del programa \$ 1.000.000.-



CALOR EN TU HOGAR

Durante los meses de junio a octubre se les entregó a las personas mayores de 60 años y/o personas con discapacidad de la comuna perteneciente al 80% más vulnerable, además de personas con necesidad manifiesta, un aporte económico de \$18.000.- beneficiando a 5.479 personas.

Monto Total del programa

\$ 98.622.000.-



CAMPEONATO DE CUECA

En el mes de agosto se realizó la fase comunal del campeonato de cueca, categoría “Adulto Mayor” con 15 parejas en competencia, lo cual es un hito histórico para nuestra oficina.

Monto Total de la actividad

\$400.000



VISITA A CLUBES DE ADULTO MAYOR

Durante todo el año se apoya y asesora a los diversos clubes de adulto mayor de nuestra comuna manteniendo constantemente contacto con más de 120 clubes, facilitándoles la adquisición de documentos, apoyándolos en postulaciones de proyectos, inscribiéndolos en rebajas de gas y taxi, entre otros fines que ellos/ellas soliciten. De la misma forma, constantemente personal de la oficina de adulto mayor visita a los clubes activos e inactivos ofreciendo actividades recreativas, talleres de manualidades, orientaciones de beneficios municipales entre otras, buscando siempre potenciar en las personas mayores un envejecimiento activo y saludable.



MATEADAS

En el mes de octubre conmemoramos el “Mes del adulto mayor” donde celebramos a las personas mayores de nuestra comuna realizando una gran mateada en el gimnasio municipal, participando en ella 1.000 personas mayores; 500 de ellas pudieron disfrutar el día 24 y las otras 500 personas el día 25 del mismo mes, gozaron de diversos shows, mate, coctelería acorde la actividad, entre otras.

Monto Total del programa

\$ 10.000.000.-



FIESTA DE GALA

Históricamente la oficina de adulto mayor realiza una “Fiesta de gala” con motivo de celebrar que se finaliza un año más con éxito dando una instancia de reencuentro, de alegrías, compartir anécdotas- experiencias, pero por sobre todo bailar y disfrutar de la vitalidad que aún poseen. Las personas mayores pudieron disfrutar de camarería y coctelería, música en vivo, cabina de foto, fotos 360°, entre otras cosas; dicha actividad se realizó en el Club de la Unión en dos días, ya que participaron 1.300 personas mayores, 650 el día 19 de diciembre y 650 el día 21 de diciembre.

Monto Total del programa

\$ 59.000.000.-



PROGRAMA VINCULOS

Es un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para personas de 65 años o más, que vivan solas o con una persona y se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Su duración máxima es de 24 meses, en los cuales la Ilustre Municipalidad de Linares, contrata monitores para acompañar a los usuarios del programa con el propósito de:

- Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, entre otros.
- Motivar que los (as) usuarios(as) del programa puedan compartir con otras personas, participar de su comunidad u organizarse con otros.
- Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16, INTERVENCIÓN 24 MESES

- Programa de apoyo integral al Adulto Mayor 2021, Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.
- Cobertura inicial: 84
- Activos: 80 Adultos Mayores beneficiarios con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto: \$50.864.536.-

ÍTEM	MONTO (\$)
Recursos Humanos, Monitores	43.092.000.-
Colaciones para Usuarios	4.226.040.-
Movilización de usuarios a sesiones de trabajo	200.000.-
Material didáctico y/o Educativo	450.000.-
Artículos de aseo para Usuarios	565.574.-
Movilización Equipo de Trabajo	1.534.426.-
Otros Gastos N°1	350.000.-
Material de Oficina	446.496.-
TOTAL	50.864.536.-



PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 17 ACOMPAÑAMIENTO 24 MESES

- Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional
- Cobertura inicial: 70
- Activos: 67 Adultos Mayores beneficiarios con dos monitores a cargo.
- Monto Proyecto: \$ 45.624.000
- Programa activo hasta febrero del 2025.

ITEM	MONTO (\$)
Recursos Humanos, Monitores	39.026.400
Colaciones para Usuarios	3.612.000
Movilizacion de Usuarios a sesiones de trabajo	300.000
Material Didactico y/o Educativo	356.000
Movilizacion Equipo de Trabajo	1.400.000
Otros Gastos	400.000
Material de Oficina	229.600
Otros Gastos	300.000
TOTAL	45.624.000



PROGRAMA VÍNCULOS DIAGNOSTICO EJE 2023

- Vínculos Diagnostico EJE 2023
- Cobertura total: 101
- Monto Proyecto: \$4.507.000.-

Se encuentra en proceso de contacto inicial y diagnóstico

ÍTEM	MONTO
Recursos Humanos, Monitores	3.535.000.-
Colaciones para Usuarios	656.500.-
Movilización Equipo de Trabajo	315.500.-
TOTAL	4.507.000.-

CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES “JUNTO A TI, MEJOR Y FELIZ”

Durante el año 2023 se continuó con la ejecución del programa que inició en junio de 2019, dando cierre al segundo convenio de ejecución iniciado en julio de 2021, paralelamente se postuló a un **nuevo convenio** a SENAMA el cual fue aprobado y se comenzó a ejecutar el **01 de julio de 2023** con una vigencia de dos años más y que sigue beneficiando a 90 personas mayores de la comuna hasta junio de 2025.

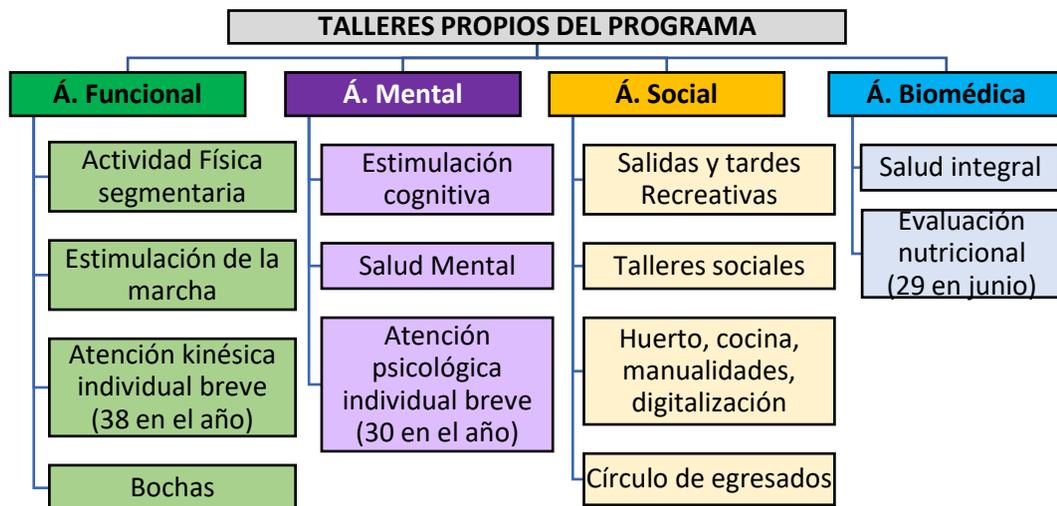
ITEM	MONTO (\$)
Monto entregado por SENAMA	148.141.440.-
Aportes Propios o de terceros	21.232.824.-
Monto Total del Proyecto	169.374.264.-

En cuanto a los beneficiarios, sólo durante 2023, fueron **135 personas nuevas** que se sumaron a las más de 200 personas mayores ya beneficiarias del programa en la comuna desde su inicio, de ellos 42 egresaron durante el año por los diversos motivos que se especifica en la Guía de Operaciones.

Durante el año se siguieron realizando los talleres propios del programa y otras actividades informativas y recreativas, ejecutadas tanto por los propios profesionales del equipo, como por otros profesionales de la red.

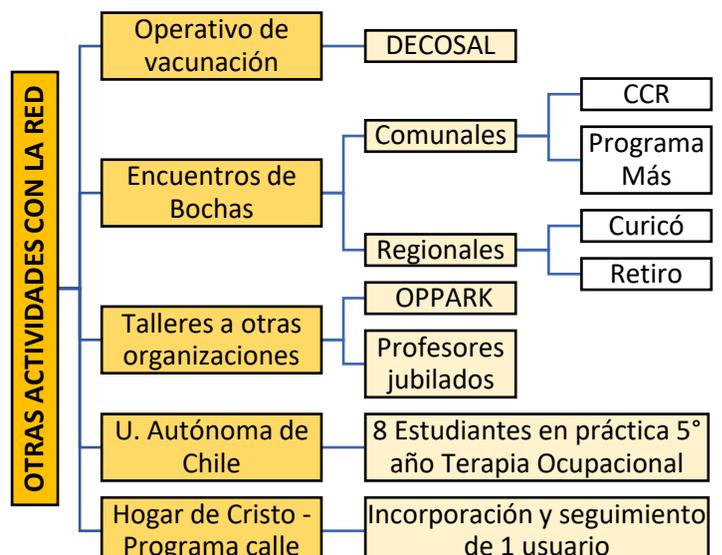
ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO DIURNO

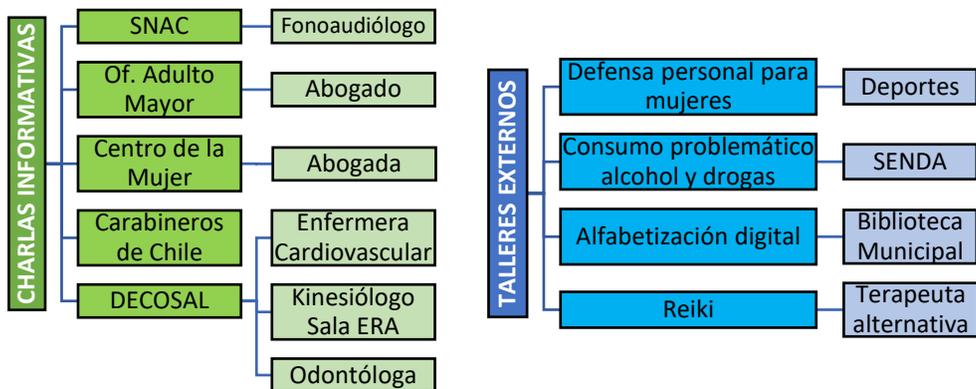
Distintos talleres estipulados en las orientaciones técnicas



ACTIVIDADES CON LA RED

Actividades con los distintos actores de la red local, ya sea gestionando charlas informativas y/o talleres.





Dentro de las actividades destacadas en el año, se reconoce:

- Al **taller de bochas** que conformó un equipo que participó de 2 encuentros regionales y varios encuentros comunales con los equipos del DECOSAL (CCR y Programa Más), con quienes se viene trabajando desde el año 2022, además, de gestionar de forma independiente su implementación deportiva (poleras) con SENAMA.



- Círculo de egresados:** a solicitud de este grupo, se creó en septiembre de 2023 el **primer Club de Adultos Mayores con usuarios egresados y activos del programa (45), el CAM Momentos Felices**; como forma de tener instancias propias de participación, siendo la primera de estas la **Fiesta de la Primavera** donde el CAM en conjunto con el Centro de Día obtuvieron el **2° lugar** dentro de la categoría de Organizaciones Comunitarias, representando con su carro y comparsa a la Ciudad de Linares, presentando personajes y actividades típicas de la comuna. De la misma forma participaron usuarios del programa en el **Concurso literario de SENAMA** donde 9 personas fueron reconocidas por su participación y la historia de uno de ellos fue escogida para ser parte del libro regional.



- Se realizaron 2 **salidas recreativas/culturales a bajo costo** fuera de la región, gestionadas por la trabajadora social del programa, al **Museo de Colchagua** y a **Buin Zoo**, participando más de 30 personas mayores en cada una de las instancias, además la movilización

fue facilitada por la Ilustre Municipalidad, gestionada a través de la directiva del CAM Momentos felices.



- **Charlas de psicoeducación:** donde se entrega información de temáticas de interés de las personas tales como E. Parkinson y demencias, Artritis y artrosis, primeros auxilios básicos, patologías de columna, terapias alternativas y complementarias, prevención del suicidio, importancia del ocio y tiempo libre, envejecimiento y discriminación, uso y manejo de tarjetas y procedimientos asociados, bonos estatales, etc.; ejecutadas por los propios profesionales del equipo o por los distintos actores de la red local.



- **Actividades conmemorativas** como Fiestas Patrias, organizada por el taller de expresión corporal con juegos y bailes típicos; Pasamos Agosto con fiesta de antifaces; celebraciones de cumpleaños y ceremonias de egresos cada semestre; destacándose el **Taller de expresión corporal** quienes realizaron diversas presentaciones, por ejemplo, presentaron una obra titulada "Los rostros del maltrato" con motivo del "Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez" y la **protagonización de video promocional para Programa "Calor en tu hogar 2023"**.



Por otra parte, durante el segundo semestre de 2023 se aprobó el proyecto FRIL que se estaba esperando desde el año 2019 para la habilitación del edificio de Chacabuco 467, por lo que desde el 13 noviembre de 2023 se está realizando reparaciones y ampliaciones, para recibir prontamente a las personas mayores en un edificio remodelado y adaptado a las necesidades de las personas mayores. Provisoriamente el Centro Diurno funciona desplegado en los distintos recintos Municipales, donde el equipo realiza los talleres correspondientes, de lunes a miércoles en Biblioteca Municipal y plaza de Armas, jueves en Casa de la Cultura y Alameda, viernes en DIDECO y oficina de Adulto Mayor.



PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Nombre Contraparte Comunal	Carolina Carrasco Villar
Nombre Encargado/a de Red	Macarena Martínez Garrido
Fecha Inicio Convenio	04 de octubre de 2023
Fecha Termino Convenio	04 de octubre de 2024
Tipo de Beneficiarios	Personas con dependencia moderada a severa
Nº de Beneficiarios	71 Beneficiarios activos
Nº de Mujeres	40 Mujeres
Nº de Hombres	31 Hombres
Rango Etario	Desde 6 años hasta 89 años

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- Contribuir a que las personas en situación de dependencia moderada o severa, mantengan y/o mejoren el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar nivel de dependencia y determinar las necesidades de apoyos y cuidados de los beneficiarios.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador.
- Otorgar servicios especializados, bienes y/o especies asociados al cuidado según plan de cuidados en el domicilio del beneficiario

COMPONENTES DEL PROGRAMA

N°	COMPONENTE	OBJETIVO	PARTICIPANTES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Red Local de Apoyos y Cuidados	Fortalecer el trabajo de gestión de red, con los integrantes que conforman la red base y ampliada del programa red local de apoyos y cuidados.	Integrantes que conforman la Red Base y ampliada.	Reuniones cada dos meses, 1º miércoles de cada mes correspondiente con la red base y reuniones cada 6 meses con la red ampliada, sujeto a requerimiento de necesidades.
2	Componente Plan de Cuidados – PC	Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyos.	Encargada Red Local, Coordinadores SAD y SSEE. Equipo SNAC	Hasta la fecha contamos con 71 Planes de cuidado de Beneficiarios activos del Programa.
3	Componente Servicio Atención Domiciliaria – SAD	Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.	Coordinador SAD y Asistentes de Cuidados.	<p>A la fecha se cuenta con 8 Asistentes de cuidado, cada una realiza visitas semanales en 2 jornadas de 4 horas a 4 hogares cada una.</p> <p>Se han realizado reuniones de equipo SAD cada 2 semanas. En dichas reuniones se ha trabajado análisis de casos, intercambio de experiencias entre asistentes de cuidados, entrega de insumos y reportes a coordinadora del trabajo realizado en los hogares.</p> <p>Así también, se ha realizado 1 reunión ampliada, con los demás integrantes del Programa con el objetivo de entregar informaciones generales, intercambio de experiencias y presentación de casos de hogares asignados por cada asistente de cuidados.</p> <p>Se han realizado entregas de Kit de aseo a 40 familias que son parte de componente SAD, así como también 10 entregas de crema anti escaras a 10 Beneficiarios de dicho componente.</p>
4	Componente Servicios Especializados – SSEE	Otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.	Coordinador SSEE y Profesionales	<p>Se han realizado reuniones de equipo cada 2 semanas, en donde se analizan casos relevantes de la semana, trabajando en los objetivos de intervención de cada beneficiario e intercambiando experiencias de trabajo que cada profesional mantiene con la diada.</p> <p>Hasta la fecha el componente SSEE cuenta con</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicóloga, 190 intervenciones. • Kinesiólogo, 365 intervenciones. • Fonoaudiólogo, 300 intervenciones. <p>Se han realizado hasta la fecha 180 entrega de pañales a 44 Beneficiarios del Programa</p>

5	Gestión Comunitaria	Vincular a la Diada con la Comunidad	Gestora Comunitaria.	Se realizó un Plan de Trabajo para ejecutar actividades en la comunidad que permitan integrar a la diada. Hasta la fecha se han realizado 12 actividades en este componente, que van desde stand informativo y participación en ferias, hasta talleres en juntas de vecinos y club de adultos mayores de la Comuna.
6	Coordinación Seremi	Realizar reuniones de coordinación con Contraparte Regional.	Encargada Comunal Encargada Red Local y Contraparte Regional	Hasta la fecha se ha realizado 1 supervisión presencial el día 19 de diciembre del 2023, además de reuniones técnicas mediante plataforma online.

GASTOS REALIZADOS DESDE EL 04 DE OCTUBRE A LA FECHA

COMPONENTES	SEPTIEMBRE (\$)	OCTUBRE (\$)	NOVIEMBRE (\$)	DICIEMBRE (\$)	TOTAL (\$)
Plan de Cuidados	639.999	2.400.000	2.400.000	2.400.000	7.839.999
Servicio Domiciliaria Atención	962.665	3.610.000	3.226.666	3.110.000	10.909.331
Servicios Especializados	1.045.332	3.920.000	5.032.388	3.405.000	13.402.720
TOTALES MENSUALES	2.647.996	9.930.000	10.659.054	8.915.000	32.152.050



OFICINA DE ASUNTOS MIGRATORIOS

MIGRATON

Actividad desarrollada por la Oficina de Migración de Linares en conjunto con Servicio Migraciones de Talca, en la cual se generó un listado de 60 niños migrantes en situación migratoria irregular para regularizarlos en una jornada presencial en Linares. La actividad se ejecutó en dependencias de Caritas por temas de espacio.



DÍA DE LA MULTICULTURALIDAD

Actividad cultural que se realiza desde el año 2021 de forma consecutiva y que tiene por objetivo aportar a la inclusión de población migrante, a través de una feria gastronómica y de artesanía en donde nuestros usuarios migrantes residentes en la Comuna de Linares, exponen sus emprendimientos y generan un espacio de diversidad cultural en dependencias de la Plaza de Armas de Linares.



PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE EMPADRONAMIENTO

Durante el año 2023 se realizó el primer proceso de empadronamiento a nivel nacional, que permite generar un catastro informativo de las personas adultas que han ingresado por paso no habilitado por región. La oficina de Migración seleccionó y cito a los usuarios trabajando con PDI y SNM para lograr esta importante tarea.



TALLERES

Iniciativa tendiente a realizar talleres de temáticas identificadas como relevantes por la población para el desarrollo de habilidades que le permitan integrarse de mejor forma a la sociedad de nuestro país.

➤ **Taller incubadora de negocios, proyecto Orasmi**

Desde el año 2018 nuestra oficina se ha adjudicado fondos ORASMI provenientes del Ministerio del, taller Incubadora que entrega conocimientos asociados a formalización, innovación, emprendimiento y proyectos.

➤ **Taller español creole, proyecto Orasmi**

En base a una notoria deficiencia en el lenguaje de los Haitianos que no han logrado adaptarse al idioma, la oficina decidió postular un proyecto para ayudar a 20 haitianos en situación migratoria regular a aprender el idioma español.



ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES

Entrega de tarjetas humanitarias a familias venezolanas vulnerables de la Comuna de Linares, gracias a la colaboración de la Organización Internacional para Migrantes OIM. Entrega de cajas de alimentos con donaciones voluntarias y/o ropa.



NAVIDAD MIGRANTE

Actividad recreativa para nuestros niños y niñas migrantes, en donde se les entrega un juguete y golosinas por parte de Municipio, espacio ideal para compartir con los niños y sus padres en un ambiente navideño y de alegría.



CAPACITACIONES REALIZADAS

La Oficina de Migración de Linares realiza visitas a los diferentes CESFAM de nuestra Comuna (Oscar Bonilla, San Juan de Dios, Luis Navarrete Carvacho, Valentín Letelier) a los cuales entrega charlas de difusión de información relevante para la población y charlas sobre la nueva Ley de migración y extranjería 21.325, tanto para funcionarios como para la población migrante que recibe atención en dicho establecimiento de salud. También se realizan estas charlas a programas de DIDECO como a “Chile crece contigo”, “OMIL”. El hospital Base de Linares recurre dos veces al año a capacitar a sus usuarios ya sea externos o propiamente internados en sus dependencias



OFICINA COMUNAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

CONMEMORACIÓN MUERTE LAUTARO

Realizada en la Plaza de Armas con presencia del alcalde Don Mario Mesa, La Asociación Indígena Co Mapu y otros invitados, el 27 de abril. Conmemoración en Frontis del Monumento de Lautaro.



WETRIPANTU

Conmemoración del Año nuevo Mapuche entre el 21-24 de Junio, con actividades en diferentes Colegios y Biblioteca Municipal. Trabajo conjunto con la Asociación Indígena Co Mapu.



DIA DE LA MUJER INDIGENA

Conmemoración en el día Internacional de la Mujer Indígena, realizada en dependencias de la Biblioteca con invitadas destacadas que se dedican a emprender mediante la implementación del conocimiento de sus raíces ancestrales.



TALLER DE HERBOLARIA

Taller de hierbas medicinales realizada por una verdadera MACHI en el Vivero Municipal. Duración 3 días y entrega de certificación por participación en dicho taller.



MICROCuento INDÍGENA

Se realizó el Concurso literario “Microcuento Indígena 100” con temática indígena en la cual participaron alrededor de 14 colegios. Los jurados especialistas (destacados escritores Linarenses) determinan 3 ganadores y se les premia con dinero, libros y regalos sorpresa.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

JUNTAS DE VECINOS URBANAS

Directiva vigente	Directiva vencida	Total
92	10	102

JUNTAS DE VECINOS RURALES

Directiva vigente	Directiva vencida	Total
54	6	60

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

ORGANIZACIONES	ACTIVAS	INACTIVAS
DEPORTIVAS	97	87
ADULTO MAYOR	107	39
TALLERES LABORALES	22	39
APR	28	10
FOLCLORICAS	16	17
CULTURALES	18	33
RELIGIOSAS	-	7
UNIONES COMUNALES	3	1
AGRUPACIONES DIVERSAS	91	73
C. GRAL DE PADRES Y APOD.	30	40
TURISMO Y ARTESANIA	4	6
JUVENILES	2	9
ORGANIZAC. DE SALUD	14	12
COMITES DE ALLEGADOS	11	16
MESAS TERRITORIALES	1	1
COMITES PROADELANTOS Y OTROS	48	54
VIVIENDA (Mejoramiento y Ampliacion)	50	154
SUB - TOTAL	542	595
TOTAL	1.140	

CONSTITUCION NUEVAS ORGANIZACIONES AÑO 2023

TERRITORIALES, JUNTAS DE VECINOS	7
FUNCIONALES, VARIAS	133

DISTINCIONES MEJORES DIRIGENTES, MEJORES JUNTAS DE VECINOS Y MEJOR ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL

Cada año, durante la celebración del mes aniversario de la comuna, y en la cuenta pública que realiza en conformidad a la Ley el Alcalde, se distingue con la medalla al mérito, a 1 dirigente del sector urbano y 1 del sector rural. De igual forma, se premia el desempeño de la mejor junta de vecinos urbana y la mejor del sector rural.

Además, se premia con la medalla al mérito a la organización comunitaria funcional que haya tenido un buen desempeño durante el año.

Para el año 2023, y con antecedentes del año 2022, se distinguió a los siguientes dirigentes y organizaciones.

MEJOR DIRIGENTE SECTOR URBANO	LEONTINA REBOLLEDO GUZMAN Presidente Junta de Vecinos Las Rosas
MEJOR DIRIGENTE SECTOR RURAL	MARCELA SOTO ARRIAGADA Presidente Junta de Vecinos Los Batros
MEJOR JUNTA DE VECINOS URBANA	JUNTA DE VECINOS MAGISTERIO NORTE
MEJOR JUNTA DE VECINOS SECTOR RURAL	JUNTA DE VECINOS HUAPI BAJO
MEJOR ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL	AGRUPACION DE PADRES TGD INFANTO JUVENIL LINARES

FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

El fondo de Desarrollo Vecinal, "FONDEVE", es un fondo concursable y un instrumento o recurso facilitador de la participación social organizada y tiene por objetivo, financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario, a través, de la promoción y/o resolución de necesidades y problemas a nivel territorial.

- Durante el año 2023 se presentaron 11 proyectos, los que fueron aprobados y ejecutados por las Juntas de vecinos beneficiadas.
- Medio ambiente, Cultura, Deporte y Recreación, seguridad pública, vialidad, diseño, infraestructura, equipamiento y saneamiento, entre ellas se destacan las siguientes iniciativas:

Mejoramientos de Sedes comunitarias, Mejoramientos de caminos vecinales, Adquisición e instalación de fosas comunitarias, Instalación de luminarias LED para caminos vecinales e Instalación de cámaras de seguridad.

INVERSION

AÑO	JUNTAS DE VECINOS FAVORECIDAS	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE VECINOS (\$)	TOTAL (\$)
2023	11	47.096.038.-	5.232.895.-	52.328.933.-

COMITÉ DE NAVIDAD

JUGUETES ADQUIRIDOS	9.300
JUGUETES ENTREGADOS	8.773
COMITES DE NAVIDAD URBANOS	106
COMITES DE NAVIDAD RURAL	66
JARDINEZ E INSTITUCIONES REZAGADOS	43
INVERSION (\$)	50.000.000.-

La entrega se realiza a niños y niñas de entre 0 y 9 años 11 meses. Además, a personas con discapacidad de cualquier edad y madres embarazadas.

REQUISITOS: Vivir en la comuna de Linares y encontrarse en los rangos de edad indicados.

Durante el año 2023, la Municipalidad de Linares realizó la entrega de juguetes para todos los niños en edad hasta los 9 años 11 meses que estuvieran encuestados con Registro Social de Hogares en la comuna de Linares, hasta el 80% de vulnerabilidad.

CELEBRACION DE NAVIDAD EN SECTORES DE LINARES

Al igual que en el año 2022, se celebró la navidad junto a los niños y niñas, en diversos sectores de Linares. Junto a ello, un hermoso trineo con su viejito pascuero y su duende ayudante viajaron a través de las Juntas de Vecinos de Linares, llevando regalos, dulces y helados a muchos niños, quienes disfrutaron de una entretenida tarde.

MUNICIPIO EN TERRENO

El municipio y sus servicios se trasladó hasta diversos sectores de Linares urbano y rural, para acercar los beneficios a la comunidad. Las actividades se realizaron en dependencias de colegios municipales, y se contó con el apoyo de Juntas de Vecinos, quienes invitaron a sus vecinos a participar.

Se pudo llegar a 9 sectores, sector urbano Villa León Prado, Jorge Sánchez Salas, Colegios Juan Martínez de Rosas, Alejandro Gidi, Pedro Aguirre Cerda, y Gimnasio Municipal, sectores rurales de Los Mogotes, Vega de Salas, Los Hualles, con un total de 789 personas atendidas.

CONVENIO CASA NOE MUNDO ANIMAL

Durante el año 2023, se mantuvo vigente convenio con Casa Noé, a través del cual se benefician hijos de madres jefas de hogar, niños y niñas de Juntas de Vecinos, Jardines Infantiles y Adultos Mayores, quienes de martes a domingo pueden visitar el zoológico. El convenio se encuentra vigente hasta el mes de diciembre del año 2024.

VISITAS GUIADAS AÑO 2023

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMB.
285	434	71	405	391	350	473	231	489	214	300	300
TOTAL VISITAS PRESENCIALES GUIADAS AÑO 2023 : 3.943											

PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

BENEFICIOS SOCIALES OTORGADOS	N° BENEFICIARIOS	DETALLE
Cobertura de familias 2023	299	Atenciones Integrales Familiares
01 iniciativa local		“Promover y potenciar la reintegración laboral de las mujeres del programa familias e incentivar el emprendimiento y la independencia económica”
08 ferias expositivas	25	Agrupación de emprendedoras programa familia
Capacitaciones Fosis / centro de negocios sercotec / omil / fomento productivo	50	Trabajo en red y capacitación para emprendedoras
Constitución Agrupación de emprendedoras femenina	30	formalización de agrupación de emprendedoras

Taller de reciclaje y entorno saludable	40	Acciones del ámbito vivienda
Taller de primeros auxilios y prevención de accidentes en el hogar	45	Acciones del ámbito vivienda
Charla y taller de eficiencia energética	50	Concientizar el ahorro energético a nivel de hogar
Nivelación de estudios en modalidad flexible.	21	Nivelación de estudios de educación básica como educación media.
Charla de enfermedades respiratorias	23	Los integrantes de la familia interesados participan en instancias colectivas en las cuales se abordan temáticas de salud de interés familiar
Operativo de salud EMPA	45	Los integrantes de la familia, en consideración de su edad y condición específica reciben las prestaciones de salud y exámenes preventivos garantizados.
Operativo oftalmológico	19	Los integrantes de la familia, en consideración de su edad y condición específica reciben las prestaciones de salud y exámenes preventivos garantizados.
TOTAL ATENCIONES INTEGRALES	4.485	

INICIATIVA LOCAL



PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

ACTIVIDAD	N° DE BENEFICIARIOS	OBJETIVO
05 Operativos Entrega de Material de Estimulación	500	Materiales entregados a niños y niñas de la comuna
09 Reuniones de Red	30	Instancias realizadas con la red de salud, educación y DIDECO, con el objetivo de entregar un mejor servicio a la población infantil de la comuna
Actividad Día del Niño/a	300	Instancia realizada en Escuela Palmilla y Llancaño, entregando un día de celebración a niños y niñas afectados por la emergencia climática de julio 2023
05 Stand de Difusión Programa Chile Crece Contigo	100	Se entrega información correspondiente a las prestaciones del programa en los 4 CESFAM y 1 CECOSF de la comuna
Entrega de Kit de Emergencia	08	Se entregan kit de emergencias a niños/as damnificados por emergencia climática
Seminario Estrategias relacionadas al TEA para el aula y hogar	54	Seminario realizado a educadoras de párvulos de los diferentes jardines de la comuna, con el objetivo de capacitar en temática atinente a sus necesidades
Entrega Entradas Casa Noe	170	Se entregan entradas a niños y niñas de la sala de inclusión gestionadas a través de Oficina de Organizaciones Comunitarias



PROGRAMA SALA DE INCLUSIÓN CHILE CRECE CONTIGO

Prestaciones y beneficios entregados año 2023

ENEFICIO OTORGADO	TOTAL	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO
Cobertura anual	240 Niños/as	Cantidad de usuarios ingresados al programa
Prestaciones Interdisciplinarias	2,880	Atenciones interdisciplinarias de triada profesional
Prestaciones fonoaudiológicas	960	Brindar prestaciones a usuarios requirentes de intervención en el lenguaje y comunicación.
Prestaciones Kinesiológicas	960	Brindar prestaciones a usuarios requirentes de intervención en desarrollo psicomotor
Prestaciones Terapia Ocupacional	960	Brindar prestaciones a usuarios requirentes de intervención en autonomía en actividades de la vida diaria y juego.
Asesorías/capacitaciones red educativa y comunitaria	8	Psicoeducación acerca de Trastorno del Espectro autismo y manejo en el aula, hitos del desarrollo psicomotor.
Asesorías/capacitaciones familias del programa	6	Psicoeducación sobre atención temprana, trastorno del espectro autismo y manejo en el hogar.
Capacitación profesional	2	Credencial de discapacidad y neurodiversidad



OFICINA DE VIVIENDA

La Oficina Municipal de vivienda es un programa municipal, que tiene como función prestar a la comunidad la información requerida acerca de; acceso a la vivienda, procesos de regularización de la pequeña propiedad raíz ante la Seremi de Bienes Nacionales, otorga orientación jurídica a las familias cuando lo requieren además de los procesos de mediación vecinal solicitados por la comunidad a fin de evitar la judicialización de conflictos vecinales.

En materia de vivienda: da a conocer a la comunidad los subsidios habitacionales correspondiente a la oferta de SERVIU que se encuentran abiertos para postulación durante el año calendario, a quienes va dirigido cada uno de los subsidios, sus requisitos y fechas de postulación.

La oficina de vivienda se encarga de la generación de los Comités habitacionales, sus personas Jurídicas, elecciones de directivas, nóminas de postulantes, nexos con las Entidades Patrocinantes encargadas de los diversos proyectos, revisión de requisitos entre otros.

Los subsidios habitacionales que se informan:

- 1.- Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- 2.- Subsidio para sectores medios compra o construcción de vivienda:
- 3.- Subsidio de arriendo regular
- 4.- Subsidio especial de arriendo para adultos mayores y personad con discapacidad
- 5.- Subsidio D.S 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio.

Comités habitacionales, Proyecto al que pertenece y estado del proyecto: La Oficina de vivienda tiene como función la creación de Comités habitacionales cada vez que se inicia un nuevo proyecto habitacional social, es así que a la fecha se encuentran constituidos 11 comités de vivienda, los cuales pertenecen a los siguientes proyectos habitacionales:

1	Villa La Florida 1 - casas
2	Villa La Florida 2 - casas
3	Megaproyecto Parque del Sol - casas
4	Megaproyecto Parque del Sol - casas
5	Proyecto Parque del Sol 2-A - casas
6	Proyecto Parque del Sol 3-B - departamentos
7	Proyecto Parque del Sol 311 – etapa 1
8	Proyecto Parque del Sol 311 – etapa 2
9	Proyecto Habitacional Social
10	Proyectos Construcción en Sitio Propio Sectores Rurales Linares
11	Proyectos de mejoramiento térmico de vivienda (PMPF)
12	Proyecto de Mejoramiento térmico- cambio de techo

INSCRIPCIÓN DE FAMILIAS Y CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE VIVIENDA

266 familias correspondientes al proyecto habitacional La Florida II firman registro de socios y libro de actas.



PROCESO REUNIONES PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL



318 familias correspondientes al mega proyecto Parque del Sol, sector nuevo amanecer linares. visitan obras, reconocen sus viviendas, para informar observaciones y posterior subsanación antes de la entrega de las viviendas.



VISITA CASA PILOTO PROYECTO HABITACIONAL LA FLORIDA I

209 familias, correspondientes al proyecto habitacional villa la florida I. visitan casa piloto dirigidos por el equipo técnico de la empresa.



FIRMA DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE

318 familias correspondientes al mega proyecto Parque del Sol, sector nuevo amanecer linares. visitan obras, reconocen sus viviendas, para informar observaciones y posterior subsanación antes de la entrega de las viviendas.



REGULARIZACIÓN PASAJE SIN NOMBRE, LINARES

A través de las gestiones ante Bienes Nacionales logramos la regularización a nombre de la Ilustre Municipalidad de Linares del pequeño pasaje sin nombre, Población 18 de septiembre, Linares.



ATENCIÓN A USUARIOS QUE NECESITEN INICIAR PROCESO DE SANEAMIENTO ANTE BIENES NACIONALES

Los procesos de regularización específicamente la orientación legal y la generación de los expedientes de solicitud para regularización de la pequeña propiedad raíz y su seguimiento se realizan en la oficina de vivienda, para luego ser ingresados a la SEREMI de Bienes Nacionales



JUSTICIA VECINAL

Se pretende solucionar alternativamente conflictos vecinales en presencia de mediadora. **Mediación Vecinal solicitada por la JJVV de vecinos del Sector Los Mogotes**



MUNICIPIO EN TERRENO, VIVIENDA INFORMA A LA COMUNIDAD

La oficina de vivienda otorga atención en terreno a la comunidad en materias de índole legal, vivienda Bienes Nacionales y Justicia vecinal



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LINARES (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Linares (OPD) es un programa que brinda atención psico-socio-jurídica de manera ambulatoria a niños, niñas y adolescente de la comuna de Linares, permitiendo prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos, activando la red de protección, a los garantes de derechos, fortaleciendo a las familias en el despliegue de su rol parental y favoreciendo la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en general.

Son atendidos en OPD Linares los niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años, 11 meses y 29 días de vida, que residen en la comuna de Linares o que estén cursando sus estudios en algún establecimiento educacional de nuestra comuna. Igualmente, son protegidos los derechos de los niños y niñas que están por nacer. Lo anterior, independiente de su etnia, condición socioeconómica u otros. Para el ingreso de un niño, niña o adolescente a OPD Linares se puede realizar una demanda espontánea en nuestras dependencias o derivar directamente desde los Tribunales de Familia, establecimientos educacionales, OIRS del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, entre otros.

Las principales de causales de ingreso están relacionadas con situaciones de violencia intrafamiliar, ya sea como víctima o testigo, maltrato, bullying, métodos de resolución de conflictos inadecuados y negligencia parental.

OPD Linares cuenta con dos áreas de trabajo, siendo la primera el área de Protección, en donde durante el año 2023 se realizaron 247 ingresos a través de demandas espontáneas, protocolos de derivación de establecimientos educacionales y de OIRS del servicio Mejor Niñez, así como ordenes de ingreso desde Tribunales de Familia del país. Respecto del ejercicio de Curadurías Ad Litem, durante el año 2023 se recibieron 17 derivaciones desde Tribunales de Familia para la representación legal de niños, niñas y adolescentes, las que sumadas a las vigentes de años anteriores ascienden a 52 usuarios representados jurídicamente por OPD Linares. Por su parte, la segunda área correspondiente a la Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, busca crear e incentivar la cultura de reconocimiento y respeto por los Derechos de la Infancia y adolescencia, lo anterior, a través de la realización de múltiples actividades con garantes y co-garantes de Derechos de la Infancia y Adolescencia, niños, niñas, adolescentes y la comunidad en general, trabajando con un total de 764 usuarios que asistieron a diversas actividades como talleres, charlas y ferias preventivas.

Durante el año 2023 se reactivó el Consejo Local de Infancia y Adolescencia y se elaboró el Catastro de Redes, el Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia y la Política Comunal de Infancia y Adolescencia, además, el equipo se capacitó en áreas de prevención de la violencia en contra de la mujer, situación que aqueja a muchas madres y cuidadoras de nuestros usuarios.

En definitiva, OPD Linares intervino y participó alcanzando un total de 1063 niños, niñas, adolescentes, padres, madres, adultos responsables, comunidades educativas e instituciones varias en actividades relacionadas con la prevención, promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

HITOS OPD LINARES 2023

- ❖ Elaboración del Catastro de Redes 2023, remitido al Tribunal de Familia de Linares.
- ❖ Realización del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
- ❖ Elaboración del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia 2023.
- ❖ Elaboración de la Política Comunal de Infancia y adolescencia 2023.
- ❖ Certificación del Equipo OPD Linares como Agentes Preventivos de Violencia contra la Mujer.
- ❖ Talleres de protección y conocimiento de Derechos de NNA.
- ❖ Taller de Bullying en niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Taller de responsabilidad penal juvenil.
- ❖ Charla preventiva respecto responsabilidad de funcionarios públicos como co garantes de derechos.
- ❖ Participación en Ferias Preventivas para la promoción de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- ❖ Charla respecto lineamientos OPD Linares para la Dirección Provincial de Educación de Linares.
- ❖ Participación en la Mesa de Asuntos Migratorios de Linares.
- ❖ Participación Mesa Senda Previene.
- ❖ Participación Consejo de Seguridad.
- ❖ Actualización del protocolo de derivación e instrumentos varios usados en la intervención de niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- ❖ Atención de manera remota y presencial en casos de vulneración de derechos judicializados, demandas espontaneas y derivaciones de la red.
- ❖ Realización de visitas domiciliarias en casos ingresados a OPD Linares.
- ❖ Ejercicio de Curaduría Ad Litem representando a niños, niñas y adolescentes en procesos judiciales de vulneración de derechos.
- ❖ Asistencia a audiencias en causas de vulneración de derechos de forma telemática y presencial.
- ❖ Coordinaciones con redes, co-garantes de derechos y programas interventores (PPF, PRM, PIE, DAM, OPD, CESFAM, entre otros).

DIAGNOSTICO COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023



DIAGNÓSTICO COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023
OPD LINARES



"POLÍTICA COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023"
OPD LINARES



**DIAGNÓSTICO COMUNAL DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023**

OPD LINARES

**"POLÍTICA COMUNAL DE INFANCIA
Y ADOLESCENCIA 2023"**

OPD LINARES



CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CHARLA DIRECCIÓN PROVINCIAL



SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – SENDA- es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

A nivel comunal se reconoce la necesidad de adoptar estrategias de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, por esta razón que la Ilustre Municipalidad de Linares y el SENDA firman un convenio de colaboración, creándose la oficina SENDA Previene Linares, ubicada en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la cual está dirigida a toda la comuna

PRESUPUESTO 2023 (\$)

ITEM PRESUPUESTARIO		24.03.012 PREVIENE	24.03.003 PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA	24.03.014 PARENTALIDAD	APORTE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	15.689.880	-	-	-
	Honorarios Profesionales Equipo	24.087.563	24.087.552	12.947.340	-
	Seguro de Accidentes	150.000	100.000	50.000	-
GASTOS OPERACIONALES (Operaciones y Movilizaciones)		310.000	425.000	600.000	20.758.185
GASTOS ACTIVIDADES		625.000	300.000	600.000	3.998.110
GASTOS DE INVERSION/EQUIPAMIENTO		-	50.000	100.000	2.675.110
TOTAL		40.862.443	24.962.552	14.297.340	27.431.405

PREPARA2

El 2023 se realiza en 7 establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna de Linares, en donde el objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y el cuerpo formativo, a través de acciones preventivas para fortalecer los factores protectores y disminuir los de riesgos a fin de evitar el consumo de drogas y alcohol en edades tempranas.

C1 y C2 (Prevención Universal y Ambiental) Previene en la comunidad: Escuela Juan Martínez de Rozas, Escuela Los Leones, Escuela Alejandro Gidi, Escuela Santa Bárbara

C3 y C4 (Prevención Selectiva e Indicada): Esc. Carlos Ibáñez del Campo, Liceo María Auxiliadora, Colegio Lucila Godoy.

PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES

Se realiza con grandes empresas, PYME y MIPE, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, mediante la disminución de factores de riesgos asociados al consumo de droga, como el estrés y de fortalecer los factores protectores, estilos de vida saludable, habilidades preventivas parentales, políticas de prevención al interior de la organización. **Gran Empresa** Comercial Germani SPA; **MIPE** Escuela de lenguaje San Esteban, Escuela de lenguaje Antonio Castro Armijo; **PYME** Pc WOW, **HPP** El canelo.

NUMERO DE ORGANIZACIONES	ACTIVIDADES	TOTAL DE BENEFICIARIOS
5	30	507

El modelo islandés, en base a los resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar, y busca desarrollar factores protectores mediante la gestión de talleres a socio educacionales, buscando fortalecer competencias sociales y emocionales en NNAJ, y cuenta con 2 componentes:

- Sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y drogas : Este componente se dedica a convocar a la comunidad para que participen de instancias de sensibilización, con el fin de compartir información sobre consumo y abuso de alcohol y otras drogas con la entrega y socialización del reporte de resultados de la encuesta Juventud y Bienestar.
- Intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población en edad escolar : Este componente busca desarrollar competencias sociales y emocionales en niños, niñas y adolescentes, para la prevención del consumo de sustancias, mediante talleres que fortalezcan los factores protectores presentes en el medio ambiente

COLEGIOS	RBD/RUT	SENSIBILIZACION	CANTIDAD PARTICIPANTES	CAPACITACIONES SOCIOEMOCIONALES	N° ESTUDIANTES
Colegio Concepcion	3308	1	24	3	54
Colegio Antemaro de Linares	16642	-	-	1	18
Liceo Politecnico IBF	3305	2	52	3	59
Liceo Bicentenario Instituto Comercial	3248	1	18	2	48
Colegio Salesianos Don Bosco de Linares	3296	1	39	6	183
Colegio Alborada	16453	1	6	2	57
Liceo Bicentenario Colegio San Miguel Arcangel	3304	1	24	6	211
Colegio La Providencia	3302	1	20	2	67
Liceo Bicentenario Valentin Letelier	3247	1	17	3	69
Colegio Amelia Troncoso	3302	1	27	2	70
Liceo Tecnico Profesional Diego Portales	3252	1	23	5	133
Colegio Instituto Linares	3300	2	43	9	289
Colegio Lucila Godoy	3311	2	27	2	78
Liceo Maria Auxiliadora	3290	1	31	2	68
Escuela Isabel Riquelme	-	1	17	-	-
Colegio Cordillera	16556	2	41	1	30
TOTAL	-	19	409	49	1.434



ÍNDICE DE MOVILIZACIÓN COMUNITARIA

Se inicia el año 2023 trabajando con la Junta de Vecinos Magisterio Norte, haciendo un proceso de diagnóstico mediante entrevistas a actores claves de la comunidad y estableciendo plan de trabajo.

OFICINA DE LA JUVENTUD

La Oficina Municipal de la Juventud está enfocada hacia los jóvenes de la Comuna de Linares que tengan entre 14 y 29 años de edad, sin discriminación alguna. Esta se enfoca en Orientar a aquellos, que residan, estudien o trabajen como también a grupos, en los beneficios y requisitos de obtener Personalidad Jurídica para convertirse en una Organización Comunitaria Funcional.

Además, se encarga de desarrollar y potenciar espacios de participación pertinente a sus necesidades. Sobre los principales ejes de Trabajo encontramos: Orientación social y contención emocional a los y las usuarias de demanda espontánea, sustentabilidad, Cultura, emprendimiento y voluntariado. Los recursos son en su mayoría municipales y locales.

VOLUNTARIADOS

Durante los meses de marzo, abril y mayo se realiza de manera constante una vez por semana, voluntariado en Olla Común Flavio Torres, con apoyo de estudiantes de la carrera de trabajo social y de cocina de la comuna. Gracias a esta olla común, decenas de personas pueden tener almuerzo a diario, muchos adultos mayores, postrados, situación de calle, etc.



DÍA DE LA JUVENTUD

Instancia Cultural y Multidisciplinaria de celebración y conmemoración del día internacional de la juventud. Durante la Jornada se premiaron a distintos jóvenes destacados en sus disciplinas, además de una serie de shows artísticos, musicales, de danza, emprendimientos, etc.

Para dicha instancia se contó con colaciones y premios (medallas) para los jóvenes destacados, como fue el ejemplo de parkur integrado por alrededor de 15 jóvenes, así También Slackline, grupos de Break Dance, Grupo Scout Municipal Linkolinq.



Vinculación Grupos Scout y culturales de la comuna (lincolink, polocoyan) y agrupaciones de Hip Hop Femenino



OFICINA EN TERRENO

DIDECO en terreno consiste en el traslado de las oficinas a diferentes ubicaciones territoriales de la Comuna, especialmente Juntas de vecinos (Emilio Gidi, El Nevado, Villa El Sol, Hernán Larraín, Ángela Vásquez, María Peregrina, Yerbas Buenas, Oriente, Villa Norte, Valle Alborada y los sectores rurales de Los Mogotes, Los Hualles, Vega de Salas, Pejerrey y Cajón de Pejerrey, entre otros) Todo esto con el fin de acercar, descentralizar y orientar a las personas con respecto a las distintas prestaciones disponibles y facilitar el acceso a estas mismas, promocionando la importancia de estas.



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Objetivo: Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Cobertura: Durante el año 2023 el programa atendió a 123 mujeres jefas de hogar de les de la comuna de Linares, pertenecientes a los quintiles I, II y III de mayor vulnerabilidad socioeconómica según Registro Social de Hogares. El rango etario de las participantes fue de 18 a 65 años de edad, concentrándose principalmente entre 30 a 59 años (90,25%).

Cumplimiento de Metas: Las 123 mujeres participantes (correspondiente al 100% de cobertura total de mujeres) se encuentran en proceso de habilitación laboral, es decir, han accedido a los distintos componentes de apoyo que el programa ofrece.

COMPONENTES DE APOYO TRANSVERSALES Y BASE

COMPONENTES TRANSVERSALES	N° MUJERES
Nivelación de estudios básicos y medios en Casa de Estudios Chaminade y Programa Cumpliendo Sueños de la Fundación Prodemu	2
Acceso a Educación Superior en CFT San Agustín	1
Atención dental en coordinación con Programa Más Sonrisas	6
Cuidado Infantil*	0
Alfabetización Digital*	15

**Observaciones: Debido a la actual emergencia sanitaria y no funcionamiento regular de Jardines Infantiles ni Biblioteca municipal, se suspende coordinación para derivaciones al cuidado infantil y curso de Alfabetización Digital.*

COMPONENTE BASE – LINEA DEPENDIENTE		N° MUJERES
Curso de corte y confección	Curso de cajero bancario	10
	Curso de Corte y Confeccion OHI Tendencias CFL	10
Curso Panadería y Repostería	Curso Panadería y Repostería OHI Tendencias CFL	10

COMPONENTE BASE – LINEA INDEPENDIENTE		Nº MUJERES
Se derivó a los siguientes cursos de capacitación % Aprobación : 100%	Escuela de fortalecimiento empresarial femenino e-learning, impartida por Centro de Desarrollo de Negocios de SERCOTEC	35
	Marketing Digital y Computación – Familia digital	20
	Curso de primeros auxilios y accidentes en el hogar MUTUAL DE SEGURIDAD	60
	Curso de sexualidad y empoderamiento femenino Universidad Autónoma	8
	Talleres de postulación a fondos concursables -PMJH Y DIDECO	25
	Cocina Nacional e Internacional	7

CHARLA FONDOS CONCURSABLES



CURSO CAJERO BANCARIO



CURSO PANADERIA Y REPOSTERIA



OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

DÍA DE LA SALUD MENTAL

El evento se realizó en Plaza de Armas de la comuna de Linares, en conjunto con la Municipalidad de Linares y las agrupaciones Conatea, Opark, Rostros Nuevos, Adali, Enfermedades poco frecuente, Agrupa visión, SNAC, Departamento de Salud, Rehabilitación y Esperanza y Salud Mental, este año representó el compromiso global para crear conciencia sobre la salud mental y defenderla como un derecho humano universal. Todo el mundo debería tener derecho a vivir una vida con dignidad, equidad, igualdad y respeto, y esto incluye a las personas con problemas de salud mental.



DÍA DE LA DISCAPACIDAD

La actividad se realizó en la Plaza de Armas de la ciudad de Linares en conjunto con la Municipalidad de Linares y las agrupaciones Conatea, Opark, Rostros Nuevos, Adali, Enfermedades poco frecuente, Agrupavisión, Departamento de Salud, Rehabilitación y Esperanza, Agrupación Inclúyeme, Salud Mental y CCR Sala de Rehabilitación, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.



BUS DE LA TELETON

Por medio de la oficina de discapacidad se ayuda diariamente con el traslado de 56 beneficiarios y familia que acompañan a la terapia a la Teletón y/o controles médicos fuera de la comuna, cabe mencionar que esto consiste en ir a buscar y a dejar a las personas a donde lo indiquen por medio de sus horas previamente agenda.

ANTECEDENTES VARIOS

- **Mesas de discapacidad organizadas por CARITAS:** se realizaron 6 reuniones en el año en las cuales participaron la mayoría de las organizaciones de la red además de otros actores locales (salud y educación)
- 3 reuniones de Red donde asistieron las mismas agrupaciones locales a fin de organizar y coordinar actividades importantes del año (realizadas las actividades planificadas en los meses de: marzo - mayo - noviembre)
- 3 de abril marcha de concientización sobre el autismo organizada por CONATEA apoyada por la oficina de discapacidad quién extendió la invitación mediante una instrucción de servicio a los establecimientos educacionales, organizaciones de la red, entre otras organizaciones civiles.

- 12 de abril día del Parkinson donde se realizó una actividad deportiva y charla informativa abierta a la comunidad.
- 11 de octubre feria de la salud mental donde la oficina de discapacidad organizó la actividad y pudieron participar programas de DIDECO junto a las organizaciones que componen la red con diversos estímulos informativos.

Es importante dejar en antecedentes que la funcionaria Daniela Leiva se contactó con las 10 personas beneficiadas de las ayudas técnicas que entregó SENADIS para informar de la aprobación y adjudicación del beneficio y de la misma forma corroborar datos de contacto para que SENADIS pudiese realizar la respectiva entrega cabe destacar que estas personas fueron postuladas en la convocatoria del año 2022 por la funcionaria mencionada anteriormente quien a través de la oficina prestó este servicio.

CENTRO REPARATORIO INTEGRAL DE LA MUJER

El Centro de Atención Reparatoria Integral nace el año 2021, comenzando sus funciones en junio de ese año, con una cobertura Regional y una plaza de 100 mujeres, con un equipo permanente de 2 Psicólogos, 1 Trabajadora Social, 1 Abogada, 1 Administrativo, 1 Coordinador y con jornada parcial Asesor Externo y Médico Psiquiatra, equipo que se mantuvo todo el 2023.

El centro tiene como objetivo trabajar con mujeres víctimas de violencia: Brindar atención psicoterapéutica reparatoria en violencia de género grave contra mujeres mayores de 18 años, otorgarles orientación, asesoría y representación jurídica, y activar redes primarias e intersectoriales que permitan contribuir en la restitución de sus derechos, promoviendo estrategias para mejorar la respuesta de atención, protección, reparación y sanción de la violencia grave en el territorio de cobertura.

El programa es de segundo orden lo que significa que no recibimos demanda espontánea sino solo atenciones desde las derivaciones que realiza los Centros de la Mujer, línea de violencia extrema y Dirección Regional de Sernameg, sin embargo el año 2023 debido a las bajas derivaciones se activó con el área de salud mental de los Cesfam de la Comuna de Linares, derivaciones que se activaron bastante bien desde Cesfam Oscar Bonilla, lográndose un buen trabajo, pero lamentablemente el año 2024 viene con otro foco de intervención por lo que estas derivaciones permanecieron hasta noviembre del 2023.

DETALLE DE INGRESOS 2023

De un total de 46 mujeres ingresadas durante el año 2023, el mes que mayores ingresos se efectuaron los meses de marzo, junio y octubre.

Dentro de la territorialidad 41 mujeres pertenecen al sector urbano de la Región del Maule, mientras que 5 pertenecen a sectores rurales de la Región.

Respecto al contexto de donde ocurre la violencia 24 mujeres sufren violencia en más de un contexto de su vida, generalmente sufren en su infancia y luego en la adultez, mientras que 18 mujeres viven violencia solo en contexto de pareja, 3 en contexto externo a la familia de origen, por último 1 mujer solo contexto de familia de origen.

En relación al tipo de violencia predominante en los casos de las usuarias 31 mujeres predominan la violencia física, mientras que la violencia sexual con 14 mujeres, por último, solo 1 mujer predomina la violencia psicológica.



DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA



REUNIONES CON CESFAM

ECOMERCADO SOLIDARIO

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ecomercado Solidario Linares es una iniciativa pública ejecutada por el Municipio de Linares, que cumple la función de distribuir alimentos, a través de una canasta al mes mediante la recuperación y colaboraciones de empresas comunales y regionales quienes van donando mensualmente.

El programa está dirigido a adultos mayores que pertenezcan al 60% más vulnerable, que viva en la comuna y que dentro del Registro Social de Hogares este incorporado alguna persona con discapacidad.

Destacar que las canastas entregadas por el programa son mediante delivery con camionetas municipales previamente coordinadas.

Los programas que aportan con beneficiarios pertenecen a la Dirección Desarrollo Comunitario, y entre ellos podemos destacar a; Snac, Vínculos, Familia, OPD, jefas de Hogar, además de instituciones externas como la Fundación Nuestra Esperanza y la UCAM.

FORMATO DE CANASTA

Canastas de 15 kg aproximadamente, que contienen lo siguiente:

- ✓ Proteína animal
- ✓ Vegetales
- ✓ Frutas
- ✓ Legumbres
- ✓ Carbohidratos
- ✓ Lácteos
- ✓ Líquidos
- ✓ Condimentos

NÚMEROS DEL PROGRAMA DURANTE EL 2023

ITEM	NÚMEROS
Kg de Alimentos entregados	7.800 kg
Canastas entregadas	550

Familias alcanzadas	311
Personas alcanzadas	933 (basándose que hay un promedio de 3 integrantes por familia).
Personas albergadas por contingencia climática	185
Total personas	1.118
Compostaje	380 kg

HITOS A DESTACAR

- Visita de representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).
- Piloto modelo a nivel nacional por el cual se postuló un FNDR para abrir 8 Ecomercados Solidarios más en la región.
- Único Ecomercado a nivel nacional en entregar proteína animal.
- Primer Ecomercado a nivel nacional en utilizar el formato delivery en sus entregas.
- Sirvió para abastecer en contingencia climática a 185 personas albergadas en diversos puntos afectados en la comuna.

ALGUNOS DONANTES

- Supermercado Bascuñán
- Carnes de Solís
- Ferias Libres
- Arrocería Santa Mónica
- El pedregal.
- Entre otros.

PRESUPUESTO

	ITEM	SUB ITEM	TOTAL INGRESADO (\$)
INVERSION DIRECTA	Infraestructura y equipamiento (recursos de inversión)	Adquisición de bienes	12.580.000
	RR.HH.	Coordinador/a proyecto (jornada completa)	13.800.000
		Encargado/a recinto 1 (1/2 jornada)	3.850.000
		Encargado/a recinto 2 (1/2 jornada)	3.850.000
		Gestor /a comunitario (1/2 jornada)	7.700.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Items material consumible: Otros gastos de administración		3.800.000
	RR.HH.	Apoyo administrativo (rendiciones)	-
TOTAL			45.580.000

Tomar en cuenta referente al presupuesto lo siguiente:

- ✓ Municipalidad se hizo cargo de arriendo del recinto
- ✓ Municipalidad se hizo cargo de cuentas básicas como luz y agua.
- ✓ Municipalidad se hizo cargo de las reparaciones del recinto e implementación de él.



OFICINA AGRICOLA

Los Subsidios gestionados por la Oficina Agrícola Municipal el año 2023 con las diversas instituciones públicas se detallarán a continuación.

A través de la Seremi de Agricultura se gestiona apoyos para ganaderos y productores agrícolas, no insertos en el sistema INDAP, los cuales fueron afectados por los dos eventos de emergencia climática (junio y agosto 2023), materializándose la entrega de bonificación en 3 ítems los que se detallan a continuación el cuadro resumen:

RESUMEN BENEFICIOS ENTREGADOS 2023 (No Indap) SEREMIA DE AGRICULTURA – OFICINA AGRICOLA					
FECHA ENTREGA	BENEFICIO	N° USUARIOS BENEFICIADOS	ENTREGAS TOTALES		MONTO TOTAL ASIGNADO
28 de Julio	1° Entrega Forraje	258	Cubos entregados	4.095 sacos	49.140.000
08 de Agosto	2° Entrega Forraje	17	Cubos entregados	316 sacos	3.792.000
08 de Septiembre	Bono Emergencia	77	Efectivo	77 cheques	206.000.000
TOTAL		352			258.932.000

Conjuntamente se realizan gestiones para apoyar el desarrollo de emprendedores rurales para lo cual se postula a diversos fondos públicos y privados, como SERCOTEC, a través de sus Programas de Ferias Libres, Emprende y CRECE, al Fondo Municipal Linares Emprende, PRODEMU, entre otros.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los Fondos Obtenidos:

GESTION OFICINA AGRICOLA MUNICIPAL			
BENEFICIARIO	BENEFICIO	N° USUARIOS BENEFICIADOS	ENTREGAS TOTALES (\$)
Feria Asociación Gremial de Pequeños Agricultores del Campo a su Mesa, Linares.	Fondo de Inversión	81	27.000.000
Programa de Acompañamiento y Capacitación de la Universidad de Talca a través del Polo de Alimentos	Fondo de Inversión y Academia de Emprendimiento Productora de Aji, Srta. Elda Lobos	1	3.000.000
TOTAL		82	30.000.000

✚ Registro Fotográfico de los operativos de levantamiento de Catastro en Terreno realizados en sectores rurales de la comuna.

OPERATIVO LOS HUALLES



OPERATIVO PEJERREY



✚ Registro Fotográfico de los daños en sectores rurales de nuestra comuna, con las emergencias climáticas de junio y agosto 2023.

SECTOR MONTECILLOS



DERRUMBE DE CERROS



PUENTE TRES ARCOS



🚦 Registro Fotografico de las acciones realizadas Oficina Agricola

ENTREGA AYUDAS POST EMERGENCIA USUARIOS NO INDAP



ENTREGA AYUDAS POST EMERGENCIA USUARIOS DE SECTORES AISLADOS



PROYECTO DE DESARROLLO FERIA ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL CAMPO A SU MESA LINARES



PRODESAL

En la presente temporada Prodesal Linares atiende 414 agricultores distribuidos en el sector rural de la comuna.

Uno de los principales ejes del programa Prodesal corresponde a las visitas técnicas, las cuales se efectúan por parte del equipo técnico en los diversos rubros de los agricultores. Su número está de acuerdo al rubro principal del agricultor, lo que no es impedimento para asesorar otros rubros y abordar temas como calidad de vida, en cada visita en terreno.

Dentro de los incentivos entregados a los usuarios se puede describir los siguientes Instrumentos de Indap u otro fondo concursable.

FOA: Fondo de Operación Anual, consiste en la entrega de un bono en dinero correspondiente a \$145.000 para apoyar compra de insumos agrícola. El agricultor (a) cofinancia el 5% de la compra.

IFP: Incentivos de Fortalecimiento Productivo, son proyectos concursables donde Indap financia el 90% del costo total bruto de las inversiones, el 10% restante debe ser financiado por el beneficiario (a) en los cuales los usuarios pueden postular a construcción de infraestructura (bodegas, gallineros, cierres perimetrales, galpón salas de venta etc) , adquisición de maquinaria entre otros.

SIRSD-S: Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos Degradados – Sustentable, referido a un fondo concursable regional, para postular a los usuarios (as) a prácticas de manejo que tengan relación con la recuperación de suelos y evitar su degradación como Manejo rastrojo de cereal y maíz para evitar que los agricultores realicen quemas de éstos, establecimiento de praderas anuales y permanentes, cercos eléctricos, cercos de apotrerramientos etc. Indap financia el 80% del costo neto de la inversión total.

Praderas suplementarias: fondo concursable dirigido a establecer praderas de suplemento alimenticio ganadero

Bono apícola: consiste en un bono para apicultores (as)

Bono de maíz: incentivo que apoya a los agricultores (as) que cultivan maíz

Bono de fertilización racional: Incentivo para el apoyo en compra de fertilizantes a agricultores (as) que producen maíz

Bono de Reactivación Productiva: Incentivo al apoyo de usuarios (as) que tuvieron pérdidas en el ámbito productivo en los temporales ocurridos en junio y agosto 2023.

Proyectos Gore: Consiste en postulación a fondos del Gobierno Regional para que los (as) agricultores (as) puedan desarrollar actividades agrícolas que involucren reconversión y diversificación en el rubro productivo que deseen postular monto máximo de postulación \$5.000.000. los que cubrían un máximo del 80% del valor total del proyecto bruto (incluye Iva)

Entrega de sacos pellet de alfalfa: Se entregó ayuda a los usuarios (as) que desarrollan el rubro ganadero, sacos de 25kg de cubos de alfalfa.

Proyectos de Riego: Consiste en postulación a fondos concursable cofinanciados, para desarrollar proyectos de riego intrapredial para producción de autoconsumo y /o pequeñas transacciones del excedente de su producción, Indap financia el 90% del costo total bruto de las inversiones para la ejecución de las obras, el 10% restante debe ser financiado por el beneficiario (a).

RESUMEN INCENTIVOS ENTREGADOS TEMPORADA 2023-2024

USUARIOS POSTULADOS	USUARIOS BENEFICIADOS	INCENTIVO (\$)
FOA	365	52.925.000
FOA	2	290.000
IFP 1° Concurso	29	43.442.267
IFP 2° Concurso	27	39.240.503
SIRSD-S	50	37.366.232
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	15	8.584.547
BONO APICOLA	10	1.867.283
BONO FRUTILLA	1	1.000.000
BONO FERTILIZACION RACIONAL	43	33.500.000
BONO MAIZ	16	29.000.000
BONO REACTIVACION PRODUCTIVA	69	146.000.000
PROYECTOS PDI GORE	3	15.000.000
RECURSOS TOTAL ENTREGADOS		399.631.285
SACOS PELLET ALFALFA	6.352	76.224.000
TOTAL		475.855.285

PROYECTOS RIEGO

N° USUARIOS	MONTO (\$)
3	9.000.000

ENTREGA SEMILLAS DE POROTOS VARIEDAD ZORZAL PROYECTO INIA

N° USUARIOS	MONTO (\$)
3	700.000

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PRODESAL

ENTREGA SEMILLAS DE POROTOS



ENTREGA SACOS DE PELLET



PROYECTO IFP



BONO REACTIVACION PRODUCTIVA



OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

El programa OMIL es un convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Linares.

La oficina de información laboral OMIL, es la encargada de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de la comuna. Dentro de las funciones principales, se encuentra apoyar a quienes buscan trabajo, acercándolos a las ofertas de empleo; recibir las ofertas y solicitudes de capacitación. Informar y orientar acerca de programas de capacitación y fortalecer la vinculación entre el Programa y el empresariado local.

El año 2023 se realizaron diversas actividades con la comunidad, entre ellas:

- ❖ Encuentros empresariales
Actividad cuyo objetivo fue mejorar la vinculación entre el empresariado local y la oficina OMIL, a fin de buscar colocaciones laborales para los vecinos de la ciudad de Linares



- ❖ Talleres de apresto laboral y de inclusion laboral
Talleres socioeducativos sobre apresto laboral y de inclusion laboral en diferentes espacios comunitarios, vale decir, mediante la realizacion de talleres en establecimientos educacionales, programas de la red; centros de formacion tecnica y empresas locales.



❖ Ferias laborales

Este 2023 se realizaron 2 ferias laborales donde llegaron más de 2000 personas a buscar empleo y 20 empresas de la provincia de Linares que participaron ofreciendo 1500 cupos laborales.



❖ Reclutamientos laborales

Este 2023 se realizaron diversos reclutamientos laborales, donde se brindó apoyo en la difusión y ejecución de dichas acciones, fortaleciendo la vinculación entre la oficina OMIL y el empresariado, entregando mayores opciones de trabajo a la comunidad.



❖ Participación en actividades de difusión

Participación en diversas actividades como Dideco en Terreno, Encuentros Familias y escuelas; Municipio en Terreno, donde el objetivo principal apunta a fortalecer la difusión del programa en los vecinos y vecinas de la comuna de Linares, potenciando de esta manera, la vinculación entre la comunidad y el programa OMIL.

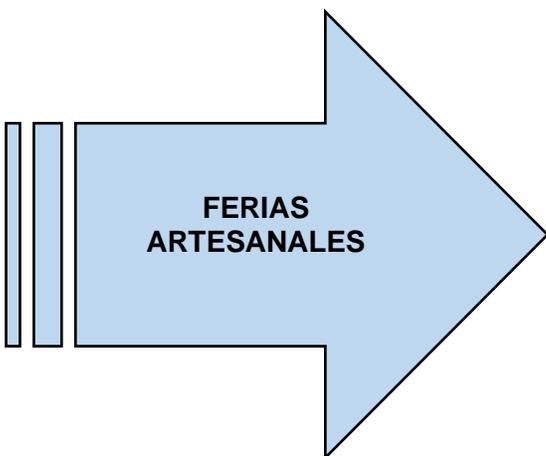


FOMENTO PRODUCTIVO

La Ilustre Municipalidad de Linares a través de su Dirección De Desarrollo Comunitario y oficina Linares Emprende, durante el año 2023 trabajo con cerca de 3.200 emprendedores en la activación de puntos comerciales como lo son:

- Ferias artesanales
- Fiestas Costumbristas
- Ferias de Emprendedores

FERIAS ARTESANALES



A través de estas instancias se persigue otorgar un espacio de comercialización a los productos de artesanos/as y Microempresarios/as de la comuna.

Durante el año 2023 se concretaron 4 Ferias, las que en promedio tuvieron una duración de 7 días cada una. Estas fueron:

1. **Día de los Enamorados**, Realizada del 08 al 14 del mes de febrero, participando un total de 140 artesanos.
2. **Día de la Madre**, Realizada del 10 al 14 del mes de mayo, participando un total de 200 artesanos.
3. **Fiesta de la Chilenidad**, mes de septiembre, participando un total de 60 artesanos.
4. **Navideña**, Realizada del 14 al 24 del mes de diciembre, participando un total de 200 artesanos.

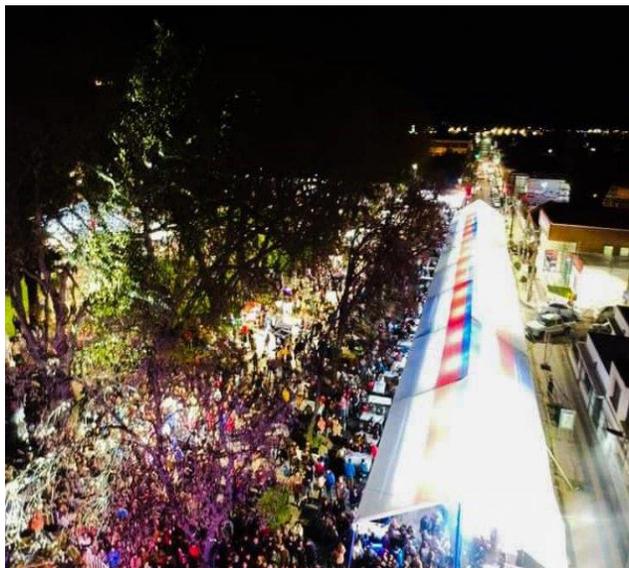
FERIA DIA ENAMORADOS



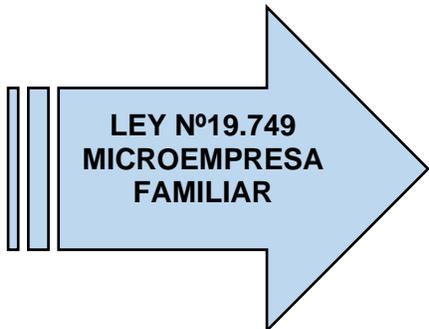
FERIA DIA DE LA MADRE



FIESTA DE LA CHILENIDAD



FERIA ARTESANOS NAVIDAD



Mediante esta Ley, se promueve la iniciación de actividades comerciales y/o empresariales en la casa habitación en la que se reside.

Durante el año 2023, se acogieron a esta Ley 156 microempresas familiares, acciones que son coordinadas en conjunto con el Servicio de Impuestos Interno y el Servicio de Salud.

ALBERGUES DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES EN INVIERNO 2023

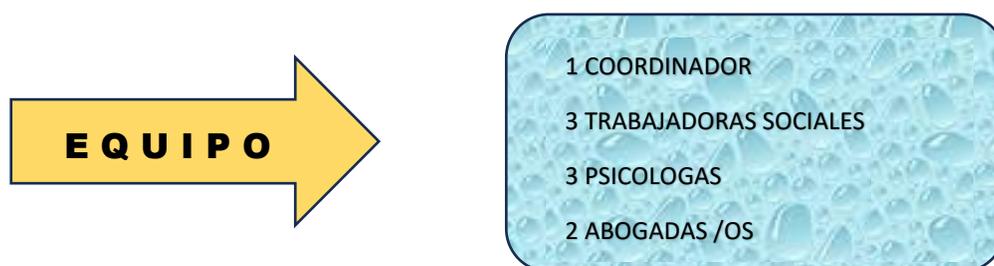
Durante el mes de julio del año 2023, por motivo de las fuertes lluvias que afectaron nuestra comuna. La Ilustre Municipalidad de Linares se vio en la obligación de brindar ayuda a 182 personas aproximadamente, habilitando en primera instancia algunas escuelas municipales como albergues para las familias que lamentablemente perdieron sus cosas producto de las crecidas de ríos y/o canales cercanos a sus viviendas.

Finalmente, estas personas fueron reubicadas en el Gimnasio Municipal Ignacio Carrera Pinto, donde pudieron pernoctar de manera segura, limpia y seca.



CENTRO DE LA MUJER

Los Centros de la Mujer son dispositivos destinados a la orientación, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres en los distintos territorios del país.



El Centro de la Mujer se compone de dos ejes :

Orientación e Información a todas las mujeres que sufren algún tipo de violencia en el territorio, brindándoles la contención necesaria y coordinando el trabajo en red pertinente en cada caso para su derivación oportuna y pertinente de acuerdo al tipo y manifestación de violencia que presente.

Está dirigida a todas las mujeres que consulten dentro del territorio por violencias o temas afines sin importar el tipo, ni por quién ha sido perpetrada.

Intervención Psico-socio-educativa- Jurídica: Está dirigida a todas las mujeres que viven violencia por parte de su pareja o ex pareja. está orientada a la modificación de conductas, actitudes y disminución de las violencias y riesgos que esta produce. Se busca que las mujeres se vuelvan conscientes de ello, para lo cual se le brinda protección, representación y acceso a la justicia en casos de violencia.

Con cada una de las mujeres que ingresan a intervención se elabora un plan de intervención Individual.

OBJETIVO

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

ATENCIÓN DIRIGIDA

Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años y población joven (14 a 29 años), que espontáneamente consultan por violencia de género contra las mujeres.

Atención Psicosocio jurídica: Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años, víctimas de violencia de género en contexto de pareja o expareja.

PROCESO DE INTERVENCIÓN AÑO 2023

USUARIAS DERIVADAS AL CENTRO	USUARIAS ATENDIDAS	USUARIAS INTERVENIDAS	USUARIAS EGRESADAS
663	539	366	362

APORTE	MONTO (\$)
SERNAMEG	83.039.971
MUNICIPAL	73.146.864
TOTAL	156.186.835

ACTIVIDADES REALIZADAS

Capacitación sobre violencia contra la mujer a carabineros de Comisaría de Vara Guesa



Capacitación a funcionarias VFT

Mesa intersectorial de violencia



DEPARTAMENTO DE CULTURA

ORGANIGRAMA



PRINCIPALES FUNCIONES

- ❖ Departamento dedicado a desarrollar, apoyar, generar y gestionar acciones, programas y actividades culturales en todas sus expresiones como; Teatro, Danza, Literatura, Música entre otras.
- ❖ Generar espacios a la comunidad para el desarrollo de la cultura.
- ❖ Identificar, Apoyar y/o fortalecer estrategias de fomento cultural de las artes y Letras existente a nivel Comunal.
- ❖ Promover la formación o Constitución de Organizaciones del área de la cultura nivel Comunal.

OBJETIVO GENERAL

El Departamento de Cultura tiene como objetivo articular los programas, fondos y actividades de índole cultural y patrimonial y fortalecer las capacidades de la comunidad para la producción, preservación y gestión de bienes culturales que faciliten la expansión y rescate de las expresiones artísticas culturales de la comuna.

El presupuesto total para todas las actividades culturales realizadas en el año 2023 fue de **\$170.280.405.-** el cual se dividió en los distintos programas culturales y convenios dispuestos por el departamento de cultura de la Ilustre Municipalidad de Linares.

ACTIVIDADES POR UNIDAD

1. Departamento de Cultura

FECHA/HORA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
30 de Abril	Orquesta Filarmonica del Maule Sur	Concierto : Linares y sus inicios
29 de Mayo	Orquesta Filarmonica del Maule Sur	Concierto : Homenaje a Vicente Bianchi, Dia de los Patrimonios Culturales
18 de Agosto	Variados Colegios de la Comuna	La Ruta del Cine
07 – 10 de Septiembre	Conjuntos Folcloricos	Recuperando nuestras raíces
15 de Septiembre	Conjuntos Folcloricos	Pañuelos al Viento para Margot
14 de Octubre	O.S.M.L.	Concierto de Aniversario
15 de Octubre	Orquesta Filarmonica del Maule Sur	Concierto : Latinoamerica Unida
18 de Noviembre	Charles Casanova, Indira Ferrer & Mauri Campos	Concierto de Habaneras

ORQUESTA FILARMONICA DEL MAULE SUR



CONCIERTO HOMENAJE A VICENTE BIANCHI



2. Biblioteca Municipal

FECHA/HORA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
07 de Enero	Andrea Troncoso	Taller de Micro poesía
21 de Enero	Biblioteca Municipal	Encuentro de Wargames histórico de la region del Maule
08 de Marzo	Biblioteca Municipal	Conmemoración Día de la Mujer, “Mujeres destacadas de Linares
20 de Marzo	Biblioteca Municipal	Conmemoración 60 años de Mafalda, Exposición bibliográfica
07 de Abril	Biblioteca Municipal	Natalicio Gabriela Mistral “Verso peldaño por Gabriela Mistral”
10 de Abril	Biblioteca Municipal	Actividad “Libros viajeros”
12 de Abril	CONAF	Actividad “Un libro, un árbol”
20 de Abril	Biblioteca Municipal	“Charlas de medioambiente”
21 de Abril	Biblioteca Municipal	Aniversario Biblioteca e inauguración salas de estudio y auditorio
01 de Junio	Biblioteca Municipal	Exposición fotográfica patrimonial de Linares, reconociendo el aporte de D. Vitelino y Enrique Maturana
07 de Junio	Juan Mihovilovich	Presentación del libro “Teoría del espanto: Narrativa breve reunida”
01 de Septiembre	Biblioteca Municipal	Exposición itinerante “Memorial textil para remendar el dolor”
Noviembre/Diciembre	Biblioteca Municipal	Actividad de intercambio de libros “Libros libres”

TALLER DE MICRO POESIA



ENCUENTRO DE WARGAMES



3. Teatro Municipal de Linares

FECHA/HORA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
13 de Enero	Edo Caroe	Presentación (Arriendo)
25 de Enero	Instituto Cultural	Exhibición Películas
26 de Enero	Instituto Cultural	Exhibición Películas
27 de Enero	Instituto Cultural	Exhibición Películas
02 de Febrero	Obra de Teatro	Presentacion
05 de Febrero	Fisicoculturismo	Competencia
06 de Febrero	Fisicoculturismo	Competencia
09 de Febrero	Obra de Teatro	Presentación
23 de Febrero	Obra de Teatro	Presentación
21 de Marzo	Linares Emprende	Charla
01 de Abril	Panorámica de Jazz	Presentación
02 de Abril	Andrés Vergara	Presentación
06 de Abril	O.C.M.	Concierto Semana Santa
21 de Abril	Cultura Municipal	Cine Chileno: Violeta Existe
29 de Abril	Mauricio Vega	Canto Popular
30 de Abril	O.F.M.S.	Concierto "Linares y sus Inicios"
06 de Mayo	Academia de Danza, Claudia Solís	Gala de Ballet
07 de Mayo	Daoje	Lanzamiento de Disco
12 de Mayo	O.A.L.	Estreno Cine Chileno
14 de Mayo	Ramón Cornejo	Hip-hop
18 de Mayo	Obra de teatro	De 1 a 10 "Cuanto me Quieres"
20 de Mayo	Choros del Canasto	Concierto Aniversario 10 Años
26 de Mayo		Batalla Freestyle
28 de Mayo	Tamara Yáñez	Lanzamiento Disco
29 de Mayo	O.F.M.S.	Concierto Día del Patrimonio
02 de Junio	Cine Chileno	Travesía Travesti
03 de Junio	Pájaros de Niebla	Presentación
07 de Junio	Cine Chileno	Cine Club Ciudadano
09 de Junio	Pannonica Jazz Trio	Concierto de Jazz
10 de Junio		Alba y Los 100 Pasos
17 de Junio	Francisco Valenzuela	Concierto Rustico
18 de Junio	Michael Concha	Encuentro Cultural América Chile
23 de Junio	Canto Campesino	Noche de San Juan
04 – 24 de Julio	Cine	Proyección de Películas
29 de Julio	Stoner Metal	Concierto de Rock
30 de Julio	Mauricio Vega	Lanzamiento Disco Cantautor
31 de Julio	Bombo Fica	Presentación (Arriendo)
04 de Agosto	Agrupación Músicos de Colbun	Concierto
06 de Agosto	Eterotipo	Concierto de Rock
07 de Agosto	Circo Teatro	Celebración Día del Niño
14 de Agosto	Cristofer Ahumanda	Show Infantil
18 de Agosto	Colegios Maitenes y Palmilla	Películas
19 de Agosto	O.C.M.	Concierto
20 de Agosto	Nicolas Parada	Expogeeek Poligon (Arriendo)
01 de Septiembre	Liceo Valentín Letelier	Benja Ortuvia Película

03 de Septiembre	Compañía de Circo	Día Nacional del Circo Chileno
09 de Septiembre	Criaturas	Presentación Musical
14 de Septiembre	FONDAR	Duo Cardenal Romeral
21 de Septiembre	FNDR	Cuentos del Chano
23 de Septiembre	Lapsus	Concierto
24 de Septiembre	FONDAR	Sopaipilla Curicó
30 de Septiembre	Belly Rock y Fotografía	Musical y Fotografías
01 de Octubre	Mario Riera	Don Carter (Arriendo)
03 de Octubre	Ella Baila Sola	Concierto (Arriendo)
04 de Octubre	Dorian Lamotte	Concierto Universidad de Talca (Arriendo)
06 de Octubre	Longaví	El Viaje
11 de Octubre	Fusión All Jazzera	Concierto
12 de Octubre	FONDAR	Savia de San Clemente
14 de Octubre	Orquesta Municipal	Concierto de Aniversario
15 de Octubre	O.F.M.S.	Concierto Latinoamérica Unida
16 de Octubre	Manuel García	Concierto
17 de Octubre	Ruta del Cine	Agente Topo
18 de Octubre	Función de Cine	Película
19 de Octubre	FONDAR	Solo el Pañuelo Sabe
20 de Octubre	Escuela Gabriela Mistral	Competencias de Ingles
21 de Octubre	Mario Riera	Tributo a Queen (Arriendo)
22 de Octubre	Fisicoculturismo	Competencia
26 de Octubre	FONDAR	De Aves y Píllerias
28 de Octubre	Rubén Godoy	Electro Pintura
30 de Octubre	Oscar Marín	Show para Niños
05 de Noviembre	Eduardo Gatti	Concierto (Arriendo)
12 de Noviembre	Lucida	Concierto
18 de Noviembre	Michael Concha	Grupo Hip-hop
19 de Noviembre	Mario Riera	Iván Arenas (Arriendo)
20 de Noviembre	Tulio Magna Mara	Natalino (Arriendo)
23 de Noviembre	O.C.M.	Concierto para niños y niñas
24 de Noviembre	Nicolas Valdés	Músicos de Colbun
29 de Noviembre	Cine Chileno	Muestra y Exhibiciones de Cine Chileno
03 de Diciembre	Miguel Lillo	Gala Talento Cuequero
04 de Diciembre	Big Band de Carabineros	Concierto (Arriendo)
18 de Diciembre	Fisicoculturismo	Competencia
28 de Diciembre	Orquesta Estudiantil de Linares	Concierto

4. Casa de la Cultura “Margot Loyola Palacios”

FECHA/HORA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
05 de Enero	Jaime González Sanhueza	Taller de Deconstrucción Musical: Charly García.
13 de Enero	Compañía Maulina Sopaipilla	Presentación de la Obra de Teatro “Cuervos de Pantano”
18 de Enero	Compañía Re-Vuelta	Obra de Teatro “En Tus Zapatos” (Cortesía de Fundación Teatro a Mil)
Enero y Febrero	Ítalo Guiñez	Taller de Fotografía para todo público.
Febrero y Marzo	Pablo Gutiérrez	Taller de Realización Audiovisual.

10 al 31 de Marzo	Claudio Sepúlveda	Exposición Fotográfica “Residuos de una noche de luna llena”
12 de Marzo	Ximena Maturana	Exposición Multimedia de Proceso Creativo: Residencia Fotosensible Comarca County
Marzo y Abril	Patricio Hernández	Taller de Comics para jóvenes. Imparte
Marzo - Noviembre	Olga Bravo	Taller de Cueca para Adulto Mayor.
Marzo - Noviembre	Mauricio García	Taller de Tai Chi para adultos.
Marzo - Noviembre	Ramón Cornejo	Taller de Break Dance para niños.
Marzo - Noviembre	Ramón Cornejo	Taller de Break Dance para niños.
14 de Abril	Graciela Rojas	Inauguración y Muestra Pictórica “Ojos Sin Lágrimas”.
20 de Abril		Encuentro de Escritores locales: Lanzamientos y Lecturas.
22 de Abril	Carlos Basquet Jaque	Lanzamiento de libro “Todo Puede Ser Un Milagro”
Abril y Mayo	Matías Muñoz	Taller Poesía Chilena del Siglo XX,
18 de Mayo		Obra de Teatro: De Uno a Diez ¿Cuánto Me Quieres?
27 de Mayo	Marina Masiel Zagala	Lanzamiento Libro “Estado de Histeria”
10 de Junio	Compañía Malamute	Obra de Teatro “Alba y los 100 pasos”
Julio - Septiembre	FONDART	Taller Formación en Diseño y Confección de Máscaras “Nuestras Máscaras”.
14 y 15 de Octubre 18 y 19 de Novemb.	MAO	Feria de Artes & Oficios
Octubre y Noviembre	Felipe Alarcón	Taller de Graffiti a cargo del artista urbano
19 de Octubre	Patricio Hernández	Exposición de Esculturas “Memoria Escultórica del Río Liguay”
22 y 23 de Octubre		Feria del Libro en Plaza de Armas de Linares
27 de Octubre	Gerald Fleurimond	Inauguración Muestra Pictórica “Existencia”
25 de Octubre 09 de Noviembre		Taller de Deconstrucción y Pensamiento Contemporáneo
04 de Noviembre		Exhibición Documental Regional de Estreno “Grietas del Silencio”
11 de Noviembre	Luis Reyes Pincheira	Lanzamiento Libro “Arco Iris” del escritor Linarense
18 de Noviembre		Concierto de Habaneras “100 Ciudades Por La Paz”
19 de Diciembre		Presentación de Títeres “El Chonchón y los 1900”
20 de Diciembre	Manuel Rivas	Concierto de Villancicos
21 de Diciembre	Orquesta Filarmónica de Maule Sur	Concierto Orquesta Filarmónica del Maule Sur
21 de Diciembre	Artistas Locales	Murga Navideña con artistas locales.



CONVENIOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES

- Convenio Centro de Extensión de la Universidad Católica del Maule

FECHA/HORA	ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
27/08	Compañía Pato Gallina	Obra Viaje a la Luna



TALLERES CULTURALES

- Taller de Pintura
- Taller de Cueca
- Taller de Teatro
- Taller de Danza



OFICINA DE TURISMO

La Oficina de Turismo municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo principal impulsar acciones tendientes a promover el desarrollo turístico local, mediante la difusión de las bondades y atractivos turísticos con los que cuenta nuestra comuna, poniendo en valor nuestro patrimonio natural y cultural, creando productos turísticos y generando alianzas mediante el trabajo asociativo y colaborativo con otras organizaciones y/o instituciones ya sean estas de carácter público y/o privado, en el marco de la legislación y regulación vigente

ENERO - FEBRERO – MARZO

- ✓ Fortalecimiento de los principales puntos de interés turístico de nuestra comuna, mediante el aumento en la dotación de personal durante la temporada estival.
- ✓ Implementación estival de nuevos puntos de información turística (PIT) en sectores precordilleranos de la comuna donde se concentra la mayor cantidad de visitantes. (Embalse Ancoa, Chupallar; Pejerrey)
- ✓ Acciones educativas, preventivas y de fiscalización.
- ✓ Operativo de limpieza en Cajón del Río Ancoa, sector Chupallar en conjunto con Junta de vecinos Roblería-Chupallar.
- ✓ Diseño, coordinación y ejecución de la “Fiesta de la Tortilla 2023” en sector Embalse Ancoa.
- ✓ Promoción y asesoría en el proceso de formalización de productos y servicios turísticos.
- ✓ Atención permanente en la entrega de información y orientación a turistas y/o visitantes desde la Oficina de información turística (OIT) Plaza de armas.
- ✓ Diseño, coordinación y ejecución de la “Fiesta del Mote con Huesillo, 2023” sector Alameda Valentín Letelier.
- ✓ Promoción digital del emprendimiento turístico formal mediante la implementación de los “Viernes de Emprendimiento”, en donde cada viernes y mediante plataformas de RRSS se difunde algún emprendimiento ligado al turismo local.
- ✓ Alianzas estratégicas con empresas, organizaciones comunitarias funcionales y otros para promover el trabajo y abordaje de las problemáticas propias del sector turismo.
- ✓ Guiados patrimoniales semanales principales atractivos.
- ✓ Expo Turismo: “Mujeres Emprendedoras”: Se comenzó a realizar exposiciones de emprendimientos Locales femeninos de diversas agrupaciones, productoras, manualitas y artesanas todos los días jueves y viernes a un costado de la oficina de turismo municipal ubicada en Plaza de Armas.
- ✓ Coordinación y apoyo para la realización de la 4° fecha de la Liga Nacional de Pesca Deportiva en Cajón del Río Ancoa, sector Chupallar.
- ✓ Diseño, coordinación y ejecución de la Feria Agrícola Ancoa de la Mujer y Familia Campesina en la ciudad de Linares.
- ✓ Se implementa estación de reparación de bicicletas en Oficina de Turismo, como promoción y compromiso con las acciones ecosustentables.

ABRIL – MAYO – JUNIO

- ✓ Vaciado de información y análisis estadísticos de la temporada estival 2022-2023
- ✓ Operativos de limpieza en precordillera.
- ✓ Participación en la creación de la Estrategia Nacional de Turismo realizada en la ciudad de Talca.
- ✓ Alianzas comerciales para promover emprendimientos locales como Expo Apinativo en Espacio Urbano de Linares, con motivo del Día Mundial de las Abejas.
- ✓ Guiado Patrimonial por la Plaza de Armas de Linares con motivo del Día de Los Patrimonios 2023.
- ✓ 1° Viaje del Programa Turismo Familiar de Sernatur desde Linares con destino a Constitución. Beneficiarios: 41.
- ✓ Jornada Reciclando Ando en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ 2° Viaje del Programa Turismo Familiar de Sernatur desde Linares con destino a Constitución. Beneficiarios: 39.



Asistencia a la Fusión del primer consultorio empresarial-institucional y feria vocacional del Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Linares.

JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE

- ✓ Se crea la Ficha de Emergencia Municipal (FEM) Turística para encuestar en terreno a los prestadores de servicios turísticos de ambos cajones cordilleranos y hacer levantamiento de información de las afectaciones sufridas por cada uno de ellos con los correspondientes medios de prueba.
- ✓ Funcionarios apoyan campaña de ayuda a las personas afectadas por los temporales, ordenando y repartiendo ayuda en distintos sectores de la comuna por intermedio la dirección de desarrollo comunitario (DICECO).
- ✓ Se gestiona apoyo económico para artesanas linarenses que viajan a argentina a una feria internacional de artesanos. Con motivo de representar a nuestra comuna mediante sus productos.
- ✓ Asesoría a emprendedores que desean formalizar sus establecimientos turísticos.
- ✓ Se gestiona apoyo para tramitación de permisos y patentes además de asesoría y planificación de eventos a la agrupación expo del buen mote con huesillo.
- ✓ Apoyo a la agrupación de suplementeros de Linares, mediante levantamiento de información y antecedentes de las diferentes necesidades del rubro para poder reinventarse y mejorar sus locales de venta.
- ✓ Funcionarios apoyan campaña de ayuda a las personas afectadas por los temporales, ordenando y repartiendo ayuda en distintos sectores de la comuna por intermedio la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO).
- ✓ Participación del evento día del Turismo, en dependencias del hotel Wincayaren.
- ✓ Postulación a SERNATUR para programa turismo familiar (2024)
- ✓ Coordinación “Fiesta de la Chilenidad y la solidaridad Linares, 2023





OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE

- ✓ Diseño, coordinación y ejecución “Fiesta del Quideño”, en conjunto con las juntas de vecinos de roblería y chupallar.
- ✓ Apoyo a feria artesanas “Bandurrias” y Mujeres Emprendedoras.
- ✓ Colaboración en la creación del circuito guiado por el cementerio de Linares junto al Centro de formación técnica CFT San Agustín.
- ✓ Propuesta en terreno para emprendedores proyecto silos de planta Traverso.
- ✓ Apoyo en PLADECO, invitación a participar a emprendedores turísticos de diferentes sectores de la comuna.
- ✓ Reunión de coordinación y gestión de permisos para taller laboral de Achibueno.
- ✓ Actualización y digitalización de Catastro turístico en terreno.
- ✓ Planificación temporada estival, habilitación de infraestructura para PIT (Puntos de información turística)

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Uno de los principales intereses de la comunidad es el desarrollo del deporte y actividades recreativas, estas tienen un enfoque integral; con propuestas desde niños en edades preescolares, enseñanza básica, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, dando un enfoque inclusivo a la actividad y el cómo se aborda esta situación desde la Ilustre Municipalidad hacia la comunidad.

El Departamento de Deportes y Recreación responde a las necesidades de la comunidad a nombre del Municipio para dar continuidad a las necesidades deportivas de agrupaciones, barrios, organizaciones sociales y deportivas. Promoviendo la interacción social y comunitaria en torno a un sano desarrollo, formación valórica y deportiva y la recreación.

El desarrollo del departamento de Deportes esta alojada en su Plan de Desarrollo Comunal de Actividad Física y Deportes de la comuna, es allí donde se dispone de la propuesta de talleres, actividades masivas, competencias, intervenciones, la cual esta calendarizada de forma anual, dando continuidad deportiva en toda la temporada.

TALLERES SISTEMÁTICOS ANUALES

El Departamento de Deportes mantiene una oferta constante de talleres y actividades de múltiple participación, dando movimiento a razón de segmentos de interés y grupos etarios. Durante el año 2023, logró generar un total de 46 talleres, entre los cuales están los desarrollados dentro de las sedes vecinales urbanas y rurales, como también en diversos recintos deportivos públicos logrando un total de 16.560 beneficiarios totales siendo estos un 23,3% del total anual.



INTERVENCIÓN JARDINES VTF

Durante el año 2023 en el objetivo de dar la mayor cabida a grupos etarios de menor edad y con un fuerte énfasis en la población escolar, el Municipio determinó buscar alternativas que lograsen activar a la población, bajasen niveles de stress e incorporaran a los distintos estamentos municipales. Así es como el Departamento de Deportes, interacciona junto a la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Salud en programas destinados a generar cambios y reestructurar hábitos en la población escolar. Logrando concretar 8 talleres en Jardines VTF, atendiendo a una población total 6768 menores durante un periodo de 9 meses.

PROGRAMA “ENTRETEVERANO 2023”



Durante el periodo de verano 2023 se desarrolló el programa “Entrete verano”, el cual tenía como objetivo centralizar la propuesta de actividades deportivas estivales para niños y adultos, con especial énfasis en talleres de “seguridad en el agua” y “natación”, atendiendo a un total de 2190 menores de entre 4 a 17 años; y de talleres deportivos (fútbol, básquetbol, voleibol, tenis, voleibol playa,

atletismo, boxeo, tai chi, kung fu, baile entretenido y musculación) con un total de 27 talleres que atendieron un total de 692 adultos, 3086 menores y 106 adultos mayores, dejando un total de beneficiarios del programa de verano de 5320 (lo que representa un 7% del total de beneficiarios anuales).

EVENTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

De igual forma y ante la necesidad presente en la comunidad, que requiere de actividades distintas, el Departamento de Deportes logra establecer un ciclo de “Recreos Activos” en los

principales establecimientos educacionales de la comuna (tanto rurales como urbanos) los que alcanzan un total de 15 intervenciones dentro del año 2023, atendiendo a un total de 20.250 menores lo que representa por sí solo un 28% de los beneficiarios totales.

Además, se desarrollaron un total de 20 eventos de diversa índole, en los que se destacan los “Interbarrios de baile entretenido”, “las actividades de aniversario de Linares” (comprendiendo torneos de básquetbol, voleibol, fútbol, atletismo, corrida familiar y competitiva) con un total de 18 eventos anuales. De estos eventos, se logró atender a un total de 13.500 beneficiarios, que representan un 19% del total anual.

Resumiendo, se atendió durante el año 2023 un total de 72.050 beneficiarios, siendo estos disgregados en 40.348 damas y 31.702 varones.

Según grupos etarios en la participación de niños a nivel global fue de 35.124 (49%) en jóvenes un 20804 (29%) adultos 11244 (16%) y adultos mayores de 4878 (7%).



ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES, DEPORTISTAS Y DELEGACIONES

El Departamento a su vez mantiene un fuerte nexo con las organizaciones deportivas de la comuna, ofreciendo con ello diversas instancias de apoyo para el fomento, desarrollo y rendimiento deportivo; lo cual se ve traducido en:

- Apoyo permanente con recursos financieros a 7 seleccionados nacionales
- Asesoría a la conformación, adecuación, restablecimiento y postulación a financiamiento de organizaciones deportivas comunales, por medio de la Oficina de Gestión y Proyectos Deportivos, la cual logró atender las necesidades de 10 Juntas de vecinos, 4 Clubes de Adulto mayor, 28 Clubes Deportivos, 1 Liga Deportiva y 3 Asociaciones Deportivas.
- Apoyar a delegaciones de deportistas en sus traslados dentro y fuera de la región en eventos regionales y nacionales.
- Apoyo en la premiación de actividades organizadas por instituciones de la comuna, concretando trofeos, medallas y copas durante el año.



RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE VIA FONDOS CONCURSABLES ESTATALES
OO.DD. Asesoradas por el Depto. Deportes – Oficina de Gestion y Proyectos Deportivos

FONDO	N° ODD POSTULADOS	N° ODD ADJUDICADOS	MONTO TOTAL POSTULADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	TASA EXITO
FONDODEPORTES	11	4	27.484.748	6.549.277	24%
FNDR 8%	11	4	22.380.420	8.790.850	39%
FOIPP	1	1	1.995.000	1.995.000	100%
FDO. PDTE. REPUB.	1	-	600.000	-	-
INJUV	-	-	-	-	-
ASIG. DIRECTAS	3	3	16.255.092	16.255.092	100%
OTROS	-	-	-	-	-
TOTALES	27	12	68.715.260	33.590.219	49%

Fondos concursables postulados y obtenidos para las organizaciones deportivas durante el año 2023

TASA DE USO RECINTOS DEPORTIVOS COMUNALES



Los recintos deportivos de la comuna comprenden el Gimnasio Municipal Ignacio Carrera Pinto, el cual dentro de su conformación alberga 1 cancha principal de multideportes se superficie sintética, 1 cancha anexa de hormigón, 1 sala multiusos, una pista sintética de trote (2do piso) y el Centro Kinésico Deportivo (CEDKIN) para deportistas de la

comuna. Por otra parte, está el Estadio Fiscal “Tucapel Bustamante Lastra”, el cual en su modalidad “Ciudad Deportiva”, alberga 7 canchas de tenis, 1 piscina abierta, 1 estadio de fútbol, 3 canchas laterales de fútbol, 1 gimnasio de Multideportes, 1 cancha de beach vóley, 1 cancha de futbolito y 1 skate park. Por último, el Gimnasio “Juan Arroyo”, el cual comprende 1 cancha principal de voleibol de cemento afinado y 1 cancha reducida de multideportes, todo en conjunto con la Junta Vecinal del sector.

Dichos recintos mantienen una nutrida actividad anual, entregando horarios de entrenamiento y eventos deportivos para disciplinas como atletismo, básquetbol, voleibol, fútbol, lucha, tai chi, kung fu, rugby, patinaje, tenis y tenis de mesa, realizadas principalmente por las organizaciones deportivas de la comuna.

Respecto a ello, se puede afirmar que anualmente en los recintos que administra directamente el municipio, se atiende a un total de 128.088 usuarios, de distintos grupos etarios, género y disciplina deportiva, pudiendo ser este parte integrante de una organización o usuarios individuales.

RECINTO	SUBRECINTO	N° OO.DD.	USUARIO MENSUAL	USUARIO ANUAL	USUARIO GLOBAL MENSUAL	USUARIO GLOBAL ANUAL	TOTAL USUARIOS ANUAL
ESTADIO FISCAL TUCAPEL BUSTAMANTE LASTRA	COURT TENIS	2	729	8.748	14.470	111.432	128.088
	ESTADIO	13	2.891	34.692			
	PISCINA	XX	6.912	20.736			
	GIMNASIO	7	1.344	16.128			
	SALA MUSCULACION	XX	980	11.760			
	SALA MULTIUSOS	9	108	1.296			
	CANCHA BEACH VOLEY	3	96	1.152			
	CANCHA FUTBOL 2, 3 Y 4	10	990	11.880			
	CANCHA FUTBOLITO	10	280	3.360			
SKATE PARK	XX	140	1.680				
GIMNASIO IGNACIO CARRERA PINTO	CANCHA PRINCIPAL	5	500	6.000	1.020	12.240	128.088
	GIMNASIO ANEXO	4	180	2.160			
	SALA MULTIUSOS	3	240	2.880			
	CEDKIN	XX	100	1.200			
GIMNASIO JUAN ARROYO	CANCHA PRINCIPAL	4	264	3.168	368	4.416	128.088
	CANCHA LATERAL	2	104	1.248			

Tasa globalizada de uso de recintos deportivos municipales año 2023

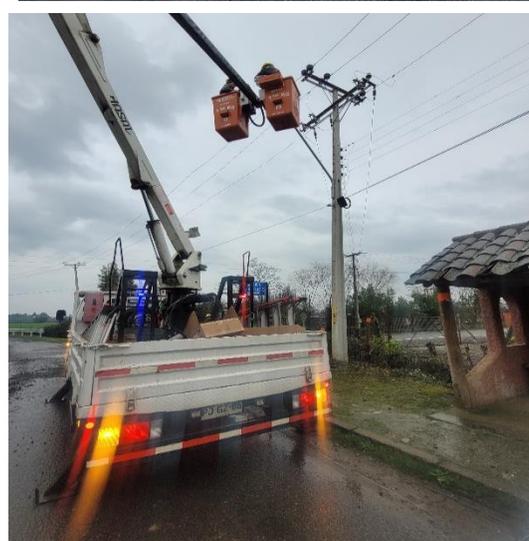
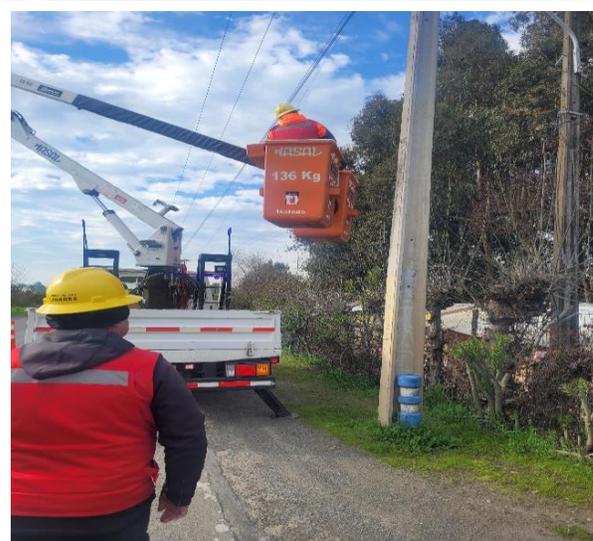
SERVICIOS GENERALES

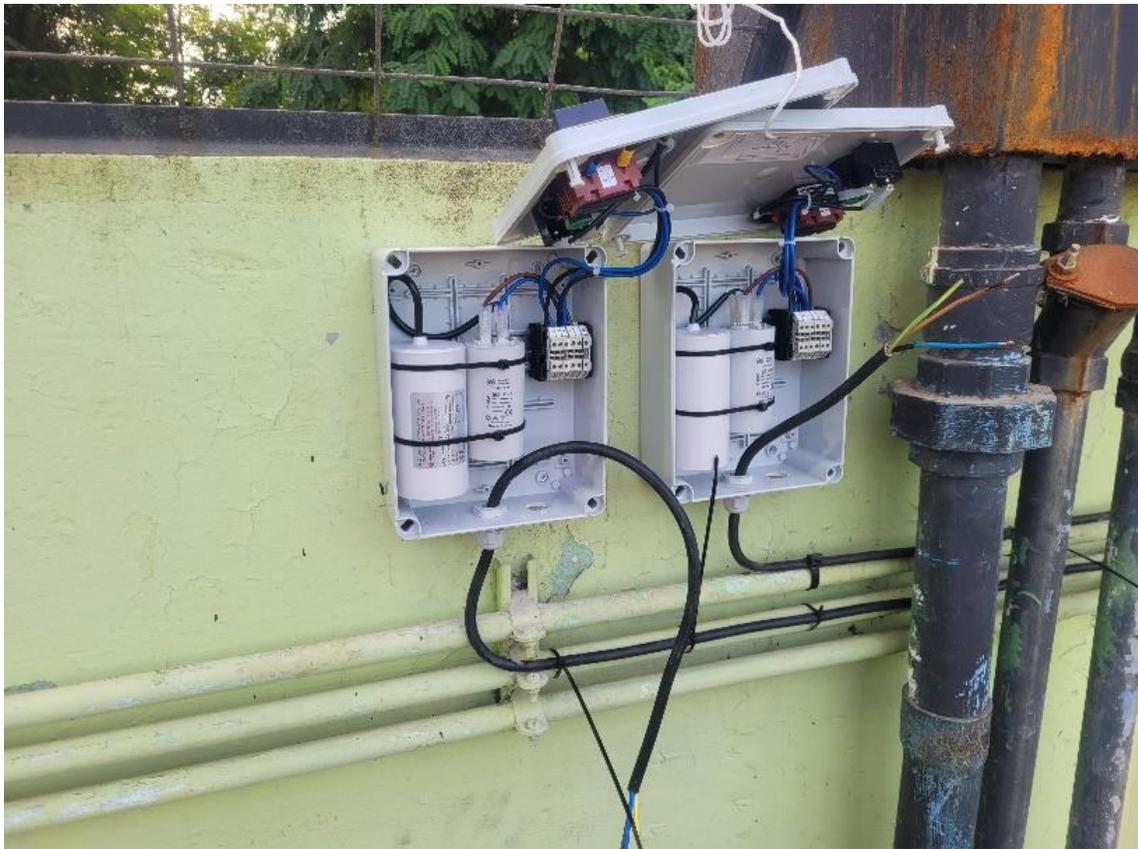
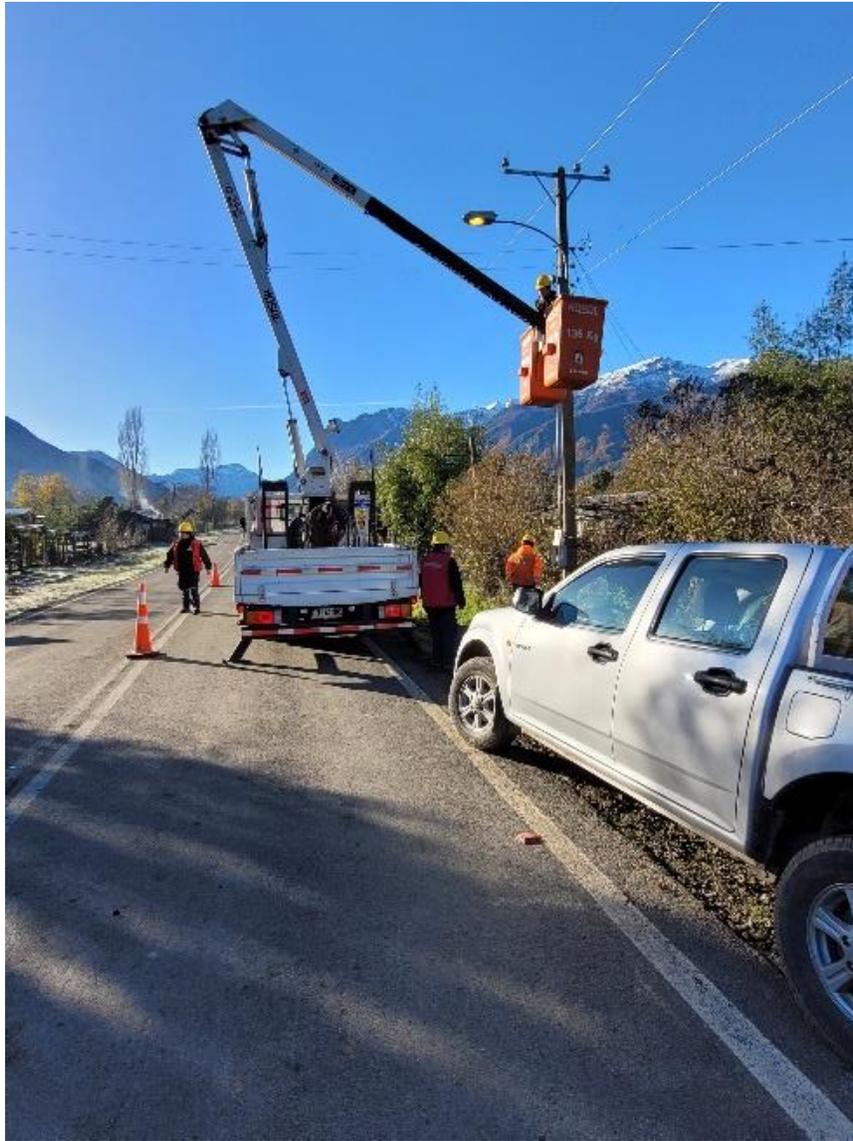
TRABAJOS DE LA SECCIÓN TALLER DE ELECTRICIDAD

La unidad de Electricidad perteneciente a la Dirección de Servicios Generales cuenta con la labor de mantenencias preventivos y correctivos en donde se realizan las mantenencias de Semáforos, Bombas eléctricas, Alumbrados Públicos, principalmente.

En este año 2023 la unidad ha realizado las siguientes labores:

🌈 Proyecto de recambio de iluminación Vara Gruesa	:	501
🌈 Proyecto de recambio de iluminación Circunvalación Norte	:	8.216 luminarias led 170w
🌈 Reposición de postación circunvalación norte	:	20 postes
🌈 Reposición de Iluminación Pejerrey	:	15 luminarias led
🌈 Extensión de alumbrado público Calle Manuel Rodríguez, extensión Carlos Camus	:	8 luminarias led 60w
🌈 Extensión de alumbrado público Calle la Empresa	:	12 luminarias led 60w
🌈 Extensión de alumbrado público Calle Emma Jauch	:	7 luminarias led 60w
🌈 Extensión de alumbrado público Calle Av. coronel Luis Carrera, entre Cabildo y Chorrillos	:	10 luminarias led 60w
🌈 Reposición de alumbrado público villa Parque Oriente	:	30 luminarias led 60w
🌈 Reposición de líneas domiciliarias	:	Familias damnificadas
🌈 Instalación de pasos peatonales	:	7 intercepciones peatonales
🌈 Reposición de semáforos chocados	:	16 accidentes con daños de semáforos
🌈 Mantenión General AP	:	213 puntos reparados en sodio y led en la comuna
🌈 Electrificación de "Fiesta de la Chilenidad"		
🌈 Electrificación Árbol de Navidad plaza de Armas		
🌈 Electrificación de Carpas de Navidad		







ATENCIONES CON CAMIONES LIMPIA - FOSAS

FOSAS INDIVIDUALES	1.194
FOSAS COMUNITARIAS	373
TOTAL AÑO 2023	1.567

Además de prestar apoyo constante a Villa 2000, Villa El Sol, Villa nueva Jerusalén, Población puente sifón, Retenes de vara gruesa, Reten pejerrey, Reten Ancoa, Postas Rurales de Chupallar, Roblería, Pejerrey, Puestos CONAF de Llepo y San Antonio.



TRABAJOS REALIZADOS POR EL TALLER DE CARPINTERIA Y OBRAS MENORES

- ➡ Se han repuesto más de 700 metros cúbicos de concreto en repavimentación de calzadas lo que significa aproximadamente 1.296 metros de repavimentado.
- ➡ 600 metros de vereda en calle argentina, y
- ➡ 215 mts. cuadrados de reparación de baches en distintos puntos de nuestra ciudad.



**JANUARIO ESPINOZA
ESQUINA
CORONEL LUIS
CARRERA**



**CALLE YUNGAY ENTRE
ESPERANZA Y RENGO**



**CALLE CARLOS
IBÁÑEZ DEL CAMPO**



**CALLE LAS CAMELIAS
ENTRE EDILBERTO
DOMARCHI Y CARDENAL
RAÚL SILVA ENRÍQUEZ**



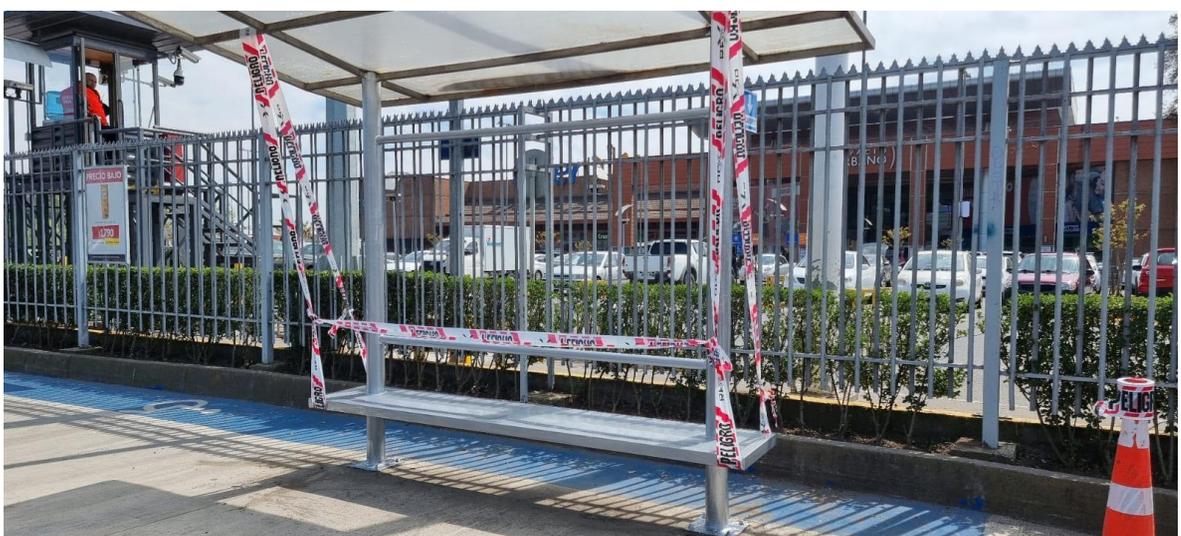
**CALLE LAS CAMELIAS
ENTRE EDILBERTO
DOMARCHI Y CARDENAL
RAÚL SILVA ENRÍQUEZ**

TRABAJOS REALIZADOR POR EL TALLER DE SOLDADURA Y ESTRUCTURAS METALICAS

- El taller de soldadores, realizo en ese periodo 410 metros de reja conaset.



- Instalación de garitas en Terminal León Bustos, Januario Espinoza Frente al Easy, en el sector de Vega Ancoa, en Roblería.



- Instalación de 35 Bolardos en Lautaro, Rengo -Yungay, Januario Espinoza – Maipú, Arturo Prat – Esperanza, camino a Yervas Buenas, Independencia – Brasil, Chacabuco Max Jara, León Bustos, León Bustos – Quiñipeumo, León Bustos – Circunvalación Norte.



- Instalación de 20 tapas cámaras en Yumbel – Rengo, Esperanza - Januario Espinoza, Raúl Silva Enríquez, Villa las Vegas, Valentín Letelier – Manuel Rodríguez.



- Barreras de contención, 6 en Arturo Prat, Maipú – Serrano, Colocolo – Patricio Linch, Esperanza – Serrano, Maipú – Yungay
- Construcción puente mecano de 12 mts.



● Fabricación árbol de los deseos



● Reparación de basureros de la ciudad

MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

CONTRATOS DE ÁREAS VERDES

Empresa CTS

Mantenimiento, Aseo, Mejoramiento de Áreas Verdes, Equipamiento, Mobiliario Urbano, Juegos Infantiles y Poda de Árboles de la Comuna de Linares.

PERIODO	SUPERFICIE TOTAL	MONTO MENSUAL (\$)
ENERO A MAYO 2023	103.867 M ²	24.609.600.-

Empresa Solo Verde

Mantenimiento de Áreas Verdes y sus Equipamientos de la Comuna de Linares

PERIODO	SUPERFICIE TOTAL	MONTO MENSUAL (\$)
ENERO A MAYO 2023	25.634 M ²	6.161.901.-

Empresa Solo Verde

Mantenimiento, Aseo, Mejoramiento de Áreas Verdes, Equipamiento, Mobiliario Urbano, Juegos Infantiles, Zona B, Zona C y Canchas de la Comuna de Linares

PERIODO	SUPERFICIE TOTAL	MONTO MENSUAL (\$)
ENERO A OCTUBRE 2023	426.702 M ²	146.041.270.-
MODIFICACION CONTRATO	126.601 M ²	

Empresa EcoGreen

Mantenimiento, aseo de áreas verdes y sus equipamientos, comuna de Linares

PERIODO	SUPERFICIE TOTAL	MONTO MENSUAL (\$)
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023	553.303 M ²	170.590.000.-

CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA COMUNA DE LINARES.

La extracción de residuos domiciliarios en áreas urbanas y rurales de la comuna de Linares, lo realiza **EMPRESA DIMENSION S.A.**, cuyo contrato tiene vigencia de cinco años, desde el 01.03.2021 al 31.03.2026



TONELAJES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

MES	VALOR TONELAJES	TONELADAS	FACTURACION (\$)
ENERO	14.551	3.251,21	47.308.344
FEBRERO	14.551	3.505,88	51.014.060
MARZO	14.551	3.472,76	50.532.131
ABRIL	16.166	3.371,56	54.504.639
MAYO	16.166	3.182,60	51.449.912
JUNIO	16.166	2.831,94	45.781.142
JULIO	16.166	3.371,56	54.504.639
AGOSTO	16.166	2.121,84	34.301.665
	16.500	1.080,86	17.834.190
SEPTIEMBRE	16.166	970,91	15.695.731
	16.500	2.167,20	35.758.800
OCTUBRE	16.166	3.225,52	52.143.756
	16.500	617,06	10.181.490
NOVIEMBRE	16.166	3.081,16	49.810.033
DICIEMBRE	16.166	3.251,35	52.561.324
TOTALES		39.503,41	623.381.856

SERVICIO DE BARRIDOS

Empresa de Solo Verde, ejecuta el servicio de barrido de calzadas y aceras de la comuna de Linares.

Realiza Operativos en las Poblaciones de la Ciudad, además apoya en el retiro de ramas y escombros de la ciudad.

Valor mensual \$30.789.410.-

DEPTO. ASEO Y ORNATO

Realiza con su personal y cuadrillas de apoyo:

- ✚ Limpieza de todas las cámaras y pasadas de aguas lluvias, limpieza de cauces urbanos y pasos bajo nivel de la ciudad “Operación Invierno 2023”
- ✚ Corte de árboles añosos, enfermos y que han dañado veredas y acceso a propiedades.
- ✚ Se han repuestos con árboles nativos diversas áreas verdes, plazas y plazoletas de la Ciudad.
- ✚ Se cuenta con un Vivero Municipal, ubicado en Quinta Municipal, se cultivan variadas especies de plantas ornamentales, arbustos y hierbas medicinales.
- ✚ Aplicación de herbicidas para la mantención de espacios de uso público sin mantención.
- ✚ Realización de operativos de cachureos.
- ✚ Retiro de escombros y basura de incendios que afecten a la comunidad
- ✚ Limpieza de casos sociales y Mal de Diógenes instruidos por DIDECO

COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA LIMPIEZA DE CAUCES URBANOS

El Departamento de Aseo coordino y gestiono con la D.O.H, la limpieza de 10,5 kilómetros canales en el radio urbano como son el Canal Batuco, Canal Zarate, Don Bosco, Dren Yungay, entre otros.

IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO

Desde diciembre de 2022 hasta marzo de 2023 se instaló el Punto Ecológico del Puente Tres Arcos, ubicado en la ruta L-45 a 12 kilómetros hacia el oriente de Linares, ello con la finalidad de poder dar un realce a la mantención y limpieza de los cajones precordilleranos, realizando actividades de concientización sobre el riesgo de incendios forestales y realizando operativos en ambos cajones precordilleranos con la finalidad de ampliar y divulgar acciones de cuidado del Santuario de la Naturaleza del rio Achibueno y del Cajón del rio Ancoa.

IMPLEMENTACIÓN DE BALNEARIO MUNICIPAL

En la primera quincena de diciembre de 2022 y hasta marzo 2023 se ejecutaron labores de mantenimiento al Balneario Riberas de Ancoa, realizando limpieza, pintado, instalación de mesones, parrillas, funcionamiento de baños entre otros.

VETERINARIA MUNICIPAL

Entrega atención en primera instancia a las mascotas de la ciudad, funcionando de manera gratuita todos los días de la semana, realizando atenciones primarias y de urgencia, controles sanos, cirugías y esterilizaciones. En el periodo enero a diciembre de 2023 la Veterinaria Municipal realizó 7.465 atenciones primarias, 3.176 controles sanos y 1.578 cirugías, alcanzando un total de 12.219 prestaciones.

RECICLAJE

Con la nueva unidad de Medio Ambiente, se ha complementado y ampliado en materia de reciclaje los puntos verdes de la ciudad, generando conciencia y potenciado el reciclaje de vidrio, PET y aceite de uso doméstico en la ciudad, actualmente se mantienen 100 puntos distribuidos en:

- 21 puntos de reciclaje de aceite (3.440 litros reciclados)
- 14 puntos de reciclaje de vidrio (302.400 kilos reciclados)
- 65 contenedores de reciclaje de botellas plásticas (91 toneladas recicladas)
- Operativo recolección artículos electrónicos (250 kilos)

LABORES DE APOYO Y CONTENCIÓN EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA

Durante los meses de junio y agosto 2023 el personal de DIMAO y cuadrilla de apoyo, trabajó arduamente en la coordinación y contención de las emergencias suscitadas producto del temporal que afectó a la comuna (radio urbano, cajones precordilleranos y sectores aledaños), movilizandoo maquinarias, confección de sacos de arena, descongestionando canales urbanos y desagües de evacuación.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVENTOS RELEVANTES

CONTRATOS DE AREAS VERDES Y PODA



CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA COMUNA DE LINARES



EMPRESA DE BARRIDOS CTS



LIMPIEZA DE ESPACIOS DE USO PUBLICO



RETIRO DE MICROBASURALES URBANOS E INCENDIOS



COORDINACION Y GESTION PARA LIMPIEZA DE CAUCES URBANOS



IMPLEMENTACION DE PUNTO ECOLOGICO



LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BALNEARIO RIBERAS DE ANCOA



VETERINARIA MUNICIPAL



RECICLAJE



APOYO Y CONTENCIÓN EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA





DIRECCION DE TRANSITO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas.

DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el año 2023, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

PERMISOS DE CIRCULACION

CONCEPTO	AÑO 2023	N° PERMISOS Y TRANSFERENCIAS
Cuota contado	2.621.843.431.-	30.165
1° cuota	431.436.208.-	4.755
2° cuota	423.744.126.-	4.652
IPC	29.354.523.-	-
Multa e Intereses	83.078.664.-	-
Transferencias	147.216.609.-	181
TOTALES	3.736.673.561	-

- Fuente : Registro en Permisos de Circulacion Direccion de Transito

PARQUE VEHICULAR

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	CANTIDAD
Automovil Particular	13.448
Station Wagon	8.926
Jeep	559
Furgon, excluye furgón escolar	949
Minibus Particular	155
Camioneta	9.516
Moto	1.435
Carro de Arrastre	294
Taxi Basico	333
Taxi Turismo	24
Minibus incluye furgón escolar y de trabajadores	204
Taxibus	-
Bus	130
Taxi Colectivo	276
Camion Simple	1.233
Tractocamion	317
Tractor agrícola	164
Semirremolque	337

- ✓ Vehículos particular vencimiento mes de Marzo.
- ✓ Vehículos de locomoción colectiva, mes de Mayo.
- ✓ Vehículos de carga, mes de Septiembre.

Durante el año 2023, se recaudó la suma de **\$255.421.000**, por concepto de infracciones de tránsito, anotadas en el Registro Nacional de Multas no pagadas, que administra el Registro Civil e Identificación. De esta cifra la Municipalidad de Linares debe enviar los fondos al municipio que corresponde y el arancel por gasto de administración al Registro Civil de Identificación.

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

LICENCIAS CLASES PROFESIONALES

MES	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
ENERO	1	36	14	26	23	100
FEBRERO	-	32	22	30	20	104
MARZO	2	42	24	40	35	143
ABRIL	1	34	16	34	32	117
MAYO	2	41	25	23	36	127
JUNIO	1	30	14	25	30	100
JULIO	1	21	20	18	28	88
AGOSTO	-	18	18	14	16	66
SEPTIEMBRE	1	23	8	17	15	64
OCTUBRE	-	16	12	24	15	67
NOVIEMBRE	-	18	13	26	10	67
DICIEMBRE	-	15	8	17	11	51
TOTAL	9	326	194	294	271	1.094

LICENCIAS CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACIONES POR CLASES									
MES	A1	A2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
ENERO	19	38	634	94	-	62	-	19	866
FEBRERO	30	51	800	100	-	70	3	23	1.077
MARZO	35	57	674	71	1	61	4	16	919
ABRIL	32	52	616	82	-	58	3	14	857
MAYO	32	55	761	115	-	98	1	22	1.084
JUNIO	23	41	454	71	1	55	1	9	655
JULIO	17	25	442	63	1	57	1	8	614
AGOSTO	12	36	390	58	-	50	2	8	556
SEPTIEMBRE	8	30	405	55	-	49	-	8	555
OCTUBRE	18	37	427	52	-	51	2	4	591
NOVIEMBRE	16	22	485	59	-	51	1	6	640
DICIEMBRE	15	30	514	70	-	51	4	15	699
TOTAL	257	474	6.602	890	3	713	22	152	9.113

La Licencia de Conducir es el documento que contiene la autorización administrativa para la conducción de vehículos en la vía pública. Durante el año 2023 se otorgaron un total de 10.207 licencias.

LICENCIAS OTORGADAS Y/O RENOVADAS POR TIPO DE TRAMITE/SEXO

CLASES PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE						
PETICION LICENCIAS	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
Cambio clase	-	88	65	116	165	434
Control exámenes	9	171	103	108	78	469
Extension de otra clase	-	67	26	70	28	191
TOTAL	9	326	194	294	271	1.094

Hombres : 1.044

Mujeres : 50

CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACIONES POR CLASES									
PETICION LICENCIAS	A1	A2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
Cambio de Clase	-	-	8	12	-	5	-	5	30
Control exámenes	257	474	5.094	749	-	605	22	141	7.341
1° vez solo B,C,D,E,F	-	-	1.479	97	3	63	-	-	1.642
Extension de otra clase	-	-	21	32	-	40	-	6	99
TOTAL	257	474	6.602	890	3	713	22	152	9.113

Hombres : 7.359

Mujeres : 1.754

CUADRO RESUMEN TAREAS MÁS RELEVANTES

- ❖ Otorgamiento de 1.094 licencias profesionales
- ❖ Otorgamiento de 9.113 licencias no profesionales
- ❖ Envío de carpetas solicitadas de las otras comunas en el día
- ❖ Sistema de atención con cantidad ilimitada de cupos.
- ❖ Entrega de controles, duplicados y cambio de domicilio de la comuna, el mismo día de tramitación.
- ❖ Primeras licencias, autorización de otra clase y cambio de clase, se rinden todos los exámenes el mismo día (teórico, psicotécnico y practico)
- ❖ Aumento de 3.076 licencias de conducir otorgadas.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ESTUDIO

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización que indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir los tiempos de desplazamiento.

CONFECCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES

Corresponde a señalética vertical y demarcaciones viales, que entregan al conductor y peatón mensajes de precaución y ordenamiento vial, con el objetivo de regular, advertir o encauzar el tránsito.

Confección, Mantenimiento, Instalación y reposición de señalizaciones de Tránsito en la vía pública tales como:

✓ Signos Pare	156
✓ Signos Ceda el Paso	140
✓ Señalizaciones Preventivas	130
✓ Señalizaciones Informativas	132
✓ Placas direccionales	168
TOTAL	726

DEMARCAIONES DE VIAL

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalizaciones de Tránsito, se define como el símbolo, marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones, entre las que se identifican las siguientes:

- Pare
- Ceda el Paso
- Cruces Peatonales
- Sendas Peatonales
- Líneas de detención
- Líneas continuas y discontinuas
- Islas

En el año 2023 se realizaron en la vía pública las siguientes demarcaciones de tránsito:

- Signos Pare
- Líneas continuas
- Líneas discontinuas
- Pasos Cebra
- Reductores de Velocidad
- Instalación de 1.300 Tachas y Tachones
- Pintura termoplástica y alto tráfico : 5.600 M²

RECEPCIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS INGRESADOS EN PLATAFORMA SEIM

Desde principios del año 2023, se implementó la plataforma SEIM (**Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad**), la cual tiene por finalidad dar cumplimiento a la ley 20.958, sobre aportes al espacio público, referente a proyectos que requieran permiso de edificación y su aporte al espacio público.

Este departamento tiene la responsabilidad de recibir y gestionar con los diferentes servicios públicos involucrados, la aceptación de estos proyectos o la de solicitar las modificaciones que sean necesarias.

El año 2023, se recibieron 15 IMIV (informes de mitigación de impacto vial), los cuales, según su categoría, fueron administrados o consultados por medio de la plataforma SEIM por este departamento.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a:

- Solicitudes de permisos de construcción, ampliaciones, cambios de destino, demoliciones, subdivisiones, fusiones, loteos, anteproyectos de construcción y de loteo, instalación de antenas, instalación de faenas, instalación de grúas, sumados a la elaboración de certificados, informes de locales comerciales, copias de planos, desarchivo de expedientes, otros derechos varios y autorizaciones para uso de bienes nacionales de uso público, lo que significó un ingreso total por concepto de derechos municipales de **M\$ 538.473**.
- Además de la atención presencial, es posible hacer tramites como solicitar certificados, permisos de edificación y recepciones definitivas de obras a través de la plataforma digital DOM EN LINEA, la que permite realizar la solicitud, enviar antecedentes, pagar en línea y recibir el documento ya sea con firma digital o escaneado en su perfil de usuario.
- La distribución por tipo de proyectos presentados para solicitar permisos es la siguiente:

OBRAS NUEVAS DE DISTINTOS USOS	322
AMPLIACIONES DE DISTINTOS USOS	185
SUBDIVISION, FUSION	29
LOTEOS	16
ANTEPROYECTOS	70
REGULARIZACIONES	383
OTRAS SOLICITUDES	4
TOTAL AÑO 2023	1.009

- El detalle de permisos otorgados es el siguiente:

PERMISOS DE:	CANTIDAD
CONSTRUCCION	577
SUBDIVISION, FUSION y LOTEOS	32
DEMOLICION	11
ANTEPROYECTO DE LOTEOS Y CONSTRUCCION	60
OBRAS PRELIMINARES	1
TOTAL AÑO 2023	681

- El total de ingresos percibidos en la Dirección de Obras Municipales el año 2023 es de M\$ **538.473**, desglosados como sigue:

GLOSA	INGRESO AÑO 2023 (M\$)
Permisos de Construcción	243.906
Subdivision y Loteo	116.724
Ocupacion espacio publico	73.355
Copias de planos	3.417
Informe de locales comerciales	8.774
Extraccion de aridos	6.919
Derechos varios	2.563
Certificados	48.998
Aplicación Ley de Aportes	33.817
TOTAL ANUAL	538.473

- Recepciones definitivas de obras nuevas y existentes, se detallan como sigue:

Solicitudes de recepción de obras ejecutadas	390
Recepciones de obras otorgadas	326
Recepciones por regularizaciones:	383
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.898	356
Regularizaciones de edificaciones construidas antes del año 1959	27

- Emisión de Certificados: de número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de inhabitabilidad, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de 6.470, lo que significó un ingreso cercano a los **M\$ 50.000.-**
- Informes de locales comerciales: Se realizó un total de 677 visitas para emitir el informe, lo que significó un ingreso cercano a los **M\$ 9.000.-**
- Órdenes de pago: se dio atendió un total de 7.000 contribuyentes en caja de la tesorería municipal por órdenes emitidas por la Dirección de Obras.
- Denuncias en contra de vecinos: Se recibió un total anual de 67 denuncias de particulares en contra de sus vecinos, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente.
- Notificaciones: Se cursaron 125 notificaciones por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Partes: Se cursaron 19 citaciones al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de notificaciones.
- Informes de profesionales: Se realizó un total de 1200 informes elaborados por los profesionales de la Dirección de Obras solicitados por particulares, entre los que se cuentan informes de avance obra, de inhabitabilidad, de numeración, de afectación a utilidad pública, de estado de construcción, entre otros.



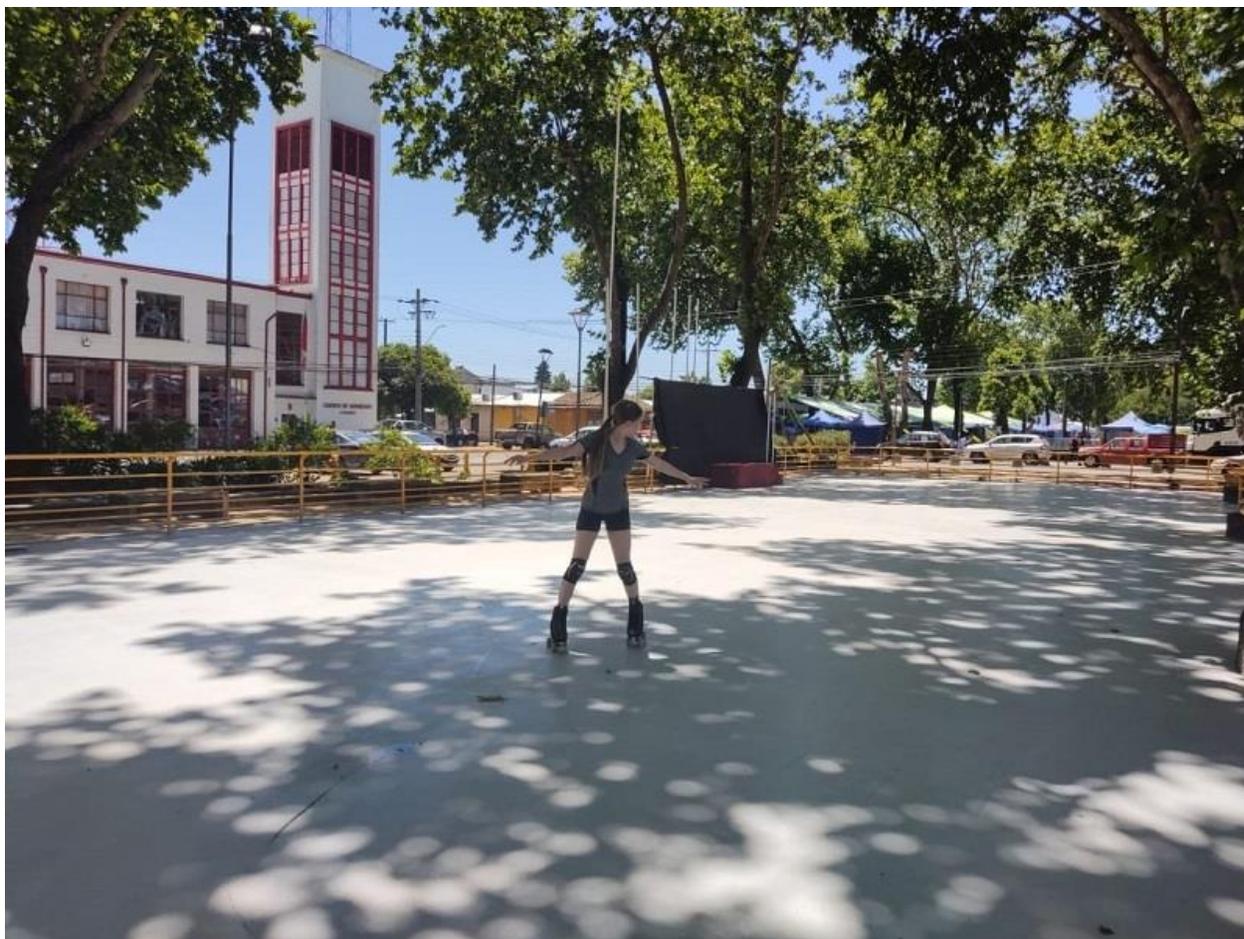
DEPARTAMENTO DE INSPECCION TECNICA DE OBRAS

Obras ejecutadas durante el año 2023 bajo supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales, se incluyen proyectos con fecha de inicio con Acta de Entrega de terreno año 2023 y proyectos con Liquidación de contrato período 2023.-

N°	PROYECTOS CON INICIO EJECUCION DE PROYECTOS AÑO 2023	FECHA INICIO ACTA ENTREGA TERRENO
1	Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Molinito Azul	10.01.2023
2	Mejoramiento carpeta de rodado calle Manuel Rodríguez entre Obispo Carlos Camus y Avda. Coronel de Artillería	18.01.2023
3	Aplicación asfalto calle Manuel Rodríguez entre Obispo Carlos Camus y Avda. Coronel de Artillería	13.02.2023
4	Conservación Jardín Infantil Acuarela	06.03.2023
5	Mejoramiento carpeta de rodado camino la Empresa entre calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI	06.03.2023
6	Aplicación de asfalto camino la Empresa entre calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI	15.03.2023
7	Construcción baños y camarines en Estadio Fiscal de Linares	13.04.2023
8	Construcción pista de patinaje artístico en Alameda Valentín Letelier	03.05.2023
9	Construcción cancha de entretenimiento Vara Gruesa	08.05.2023
10	Reposición y ampliación Hogar de Ancianos San Camilo, Linares	12.06.2023
11	Asesoría a la inspección técnica del proyecto reposición y ampliación Hogar de Ancianos San Camilo, Linares	12.06.2023
12	Construcción cancha de entretenimiento Héctor Pinochet	11.07.2023
13	Construcción Sede Social Magisterio Norte, Linares	29.08.2023
14	Construcción graderías cancha central volleyball playa en estadio fiscal de Linares	29.08.2023
15	Mejoramiento edificio fiscal para centro diurno comunitario y atención adulto mayor, Linares	13.11.2023
16	Construcción cancha pasto natural club Alianza	13.11.2023
17	Recambio de luminarias viales y peatonales sector Vara Gruesa	18.12.2023

N°	PROYECTOS CON LIQUIDACION DE CONTRATO AÑO 2023	FECHA DECRETO LIQUIDACION DE CONTRATO
1	Ampliación cubierta multicancha escuela D-452 -Carlos Ibañez del Campo	06.01.2023
2	Ampliación y mejoramiento sala cuna El Nevado	06.01.2023
3	Ampliación y mejoramiento jardín infantil y sala cuna El Mundo de Valentín	06.01.2023
4	Conservación infraestructura apoyo al transporte público para la comuna de Linares	06.03.2023
5	Mejoramiento bandejón central Avda. León Bustos Linares	20.03.2023
6	Reposición de luminarias led sector Guadantun-San Juan	22.03.2023
7	Construcción sede social Coronel de Artillería, Linares	22.03.2023
8	Conservación gimnasio Liceo Valentín Letelier	27.03.2023
9	Reposición parcial Liceo Bicentenario Instituto comercial	31.05.2023

10	Reposición veredas calle Independencia entre Freire y O'Higgins	28.06.2023
11	Reposición piso de hormigón cancha anexa a gimnasio Ignacio Carrera Pinto	20.07.2023
12	Modificación proyecto agua potable y aguas servidas, sector Agua Fría Linares	31.07.2023
13	Reposición veredas calles Independencia entre Freire y O'Higgins, obras inconclusas	04.10.2023
14	Mejoramiento acceso Liceo Bicentenario Instituto Comercial	21.11.2023
15	Mejoramiento patio N°1 escuela Isabel Riquelme Linares	26.12.2023
16	Construcción sede social Villa Independencia Linares	27.12.2023



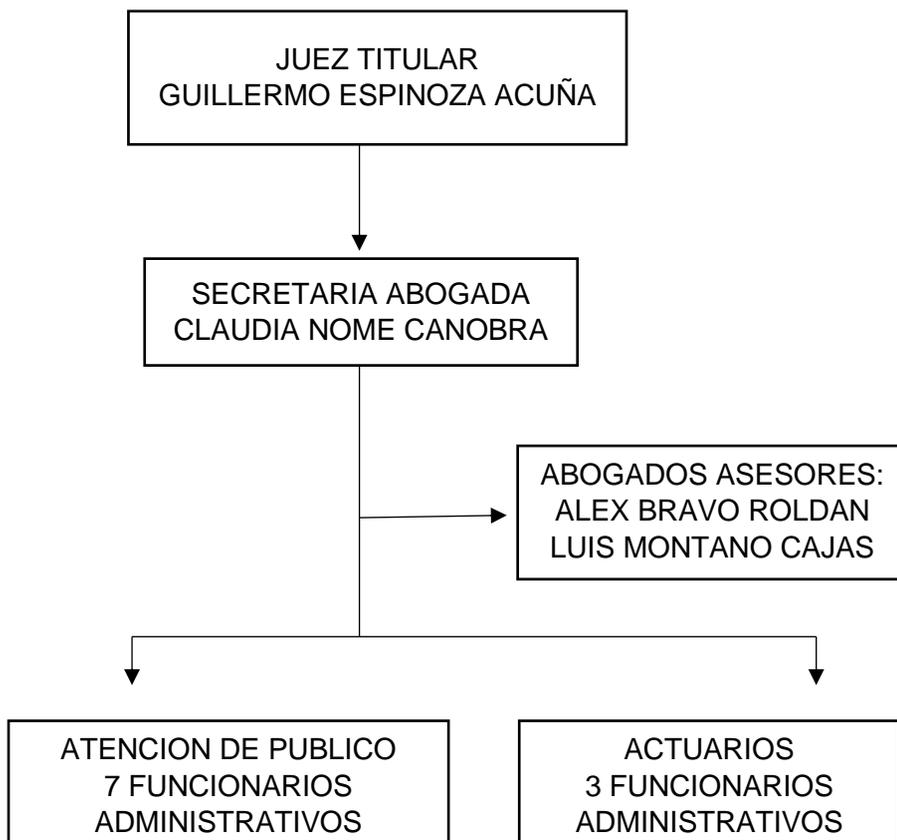
PLAN REGULADOR DE LINARES

No hubo enmiendas ni modificaciones aprobadas durante el año 2023 al Plan Regulador vigente.

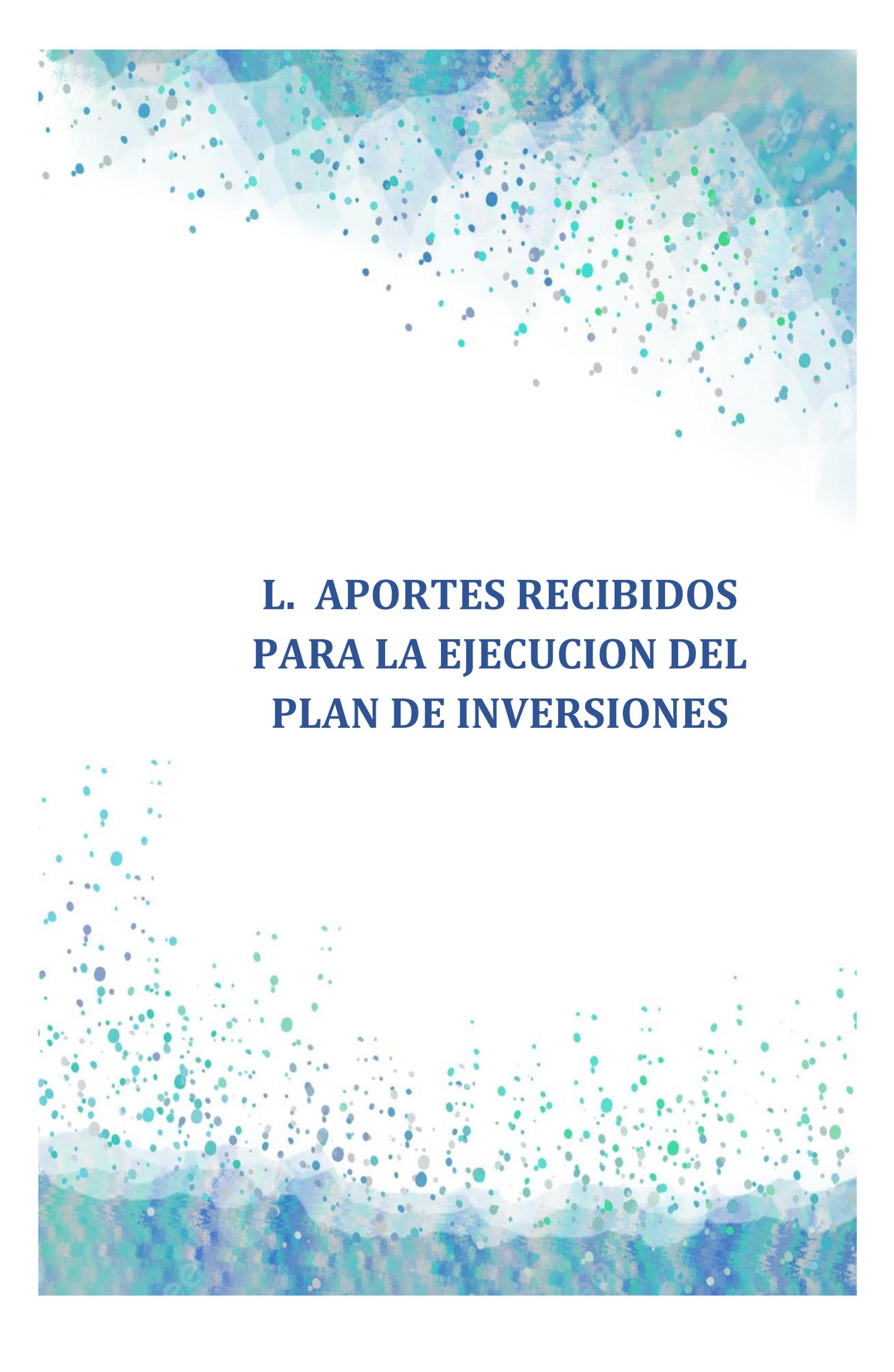


JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local está conformado de la siguiente forma:



- La atención de público general es entre las 09:00 y las 13:00 horas. Las audiencias de juicio son todos los días, entre las 09:30 y las 11:30 horas.
- El Juzgado de Policía Local está dotado con la plataforma del Registro Civil e Identificación, MONITO WEB, que permite extraer del sistema los Certificados que se requieren para la realización de trámites en esta unidad.
- Periódicamente se informa al Registro Nacional de Conductores, todas aquellas infracciones consideradas graves y gravísimas, contempladas en la Ley de Tránsito.
- Cada dos meses se informa al Registro Nacional de Multas de Tránsito No Pagadas, todas aquellas infracciones cursadas a los vehículos por partes empadronados de todas aquellas infracciones que no fueron pagadas hasta el mes de noviembre de cada año, mismas que son cobradas al año siguiente en el pago del Permiso de Circulación.
- La recaudación por concepto de multas aplicadas por el Juzgado durante el año 2023 es de \$362.170.371.-
- Se crea correo electrónico institucional: jpl@corporacionlinares.cl el que tiene por objeto responder a los diferentes requerimientos de particulares y de entidades públicas; y actuariajpl@corporacionlinares.cl, este último agiliza los procesos para recibir escritos, denuncias, lista de testigos, etc.
- Con motivo de ser obligación emitir sufragios, por votación de fecha 22.09.2022 el Servicio Electoral (SERVEL), envía 8.427 causas por infracción a la Ley Electoral N° 18.700, causas que se suman a las tramitadas diariamente en el Tribunal.



**L. APORTES RECIBIDOS
PARA LA EJECUCION DEL
PLAN DE INVERSIONES**

El artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, señalan en letra l) que se debe efectuar una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y de lo cual se puede señalar que :

- El municipio aún no cuenta con Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos, por lo que no hay avance en ese aspecto.
- Del total de expedientes presentados el año 2023, a 248 de ellos les corresponde pago por concepto de aporte al espacio público, de los cuales se recibió el pago de 233 contribuyentes, monto que asciende a M\$ 33.817, quedando 15 pendientes de pago, lo que puede hacer hasta que soliciten la recepción de la obra autorizada.

